DESCRIPCION ECONOMICA

DEL

REYNO DE GALICIA.

POR

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL R.L CONSULÁDO

DE LA CORUÑA.

SU REDACTOR:

DON JOSÉ LUCAS LABRÁDA, SECRETÁRIO (POR S. M.)

DEL MISMO CUERPO.

O! sua si bona norint!

DE ORDEN DEL REY.

EN FERROL:

En la Imprènta de Don Lorénzo José Riesgo Montèro, Impresór de S. M. en éste su Real Departamento de Marína.
AÑO DE 1804.

Cornu Acuña lo inventó. Fernando Selmo lo grabó.

INTRODUCCION.

SIENDO una verdad incontextàble, que la creacion de los Consulàdos tubo por objeto el foménto de la Agricultúra, y Fábricas nacionales, tampoco puede negarse, que para proceder al desempeño de tan laudàble Instituto, ès indispensable comenzàr por averiguar su estado. Como el Consulàdo de la Corùña, creado à fines del año pasado de mil setecientos ochenta y cinco, se hallaba noticioso de que la Sociedad económica de Santiago, erigída tambien en el mismo año, había dispuesto los Interrogatorios conducentes para formàr una Descripcion econòmica del Reyno de Galicia, solo se hà contentado con estár à la mira para contribuir, en quanto estubiese de su parte, á la perfeccion de un trabajo tan util; mas habiendo interrumpìdo aquèlla sus tarèas en mil setecientos y noventa, yà no le quedaba al Consulàdo otro recurso, que el de tomàr sobre sì solo el trabajo, y buscàr, por todos los medios posibles, los materiales necesarios para su redaccion.

Resolviose, pues, á emprenderla en el año pasado de mil ochocientos y dos; y à medida que se iba empeñando en la emprèsa se multiplicaban las dificultadès. Dirigiò Circulàres, no solo à las Justicias del Arzobispado de Santiago, y Puerto de Vigo, que están bajo de su Jurisdiccion, sino tambien à todas las demàs del Reyno; y si bien hà merecido à algunas unas contextaciones dignas del mayor elogio, há sido el silencio la contextacion que dieron las demàs. Para suplir esta falta fuè menester separarse de los medios oficiales, y emplear los de la amistad, y los conocimientos de vários sugetos, que estàn esparcìdos por el Reyno; y aunque éste medio no há sido del todo infructuoso, tubo que recoger además una copia de todas las Actas que se celebraron en la citada Sociedad, y otra de las Juntas de Reyno, que exîsten archivadas en la Ciudad de la Corùña: para lo qual há sido preciso obtenèr el competente permìso de S. M.

Sabìa muy bien el Cuerpo, que entre los manuscritos del difúnto D. Josè Cornìde, Secretario de la Real Academia de la Historia, se debìan encontrar muchos que tubiesen una conexîon íntima con el presente trabajo; pero á pesár de las mas exquisitas diligencias, solo há podido tenèr à la vista los imprèsos, y entre èllos el Mapa Corografico de la antìgua Galicia, que hà publicádo en el año de mil setecientos y noventa.

Con las noticias precedentes, y las que hán publicado vários Autòres antìguos y modèrnos, que en su lugar iràn citádos, se hà decidido el Consulàdo á presentàr al Pùblico èsta Descrìp-

cripcion ; no como una Obra que no dexe que desear en la materia , sino como un ensàyo , para que todos los sugetos celosos concurran à su perfeccion. Éste Cuerpo , à quien no mueven otras idèas que la de dedicárse todo en Servicio del REY , y del Pùblico , tiene unas miras muy divérsas de las de un Escritór particular : si en alguna parte hà acertado , no aspíra à obtenèr elògios, que nada pueden añadir al zelo que le distingue; y pues tiene pensàdo ir preparando nuevos materiales , para mejorar en lo succesivo la misma Descripcion , procurando no omitir cosa que pueda interesar así à los Economicos , como à los Antiqüarios , admitirá con la mayor gratitud , qualesquiera noticias que se le comuniquen, relevando los erróres en que ahora hubiese incurrido , y publicará con el mayor gusto el nombre de aquellos zelosos Patricios , que quiéran auxîliarle con sus trabajos , como lo hace con los que contribuyeron para la formacion de la presente.

En élla , despues de dár una ligera idéa de las vicisitudes que há sufrido el gobierno de èste Reyno, desde que fué poseído por los Romanos , y de su extension antigua y moderna , se sigue la Descripcion de las siete Provincias que hoy comprende tomandolas del norte al occidente, y concluyendo con la de Lugo , que és la del centro. En cada una de éllas se averigua su extension superficial, su poblacion, la linea divisória de sus confinantes , y si tiene Puertos , su situacion, comercio , fabricas , y mas circunstancias : luego se describe la capital, y se hace lo mismo con los Pueblos y territorios mediterraneos , to-

man

mandolos , ò bien de norte à sur , ó bien del naciente al poniente ; dando por último una razòn de las ferias y mercados que se celèbran. No siendo por demàs advertir , que la mayor ó menor extension con que se individualizan las noticias que se insertan, procede unicamente de no haber podido el Consulàdo recogerlas con una exáctitùd igual ; pues de unas Provincias las hà tenído mas circunstanciadas , que de otras.

Concluídas las citàdas Descripciones, se hace otra de los Camínos antíguos y modèrnos del Reyno ; de aquì se pasa à hacer observaciones generales sobre su poblacion, agricultùra, lencerías , cañamos , cosecha de seda , y pesca : y luego se termína con vàrias reflexîones, sobre las utilidades que podrìan seguirse del establecimiento de Corregimientos Reales en todo el citàdo Reyno : incorporando al fin vários Apèndices , que se citan en el díscúrso de la Obra.

DESCRIPCION.

CINCO eran las Provincias en que los Romanos tenian dividido España, Tarragona, Cartagena, Andalucia, Portugal, y Galicia; y en ésta se comprendian tres Chancillerias ó Conventos juridicos, que residian en Astorga, Lugo, y Braga: de manera que segun el P. Mariana se hallaba dentro de sus limites la Provincia de Entre Duero y Miño, todo el Reyno de Leon, Castilla la vieja, y parte de lo que hoy es Asturias; á lo que añade Huerta en sus Anàles de Galicia, lo restante de Asturias, Álaba, Guipúzcoa, y Vizcáya, citando á Paulo Orosio, á quien dice siguieron otros.

Quando en el año de 411. de nuestra Redencion hicieron su entràda en España los bárbaros del Norte, á los Suevos, y parte de los Vándalos cupo Galicia; quienes, habiendola erigído en Reyno, parece que en 456. tenìan fijado en Braga la Silla de sus Reyes. Despojàdo de élla Evoríco, se apoderò del mismo Reyno Leovigildo, Rey de los Godos, en el año de 586.: y por éste medio el Reyno de los Suevos, que había florecído mucho y poseído una buena parte de España por espacio de 174. años cayò de todo punto.

Aunque á fines del Siglo 7.º residía en Galicia el Rey Witiza, no lo hacía en éste tiempo en calidad de tál, y sí como Compañéro de su Padre en el Reyno de los Godos, cuya Silla se hallaba en Tolédo; fué unicamente Gobernadòr de Galicia, y habitó en Tuy, cerca de cuya Ciudad, dice el Padre Mariana, se vén algunos paredònes, rastros de un edificio Real, que allí levantò; desde donde, muerto su Padre en Noviembre de 701, partiò á tomár posesion del Reyno.

La irrupcion de los Sarracénos, que se verificó en el año de 713. hizo cambiar enteramente de aspecto la Peninsula, y los límites de las Provincias de que se componía. En Galicia, dice el mismo Historiadòr, quemáron à Astorga (en 715.); y

en las Asturias Gijon, pueblo por la parte de la tierra y de la mar muy fuerte, vino asi mismo á su poder.

Todavia en Vizcaya, y en parte de los Pirinéos, hàcia Navarra, y Aragòn, en Asturias y parte de Galicia, se entretenian los Cristianos, confiados mas en la aspereza de los Lugares, y por no acudir contra ellos los Moros, que en las fuerzas ó ánimo que tubiesen para hacer resistencia; quando levantado por D. Pelayo, Infante de la Sangre Real de los Godos, el Estandarte en el Valle de Cangas en Asturias, año de 716. ò 718. se comenzò á respirar, aunque muy lentamente. Los Gallegos y Vizcaynos, cuyas tierras baña el mar Occeano por la parte del Septentrion, y que como los Asturianos, conserbavan en gran parte su libertad, fueron por el mismo Infante convidados á entrar en la demanda. Yá en 722. se habia apoderado Don Pelayo á fuerza de armas de laCiudad de Leon; y en 753. segun Mariana, Don Alonso I. recobrò entre otros Pueblos á Astorga, Lugo, Tuy, y Oporto. Huerta á quien seguimos, coloca esta recuperacion en el año de 742.

Aclamádo Don Ramiro el I. por Rey de Galicia en el año de 822. le entregò su Padre Don Alonso el gobierno; y desde entonces, dice Huerta, fué Titulo de los primogenitos é inmediatos sucesores de la Corona, como lo és ahora el de Principes de Asturias.

En 862. Don Fruela Hijo del Rey Don Bermudo, Conde de Galicia, se llamò tambien Rey, y se trasladó á Oviedo; con cuyo motivo D. Alonso III. se retiró á Alava; pero muerto luego por conjuracion el mismo Don Fruela, acudiò Don Alonso à las Asturias, á donde fué recibido con gran voluntad de los naturales. Rey de las Galicias llama el Papa Juan VIII. al mismo Don Alonso en un breve què le dirigiò en Julio de 874.

Habiendo fallecido en Zamora en 913. el Rey Don Garcia, Don Ordoño II. su Hermano; sabida su muerte, de Galicia, á donde tenia el Señorio que su Padre le habìa dado, partió sin dilacion á tomar posesion de la Corona: y al año 5.º de su Reynado trasladó la Silla de Oviedo á Leon, intitulandose desde entonces unas veces Rey de Oviedo, y otras Rey de Leon; compren-

prendiendose en éste Reyno en 1038, parte de Castilla la vieja hasta el Rio de Pisuerga, las Provincias de Galicia, y todo lo de Portugal que se extendia á las Riveras del Rio Duero; por lo qual aquella comarca se llamò entonces Estremadura.

Muerto el Rey Don Fernando I. en Diciembre de 1065. ó 1067, dividió el Reyno por su testamento entre los tres hijos y dos hijas que tenía. Á D. Sancho el mayor señaló el Reyno de Castilla desde el Rio Ebro hasta el Pisuerga: el de Leon à Don Alonso con tierra de Campos, y la parte de Asturias que llega hasta el Rio Deva que pasa por Oviedo, ademas de algunas Ciudades de Galicia que le cupieron en su parte: à Don Garcìa el menor diò lo demas del Reyno de Galicia, y la parte de Portugal que dexò ganada de los Moros. Todos tres se llamaron Reyes. Á Doña Urraca dexó la Ciudad de Zamora, y á Doña Elvíra la de Toro. Del Reyno de Galicia despojó à Don García poco despues el Rey Don Sancho su hermano; desde cuya época jamas volvió á separarse de la Corona de Castilla. Mas los verdaderos límites entre Galicia y Leon por este tiempo no están bastantemente determinados; pues hácia el año de 1120 llama Mariana Ciudad de Galicia á la de Astorga, que yá le cae unas trece leguas y media fuera de ellos, y lo mismo dice de Ponferrada aun en 1507. que hoy dista 6 leguas de la raya.

Hallase pues situado en el dia este Reyno entre los 7.° y 10.′ de longitud del meridiano de Tenerife à que está el cabo de Finisterre, y los 10.° 5′ y 48″ à que se abanza la Peña Trevinca en el Obispado de Orense; y su latitud boreal desde la punta de Santa Tecla en el Obispado de Tuy hasta el cabo de Ortegal corre entre los 41.° 35.′ 16″ y los 43.° 45′ 30″ Tales son las demarcaciones que le dá el Plano publicado en Madrid por el Geografo Don Tomas Lopez en el año de mil setecientos ochenta y quatro.

Galicia es la Provincia mas occidental de las Septentrionales de España; su figura se aproxima bastante à la de un rhombo; terminandose por el norte con el oceano Cantabrico, por el occidente con el Atlántico, por el medio dia con el Reyno de Portugal, y por el levante con el Principado de Asturias y Rey-

no de Leon : el ayre es templado á lo largo de las costas , en las demas partes es frio y hùmedo. Su superficie , que puede considerarse como de unas mil y veinte y quatro leguas de à siete mil quinientas setenta y dos varas castellanas lineales , se halla alternativamente interrumpida con valles y montañas ; y entre estas las principales son las de la Carba , Loba , Pias , Bocelo , Faro, Faraño , Courel , Cebrero , y Segundera , siendo las mas de ellas ramificaciones de los Pirineos , que se avanzan por ésta parte hasta Finisterre.

Los Rios de mayor consideracion , que bañan el Reyno , son el Miño , que nace junto al Monasterio de Meyra , cinco leguas y media al nordest de la Ciudad de Lugo, corre por legua y media al noroest , allí se le une el Miñotelo , vuelve al sudoest , y á otra legua escasa se le agrega el Rio Bean , dirigiendose luego al poniente por espacio de dos leguas recoge el Rio Anllo , tuerce otra vez al sudoest , y á dos leguas recoge el Tamboga , que viene de la Provincia de Mondoñedo , y trae como unas cinco leguas de curso ; otra mas adelante recibe el Ladra de bastante caudal , que viene yá unido con el Rio de Parga , todos por la parte del norte , y del poniente ; y por ésta un poco mas abajo desagua en èl el Narla ; luego pasa por la Ciudad de Lugo , y de allí se dirige hàcia la de Orense, aumentando considerablemente sus aguas con otros diversos Rios que recoge al paso ; y como unas dos leguas antes de llegar á ésta Ciudad recibe tambien las del caudaloso Sil , que trayendo su origen de las Montañas de Leon , entra en Galicia por Valdeorres. De Orense pasa el Miño unído con el Sil hasta Rivadavia , allì se le une el Rio Avia por su parte occidental ; media legua mas al sur recoge por la oriental al Rio Arnoya : continúan todos unídos por espacio de dos leguas , hasta las inmediaciones del lugar de Padrenda , y de allì vá formando la raya divisoria de èste Reyno , y el de Portugal por espacio de catorce leguas , baña los Muros de la Ciudad de Tuy , y desagua en el Oceano occidental , junto al Puertecito de la Guardia.

Pueden tambien considerarse como caudalosos los Rios Tambre , Ulla , y Limia. El Tambre nace hácia el Monasterio de Sobrado, và por el Lugar de Sigüeiro, en donde se pasa por un buen puente

ente, sigue al de Portomouro, y desagua en el Oceano, formando la Ria de Noya. El Ulla nace hácia el lugar de Soengas en el Obispado de Lugo una legua mas al poniente de Puerto-marín, entra en la Provincia de Santiago por el Condado de Borrageiros, á donde se le unen por la parte del norte los Rios Pambre, y Furélos; y como una legua mas abajo del confluente con éste se le une por el mediodia el Rio Arnégo; dos y media leguas mas adelante se le agrega por la misma parte el Rio Deza, ademas de otros de menos consideracion; y pasando por dos leguas al mediodia de la Ciudad de Santiago, y un quarto tambien al sur de la Villa del Padron, recibe una legua escasa mas abaxo de ésta Villa al Rio Sar, que se le incorpora por la parte del norte, y luego desagua en el Oceano occidental, formando la Ria de Arosa. El Limia trae su orìgen desde media legua al est del lugar de Codesedo, en la Provincia de Orense, formando luego el conocido Lago dela Limia de una corta legua de extension. Siguiendo su curso hácia el sudoest, recibe á legua y media por la parte del sur, el Rio Ginzo; vá en la misma direccion recogiendo por una y otra parte otros de menor caudal, y á una legua mas abaxo del Lugar de Manín, comienza á formar, por espacio de legua y media, la linea divisoria de éste Reyno, y el de Portugal, internandose luego en este. Pero ademas de los mencionados Rios, bañan á Galicia otros muchos de mas ó menos caudal, que formando vàrios Puertos, y Rias, de que irémos dando razon, desaguan en el Oceano.

La poblacion de este Reyno no baxa de un millon y quatrocientas mil almas, aunque el Padron formado en el año de mil setecientos noventa y siete señala solo un millon, ciento y quarenta y dos mil seiscientas y treinta; pues siendo el vecindario del mismo Reyno, segun un Plan formado ultimamente por las Justicias de èl, el de 253109. vecinos, que cada uno se computa por cinco personas, asciende á 1.265545. almas. Y estando aun este còmputo muy baxo por las razones que en otra parte se dirán, no duda el Consulado asegurar por ahora la certeza de la poblacion predicha; bien que se sirve del ultimo Plan, para el señalamiento de la de las Provincias, hallandose éste y el citado Padron en los Apendices 1.º y 2.º

PROVINCIA DE MONDOÑEDO.

Esta Provincia puede regularse en cincuenta y cinco leguas y media quadradas de superficie, su poblacion asciende á 18315. vecinos, divìdese del Principado de Asturias por el Rio Eo, que nace en el Valle del Pedroso situado en la Provincia de Lugo, y siguiendo su curso hàcia el norte por espacio de cinco leguas entra en la de Mondoñedo, por tierra de Miràn-da, y en el lugar de Conforto comienza à servir el mismo Rio de linea divisoria del Principado de Asturias por espacio de tres leguas y media, formando la Ria de Rivadeo, al extremo de la qual se halla el Puerto de este nombre, que es el primero del Reyno, y de la Provincia, capaz de recibir Fragatas de 20. á 30. Cañones.

Esta Villa y su Jurisdicion consta de 1080. vecinos: se halla en el dia defendida por dos Castillos y Murallas, su clima es saludable, y la campiña bastante deliciosa y abundante de trigo, maiz y frutas. Se construyen allí y en las inmediaciones muchos lienzos comunes: hay vàrias fabricas de fierro y clavazon; abunda el pais de piedra caliza, de la qual se extraen anualmente vários cargamentos en polvo, y hubo aquí un Astillero para la construccion de Buques, que segun noticias subsistia aun en mil seiscientos veinte y ocho. La pesca de la Ria es considerable, así en pescados de Rio, como en los de Mar; siendo entre éstos ordinariamente la de sardina como de unos mil à mil y doscientos millares al año. No falta quien opine que asì para poner en actividad la industria de este Pueblo, como para fomento de la vega de Rivadeo, que se halla de la otra parte de la Ria en Asturias, y pende de allí para hacer sus introducciones, convendría habilitarlo para el libre Comercio de Indias; pues en el dia solo lo está para la introduccion de lino y cáñamo procedente del extrangero, segun Real órden de cinco de Diciembre de 1789.

Á una legua de este Puerto se halla el de Rinlo de muy corta consideracion.

Como á legua y media de èste se halla el de Foz formado por el Rio Masma, que trayendo su origen desde el extremo sur del Valle de Lorenzana, corre por algo mas de tres leguas antes de desaguar en la mar; solo admite Pataches; su pesca de sardina será en año comun de mil y quatrocientos millares.

Siguiendo la costa por mas de tres leguas se halla el Puertecito de Buréla, cuya pesca de sardina puede considerarse de 900. millares, y 300. quintales de congrio.

Á la buelta del Cabo de Burela, y de las Islas de San Ciprian se halla el Puertecito de este nombre, formado por el Rio del Junco, que nace al pie de la montaña de Santa Cruz del Valle de Oro, y corre hasta introducirse en la mar, por espacio de dos leguas. Su pesca de Sardina son mil millares y quatro mil trescientos ochenta quintales de pescada.

Hasta la Ria de Vivero, que dista dos leguas, no hay Puerto de consideracion. Esta la forma el Rio Landrove, que nace al pie del monte del Xistral, y corriendo por mas de tres leguas, entra en la mar en dicho Puerto. Su poblacion situada sobre peñascos, consta de quatro mil vecinos inclusos los de la Jurisdicion. Rodrigo Mendez de Silva, citado por Huerta, afirma que Don Pelayo mudó la poblacion de Vivéro à el sitio que al presente tiene, concediendola grandes privilegios por los singulares servicios que le hicieron sus moradores: pues parece se hallaba la Villa anteriormente à una legua de distancia de donde ahora està en el parage en que hoy se halla una Capilla con la advocacion de San Pedro. Tiene un gran Puente sobre la embocadura del citado Rio Landrove en la mar, y el Puerto es capaz para bastante numero de Embarcaciones, aunque con poco resguardo del norte y noroest, y si son Buques mayores tienen que quedarse fondeados fuera de la Ria.

La industria y situacion economica de esta Villa, y su Corregimiento, está completamente indicada en una discreta relacion que dirigió al Consulado su celoso Corregidor Don Benito

Losada y Quiros, de la qual, separando los articulos que tendràn lugar mas oportuno en otra parte, dará el Consulado aquí el extracto que sigue. » En èsta Villa y su circunferen-
» cia, aunque no exîste fàbrica alguna perfectamente organiza-
» da, no obstante la de lienzos constituye la principal industria
» de sus naturales, la qual se halla adoptada desde tiempos
» antiguos, y há tomado incremento en los actuales, sin em-
» bargo de ser aun susceptible de muchas mejoras. Las mugeres
» en lo general, y principalmente las que constituyen familia,
» hilan y fabrican cada año una ò mas telas, que texen otras
» de su sexô, prestandolas al efecto las primeras materias los
» linos extrangeros que introducen por este Puerto vários espe-
» culadores; y el resultado anual de esta manufactura asciende
» en la actualidad á mas de trescientas cargas de lienzo de mil
» varas cada una, que se extraen para las Castillas, ademas de
» la estopa y estopilla, que sirve en parte para sus usos do-
» mesticos, y en parte para cubrir y precaver el lienzo de los
» riesgos del camino. «

» Esta industria ó fabrica se aumentaría considerablemente
» con superiores ventajas de la poblacion, si se estableciese una
» Casa de Maestranza que preparase ocupacion á las mugeres,
» que aunque aplicadas, y honradas, carecen de facultades para
» comprar el lino, que por otra parte no hallan fiado. Para ésto
» era indispensable la construccion de un Edificio capaz y pro-
» porcionado, con separacion de Departamentos, y éste se po-
» dría hacer con mucha proporcion en un àngulo de la Muralla de
» la Villa, hácia la parte llamada del Vallado, por la oportuni-
» dad de bañarla un Rio de bastante agua, de donde se podria
» surtir la Casa desde ella misma, ò quando mas à quatro pasos
» de distancia de la superficie, para el blanqueo y demas usos.
» Era asimismo preciso el que sugetos de poder, y dotados de
» zelo patriotico, les subministrasen las primeras materias que
» darìan acabadas hasta el estado de texerse; y aun se podrìan es-
» tablecer telares para que tòda la operacion saliese terminada de
» aquella Maestranza con el blanqueo. Á las operarias se les acor-
» darìa la remuneracion de su trabajo por el subministrante de los

» linos , que los recibiría reducidos à lienzo , y negociaría à
» su arbitrio : y he aquì como , sacando èste lucro de su patrio-
» tismo , se daría util ocupacion en èsta Villa y sus contornos á
» mas de trescientas mugeres. »

» Afuera de la fábrica de lienzos , se pudiera establecer una
» de Sombreros de lana de Castilla , que se conducirìa de retorno
» por los maragatos que extraen el lienzo , y saldrìa con alguna
» conveniencia ; porque en iguales casos siempre minoran mucho
» los portes , y se beneficiarìan à precios mas moderados que los
» de Portugal , de que se proveèn ordinariamente. Otra de hilados
» de algodon para estopillas y panas , subministrando aquèlla pri-
» mera materia algun especulador , que la traxese de los paìses
» adonde se produce. Otra de hilo bramante para los mareantes ,
» que consumen abundancia de èl en la construccion y composicion
» de sus redes y demàs articulos de la navegacion , proveyendose
» à èste efecto del que viene de Barcelona , Aragon , y Castilla. »

» El cubrir y fabricar ruecas , cestillos para calceta , cañute-
» ros para tabaco , y otros muebles de adorno , con paja pintada
» de diversos colores y dibujos , es otra industria á que se dedi-
» can en sus casas un corto numero de vecinos de esta poblacion , ya
» desde lo antiguo. Y en efecto , aunque sus obras son de puro lu-
» xô , no dexan de presentar un hermoso aspecto , tener salida
» para todas las partes de la Peninsula , y aun para las Americas ,
» y rendir à los fabricantes algunos intereses. Por lo que hace à
» èste ramo , no solo se aumentò en los artistas , sino que èstos
» lo han mejorado considerablemente , hasta el extremo de no re-
» sistirseles colocar igual sobrepuesto en qualquiera mueble , ni
» menos el imitar con èl toda clase de pintado charolado. »

» La de curtidos es otra fábrica , de cuya existencia casi pu-
» diera dudarse , porque apenas subsisten de èlla mas que las tene-
» rìas , y un corto número de quatro ò cinco vecinos que las man-
» tienen , y se dedican à èste necesario exercicio. En su decaden-
» cia han influido à un mismo tiempo una causa moràl , y otra fí-
» sica : aquèlla consiste en la vulgar preocupacion con que recono-
» ce la plebe en sus individuos una especie de vileza , que à pesàr
» de las contrarias providencias del Gobierno , no solo retrae de su

» aplicacion à los que no descienden de curtidores , con quienes
» evitan enlazarse , sino aun à los mismos descendientes de èllos ,
» que enriquecidos con las utilidades que han sacado sus mayores
» de ésta manufactura , huyen de continuarla , y hacen los mayo-
» res esfuerzos para borrar hasta su memoria por no verse des-
» preciados. Tal és el asombroso y nocivo ascendiente que hà to-
» mádo una idea fanatica y perjudicial al bien de la sociedad.
» Mas aunque no son faciles de rectificár las impresiones vio-
» lentas de una errada educacion , será no obstante aun mas
» dificil el remover la causa fislea que no dexa arbitrio al cur-
» tido ; pues siendo indispensable la corteza oportuna para ello ,
» los Robles , únicos arboles que la subministran en este pais ,
» hán desaparecido de èl enteramente : y aunque en las Dehesas
» Reales existen algunos , ni por nuevos pueden producirla ,
» ni aun quando lo hicieran se atreverian à ellos : por que las
» rigurosas penas y prohibiciones les ponen à seguro de toda
» invasion. El resto de montes comunes y particulares solo pro-
» ducen esquilmos , toxo , y leña de esta clase , de que ya van
» bien exhaustos , ò no lo hacen de cosa alguna ; y à pesar de
» su vasta extension presentan en la mayor parte el aspecto
» mas àrido y desagradable , sin embargo de que los unos serian
» susceptibles de arboledas plantadas con mètodo y cuidado , que
» progresarian , y á poco tiempo ofrecerian la corteza de que se
» carece , siendo los Robles los que se plantarian con mejor
» exito ; y los otros bien preparados y cultivados , y emple-
» ando el riego artificial , de que tienen proporcion , por el
» orden que há prescripto el famoso Inglés Wright , producirian
» abundantes pastos ; quedando los suficientes para el centeno ,
» y trigo ; con lo que lograriamos la amenidad del Pais y abun-
» dancia de ganados , tanto para la provision de carnes , de que
» hay escasez , quanto para los recomendables objetos de la Agri-
» cultura. Esta apenas há hecho progreso considerable , limi-
» tandose los naturales à cultivar solo los terrenos de que lo
» verificaron sus antepasados , sin cuidar de mejorár su indus-
» tria ni ampliar à mas sus conocimientos.

Trata luego el mismo Corregidor de los medios que creë

opor-

oportunos para estender la Agricultura , los quales conviniendo en gran parte con los que en esta obra tratarà el Consuládo con respeto à todo el Reyno se dispensa tambien de insertarlos aqui : pero no omitirà el hacerlo de un Auto que ultimamente há dictado , con el fin de ver si puede hacer se transformen en terrenos de regadio los que en su Jurisdicion se hallan incultos y despoblados. Dice asi » Por quanto entre los gran» des objetos que ocupan la atencion del Gobierno , merece el » primer lugar la Agricultura , como manantial de la abundan» cia y felicidad , que los Magistrados deben promover con to» do su zelo y actividad , para reanimar el espiritu de indus» tria relativa á tan importante ramo ; la qual no es posible sa» car del estado de languidez en que se halla en este Pais , sin » que se multipliquen las praderias à donde apasten los gana„ dos. Y en atencion á que en el distrito de esta Jurisdicion „ existe una multitud de montes baxos è infructiferos , que à „ beneficio de las copiosas fuentes y rios que los circundan , „ pudieran facilmente convertirse en prados muy ventajosos , si„ endo constante que en la actualidad se reconoce su ninguna „ ò poca utilidad ; debia de mandar y manda que los Procu„ radores pedaneos asociados de quatro hombres de los de màs „ inteligencia y probidad en sus respectivos Pueblos , reconoz„ can los citados montes , asi comunes como particulares de „ que cada uno se componga , y dentro del término de quin„ ce dias baxo la multa de cinquenta ducados , presenten en „ el oficio de Ayuntamiento razon clara y distinta de los que „ las circunstancias locales permiten se beneficien con aguas pe„ rennes , y transformen en prados de regadio , conducentes para „ la produccion de hierbas para los ganados , insertando los nom„ bres conque aquellos son conocidos , su extension ò cabida, „ quienes sean sus legitimos dueños , ó si pertenecen al comun, „ de un vecindario : y por ùltimo el modo , còmo , y porquè „ parages deban dirigirse las aguas para fertilizarlos con el me„ nor perjuicio de tercero. »

Semejantes providencias no parece dexan problematico el distinguido zelo de su Autor.

La

La campiña de Vivèro de mas de una legua de largo y un quarto de ancho, en la que se cuenta la Parroquia de Santa María de Galdo, abunda de trigo, maiz, vino, castañas y otros frutos; y la mar, de congrio, salmòn, merluza, jàrdas, rayas, y sardina, siendo la cosecha de esta como unos veinte y quatro mil millares.

Media legua mas al norte de Vivèro en la misma Ria se halla el Puertecito de Cillèro. Su pesca de Sardina puede considerarse de unos quince mil millares anuales.

De la otra parte de la Ria no hay Puerto de consideracion; pero siguiendo la costa por espacio de una larga legua, se encuentra la Ria de Báres, y del Barquero, en la qual estàn situados el Puerto de Vicédo por la parte del Est, y los del Barquero, y Báres por la del Oest, distantes uno de otro casi legua y media, aquèl en el fondo de la Ria, y èste en su extremo hácia el cabo ò estaca, nombrada de Báres. La expresada Ria la forma el Rio Sor, que nace al pie del monte de Montouto quatro leguas distante por la parte del Sur. Todos èstos tres Puertos son de poca consideracion.

A una legua escasa al poniente de Bàres comienza à dividirse èsta Provincia de la de Betanzos, cuya linea divisoria por espacio de seis leguas và norte sur sin alteracion sensible, pasando por los lugares de Loiba, Mogar, Couzadoiro, y Freijo. Como media legua al Sudoest del monte del Viso, desde donde se và dividiendo de la Provincia de Lugo, viene torciendo la division hácia el levante, y faldèa los Montes de Bouza, Pico, y Carvasin por la parte del Sur, tuerce luego por espacio de legua y quarto por las inmediaciones del lugar de Lousada, la falda oriental del monte de Taxoso, y lugar de Carvallido, hàcia el qual da una pequeña vuelta, hallandose estas tres últimas demarcaciones en la Provincia de Lugo; và siguiendo la division por dos leguas y media al sudest por los lugares de Baronelle, Arbol, y Vazar, todos tres en la citada Provincia de Mondoñedo, atravesando el Rio Anllo: vá luego con bastante tortúra dirigiendose al Nordest, y atravesando los Rios Bean, y Miñotelo, aquèl en la tierra de la Balura, á inmediaciones del lugar de Villorente, y èste por las cercanias del lugar de Gueimoude, uno y otro en la Provincia de Mondoñedo. De allì

vá hàcia el lugar de Alvare, y el de Villaboa en la Provincia de Lugo, y una legua al naciente de esta, cierra la division de la Provincia con la del Principado de Asturias.

Á la Ciudad de Mondoñedo, Capital de èsta Provincia, dá Abrahan Hortelio el nombre de *Glandomirum*, aunque con poco fundamento, asegurando el erudito Don Josè Cornide, que la poblacion que llevò este nombre, és el lugarcito de Cantomir en la Parroquia de Tarragoña, que està en la Ria de Rianjo. El nombre mas cierto que hà tenido aquélla Ciudad ès el de Britonia, con el qual era yà conocida en el año de 94 de Christo, tiempo en que se estableció en èlla la Silla Episcopal, lo mismo que las de Tuy, Orense, y Lugo en Galicia por Philipo Legado del Papa San Clemente, ò por Marcelo embiado luego por San Dionisio ∫, para establecer estas y otras Diócesis. En 738 acometieron los Moros las Ciudades de Mondoñedo, Lugo, Orense, y Tuy, habiendo hallado tan gran resistencia, especialmente en Mondoñedo, y Orense, que las arruinaron sin quedar mas que los cimientos, lo mismo hicieron èn Tuy; pero las recobrò con los Pueblos de que hemos hablado y otros, el citado Don Alonso I.º el Catolico en el año de 742. Por disposicion de Don Fruéla I.º se trasladó à Oviedo en el año de 761 la Silla de Mondoñedo; pero no por eso, dic-Huerta, perdiò el honòr de Episcopal, pues la entrò substituyene do la Sede Dumiense que estaba junto á Braga, cuyo Obispo y Clero se habian retirado á un Monasterio en la invasion de los Árabes; y asì desde este año en adelante se llamaron los Obispos de Mondoñedo, unas veces, Obispos Dumienses por el orígen, otras Valibrienses por el sitio à donde tenian su Catedral, otras Britonienses por la Iglesia que substituian, y posteriormente Mindunienses por la nueva Iglesia, y Ciudad que poblaron en tiempos mas modernos

Hallase èsta situada à las faldas del Monte llamado de la Infiesta, y rodeada de otros, à cuyas faldas pasan tres riachuelos que luego forman el Rio Masma, y sobre los quâles hay dos buenos puentes que sirven de comunicacion para los arrabales; comprende con su Jurisdicion el número de mil ochocientos treinta y quatro vecinos, siendo la industria mas general asi en la Ciu-

dad , como en el resto de la Provincia la manufactura de lienzos de los linos del pais , y de los de Rusia , que introduciendose por el Puerto de Rivadeo se estienden por toda ella , y aun por la de Lugo , de cuya introduccion hablaremos adelante. Hay tambien en la Ciudad algunas fábricas de curtidos , aunque no las suficientes , pues se gastan asi mismo en ella los de las Fábricas de Nèda y Jubia , establecidas en la Ria del Ferról. Tiene tres fàbricas de loza ordinaria que sirve para el surtido de sus moradores , y el de las Aldeas inmediatas. Por un documento que exìste en la Secretaria de este Consulàdo, se sabe que à fines del año pasado de mil setecientos noventa y siete conservaba Doña Marìa Rosende y Teixeiro vecina de la misma Ciudad una Fábrica de pasamaneria con seis telares corrientes à donde se trabajaban galones , trenzas , y cintas de seda , faxas , ceñidores , ligas , espiguillas &c. : y que la Fábrica establecida por el Ilustrisimo Señor Don Francisco Quadrilléro , Obispo difunto de aquèlla Diócesis en la Casa de San Lazaro extramuros de la Ciudad continuaba costeandose por cuenta de la vacante por disposicion del Señor Colectòr general de espolios , adonde habia entonces corrientes quatro telàres de terlises anchos y angostos de diferentes labores ; un telár de doce cintas ; tres de ocho ; y seis de una cinta , en que trabajaban los aprendices ; haciendose en ellos , como tambien en varias casas del Pueblo diversas clases de cintas de hilo , que se extraen para el Puerto de Sevilla , la Corúña , y otros ; de manera que todas las cintas que se gastaron en este último en las tiendas de campaña que se remitieron al Exército de Vizcaya y Navarra en la guerra pasada con la Francia se fabricáron alli. Su campiña es abundante de centeno , maiz , mijo , legumbres , hortalizas y frutas ; los pastos mantienen mucho ganado vacuno , caballár , y mulár , y alguno cabrío y lanár : y aunque de algun tiempo à esta parte se nota aumento en la Agricultura y en la poblacion , hay no obstante en sus inmediaciones muchisimos terrenos valdíos è incultos , bien que no todos capaces de cultura.

En Santiago de Sargadelos tres quartos de legua distan-

te del Puerto de San Ciprián estableciò Don Raymundo Ibañez una Fábrica de potes, calderas, bombas, granadas, balas, y metralla, sacando el mineral del lugar de Reynaude que se halla à seis leguas de la costa en aquella parte del Reyno de Galicia; aprovechandose en lo interior del mismo algunas otras minas de hierro que sirven para el consumo de que hablaremos adelante.

Aunque la Provincia de Mondoñedo no es de las menos interrumpidas de Montañas, sin que por esta razon falten lobos en algunas de ellas, hay tambieu diversos valles bastante fertiles. La tierra de Miranda en la parte que va faldeando al Rio Eo por una y otra banda de èl, pueden señalarsele dos leguas y media de longitud y una escasa de ancho; produce trigo, centeno, maiz, y vino. El valle de Lorenzana situado tambien à orillas de un rio que và á introducirse en el Masma, de que llevamos hablado, tendrà dos leguas de largo, y como media de ancho; es terreno muy fertil, y produce trigo, maiz, y vino de parra. Las riveras del Sor por su parte oriental producen centeno, trigo, maiz, y alguna castaña, tendran legua y media de largo, y como media de ancho. La tierra de la Balura ò tierra Chà, que se halla dos leguas escasas al Sur de Mondoñedo, en la parte que corresponde è esta Provincia, aunque no muy cultivada, produce algun trigo, y centeno. El valle de Oro situado à una y otra banda del Rio de este nombre, tiene tres leguas de largo, y como una de ancho; es muy abundante de trigo, centeno, maiz, vino, y frutas, que se suelen despachar en Mondoñedo y en Vivèro. El valle de Vivéro que se estiende al sur del Puerto, y sobre el Rio Landrove tendra otras tres leguas de largo y una escasa de ancho, produce trigo, maiz, habas, castañas y vino.

Antes del año de mil setecientos sesenta y ocho en el qual padecio Galicia los azotes del hambre y de la peste, solo en èsta Provincia se cultivaban las patatas, y en corta cantidad; pero desde aquella època se han ido estendiendo considerablemente por todas las demàs Provincias del Reyno, à ter-

minos

minos que ya en el Cebrero las siembran por Marzo y Abril quando las nieves ván à menos. En todas partes se dàn ; y es un excelente recurso para suplir la falta de granos , mayormente en Galicia , à donde las lluvias frecuentes son las que por lo regular ponen à riesgo las cosechas por el verano , pues èstas mismas lluvias sirven para engordar las batátas. Todo el territorio que se halla à culto en èsta Provincia puede ascender á doce leguas superficiales.

Las ferias que se celebran en ella , y de que ha podido adquirir noticia el Consuládo son dos annuales , en Mondoñedo el 1.o de Mayo y el diez y ocho de Octubre , à las que concurre ganado de todas clases , y telas de lienzo y estopa , celebrandose tambien en la misma Ciudad otra mensual à la que se lleva ganado y varias menudencias. En Rivadeo se celebra otra feria mensual , concurre à ella mucho trigo , maiz , ganado vacuno , telas de lienzo y estopa del pais , y otros efectos. En Vivero la hay tambien mensual ; y se llevan à ella los mismos objetos que à la precedente. En Santa Marìa de Galdo se hace asi mismo otra cada mes ; y concurre á ella mucho ganado vacuno , ovejas , carneros , lechones , pan cocido y en grano , telas de lienzo , y estopa del pais , y paño ordinario llamado buriel , que se vende por menor. Debiendo desde luego advertirse que asi à las que ván expresadas , como à otras que se indicarán en las Provincias de Betanzos , Corúña, Santiago , Lugo , concurren arrieros con vino de la de Orénse; y à las mas de ellas mercaderes con paños , telas y otros efectos.

PROVINCIA DE BETANZOS.

Esta Provincia tendrà unas quarenta y nueve leguas y media superficiales : su poblacion asciende à 25.551. vecinos. Separase de la de Mondoñedo por las demarcaciones que ván señaladas ; y con-

tinúa su costa maritima, hallandose luego en èlla el Puertecito de Espasante de muy corta consideracion. Sigue la misma costa, y á distancia de una larga legua se halla la Ria de Santa Marta, que se interna por mas de dos leguas formada por el Rio Mera, que entra en élla por la parte del Sur. Á la del Est està el Puerto de Santa Marta, à donde solo entran Pataches pequeños, porque la barra se fuè cegando, y á la del Sur el de Cariño, que és una mala rada. En èste último se sabe que hay alguna pesca de Sardina y de otros pescados, los quales despachan sus naturales ens los contornos; dedicandose los vecinos de uno y otro, y de las veinte y cinco Parroquias sujetas á su Jurisdicion, ademàs del cultìvo del campo, y cria de ganados, á las manufactura s de lino picòte, y buriel, en que emplean las lanas del pais.

Sigue la Costa hácia el norte como una legua y quarto à donde formando el cabo de Ortegál, conocido entre los Romanos con los nombres de *Promontorium trileucum*, y de *Lapatia Coru*, vuelve hácia el sudoest sin que en tres legua y media se encuentre Puerto alguno; y à èsta distancia se halla la Ria de Cedeira, formada por tres pequeños Rios, y sobre el que entra en èlla por la parte del Norte el Puertecito que la dá nombre, en el qual pueden entrar Fragatas de treinta cañones, seguro, y defendido por una bateria. De su pesca actual nada se sabe; pero atendiendo á que Cedeira es corrupcion de *cetacea*, se infiere, y aseguran Memorias antiguas, que la de aquèllos ha sido allì considerable en otro tiempo; sus naturales suelen dedicarse al transporte de leña à la Corùña en lanchas; y la industria terrestre se reduce à la manufactura de lienzos del país, y buriél, ocupandose tambien algunas mugeres en la conduccion de comestibles à la Plaza del Ferròl; à la qual, y ferias circunvecinas suelen llevar un buen número de tortas, ò empanadas, á cuya formacion se dedican con bastante entusiasmo. Hay sitios muy aproposito para fábricas de curtidos; y no faltàn terrenos valdíos en la Jurisdicion, bien que la mayor parte de inferior calidad, y solo producen trigo ó centeno cada diez ò doce años; los hay asimismo aproposito para frutales, pero casi ninguno se encuentra. La falta de brazos, que ocasiona la salida de

la juventud al trabajo de los Arsenales del Ferròl , y á la navegacion , ocasiona à la agricultura de este pais una notàble decádencia.

Saliendo de la citada Ria vuelve la costa por mas de tres leguas á tomar la direccion del Sudoest hasta el cabo de Prioiro , de allí và al Sur por espacio de una legua hasta el cabo de Prioiro-chico, dejando un quarto de legua antes de èste la ensenada de Doniños, quesolo se ha hecho memorable por haber sido el punto á donde el Almirante Pulney inglès há desembarcado con diez mil hombres de tropa , intentando tomár el Departamento del Ferròl en el dia veinte y cinco de Agosto del año pasado de mil y ochocientos, habiendo sido forzado á retirarse vergonzosamente en el veinte y siete , á esfuerzos de la intrepidéz con que hà sido rechazàdo por dos mil valerosos soldados españoles.

Desde el cabo de Prioiro-chico se comienza à formár la famósa Ria del Ferròl , estrechandose entre dicho cabo y la punta del Segaño con direccion hácia el Nordest , por espacio de otra legua al cabo de la qual se ensancha considerablemente , y se extiende por casi legua y media hasta el Puente de Jubia , á donde desagua el Rio del mismo nombre. Por la parte del norte de la Ria se hallan los Puertos de la Graña , y Ferròl , y por la del sur los de Neda, el Seixo , y Mugardos.

De la Graña no se sabe cosa alguna digna de notarse , mas de que existen por allì los hornos , y almacenes de Provision de la Armada.

El Ferròl unìdo con la poblacion de la Graña y su Jurisdicion, se compòne de 4@392 vecinos. Su Puerto es acaso uno de los mas seguros de la Europa , asì por los Fuertes , que se hallan á la boca de la Ria , como por los que le guarnecen dentro de èlla. Tiene el principal y mejor Arsenál de España , con dos magnìficos Diques, y las fábricas , que corresponden á èstas clases de obras , para el servicio del Departamento de Marina que allí está establecido, siendo entre èllas muy recomendable la de Jarcia , y lona.

Para el servicio del Arsenàl concurren de Riga , S. Peterburgo , y Cronstadt en Rusia las perchas , alguna tablazòn de pino viene tambien de allì ; pero la mayor parte de las maderas , que consùme el Departamento son de Asturias , que se embarcan en

los

los Puertos de Rivadesella, Pravia, y algun otro. El cañamo es de Aragòn, procedente de los Puertos de Bilbao, San Sebastian, y Pasages en Vizcaya, alguno suele tambien venir de Rusia. De los citados Puertos de Vizcaya viene el fierro. De Gijòn el carbon de piedra. La brea, resina, y alquitràn proceden del extrangero.

El comercio de èste Puerto se limitó hasta aquì á los considerables consùmos de los individuos de la Plaza, Marina, y Maestranza. Sin contár con los productos de la agrìcultura de las campiñas adyacentes, concurren allì los vinos del país desde los Puertos de Puentes-deume, Carril, Villa-Juan, Cambados, Redondela, y Vigo; el maiz tambien de èste último, y de los de Pontevedra, y San Genjo, todos en Galicia, de los quales, y de vários de Asturias, ván tambien algunos otros comestibles. De Cataluña, Sevilla, Cadiz, vinos, aguardientes, aceyte, y javòn. De Santander, Philadelfia, y otros Puertos nacionales, y extrangeros, de que luego se darà razon, trigo y harina; y de Bristòl, Dublín, Burdeos, y Riga, no dexan tambien de concurrir carnes saladas, y otros comestibles. Bayona de Francia, Londres, Exon, Hamburgo, Amsterdam, y Bilbao le surten de paños, bayetas, telas de todas clases, y otros gèneros de necesidad ó de luxo. Son tambien muy considerables las introducciones de lienzos finos de Irlanda, Alemania, y Francia, y no dexan de llevarse à èl los lienzos ordinarios del país desde Rivadeo, y algun otro Puerto de Galicia: indianas, zarazas, algunos paños, y otras manufacturas de Cataluña, y Castilla, y algunas sedas de Valencia.

Los géneros coloniales, que se exportan para Europa de Buenos-ayres, la Habana, y otros Puertos de la América septentrional, tienen allì un despacho proporcional á los consúmos de la poblacion: y es de esperar, que la habilitacion que S. M. se sirviò conceder à èste Puerto por Real Orden de veinte y siete de Mayo del año pròxîmo pasado de mil ochocientos y dos, le proporcione venjajas de consideracion, si la agricultura è industria del Reyno de Galicia recibiesen los fomentos que adelante se indicarán, y franqueasen los caminos, de que tambien se dará razon.

En el dia hay allí dos fábricas de sombreros ordinarios establecidas, la una hace 17. años, y la otra 15.

En Neda hay dos fábricas de harinas, adonde se trabajan al año unas 2590. fanegas de todas calidades, y una de papel ordinario cerca de ésta poblacion. Tambien se há establecido aquí una suntuosa fábrica de planchas de cobre, para aforros de los buques de la Marina Real, cuya direccion há confiado S. M. al S.r D. Eugenio Izquierdo, Directòr del Real Gabinete de Historia natural de Madrid.

En la Parroquia de Anca cerca de Neda se hallan unas ruinas entre los Rios Velelle, y Narahio, que asegura el citado Corníde son las del Pueblo llamado por los Romanos *Libunca*.

En el Seixo se suelen embarcar algunos vinos del país, y otros víveres que se conducen de lo interior al Puerto del Ferròl, y asimismo se extraen de allí para otros vários del Reyno los curtídos que se trabajan en aquèllas inmediaciones hasta Neda, ò Jubia, los quales ya en mil setecientos ochenta y seis ascendían á mas de mil y setecientas piezas en suelas, becerros, y baquetas; pero en la actualidad debe sèr mayor su extraccion, pues solo sobre la Ria se hallan diez tenerìas. La mas antígua no pasa del año de mil setecientos y setenta.

La industria principal de Mugardos ès la pesca de sardinas, que se extrae para vàrios Puertos de la Peninsula: su cosecha puede considerarse como de unos treinta mil millares anuales; y ésta diò motivo á que la poblacion se hubiese aumentado de algun tiempo à esta parte. Las mugeres se dedican tambien à su venta en freseo, y à la construccion, y composicion de las redes.

Á media legua escasa de la punta del Segaño, siguiendo la costa hácia el sur, se encuentra otra punta llamada de Coytelada, desde la qual volviendo hácia el naciente, comienza la Ria de Betanzos, contenida èntre aquèlla punta, y la peña de la Marola, internandose por casi dos leguas. Á los tres quartos de legua se halla el Puertecito de Ares, enfrente de cuya Villa pueden fondear Navíos de sesenta cañones, aunque con poco resguardo de los vientos del Oest, y Noroest: su princìpal industria es la pesca de sardina, la que unìda con la de Redes, que cae por aquèlla banda à media legua escasa de distancia, puede considerarse como de unos ochenta mil millares anuales, que extraen para Bayona de Francia,

San

San Sebastian , Asturias , Cataluña , y otros Puertos del Mediterraneo , y de Galicia; siendo asimismo considerable la extraccion que hacen de la grasa de aquel pescado á varios Puertos del Reyno, y que en año comun puede regularse entre ochenta y noventa pipas, excediendo tambien de ciento las de vino del pais , que anualmente suelen conducir al Ferrol.

Hasta el Puerto de Puentesdeume suben Pataches con la marea. Su vecindario asciende á 2506. vecinos ;hallase en el fondo de la Ria à la parte del sur , á donde desagua el Rio Eume , que nace hácia el monte del Xistral nueve leguas al est de dicha Villa en la Provincia de Mondoñedo , baña las faldas del monte de Montouto , y entra en la Provincia de Betanzos , viniendo por la Villa de las Puentes de Garcia-Rodriguez ; desde allí viene recogiendo diversos riachuelos , y pasa por las inmediaciones de la Colegiata de Caveyro , que se halla como á legua y media de la citada Villa de Puentesdeume. Á ésta diò nombre el famoso Puente que dá paso para todas las tierras que caen al norte , de una longitud tan considerable , que no tiene igual en España ; hallase uno de sus ojos amenazando ruina , y su reedificacion es obra de primera necesidad. La pesca de sardina se puede regular allí en treinta mil millares , que se extraen á vàrios Puertos del Reyno. Son excelentes todos los pescados que se cogen en aquella Ria. No es tampoco despreciable la extraccion que se hace de los vinos del pais , especialmente al Ferrol ; pues en año comun excederà seguramente de ciento y cincuenta pipas : tambien es considerable la que se hace al citado Puerto , de vigas , pontones , y tablas de roble y castaño, facilitada por el expresado Rio Eume , el qual viniendo por entre montañas abundantes de estas maderas , facilita su conduccion por agua. En el año de mil setecientos ochenta y seis se extraxeron para la Coruña , y el Ferrol veinte y quatro vigas, cinco mil novecientos noventa y seis pontones , y seiscientas noventa y ocho tablas. La mayor parte de la leña, que se consume en la Coruña viene de allí. Las mugeres del pais , y una gran parte de las de aquellas inmediaciones suelen ocuparse en conducir víveres á la plaza del Ferrol , hilar cañamo para redes de Pesca, y en el hilado y texido del lino del pais.

De Puentesdeume vá bolteando la costa en lo interior de la

Ria hàcia Betanzos , que se halla á dos leguas y media de alli ; empieza aquella á estrecharse por enfrente del Puertecito de Fontan , que está de la otra parte , distante tambien de Betanzos dos leguas , y al llegar á la aldéa de Bergondo , que tambien está por la parte del poniente en medio de Fontan , y Betanzos, yá se puede considerar el ancho de la Ria como de un quarto de legua , que luego disminuye considerablemente hasta Betanzos , à donde no obstante , sube uno ù otro Patache con la maréa. Desaguan en ésta Ria por la parte del naciente el Rio Lambre , que nace hàcia el Monasterio de Monfero , trae como unas tres leguas de curso , y entra en la mar por enfrente de Bergondo : junto à Betanzos desagua tambien por el naciente el Rio Mandeu *Florius fluvius*, que nace junto al lugar de Grijalva en la misma Provincia , cinco leguas al sudest de la Ciudad, recogiendo por una y otra parte diversos riachuelos; y por la parte del sur el Rio Mendo , que trae como unas tres leguas de curso.

La Ciudad de Betanzos consta en el dia de 4251. vecinos, inclusos los de su Jurisdicion , que se extiende á cincuenta y tres Feligresias y partidos. Fué conocida por los Romanos con el nombre de *Brigantium flavium* , fundacion del Emperador Flavio Vespasiano por el año 72. de Christo , ó de su hijo Tito poco mas adelante , como todos los mas Pueblos que tomaron el sobre nombre de Flavios : su situacion es muy agradable ; y la campiña produce trigo , maiz , castañas , vino , y otros frutos de la mejor calidad , hallandose asi esta como la de las Feligresias y aldéas inmediatas muy aprovechadas , y perfectados todos los terrenos : aun los pocos que en ellas parecen incultos , tienen su destino à maleza , para leñas y abonos indispensables , à efecto de que las tierras fructifiquen y se adelante la cultura , la qual vá en aumento. La industria de lienzos del pais està aquí bastante extendida ; las mugeres de la Ciudad se dedican tambien à hacer pan , para traerlo á vender á la Coruña en los dias de mercado , al qual asi mismo concurre buen numero de zapatos construidos en aquel Pueblo. En el mismo , y en sus inmediaciones hay tres fábricas de curtidos de cueros de Buenos- ayres, y del pais , que vàn generalmente progresando ;

la una mantiene diariamente quatro oficiales , y se trabajan en ella cueros y cordobanes ; otra que se estableció en el año de mil ochocientos , mantiene doce oficiales á la continua , y se curten en élla cueros de suela , corregel , becerros , y cordovanes ; y en la otra trabajan dos ò tres oficiàles : manufacturas que ademas del consumo del pais sirven para extraer al Ferrol, la Coruña y otros Puertos : á los quales se despachan tambien de allí vinos , tablazon , y otros productos del pais. Los pescados de toda la Ria son muy especiales ; y la sardina que se coge por los matriculados de Betanzos asciende en año comun á veinte mil millares.

Baxando por el Rio á mano izquierda , despues de haber pasado por enfrente de las Feligresias de Pontellas , Bijoi , Santa Marta , Bergondo , Ouces , Osédo , todas de excelente fertilidad , se hallan los Puertos de Sada y Fontan , que ademas de abundar en productos terrestres de igual calidad que Betanzos , su pesca de sardina se considera asciende á quarenta mil millares , de los quales se extrae una buena parte á vários Puertos del Reyno. Allí pueden fondear Buques mayores , bien que con poco resguardo del Oest y Noroest. En Sada establecio el Flamenco Don Adrian de Roo fabricas de paños , Jarcia , lona , manteleria , y lienzos , de las quales en 1713. se hàbia extinguido la de paños , pasando á la Coruña la de manteleria y lienzos , y al Ferrol la de Jarcia y lona.

Desde Fontan và bolteando la costa dirigiendose al noroest , y se concluye la de la Provincia de Betanzos á media legua escasa de Fontan. De allì viene dividiendose ésta Provincia de la de la Coruña , pasando por las Feligresias de Mondego, Dorneda , Oleiros , Cambre , Sigras , y Vigo que dexa á la banda del poniente ; comienza luego à dividirse de la Provincia de Santiago , y dirigiendose la linea algo inclinada al Sudest pasa por las Feligresias de Figueroa , Meangos , Cerneda , Cullergondo , Precedo , Figueiredo , Probaos , Loureda , y Dordaño , que todas quedan dentro de la citada Provincia de Betanzos ; dirigese luego la linea al sur , faldeando el monte de la Teeyra , y sigue dexando tambien dentro de la Provincia las

Feli-

Feligresias de Curtes , Curtis , Foxado , Roade , el Monasterio y lugar de Sobrado , y el de Rodieiros , terminandose por esta parte en la Feligresia de Jubial , punto á donde concurre la division de esta Provincia con las de Santiago y Lugo ; allí tuerce la linea hácia el nordest , pasando por el lugar de San Antolín en la Provincia de Lugo , y por junto al de Porto-Salgueyro en la de Betanzos. Sigue de aquí con mucho mayor inclinacion al norte , dexando en su parte oriental las Feligresias de Anafreita, Mariz , Portobello , los Villares , Cazás , Momán , y Miráz ; y por su parte occidental la Panda, y Aparal ; desde donde como media legua al nordest termina la division de la Provincia , concurriendo con la que vá indicada de Mondoñedo.

La Provincia de Betanzos es una de las mas cultivadas del Reyno , especialmente en su parte occidental, pudiendo muy bien asegurarse que de las quarenta y nueve leguas y media que và asentado tiene de superficie , las diez y seis se hallan en perfecta cultura. El Valle de Santa Marta que rodèa la Ria de éste nombre tendrá unas tres leguas de largo y media de ancho ; hay en él un batan de lanas del pais para la fàbrica de buriel ; sus habitantes y los mas que siguen hasta el Ferrol se llamaron *Jadones* en tiempo de los Romanos. El de Trasancos entre Cedeira y Ferrol tendrá otras dos y media de largo , y media de ancho. Las producciones de uno y otro Valle, y generalmente las de los mas paises que desde allì vienen adyacentes á la costa maritima , conocidos con el nombre de las Mariñas , internandose desde ella á una y á dos leguas son el trigo , el maiz , el vino , algun centeno , y mucha fruta. Por la parte oriental es bastante montañosa la Provincia , y está poco cultivada. En ella se halla la Jurisdicion de las Puentes de Garcia-Rodriguez , que compondrà unas quatro leguas superficiales , limitandose sus productos à muy poco trigo , y algun centeno ; lo mismo que sucede á las mas que se hallan en ésta parte , y de las quales no púdo el Consulado recoger noticias individuales. En Trasanquelos dos leguas y quarto de Betanzos , en el camino de Mellid , hay un batan de lanas del

pa-

país para la fábrica de buriel.

Las ferias que se celebran en èsta Provincia son : una mensual en Santa Marta , á donde concurre mucho ganado vacuno , ovejas , carneros , lechones , grano , pan cocido , telas de lienzo del paìs , y buriel , que se vende en vara : otra en el Ferròl tambien mensual , adonde se lleva el mismo ganado que á la precedente , gallinas , huevos , pan cocido de Neda , telas de lienzo del país , y otros árticulos. En Neda se celebra otra en el dia 5. de cada mes , de ganado de todas clases , centèno , trigo , maíz , habas , pan cocìdo , y otras menudencias. En Puentesdeume hay un mercado todos los Domingos , de trigo , centèno , maìz, pan cocido , gallinas , pollos , manteca , y quesos. En Betanzos se hace feria en el dia primero de cada mes , à la que concurre ganado vacuno , y caballar , lechones , corderos &c. , y cada jueves hay un Mercado , al qual se lleva grano , huevos , manteca , quesos, y otros árticulos En Sobrado se hace feria mensual de ganado vacuno , alguno caballar , cerdos , carneros , gallinas , manteca , quesos , y pan cocido. Y en el dia 13. de cada mes la hay en las Cruces de los mismos objetos.

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

La Provincia de la CORUÑA és la más pequeña del Reyno de Galicia ; pueblanla 80237. vecinos , y tiene diez y ocho leguas superficiales. Su costa maritima empieza desde donde hemos concluido la de Betanzos , esto ès , media legua antes de la costa que cae á la parte del Sur de la Peña de la Marola. Desde èsta peña comienza la Ria de la Coruña , bolteando la costa por espacio de otra media legua hàcia el Sudoest , y continúa con várias ensenadas y recodos hácia el Est , terminandose por èsta vanda en las tierras , y arenal que cae al pie del lugar de Perillo , dexando atràs por èsta parte los lugares de Santa Cruz , Dorneda , Mayanca , Mera , y Serantes , los quales en fertilidad y productos son

iguales à los que llevamos dicho se hallan en lo interior de la Ria de Betanzos, hallandose en el primero de éstos una fábrica de loza que há establecido un Inglès en los años pasados. En el citado Arenal de Perillo, que se llama del Pasage, por otro lugar de èste nombre que le cae enfrente, desagua el Rio Mero, el qual nace à cinco leguas de distancia viniendo de la banda del Sudest entre el lugar de Dordaño en la Provincia de Betanzos, y el de Visoño que està en la de Santiago, no lexos del Monte de la Teeira, se introduce luego en la citada Provincia de Betanzos, la vá bañando à esta por espacio de tres leguas, recibiendo de una y otra banda algunos pequeños riachuelos, y junto al lugar de Cambre entra en la de la Corúña, mezclando sus aguas con las de la mar en el del Burgo, adonde se pasa por un buen puente, desde el qual al lugar de Perillo, que hay tres quartos de legua de distancia, sube y baxa la marèa.

Del Pasage vá la costa hàcia el noroest ensanchandose, hasta que se encuentra con el Puerto de la Corúña, el qual la cierra por espacio de quarto y medio de legua hácia el naciente, y forma la bahia y Peninsula en que se halla situada la Ciudad.

La època de la fundacion de la Corùña no puede fixarse. Quando Cayo Julio Cesar en el año de la de Roma 693. vino á sosegar los alborotos que había en Galicia, refiere Mariana, que pasò à la Corùña desde las Islas de Bayona, y se apoderò de èste Puerto llamado entonces *Brigantium* (Melo le llama *Adobrigum*), que sus Ciudadanos vieron las naves Romanas con espanto, por estar solo acostumbrados á navegár en barcas pequeñas, formadas de madera ligera, texido lo mas alto de mimbres, y cubiertas de cueros para resguardarse del agua; y de aquì se infiere que yá entonces estaba fundada. El nombre de Corúña que hoy tiene es corrupcion del de Columna, con alusion á la Torre que existe en el extrèmo norte de la peninsula en que se halla la Poblacion; cuya Torre, aunque hay vehementes sospechas que fue obra del Emperadòr Trajáno, quiso la fábula darle el de Hercules que conser-

va,

ya con alusion à las que èste héroe há construído mucho antes en el Estrecho de Gibraltár ; edificio cuya reparacion concluyò el Consulado en mil setecientos noventa y uno , habiendo invertido en èlla mas de quarenta mil pesos fuertes. Los Normandos han hecho aquí diversos desembarcos, que causaron muchos daños ; y aunque el primero verificádo hácia el año ochocientos quarenta y siete de Christo en tiempo del Rey Don Ramiro I. les há costado caro , pues se les hán quemádo muchas naves , é hizo en èllos gran mortandad ; afligidos al fin los naturales con sus repetidas invasiones, trasladaron la poblacion al lugar del Burgo. De allì les hizo volver el Rey D. Fernando II. de Leon , à principios del siglo 13. En 26. de Julio del año de mil trescientos ochenta y seis el Duque de Alencaster , que pretendía corresponderle la Coròna de Castilla , en competencia de D. Enrique II. , y hacìa la guerra à España ligado con los portugueses (quienes hicieron por entonces algunas entradas en Galicia) llegò á la Coruña , tomò en el Puerto 6. Galèras de Castilla ; pero el Pueblo , dice el citado Mariana , no pudo forzarle , á causa de que su Gobernador Fernan Perez de Andrade le sostùvo con mucha lealtad ; y desde entonces la invasion mas fatál fuè la que hizo en 1588 el Almirante Draque inglès , que asolò la mayor parte del Pueblo, y puso en consternacion à todo el Reyno. *Fuerza y guarda* de èl le llama el S.or D. Felipe II. en Real Cédula , expedida en Monzòn à 22 de Octubre de 1563 , previniendo á la Real Audiencia, que residìa en Santiago , se trasladase à la Coruña , considerando á dicho Cuerpo con ciertos visos de Militar, por algunas expresiones que en èlla se vierten , no cabiendo duda en que lo eran efectivamente los Escudèros , y los Alabardèros , componiendo dos Compañias , una de à caballo , y otra de à pie , con Capitan , Alferez, Aposentador &c. , y usando de cierto uniforme , cuyo goce aún en el dia conservan. Ínsertase la citada Real Cedula en el Apendice III. de esta Obra.

En efecto este Puerto hà sido siempre uno de los mas frecuentados del Reyno , por dar franca entrada á todos los buques que navegan por ésta costa , á quienes los vientos á veces impetuosos que corren desde el nordest al noroest, obligan á to-

tomarle con necesidad ò sin èlla , pudiendose tambien salír de èl comodamente con todos los demàs. El fondeadero es bastante seguro y pacìfico , bien que los vientos de la banda del sur quando son fuertes suelen agitarle , obligando à garrear las embarcaciones que no estàn bien amarradas. En el dia se halla defendido por quatro Castillos y buenas fortificaciones. El vecindario de la Coruña , inclùso el del coto del mismo nombre , el de Crendes , y valle de Veyga , sugetos à su Jurisdicion , se compone de 3207 1. vecinos.

Aunque el S.or. D. Cárlos V. había concedido al Puerto de la Coruña un Privilegio para hacer el comercio de Indias , no há llegado à tener efecto , por las rebueltas de los tiempos que le hàn seguido ; renovosele por Real Cédula de 20 de Abril de 1734 , para abastecer por sí sola , de todos los géneros de Europa á las Provincias de Yucatàn , y Campeche ; pero hasta el año de 1778 en que se expidiò el Reglamento del Libre Comercio , concediendosele la habilitacion para hacer el de América , no puede decirse que éste Puerto fuese una verdadera Plaza de Comercio. El que se hace aquí actualmente , por lo que corresponde à las introducciones , y extracciones de géneros y efectos nacionales y extrangeros , vá conforme con lo que sobre el mismo árticulo hemos dicho del Ferròl, bien que su situacion local há hecho hasta ahora mas activas unas y otras ; pues para las introducciones de los extrangeros , y de los efectos coloniales no se hà limitado solo à su consúmo , sino al de algunos Pueblos de Castilla , y Galicia, que caen mas cerca de éste, que de aquél Puerto , y cuyos caminos se hallan en gran parte franqueados. Las exportaciones al Puerto de Buenos-ayres han sido considerables durante los quarenta años que han residido aquí los Correos maritimos , que en el año último de 1802 pasáron al Departamento de Marina del Ferròl, pues admitiendose carga á su bordo , facilitaban inmensamente el tráfico con aquélla Plaza ; pero éste no se duda que disminuirà en lo succesivo. La razon és , que teniendo dia fixo para la salìda dichos Corrèos cada dos meses , no se hallaban en el caso de completar carga para hacerse à la vela , salían en el momento en que recivian la órden , tubiesen poca ò mucha ; y èsto no pudiendo verificarse en los buques particulares

hasta que la completen. Como aquí no hay árticulos de los que se llaman pie de carga, esto és aquèllos que, teniendo poco valòr, tienen mucho volúmen, es preciso que el buque particular que quiera hacer viage á Buenos-ayres, se mantenga mucho tiempo á la carga, y al fin no llegue á completarla.

El Comercio con el Puerto de la Habana, para donde salia tambien un Correo mensualmente, nunca hà sido de gran consideracion en la Corùña, mayormente desde que en el año de mil setecientos noventa y tres, con motívo de las circunstancias polìticas se hà permitido à los Ciudadanos de los Estádos unidos de América el conducir allì directamente sus harínas, y se estendiò á algun otro particular este privilegio. Antes de aquèlla época solía ser en la Corùña pie de carga para la Havana las citàdas harìnas: y en el dia aun quando se quiera dár aquèl destino à los generos de luxo, y à los Jamones, y vinos de lo interior del Reyno, apenas pueden compensar el valór de los azucares, aguardientes, y otros efectos que se retornan de aquèlla Colonia.

La principal industria de èsta Ciudad és la de las Lencerìas, pues ademàs de la Real Maestranza de Mantelerìa de que se surte la Real Casa, establecida mas hà de cien años, hay tambien esparcidos por la poblacion y sus arrabáles como unos ciento y trece telares de lienzos igualmente del paìs, veinte y cinco ò treinta de èllos trabajan todo el año, los demàs solo lo hacen uno ò dos meses. Una fábrica de Sombreros finos, que habrá 6. años que se há establecido, y dirige Don Juan Francisco Barrie, ocupandose en èlla, en el dia, de 135. á 140. operarios de ambos sexôs, además de unos 40. aprendices; y se hacen anualmente de 21. à 22.000. sombreros, los quales son buscádos de todas partes con estimacion: habiendo merecido que S. M., se hubiese dignado servirse de èllos en repetidas ocasiones. Esta fàbrica hà sido fomentàda por el Consulàdo con la cantidad de 178871. reales de vellòn, que con la competente aprobacion de S. M., se hán entregádo gratuitamente, parte de éllos á su establecedòr Don Juan Pedro Salabert, y el resto al citádo Barrié. Hay además de ésta, otra pequéña fábrica de sombreros finos, y

tres de ordinarios. Asímismo existe en èsta Ciudad una considerable Fábrica de Jarcia y cordelería, de la que ès dueño D. Pedro Marzàl, construyendose en élla cables de todas medidas desde 20 à 160. brazas de largo, y ocupa de continuo de 60 à 70 operarios. Hay tambien una de pasamanerìa y cintas, y dos de peynes. Por último la pesca de sardina puede considerarse en año comun de unos 800 millares, 300 quintales de congrio, y 800 de pescáda, que se consume en el país, y extraen algunas porciones á otros Puertos de la Peninsula.

Aunque mas de una vez se ofrecerá el indicár en el discurso de èsta Descripcion, que en Galicia no és *el consumo lamedida del cultivo*, lo manifestarà aquí el Cousuládo con respecto al grano que se consume anualmente en la Corùña, y el Ferrol dexando para quando trate de la Agricultura en generál del Reyno, el ponor de manifiesto las causas, y los medios de evitár un mal tan considerable.

En efecto, reconocidos con prolixa escrupulosidad los partes que se hàn dado á èste Cuerpo de todos los Buques que entraron en la Corùña en los años de 1793. 94. 95. 96. y 97. (de que se insèrta un Estado en el Apèndice 4.º) resulta, que los que vinieron con cargamentos de trigo y harina para su consumo, y el del Ferròl procedentes de Falmouth, Filadelfia, Salem, Alexandria en virginea, Baltimore, Yarmouth, Bostòn, Nueva-York, y Burdeos, asciende en todo el quinquenio su suma de toneladas segun allì se expresan, separando prudencialmente las que ademàs se crèe debieron cáber á la otra carga que traian algunos de éllos, y señalando el menor número de toneladas posible à otros cuyo porte no se determina, á 3528, que computandose cada una de èllas por once barriles de harina, y èstos al moderado precio de nueve pesos fuertes, importa toda..... R.s de v.ón 6.985.440.

Suma de enfrente. 6,985,440,

Hechos iguales còmputos por lo respectivo al trigo introducido en el mismo tiempo desde los Puertos de Riga, Amsterdan, Hamburgo Filadelfia, Nueva York, Roterdam, y Rochefort, se hallò tambien la suma de 2781, toneládas, que componiendose cada una de 20. quintales castellanos, hallaremos al precio de 60 reales cada uno. 3.337.200.

El todo del quinquenio..... 10.322.640.

Y la introduccion annual..... 2.064.528.

Aquí solo se comprenden por lo respectivo al Ferròl los Buques extrangeros que causalmente entraron en la Corùña con aquél destino; pero habiendose logrado la oportunidad de vèr un papel ministerial francés, en el que se especifican los cargamentos de trigo que en el año de 1785. se despacharon al Ferról unicamente, desde varios Puertos de la costa septentrional de Francia, se hallò que su valòr calculàdo por el mètodo que precede ascendiò à..... 1.131.264.

Y por conseqüencia el totál de lo que anualmente sale al extrangero, por razon de granos, importa..... 3.195.792.

Pero no es èsta sola la cantidad de dinero que se extrae de la Corúña, y el Ferròl con aquèl motivo. Los Puertos de Santander, Suances, y San Martin de la Aréna concurren asimismo con sus granos á la subsistencia de las dos citádas poblaciones. Y aunque es cierto que la cantidad à que ascienden circúla en la Peninsula, como no es buena polìtica el permitir que Galicia subsistia incùlta, á trueque de que los granos de Castilla tengan aqui su despacho, mayormente quando

3.195792.

Suma de la buelta...R.s v.n 3.195792.

do en otras Provincias de la misma Peninsula, mas ricas è industriosas, le pueden hallar muy ventajosos, habrèmos de unir su importe á la partida precedente: y en este concepto regristradas las referidas entradas de Buques, y calculada su carga del modo que và expresado, hallamos que asciende su valòr anual à..... 952.080.

Y el totàl á..... 4.147.872.

Debiendo advertir al paso, que por no tener à la mano documento alguno que indique los màs cargamentos, que de dichos Puertos nacionales entraron directamente en el Ferròl, se dexa su importe en compensacion de los extraordinarios consùmos, que debieron haber ocasionado los diversos aprestos navàles, que con motivo de la guerra salieron de aquèl Puerto en los mismos años que comprende el quinquenio. No se crea tampoco que algunas harinas de las introducidas pudieron haberse exportado para la Havana; pues justamente en el primer año del quinquenio se permitió á los Anglo-americanos el conducirlas allì directamente, en atencion á las circunstancias; y desde entonces desapareció de aquì èste comercio como và indicàdo. Baste por ahora de granos, sigamos nuestra Descripcion.

Pasada la tempestùosa ensenada del Orzàn, que se halla al nòrte de la poblacion baxa del Puerto, llamàda Pescadería, se dobla el monte de San Pedro, y corre la costa con algunas ensenadas y recodos por espacio de una legua; tuerce despues hácia el sur, haciendo una buelta que podrà tener un quarto de legua, y forma un recodo entre los lugares de Oseiro, y Barrañan; sigue otra vez al poniente por tres quartos de legua hasta llegar al Puerto de Cayòn, que ès una mala rada poco segura, y solo capàz de lanchas, situada à la otra parte de un riachuelo; y en cuyo Puerto, de muy corta consideracion, se suelen exercitár los naturalès en la pesca, la qual asciende en año comun à mil millares de sardina, 250. quintales de congrio, y 3.000. de pescada; y las mugeres en las lencerias del país para sus usos domesticos.

de

De aqui vá la Costa por unas dos leguas dirigiendose al sudoest, á donde pasado el arenal de Valdayo y el lugar de Razo, se divide la Provincia de la Corùña de la de Santiago, internandose la division hácia el sur con alguna inclinacion al sudoest por espacio de tres leguas; dexa dentro de sus límites los lugares de Oza, Goyanes, Sisamo, el Puente Lubian sobre el Rio de Allones, y los de Oca, y Traba; viene luego torciendo hácia el naciente por entre várias Montañas hasta el lugar de Arcay, que tambien está dentro de la Provincia de la Coruña; y poco mas de un quarto de legua adelante de èste buelve á torcer hácia el norte y nordest por espacio de otras tres leguas y media pasa las dos primeras por entre montañas, dexando por su parte oriental los lugares de Herves, Sumia, y Zarandones, y concurre en la Feligresía de Vigo con la division de la Provincia de Betanzos, que và demarcada.

No pasaràn tal vez de cinco leguas superficiales las que se hallan cultivadas en èsta Provincia, y de èllas como unas dos estàn á la banda del naciente del camino de Santiago: à la del poniente de èste solo merecen consideracion las Parroquias de San Cristoval, y Elviña, que compondran tres quartos de legua escasos de largo, y media tambien escasa de ancho; parte de la de Villaboa que hará media legua de largo y otro tanto de ancho; Culleredo, que podrà tener media de largo, y lo mismo de ancho; el valle de Veyga de una legua de largo y tres quartos de ancho; hallandose allì en el lugar de Sigras una fábrica de pintados de algodón y lino, que establecieron habrá ocho años D. Enrique Bret, y D. Luis Vitry, la qual há sido fomentada pór el Consulado, y sigue con bastante aceptacion, y despacho de sus manufacturas; y el valle de Barcia de una legua de largo y media de ancho; produciendo todos èstos territorios trigo, maíz, vino, castaña, y mucha frura. Lo demás que se halla à culto en el resto de la Provincia és de poco momento, á no sér la tierra de Bergantiños, que cae unas quatro leguas al sudoest de la capital, y la surte de la mayor parte del trigo nacional que consúme.

Las ferias que se celebran en èsta Provincia son: una en la Coruña, que comienza en el dia trece de Diciembre, y concluye

en el veinte y tres del mismo mes ; hay tradicion de que fuè muy concurrída y provista de todas clases de ganados , géneros, y efectos nacionales y extrangeros, y que se hacía fuera de las puertas de la Ciudad baja ; pero en el dia se hace en el centro de èsta , y solo concurren á élla platerìas , y utensilios de cobre , latòn , y fierro , que casi todo vìene de Santiago : además se celebran en la misma Ciudàd dos Mercados semanales los miercoles , y sábados , á donde se lleva harina , pan cocido , gallinas , pollos , lechones , huevos, manteca , y algunos otros comestibles ; como tambien telas de lienzo del paìs , y loza de las Parroquias de Buño , y Leiloyo à cinco leguas de distancia. En Payo-saco se celebra feria en el primer Domingo del mes , y se lleva à èlla ganado bacuno , pan cocido , linos , telas de lienzo del país , y otras menudencias. En Santa María de Rus hay otra el segundo Domingo del mes , concurre á èlla ganado bacuno , cerdos , y granos. La hay asimismo el quarto Domingo en el lugar de Verdillo , ò San Jorge de Artes , á donde se lleva ganado bacuno , y caballar , carneros , gallinas , pollos , granos , pan cocido lino , lienzos del paìs , y paños ; y algunas veces se repíte de allí á ocho dias la misma feria , que éntonces llaman *Feyròn*. En el lugar de Peyro la hay cada segundo Domingo del mes ; se lleva á èlla ganado bacuno. En Cambre se celebra el tercer Domingo, concurre à ella ganado bacuno, caballar, y pan cocìdo. En el lugar del Burgo se hace otra anual al otro dia de San Ramòn , à donde solo se lleva ganado vacuno. Y en Santa María de Vigo la hay el último Domingo del mes de ganado vacuno , y algunos cerdos.

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Esta Provincia tiene á lo menos 242. leguas superficiales, y 72755. vecinos. Comienza á dividirse de la de la Corúña por la costa de mar desde el lugar de Oza , que se halla un quarto de legua mas al sur del citàdo de Razo , desde donde buelve la costa al noroest por espacio de dos leguas , hallandose en una

pun-

punta que se abanza al medio de èlla el Puertecito de Malpica, rada peligrosa que solo recibe lanchas; su industria se reduce à la pesca de dos mil millares de sardina, 250. quintales de congrio, y 3000. de pescada que consúmen en el país, y extraen para otros Puertos de las inmediaciones; conduciendo tambien al de la Corùña como unos mil ferrados de cebollas anualmente, fruto sobrante de la agricultura del país. Las tierras de èsta Jurisdicion comprenden 570. ferrados de primera suerte, 1130. de segunda, 1660. de tercera, que todos se hallan à culto; y están incultos 16340. ferrados, los 160. de éllos capaces de cultura, y el resto incapaz de élla por su esterilidad. Son detalles que diò al Consulàdo la Justicia del territorio, asegurando que la agricultura, y la pesca van allí en decadencia.

Enfrente de la punta á donde se termina la Costa por èsta parte se hallan las dos Islas de Sisarga; la mayor de èllas de poco mas de un quarto de legua de largo, y menos de la metad de ancho, está separáda de tierra por el espacio de otro quarto, y la otra menos, pero entrambas despobladas.

Sigue la Costa haciendo una buelta de media legua al sur, y por otras dos escasas se dirige hácia el oceidente, hasta encontrár con la Ria de Corme, y Laje, que se interna por mas de una legua hácia el sur: y aunque pueden entrar y fondear en èlla Navios de linea, están poco seguros, por hallarse muy descubierta al noroest: su ancho entre èsta costa, y el cabo del Roncúdo que se halla de la otra parte, será como de media legua. En su fondo desagua el Rio de Allones, que trayendo su origen de tierra de Bergantiños à mas de cinco leguas de distancia, entra por el Puente de Lubian en la Provincia de Santiago.

Por la banda del naciente de la Ria está el Puertecito de Corme, y enfrente por la del sur el de Lage. En uno y otro Puerto se dedican los naturales à la pesca que podrá ascender en año comun à 24.000 millares de sardina, y 350. quintales de congrio: pero en Lage se exercitan tambien en la exportacion de trigo y habichuelas al Ferròl; cuya cantidad no bajarà en una y otra especie de 1500. ferrados al año, ademàs

más de las cebollas del país, que tambien extraen à vários Puertos del Reyno.

A la buelta del cabo del Roncúdo vá la Costa al sudoest por espacio de una legua, sigue luego al oest por mas de tres leguas, formando varias ensenadas y recodos; allì està el cabo de Tosto, desde el qual buelve al sudoest por legua y media; por otra media se dirige al oest, á donde se halla el cabo Villano. *Promontorium sequens*, buelve al sur por espacio de una legua, hasta la punta de nuestra Señora del Monte, entre la qual, y la de Nuestra Señora de la Barca, que està al sudoest de la otra parte, se encuentra la Ria de Camariñas, introduciendose unas dos leguas hácia el naciente; la qual està defendida por un Castillo, y tiene un buen surgidero, bien que á su entrada ès menester dàr resguardo á unos bajos.

Los Puertos de Camariñas y Mugía son los ùnicos que se hallan sobre la Ria: el primero à la banda del est, y el segundo á la del oest. La Justicia de Camariñas, cuya cabeza reside en Vimianzo, lugar que se halla dos leguas y media al naciente del Puerto, y tres al sudoest del de Lage, en carta de 30. de Mayo del corriente año expúso entre otras cosas al Consulàdo; que en dicha Jurisdicion hay bastantes terrenos valdìos, y los mas de èllos incultos, que podrian cultivarse, que hay unos veinte texedores de lino del pais, y tres batanes à donde se prepàran las lanas de que se visten aquèllos naturalés, una fábrica de texa en la misma Villa de Camariñas, à donde trabajan veinte hombres por tèrmino de dos meses en el verano, y que en toda la Jurisdicion se dedicarán unas trescientas mugeres à la fábrica de encaxes ordinarios de hilo, que benefician dentro y fuera del país. La pesca de Camariñas, y de Mugia asciende á treinta mil millares de sardina, y doscientos quintales de congrio, que extraen para vàrios Puertos del Reyno. En el fondo de èsta Ria desagua el Rio de la Puente *vir fluvius*, que nace hácia el lugar de Nantòn, y trae cerca de seis leguas de curso. Sobre su margen derecha una larga legua antes de introducirse en la mar está el lugar de Puente del Puerto hasta el qual, y aun mas arriba sube la marèa. Por alli

se

se extraen un año con otro para varios Puertos de la Costa de cinco à seis mil cabos de cebollas del país.

Desde la punta de nuestra Señora de la Barca sigue la costa haciendo vários recòdos hácia el occidente por espacio de legua y media, á donde hallandose el cabo de Touriñao, que los Romanos llamaron *Promontorium Aræ Sextij*, tuerce al sur por casi otro tanto espacio; aquì dá una buelta hácia el nordest, al extremo de la qual desagua un Rio que trae tres leguas de curso; buelve à seguir al sur por una legua y quarto, y haciendo un recòdo tuerce al poniente por mas de media legua hasta el cabo de la Nave; desde èste se dirige otra vez al sur por mas de legua y media, á dondè forma el cabo de Finisterre llamado por los Romanos *Promontorium Nerium Celticum*, *y Oestrimnium*, á la buelta del qual está el Puerto del mismo nombre, de mal surgidero. Buelve la costa hácia el Nordest por una legua y por mas de otra sigue al oest, haciendo antes un considerable recódo.

Entre el cabo de la Nave, y el de Finisterre està sobre la mar la Parroquia de Santa Marìa de Duyo; y colocando Huerta en los celticos la Ciudad que llevó éste nombre, memorable en la Historia compostelana, de la que ni aun quedaron las ruinas, pues sin duda la aniquiló la mar con su fluxo y refluxo, sospecha, y no sin gran fundamento, que estuvo situada à las inmediaciones de dicha Parroquia *Celtici Nerij* se llamaron todos los Pueblos de la Jurisdicion de Jallas hácia donde corresponde éste territorio, segun Don José Cornide: y como poco mas de un tiro de fusil de la citada Parroquia se halla el bajo llamado de la Carraca, se creë que habra sido èste el sitio de la Ciudad mencionada.

Llegando la costa al cabo de Ceë, se halla la Ria de Corcubion resguardada por dos Fuertes, muy segura y de excelente fondo, que se introduce hácia el norte, en lo interior de la qual y à distancia de una legua de dicho cabo, se halla por la parte del occidente el Puerto de Corcubion, y casi enfrente por la del naciente el de Ceë. Desde Ceë cerrandose la Ria por la costa, sigue èsta al sur formando diver-

sos recodos, y desaguando en élla á legua y media del último Puerto el Rio Lezaro, ò de Jallas *Nœlus fluvius*, que nace à siete leguas al oriente en las montañas del mismo nombre, y recoge durante su curso algunos otros riachuelos. A media legua de su desembocadura en la mar se halla el Puerteìto del Pindo. La pesca que se hace en Finisterre, Corcubion, Ceè, y el Pindo, asciende annualmente à sesenta mil millares de sardina, 200. quintales de congrio, 1500. de pescada, y 300. de abadejo, que todo sirve para el consumo del paìs, y para extraèr á vàrios Puertos de la costa, asegurando la Justicia de dos de éstos quatro Pueblos, que la agricultura vá allí en aumento, reduciendose á cultos algunos terrènos valdíos; y que las mugeres se dedican con preferencia à hilar y fabricar encaxes ordinarios de lino del paìs, que despachan en las inmediaciones.

Desde el Pindo continùa la costa por espacio de tres leguas al sur hasta la punta de Montelouro, y bolteando por dos leguas al nordest se halla á una y media de dicha punta el Puerto de Muros *Portus Artabrorum*; cierta la misma costa por la otra parte con direccion al sudest la Ria à que dà nombre aquèl Puerto; al extremo de la qual, y como á legua y media del fondo de élla està la Isla de la Quiebra. El Puerto de Muros tiene buen surgidero y admite todo genero de buques, pero se hallan expuestos á los Estes, y Sudestes. Desde la Quiebra sigue la costa al naciente por otra legua hasta encontrar la desembocadura del Rio Tambre *Tamaris fluvius*, al sur de la qual, y á distancia de media legua se halla el Puerto de Noya, que dà nombre á la Ria comprendida entre la citada Isla de la Quiebra, y el Puerto del Son, que está dos leguas al sur de Noya, en cuya Ria, y hasta ésta Villa suben Pataches. La pesca del Puerto de Muros ascenderá en año comun á quarenta mil millares de sardina, de que extraen sus naturales una buena parte à vàrios Puertos del Reyno. La de Noya asciende á doce mil millares; y por un oficio del Juez de èsta Villa se sabe, que los mas de los Pueblos de aquèlla Jurisdicion, y especialmente los vecinos de la Parroquia del Obre, se dedican desde largo tiempo à los curtidos de cordovan, suela, y becerrillos, que trabajan por sì mismos, y sin fabrica formal, pudiendo solo llamarse tales dos que se

ha-

hallan : la una establecida en el coto de San Bernardo mas hà de 60 años , en la qual se ocupan tres oficiales vizcaynos , y otros subalternos del pais , ademàs de sus dueños ; y la otra en el Puente de Traba ; que las mugéres de dicha Jurisdicion se dedican á hilar , y hacer encaxes ; y que en la Agricultura no se nota decadencia alguna. La pesca del Puerto de Son asciende á diez y siete mil millares de sardina , 500. quintales de congrio , 500. de pescada , 500. de abadejo , 500. de mielga , 500. de raya , y 500. de pulpo ; de todo lo qual hacen una considerable extraccion á los Puertos de Bilbao , San Sebastian , y otros de la Costa.

Desde el Son vá aquèlla dirigiendose al sudoest por espacio de dos leguas hasta encontrar el cabo de Corrubèdo , à la buelta del qual se halla el Puerto de éste nombre , cuya industria se reduce à la pesca de seis mil millares de sardina , 300. quintales de congrio , 500. de pescada , 200. de abadèjo , 300. de mielga y 800. de raya. Sigue luego la Costa por legua y media hácia el sur , y allí se encuentra el Puerto de Carreyra de muy poca consideracion ; pues solo hay noticia de que la pesca en que se exercitan sus naturales se reduce á 600. quintales de pulpo

Como media legua mas abajo de èste Puerto está el de Santa Eugenia , su industria ès la pesca , haciendose annualmente la de 25.000. millares de sardina , 8000. quintales de congrio , otros tantos de pescada , dos mil de mielga , y 450. de pulpo.

La Isla de Salvora que tiene una legua de largo y como un quarto de ancho , situada media legua al sur de Santa Eugenia está enteramente despoblada.

Sigue la costa hácia el naciente comenzando á formár la Ria de Arosa , que ès la mayor del Reyno , y sobre èlla se hallan muchos Puertos. El primero ès el de Palmeyra distante tres quartos de legua de Santa Eugenia : su industria principal viene à sèr la pesca , cuya mayor parte se suele despachàr à los Puertos de Portugàl , y se considera que asciende en año común à veinte mil millares de sardina , 400 quintales de congrio , 800. de pescada , 200. de mielga , y 600. de pulpo.

En una ensenada que hace la Ria hácia el norte dos largas le-

leguas de Palmeyra, se hallan los Puertos del Caramiñál, y Puebla del Dean. En el Caramiñàl hay tres carpinteros de rivèra que se emplean de continuo en construir barcos de pesca para éste y otros Puertos, seis texedores de lana del país, lienzo, y estopa, en cuyas hilazas y en las de los aparejos de pesca se exercitan las mugeres del país, entre las quales hay como unas 150. dedicadas únicamente á hacer encaxes A la salida de la Parroquia y feligresìa del Jobre contigua à èlla hay bastantes terrenos valdíos que se unen á los de San Martìn de Oleiros Jurisdicion de Noya, y nò faltan tambien en la Parroquia de Junio, mas de tres leguas distante al noroest del Caramiñál, muy propios para producir maderas. La pesca de dicho Puerto asciende à 12000. millares de sardina; y en el de la Puebla del Dean á 16000. millares del mismo pescado, 1800. quintales de pescada, y 400. de mielga.

En otra ensenadita que se halla mas en el fondo de la Ria, como à una legua de la Puebla del Dean, está el Puerto de Abanqueiro, cuyos naturales no se sabe tengan otra industria que la pesca de sardina, ascendiendo á quatro mil millares al año.

Rianjo està una legua al sudoest de Abanqueiro, su industria, tráficos y situacion agraria con respecto à la Villa y su Jurisdicion, se halla bien descifrada en la noticia siguiente: que entre otras comunicó al Consulàdo su Juez el Licenciado Don Bernardo Garcìa en Carta de 15 de Mayo de èste año; dice asi: » En èsta Villa » no hay absolutamente, fábrica alguna. Y para dár razon de la » ocupacion ó industria en que se exercitan los vecinos de èlla » se hace preciso dividirlos en tres clases: en la primera en» tran quasi la mitad de los vecinos, que son matriculados, » y su continuo exercicio ès en la mar à la pesca: (ascien» de à doce mil millares la de sardina), en la segunda entran » quasi la otra mitad, que se ocupan en la agricultura, á » excepcion de unos pocos que tienen diferente destino; ès» tos en número de 50. componen la tercera clase, y su profe» sion ú oficio ès el de comprár à los marineros el pescado, » para dirigirlo en caballerias à la Ciudad de Santiago. En èste » ramo de industria se exercitan mas de cien mugeres de ma-

tri-

» triculados y terrestres de la Villa en èsta forma : unas al
» destino de lavár , preparàr , y componèr en cestas el pescá-
» do que hà de extraerse para fuera de la Villa ; otras en
» conducìr por si mismas , y en cestas pequeñas el pescádo
» menudo como sardinas , panchoces &c. à las Parroquias, ò
» Pueblos inmediatos , vendiendolo por las aldeas , y aun lle-
» gando con èl hasta la Villa del Padròn que dista de aquí
» tres leguas. »

» Este és el regular y único destino de las personas de
» ambos sexos habitantes en èste Puerto. En las aldèas inme-
» diatas , así hombres , como mugeres se ocupan en el continuo
» exercicio de la labranza. »

» En éstas cercanias es cierto que hay terrenos valdìos è
» incultos , pero se consideran necesarios para sacár de èllos
» los arbustos y maleza que producen , con los quales se remedia
» la falta que hay de leña , y se hace el abono ò estiercòl para
» las tierras. Con todo eso no hay duda que algun otro peda-
» zo de terreno valdío deviera cultivarse , por que se conoce
» que su calidad és aproposito para dár excelentes frutos. »

Enfrente de èste Puerto como á distancia de un quarto de legua está el del Carríl por la vanda del sur, como tambien la pequeña Isla de Cortegada, introduciendose aquí la Ria al Nordest , y desaguando en èlla el Río Ulla , y el Sár , de que hèmos hablado. Hallase sobre éste ùltimo á dos leguas de Rianjo la Villa del Padròn *Tria flavia* , adonde suele subìr uno ù otro botecito. Hà sido Ciudad Episcopál , por haber aportádo allì el Cuerpo del Apostol Santiago en veinte y cinco de Julio del año de quarenta y dos , hasta el de mil noventa y ocho en que se trasladó la Silla á Santiago. La industria mas principàl de ésta Villa son las lencerias , de que se hacen extracciones considerables à otros Pueblos y Puertos de la Peninsula , embarcandose desde èstos ùltimos algunas partidas à Buenos-ayres : hallanse en èlla y en los términos de su Jurisdicion mas de setenta y quatro telares de lienzo y estopa , en que se ocupan unas ciento y cinquenta personas. No faltan lampreas en el Rio , que se venden en Santiago , la

Corúña , y otros parages del Reyno, ya en fresco , è yà en empanadas que merecen mucha estimacion. Tambien se extraen à Cadiz desde aquí partidas de jamònes del pais. En la agricultura asegura la Justicia, que no se nota aumento ni decadencia de mucho tiempo acá ; y que los terrenos valdìos se hallan poblados de Reales Dehesas , pinares , y pastos comunes y particulares, y los restantes incultos, por sèr costaneros y peñascosos.

Al Carril concurren muchas partidas de lino de Rusia que se introduce en el Reyno para las manufaeturas de èsta clase, y para lo qual se halla habilitado aquèl Puerto por Real Orden de diez y siete de Abril de mil setecientos noventa y tres ; y en quanto à la industria de los vecinos de èsta Jurisdicion informó al Consuládo el Juez Don Domingo de Mareos Gándara, en Carta de catorce de Mayo de èste año, lo que sigue.

» A la salida de èsta Villa, y en términos de la Juris-
» dicion, existe una fábrica ò tenería de curtidos establecida en
» el año de mil setecientos noventa y quatro con Real apro-
» bacion , en el parage que se nombra Brañas de la area , de
» que ès dueño Don Ramòn Perez Santa María, vecino, y
» del Comercio por mayor de la Ciudad de Santiago. En èlla
» se ocupan (segun informes) treinta personas, además de otras
» que tienen á su cuidado y por su cuenta el acópio y ven-
» ta de la corteza de roble ; cuya fàbrica sigue con buen exìto,
» y aprecio de sus manufacturas. "

» Las mugeres de la Villa, como Puerto de mar , se exer-
» citan en el acópio y venta de mariscos , que pescan sus ma-
» ridos , hermanos , hijos y familia , y suelen ir à vender al-
» guna parte de èllos à la Villa del Padròn, y Ciudad de San-
» tiago especialmente en tiempos de quaresma. " La pesca de sardina en èste Puerto asciende á ocho mil millares , y se extraen por èl à otros de la costa considerables partidas de vino , y á Cadiz de Jamònes , uno y otro fruto del país.

Los Puertos de Villa-Garcia, y Villa-Juan se hallan mas abajo del Carril á la banda del sudoest : el primero á distan-

cia

cia de un quarto de legua, y el segundo á la de una. En Villa-García se cogen anualmente ocho mil millares de sardina, en cuya salazòn se ocupan la mayor parte de las mugeres del Pueblo; las quales y las mas de las aldeas inmediatas se emplean tambien en hilar. De allì suelen extraerse á varios Puertos del Reyno como unos dos mil millares de cebollas al año, en calidad de productos sobrantes de la agricultura del país.

En Villa-Juan hay catorce catalanes que costéan la pesca, y salazón de sardina, en cuya maniobra se ocupan al tiempo de la cosecha 112 mugeres, y 28 hombres; y aquèllas emplean en hilár el resto del año. Suelen extraerse en cada uno de Villa-Juan al Ferròl 90 pipas de vino, y otros tantos ferrados de habichuelas del país.

Á legua y media de distancia de Villa-Juan en la misma direccion del Sudoest, se abanza al Noroest una pequeña Peninsula al pie de la qual se hallan los Puertos de Villamayor, y Fefiñanes, y en el extremo norte de èlla el de Villanueva Arosa. La pesca que se hace en èste ùltimo, y en Villamayor, no pasa anualmente de 300 quintales de congrio, y en Fefiñanes ascenderá à 4000 millares de sardina, exercitandose las mugeres del país en la venta de èstos y otros pescados, y en hilar y texer.

Á Fefiñanes sigue el Puerto de Cambados, distante de aquèl un quarto de legua. En èsta Villa hay una fábrica de sombreros ordinarios, que habrà tres años se estableciò, ocupandose en élla dos oficiales, y un Maestro. Los terrenos valdìos que hay en sus fertiles inmediaciones se ván reduciendo à cultura, segun se aumenta la poblacion, y en los incultos se apacienta el ganado, sacando del lanar aquèllos naturales bastante utilidad, pues ademàs de la dicha fábrica de sombreros, se emplea tambien en la de buriel, que se consùme en el pais. Tambien suelen sèr allì los vinos árticulo de extraccion, pues en 1786. se conduxeron al Ferròl 245. pipas, y à la Coruña 84.

Media legua mas abajo de Cambados al sudoest està el Puertecito de Santo Tomè do mar sobre la margen derecha del Rio Umia, que nace en tierra de Trasdeza, ocho leguas y media al nordest de dicho Puerto, y pasa por la Villa de Caldas. En S.to Tomè

do mar se pescarán anualmente 4000. millares de sardina, en cuya venta, por las aldèas inmediatas, se exercitan las mugeres del Pueblo, y asimismo en las hilazas para aparejos de pesca, lienzos, y estopas del pais.

Tuerce luego la costa hácia el noroest por espacio de media legua, desde cuyo punto empieza á formarse la Peninsula del Grove, de casi legua y media de largo, y otro tanto de ancho, con lo qual se cierra la Ria de Arosa. Hallase en èlla la Villa de San Martín del Grove, cuya pesca de sardina asciende à dos mil millares al año; y se vèn en aquél distrito un crecido número de terrenos valdíos é incultos, que no solo son capaces de producir vinos, sino tambien toda clase de frutos. La mucha pobreza de los naturales, y el hallarse casi todos matriculados, asegura el Juez, és causa de que de año á año se observe allí mayor decadencia en la agricultura.

Aunque se hallan vàrios bajos y arrecifes en la expresada Ria, que hacen su fondeadero peligroso, pueden no obstante con precaucion subír Navios hasta el Carril. Hay tambien en la parte interior de èlla una Isla que se llama de Arosa, tiene legua y quarto de largo, y una Parroquia del mismo nombre, cuyos naturales se exercitan en la pesca de congrio, y de pulpo, la qual asciende anualmente à 800. quintales.

Entre la punta de San Vicente *Orvium Promontorium*, que ès la que mas se abanza al Sur en la Peninsula del Grove, y la punta de la Lanzada que se halla una legua al sudest de aquélla, hace la costa una ensenada, y luego sigue en la misma direccion por espacio de dos leguas hasta llegar enfrente de las Islas de Ons *Deorum insulæ*, poco distantes de la misma costa y de las quales la mayor tendrá media legua de largo y como un quarto de ancho.

Aquì empieza la Ria de Pontevedra que se interna por quatro leguas al Est, conservando por tres el ancho de una, yá mas yá menos segun las sinuosidádes de la costa. En èlla por la banda del norte se hallan los Puertos de Portonovo, San Genjo, y Combarro, y por la del sur Pontevedra, Marín, Cela, Bueu, y Beluso.

De Portonovo nada se sabe digno de notarse.

En San Genjo se hace una considerable extraccion de maiz á vàrios Puertos de Galicia. En 1786. se extrageron 11508. ferrados de maiz, 405. de habichuelas, diez millares de cebollas, y 1439. jamones todo del pais. La pesca en este Puerto y el que precede no se cree que merezca consideracion ; y en uno y otro pueden entrar comodamente Pataches.

En Combarro asciende á 702. millares al año la de sardina.

Hácia el extremo de una ensenadita que hace la costa media legua al naciente de Combarro está el Monasterio de San Juan del Poyo, cuya Poblacion és cabeza de la Jurisdicion del mismo nombre. En élla se halla el Puerto de Campelo, à donde hay dos fabricas de sardina establecidas de dos años à ésta parte ; ocupandose en ellas en tiempo de la cosecha doce toneleros, y espichadores, y dos docenas de mugeres, ademas de los matriculados pescadores. No faltan terrenos valdíos en la Jurisdicion, de los quales solo se aprovecha el esquilmo para abono de las tierras cultivadas.

Pontevedra està en el fondo de la Ria, en la qual por la parte del norte desagua el Rio Lerez que trae casi ocho leguas de curso, y nace junto al Monasterio de Bernardos de Aceveyro siete leguas al nordest de la Villa, en la misma Provincia de Santiago ; su vecindario inclusa la Jurisdicion, asciende á 3675. vecinos. El nombre mas antiguo que tuvo esta Villa fue el de *Hellœnes*, voz griega que significa congregacion de gentes : llamose tambien *Duo Pontes y Pons vetus*, siendo corrupcion de este ultimo el que actualmente conserva. La situacion de esta Villa és extremamente agradable por la abundancia de jardines, arboledas, huertas, y paseos deliciosos : la campiña produce granos de todas clases, vinos, legumbres, hortalizas, y toda especie de frutas delicadas, mereciendo por estas consideraciones el concepto de uno de los Pueblos mas agradables de Galicia. Los pescados de Rio que se cogen allì como salmones, anguilas, truchas, reos, mugiles, sollos, lenguados, y lampreas son exquisitos ; y la pesca de sardina se asegura haber sido tan considerable en tiem-

pos antiguos, que quando se vendia á quatro maravedises el ciento producia á sus Pescadores la enorme cantidad de ochenta mil ducados; en el dia se limita á veinte mil millares, que sirven para el consumo del pais, y para extraer á vários Puertos de la Peninsula, y aun àl Portugal. En 1786. se extrageron 12,163. millares y 15, pipas de grasa del mismo pescado, 294. millares de almeja, 16. quintales de Atun, 2300. ferrados de maiz: y à Cadiz 4721. libras de jamon, 340, millares de cebollas, algun lienzo y calcetas de hilo del pais.

Por Real òrden de 2. de Enero de 1798. se hà habilitado este Puerto, señaladamente para recibir en buques extrangeros los viveres, lino, cáñamo, maderas de construccion, brea, alquitran, fierro, y demas efectos para carenas de buques, y en general todas las materias primeras para las fabricas.

Hay en Pontevedra una de curtidos á donde trabajan dos oficiales y el Maestro; dos de sombreros ordinarios establecidas la una hace 30. años, en la que se ocupan 15. oficiales y un Maestro; y la otra hace unos trece à donde trabajan el Maestro, y seis ò siete oficiales. Tambien hay una fabrica de aguardiente,

En el año pasado de 1793. establecieron allí los Ingleses Don Benjamin, y Don Juan Lees con Real permiso, una fabrica de embarrar, cardar, hilar y texer lanas y algodones, la qual por haber sido eficazmente protegida por el Ministerio, y auxîliada por S. M, y este Real Consulado, exîge que este mismo cuerpo dé al Publico una noticia circunstanciada de su establecimiento, y progresos, con referencia á los documentos que obran en su Secretaria.

En Junta de Gobierno de 29. de Noviembre del citado año de 1793. manifestaron aquellos fabricantes un Real Permiso que S. M. les habia concedido en 17. de Octubre antecedente, para establecer en España dichas manufacturas, ofreciendo hacerlo en este Reyno, y solicitando treinta mil reales en calidad de reintegro, y aprendices mantenidos seis años por cuenta del Consulado; ocho de los quales, y aquella cantidad pedian se les facilitasen desde el principio de la construccion de

las

las máquinas. La Junta acordò, que despues de establecidas, y con vista de las utilidades que pudiesen resultar, procuraria auxìliarles, convinando lo critico de las circunstancias, con la escasez de fondos con que entonces se hallaba.

Habiendo determinado fixarse en la Villa de Pontevedra, representaron al Rey que el Colegio de los Ex-Jesuitas estaba desocupado, que era un edificio còmodo para el fin que se habian propuesto, y que por lo mismo se les permitiese establecer en él la Fábrica, cediendoselo con su Jardìn, mientras éllos ò sus herederos le ocupasen para dicho objeto; y ademas solicitaron el referido préstamo de 302. reales para continuar la construccion de las máquinas que habian empezado; y S. M. en Real orden de 23. de Febrero de 1794. se sirvió mandar, que éste Cuerpo informase del estado en que se hallaba el establecimiento, y si se podria verificar con algun auxìlio; en cuyo caso se encargase de la solicitud de que se les franquease el citado edificio.

Conseqüente à ésta Real orden se comisionó al Matriculado D. Bernardo José de Mier, vecino de Pontevedra, para que informase sobre los particulares que comprendia; y habiendolo hecho, resultó que los expresados Lees se hallaban trabajando en las máquinas; que luego tendrian habilitadà una para hilar pocas personas con ciento ó mas husos; que la utilidad del establecimiento era indubitable; que la Villa de Pontevedra era muy propia para él; y que el Colegio de los Ex-Jesuitas era tambien aproposito por hallarse desocupado, y exìstir solo en èl las Escuelas de primeras letras, y de Gramatica latina, con casa para los Maestros. Y en esta atencion proponia dicho Mier, que aunque las funciones, y habitacion para los Maestros no debian alterarse, podia cederse à los fabricantes el resto del Colegio, y Jardin, aun quando se les gravase con alguna renta anual; baxo de cuyas condiciones opinaba se debia acceder á su solicitud.

La Junta lo hà hecho asi presente à S. M. en representacion de 6. de Mayo siguiente, con remision del Informe original del expresado Mier; pero expuso la misma, que la parecía se debía escusar la cláusula de gravar á los fabricantes con renta alguna

anual

anual, por razon del expresado Edificio, y Jardin, á fin de fomentar en quanto fuese posible el establecimiento; y ofreció prestarse á solicitarlo por medio del Señor Gobernador del Consejo, Director de temporalidades.

Enterado el Rey de esta Representacion, se sirviò resolver, en Real orden de 29. del mismo Mayo, que este Consulado procediese desde luego á solicitar se les franquease dicho Colegio, y Jardin, bajo las condiciones que proponía. Y dando gracias por el zelo, é interes que este Cuerpo habia tomado en el fomento de dicho establecimiento, se lo recomendaba S. M. para que le auxîliase y promoviese como tenia ofrecido, con proporcion á sus progresos y ventajas.

Procedió el Consulado á hacer la solicitud, y en 26. de Noviembre inmediato le contextò el Señor D. Manuel Doz, del Consejo de S. M. en el de Castilla, como comisionado por su Gobernador, diciendo: Habia dado la competente orden, para que se pusiese á disposicion de dichos Lees la parte sobrante del insinuado Colegio, y su Huerta, reserbando à los Maestros las habitaciones que ocupan en el primer claustro, el quarto que sirve de despacho y archibo de la Comision, la cocina independiente de la principal, y alguna oficina baja; con tal, que los reparos que se ofreciesen fuesen de cuenta de los agraciados, y que por la Huerta, que se hallaba arrendada por tres años, pagasen los mismos seiscientos reales anuales, que producia su arrendamiento. Debiendo tambien tener entendido, que esta cesion era sin perjuicio de las regalías de S. M., pues la parte de dicho Colegio que se les franqueaba, siempre debia considerarse bajo el Real Patronato, sin que fuese visto estar enagenada, y solo si cedida, interin subsistiesen en ella las manufacturas, en beneficio y utilidad del estado.

Con arreglo á esta resolucion, y condiciones que ván expresadas, se les entregò la parte sobrante del Edificio, y trasladaron á él todas sus máquinas; habiendoseles concedido posteriormente, por Real orden de 20. de Mayo de 1796. ciertas piezas mas, que habian quedado reservadas, y expusieron serles precisas; y nombró S. M. por Juez privativo de dichas fabricas, en calidad de Subdelegado de la Junta general de Comercio y Moneda, al Señor

Don

Don Pedro Sanchez Varèla y Ulloa ; cuya Comision pasò por muerte de èste al Señòr Don Manuel de Yrazabal , y en el dia está à cargo del Ministro principàl de Real Hacienda de Marina , que reside en aquèlla Villa. Y con el objeto de dàr mayor fomento à tan útil establecimiento , se há servido S. M. mandár por Real Orden de 28. de Enero de 1797. que se entregase à los citados fabricántes en calidad de reintegro la cantidad de quinientos mil reales de vellon como así se hà verificado : los 381.723. de èllos , que estaban depositados en la Aduana, de la Coruña , procedentes del medio por ciento que produxo el derecho de averìa de los caudales y efectos que vinieron de América , desde que por Real Orden de 20. de Mayo de 1785. se mandò cesase en el percivo el Consuládo de Cadiz , hasta que se erigiò el de la Coruña ; y los 118277. reales restantes de mayor suma perteneciente à la Real Hacienda , que existía en éste Consuládo.

Deseando el mismo Cuerpo sabér el estado y progresos de dichas fábricas , solicitó del citado Protector una razon que lo demostrase , y en efecto en quatro de Junio del año pasado de 1798. se la dirigiò el Señor Yrazabal , concebida en los tèrminos siguientes.

» Relacion de los adelantamientos y estado presente en que se halla la Real Fábrica de texidos de lana y algodon , establecida por los dos hermanos Ingléses Don Benjamin , y Don Juan Lees en ésta Villa de Pontevedra del Reyno de Galicia, con expresion de sus máquinas , ventajas de èstas , y personas empleadas en su manejo.

UNA MÁQUINA PARA HACER CARDAS.

Ésta máquina es de un artifieio simple , pero de mucha, ùtilidad para picàr el becerrillo de todas calidades de cardas , así para lana como algodón ; lo executa con tanta prontitud , que una persona pica en un quarto de hora una carda de 20. pulgadas de largo , y ocho de ancho , con la finúra nece-

saria , en cuya operacion se tarda dos dias , picandola con la mano.

OTRA PARA ABRIR Y LIMPIAR LANA y Algodòn.

Ésta ès nada complicada , notandose que una persona limpia una libra de algodón en dos minutos , por cuyo trabajo parece se paga en otras fábricas tres quartos por libra , limpiandola al estilo comùn. Sirve tambien para lanas.

OTRA GRANDE MÁQUINA DE CARDAR EN actual exercicio , y tres en manos de los Carpinteros.

Estas Máquinas son de mayor magnitud , teniendo cada una 18. cilindros grandes y pequeños , todos cubiertos de cardas , y un nùmero de ruedas proporcionado ; de suerte que trabajando èsta máquina con velocidad un dia entero , movida por un caballo , con la asistencia de un hombre, carda un quintál de algodòn ; y no cardando una muger regularmente mas de una libra , resulta que trabaja por ciento. Sirve igualmente dicha máquina para cardar lana fina y ordinaria con la misma ventaja , vistiendo únicamente los cilindros de cardas mas vastas.

OTRA PARA HILAR GRUESO , Ó PREPARATORIA para hilar delgado , que tiene 40. husos.

Esta de hilar grueso tiene inmediata dependencia con la antecedente de cardar , por que saliendo al propio tiempo el algodón cardado se coloca , y un hombre con quatro muchachos hila un quintál al dia , ù otro tanto quanto carde la máquina , cuya hilaza será del grueso de la que usan para cobertores , la que se hila nuevamente mas delgada en las siguientes.

20. MÁQUINAS DE HILÁR DELGADO CON 100. HUSOS cada una, y tres mas de à 80., que todas componen el número de 2240.

Estas 23. màquinas de hilar delgado son enteramente diferentes en su construccion y modo de trabajar de la antecedente, y solo se necesita un hombre ò muger, y una niña para manejár cada màquina que hila por 60. mugeres al modo comùn, segun se há demostrado. Sirven con igual ventaja para hilár lana de mucha finura é igualdad, y no hay la menòr duda de que las máquinas bien governadas trabajan con un grado de exactitud y perfeccion à que la labór de manos no puede llegár, ni proporcionár el valòr de las manufacturas á unos precios tan equitativos como las que se construyen en ésta fábrica, por el menor trabajo y pocos artífices que ocupan; por lo que parece conveniente se dedicase y satisfaciese por el Estado un competente número de aprendices, para que instruidos perfectamente en las varias operaciones que se practican, pudiesen poco á poco propagarlas en todo el Reyno, estimulando à las personas de caudal à plantificár dichas máquinas, y formàr otros iguales establecimientos.

TRES MÁQUINAS DE TORCÉR É IGUALAR DE 70 husos de acéro, y 140. de madera cada una.

Las útilidades y ventajas de èstas máquinas de torcèr è igualàr en un mismo tiempo tambien sòn incalculables; pues se evita enteramente el antiguo y dilatádo trabajo de doblár ò juntár los dos hilos en un huso antes de torcerlos, por que sacando las mazorcas de los husos de hilár, se colocan en èstos, habiendose experimentádo que una sola persona torciò è igualó 1260. varas de hilaza, mientras que una muger al modo del país torciò solamente 28. varas.

UNA

UNA MÁQUINA PARA URDÍR.

Esta és una màquina de urdir la hilaza ó ponerla en estàdo de texerla , con tanta ùtilidad que se excusan las dos operaciones de ponér la hilaza en madejas , y la de devanarla ; pues saliendo de la ùltima máquina de torcer , se colòca en ésta , y urde una persona con mucha facilidad en dos horas lo necesario para una tela de 40. varas. Ésta máquina la inventaron èstos fabricantes , segun aseguran.

75. TELARES.

De éstos telares no están hasta ahora en actual exercicio mas, que 40 , por no tener sitio à donde colocar los restantes , por estár muchas piezas de èste Real Edificio ocupadas con los Maestros de enseñanza pública , y sobre cuyo particular se està tratando actualmente. Dichos telares trabajan con unavelocidad asombrosa ; de modo que se hà experimentado en oposicion à los de lienzo de ésta parte de Galicia , que un texedor dà tres luchas , en tanto que el del Pais dà una. Sirven indistintamente para lana ò algodôn , y texen los mozos bien instruidos hasta seis varas de pana al dia ; pero dado el caso que no texan unos con otros mas que tres, por èste còmputo los 75. telares puestos corrientes , trabajando 250. dias en el año , producirán mas de 56.000. varas de pana , y nada inferiores á las que vienen de Inglaterra , segun manifiestan las muestras , que se remitieron al Ministerio.

UNA MÁQUINA MAS , PARA LABÁR las telas de Algodòn.

El uso de èsta máquina serìa de mucha utilidad, no solo en las fábricas para labar las telas , sino en casas particulares para la ropa, porque en una hora laba una muger 20. camisas , con solo el trabajo

bajo de andar una rueda ; ahorrando la mitad del javòn , sin perjudicár la ropa.

UN HORNO , CON SU CILINDRO DE FIERRO
para sacar ó quemàr el pelo de las panàs.

Este és un cilindro de fierro colocado en un horno , por cuyo medio se pone ardiendo y hecho brasa, y pasando las telas de algodon por encima las dexa limpias de aquellas barba ó pelusa , que tiene quando se sacan de los telares en cuya operacion se tardan pocos minutos con cada pieza.

NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS.

Hasta ahora se hallan empleadas de continuo en las várias operaciones el número de 90. personas entre hombres mugeres y niños , la mayor parte de los quales estàn pagados por peso y medida , y nò por diario , disfrutando jornales segun sus habilidades y aplicacion ; de suerte que hay vàrios texedores que ganan 10. reales al dia , hilanderas en las máquinas de 5. à 7 , y muchachos de 6. años ar riva uno y medio , y dos , cuyos precios han arreglado los fabricàntes ; que aunque parecen excesivos en éste Pueblo , no lo sòn con respecto al de los géneros , y su ganancia ; y ojalà que ésta circunstancia estimúle y sirva de atractivo , para que se dedique à èstos oficios mucha gente de èste Reyno de Galicia , que por no tener donde ganar un jornál ventajoso , pasa á Portugál, y otras partes, con gráve perjuicio de la agricultura , industria , y poblacion.

Los mismos fabricantes han construido de nuevo dos casas de bastante coste en la Huerta del mencionado Edificio ; en una se halla una rueda muy grande , para trabajar uno ó mas caballos , que dàn movimiento á las máquinas de cardàr y otras ; la otra és para dàr tintes : pero todavía les falta la mayor parte de calderas necesarias , las que se ván á hacer , y poner luego.

Tienen tambien vários instrumentos , para rayár y lustrár los texidos , tornear fierro , bronce , y madera, empleando de continuo

dos herreros ; de suerte , que todas las expresadas máquinas han sido fabricadas dentro de la misma casa , sin traèr ninguna de Inglaterra.

Compraron de las presas conducidas á los Puertos de Vigo , y Muros , mil quintales de carbòn de piedra , del que gastan diariamente en las operaciones que necesitan fuego.

Tambien compraron de las dichas presas la cantidad de treinta y tres mil , novecientos noventa y quatro libras de algodòn en rama , que importò doscientos treinta y quatro mil , trescientos noventa y ocho reales de vellon , con lo que està la fábrica surtìda de dicho material para mucho tiempo.

Aunque hasta ahora han empleado la mayor parte del tiempo en hacer las máquinas , y en enseñar las gentes á manejárlas , no obstante se hallan yá fabricadas hasta diez mil varas de panas , y muselinas , todas en estado de teñir , que sòn de las mismas calidades y dibujos que manifiestan las muestras que se remiten ; y saldràn à los Fabricantes à 8. 9. y 10. reales la vara , segun las clases, lo que me hán insinuado , y hè reconocido , inquiriendo , y ajustando con la mayor escrupulosidad todos los gastos de compras , y labores que sufrieron.

Ultimamente contemplo à èstos industriosos fabricantes acreedores á toda la proteccion del Gobierno, por sus vastos conocimien tos en la maquinária, por su incesante aplicacion al trabajo, y por las utilidades que pueden proporcionar à la Nacion. » Hasta aquì el Señor Yrazabal.

Desde entonces no han dexado de continuar progresando las referidas fábricas. En el dia tienen sesenta y quatro telares en exercicio , muchos de èllos distribuydos en las aldeas de aquellas inmediaciones ; y sus manufacturas un despacho tan considerable en todo el Reyno , que piensan ponèr un ramo de èllas, en el Hospicio de Santiago ; siendo digno de notarse que el carbòn de piedra que ahora consumen les viene de Asturias.

Marìn, legua y media distante de Pontevedra , ès un Puerto capàz de recivir Navios de guerra , y su entrada está defendida con un fuerte. Solo hay allì dos texedores de lienzo y estopa ordinaria , en los que se ocupan dos hombres , aunque no

de

de continuo ; siendo la pesca la principál industria del país, de modo que la que se hace en aquèl Puerto, y los de Quitapesares, Sidran, Canto da area, Marín de abaxo, y Loura, Puertecillos allí cerca, asciende al año à 47.000. millares de sardina, 8450. quintales de congrio, 100. de pescada, y 50. de raya. En toda la Jurisdicion hay 1270. fanegas de sembradura que se podrian cultivár, las quales se hallan en el dia reducidas à robledas y matas para el esquilmo y pasto de ganados.

La pesca del Puerto de Cela, legua y media distante del de Marìn, asciende à 8.000. millares de sardina, y cien quintales de abadejo. La de Bueu à 3 000. millares de sardina. Y la de Beluso á 1000. millares de sardina, 30. quintales de abadejo y 100. de pulpo.

En el coto de Bòn, y Villár, que se halla comprendido en la Jurisdicion de Beluso, hay una porcion de montes comunes è incultos, que solo sirven para la cria de tojos, con cuyo esquilmo hacen los labradores el estiercól para las tierras labradías, sin que tengan otra clase de abonos para el efecto.

Tres quartos de legua de Beluso hácia el sur se halla el Puertecito de Aldán. Su pesca está reducida à tres mil millares de sardina

Desde Aldán sigue la costa por media legua al sur hasta la punta de Sourido, entre la qual y la del mar, que está casi dos leguas al sudest de aquèlla comienza la Ria de Vigo, que internandose hácia al naciente por tres leguas, tiene al tèrmino de èllas poco mas de un quarto de ancho, y se ensancha luego en la misma direccion por otros tres quartos, internandose tambien hácia el norte, y aun hácia el sur por espacio de casi dos leguas. Los Puertos del Hio, y Cangas que se hallan sobre la Ria de aquélla parte, corresponden al Arzobispado de Santiago, lo mismo que la Villa del Puente de San Payo, que está en el fondo de la Ria, à donde desagua el Rio de Caldelas, que nace 6. leguas al nordest del Pueblo á las faldas del Monte Caveyro. La Pesca del Hio asciende á tres mil millares de sardina al año, y la de Cangas à sesenta mil millares, y quatro mil quintales de Pulpo. En èste ùltimo Puerto se hace alguna extraccion de sardina á Barcelona, Bilbao,

bao, Santander, Avilès, y otros Puertos; y se exportan tambien considerables partidas de maiz. En 1786. se diò éste destino à 7400 ferrados.

Las Islas de Bayona, *Insulæ Cicæ*, estàn enfrente de la boca de èsta Ria; distan de la punta del Sourido por la parte del occidente como media legua, y se estienden norte sur, la primera por el espacio de una legua corta, y media la segunda, siendo su ancho el de un quarto escaso. Están enteramente despobladas como las de Ons, y Salvòra que quedan mencionadas aunque en una de las de Bayona, dice Huerta, hay un Puerto muy seguro por la parte del norte. Su despoblacion la hán ocasionado las repetidas invasiones de los Berberiscos verificàdas á fines del siglo 17. Llamaronse tambien Casitérides todas las referidas Islas por el estaño que producian, que èso vale la voz griega *Cassiteron*, sobre cuyo punto se puede vèr la discreta Disertacion que hà publicado en nuestros tiempos el ya citàdo Don Josè Cornide; bien que hay quien contradiga èsta opinion,

En el Puente de San Payo no falta pesca de sardina, y otros pescados; pero la principàl es la de Ostras, que se suelen reducir á escabeches. El terreno de las inmediaciones de èsta Villa es muy quebrado aunque fertil, hallandose no lexos de allì un gran pedazo de monte capaz de producir trigo, centeno, y arboledas, si se cultivase, pero sus naturales prefieren la emigracion à Portugàl á las utilidades que pudieran sacàr de su cultùra. Acàso dicho monte es en el que Moro Alahez, Gefe del Exército que mandó contra Galicia Alhacan en el año de Christo 821. fué derrotádo por Don Alonso el Casto. Pues el Licenciado Lobariñas, à quien sigue Huerta, afirma que en un monte inmediato à la citada Villa que hoy dia se llama Ancèo, se hallaban aun en su tiempo muchos fierros de lanzas, herraduras de Caballos, y otras cosas, que indicaban haber habido allí una gran batálla, confirmando lo mismo la tradicion de los Pueblos de la Comarca, que añaden hubo en aquèl sitio una gran mortandad de Moros.

Desde el Puente de San Payo vá dividiendose la Provincia de Santiago de la de Tuy, siguiendo las bueltas que hace

el

el Rio Octavón , que viene á unirse al de Caldelas junto á la misma Villa por la parte del sur , cuya division sigue hasta llegar al lugar de Gaxate , qae se halla tres leguas al nordest de la citada Villa.

Continúa casi en la misma direccion la linea divisoria por otras tres leguas , faldeando los montes de Barcia do Seixo , en cuyo parage empieza à dividirse de la de Orense por otras dos leguas y media , con mas exâcta direccion al Nordest ; desde este punto tuerce la linea al norte por espacio de casi cinco leguas , comenzando á separarse de la Provincia de Lugo , faldèa el monte Testeiro ; y pasa por las inmediaciones del Monasterio de Bernardos de Aceveyro , poco mas adelante del qual hasta cerca del Lugar de Losón en Deza , es el Rio de este nombre el que sirve de division.

Sigue torciendo la linea otra vez al nordest , por espacio de tres leguas , atravesando los Rios , Ulla , y Pambre un quarto de legua al Est de su confluente , desde donde sigue la division por dos leguas y media al norte , hasta tocar en la parte que se halla mas al sur de la Provincia de Betanzos , dexando dentro de la de Santiago los lugares de Remonde , y Vimianzo , la Villa de Mellid , y los lugares de Gondelin , Folladela , y Pedrouzos.

La Ciudad de Santiago , Capitál de ésta Provincia , fuè fundada en tiempo del REY Don Alonso el Casto , por los años del Señór 813. en que se descubriò allí el Cuerpo del Apòstol , que por las rebueltas de los tiempos estaba olvidado , segun Huerta , que lo acredita de un modo el mas positivo , aunque Mariana lo pone equivocadamente en el de 800; y en el mismo lugar se edificò el magnifico templo , que dió nombre á la Ciudad. En 862. en que D. Alonso III. fué embiado á Galicia con el título de Rey , eligio para su residencia à la Ciudad de Santiago: poco mas adelante edificò de marmol aquél Templo , y se consagrò en 876. Sisnando , Prelado que fué de aquélla Iglesia , cercó la Ciudad de murallas , para defenderla de los enemigos , à cuyas manos muriò él mismo atravesádo con una Saeta cerca de un Pueblo llamado Fornellos , peleando contra los Normandos en 29. de Marzo

de 979. año en que vinieron éstos barbaros con una gruesa armada á Galicia, quemando, y robando aldéas, Lugares, y Castillos, y cautivando muchos naturales, cuya plaga durò dos años, hasta que el Conde Gonzalo Sanchez les acometió y derrotò cerca de la mar, hizo en ellos gran matanza, quitó los cautivos, y quemò, ò apresó las Naves sin dexar una siquiera. Quando D. Bermúdo, hijo del Rey D. Ordoño III. se alzó con el Reyno de Galicia, fixó en Santiago su Corte, por los años de 981. La misma Ciudad fué tomada por los Moros en este ùltimo año, bien que, castigados por el Cielo, dexaron la emprésa, y se retiraron: lo mismo les sucediò en otra entrada que hicieron allí en tiempo del Rey D. Bermudo II.: bolvieron en 993., tomaron por fuerza la Ciudad, y la pusieron fuego, haciendo que las campanas de la Iglesia fuesen conducidas en hombros de Cristianos á Còrdova, à donde sirvieron de lámparas en la Mezquita mayor de los Moros; pero trabajados estos por la peste, y picados por el citado Rey D Bermudo, padecieron tales daños, que pocos bolvieron á su tierra; y conquistada aquella Ciudad en 1236. por el Santo Rey D. Fernando, hizo que bolviesen à Santiago, sobre sus hombros, las mismas campanas en la forma que las habian hecho llebar. En 1098. por Concesion del Pontifice Urbano, la Silla Episcopal de Yria se trasladò á Santiago, eximiendola de la Jurisdicion del Arzobispado de Braga. En las desavenencias de Doña Urraca, Reyna de Castilla, con su marido D. Alonso, Rey de Aragon, tomaron parte los Gallegos, y el Prelado de Santiago D. Diego Gelmirez. El Infante D. Alonso, hijo de aquella, fué alzado por Rey de Galicia en su menor edad, y Ungido en la Iglesia mayor de Santiago por el referido Prelado. Todo esto pasó desde el año de 1.110, al de 1.115. ó poco mas adelante; á cuyo tiempo entrò en posesion de la Corona de Castilla el mismo D. Alonso VII. de este nombre: y á intercesion suya por Breve del Papa Calixto, su fecha 28. de Febrero de 1120. fué hecha Arzobispal aquella Santa Iglesia, trasladandose á ella los derechos y privilegios de la de Merida, que estaba todavia en poder de los Moros: gracia de que disfrutò el primero D. Diego Gelmirez, hasta el año de 1140. en que falleció.

La residencia en Santiago del citado Infante, la magnificen-

cencia del Prelado , la devocion con que de Francia , y otros Reynos extrangeros , y nacionales , concurrian à visitar el Santo Apostol ; todo se reuniò para hacer desde luego muy considerable la poblacion , y atraer alli por consiguiente las artes y el comercio , para lo qual no contribuyó poco su situacion local ; pues hallandose à 5. y a 6. leguas de las Rias de Noya , y Arosa , recivia entonces comodamente de sus Puertos la mayor parte de las mercaderias ultramarinas que necesitaba.

El posterior establecimiento de la Universidad , y el amor á las letras que siempre han profesádo los venerables Eclesiasticos que hacen allì su residencia , diò tambien motivo à que fuese aquel Pueblo en el que mas floreciò la literatura en Galicia , y á donde los conocimientos en todas las materias relativas á la Economía civil se manifestaron con mas energía.

No podian los eruditos de aquella Ciudad ver con indiferencia establecerse Sociedades economicas en la Peninsula. Su celo por el bien público era muy decidido para que dexasen de fixar sus idéas sobre un punto tan interesante. En efecto , yà en 1785. estaba alli erigida una , que si por causas que no hace á nuestro objeto publicar , no hubiese interrumpido sus tareas en 1790. como dexamos sentado , hubiera seguramente contribuido mucho á mejorar la suerte del pais.

Dedicada á promover sus laudables objetos, comenzó formando interrogatorios para la redaccion de un Estado de la poblacion , agricultura , artes , é industria del Reyno: tratò luego sobre los medios de desterrár la embriaguez , y la mendicidad voluntaria , socorriendo los verdaderos necesitados : reducir á cultura los terrenos que se hallan valdìos en Galicia ; mejorar las tierras por medio de la mezcla de otras , y el modo de hacer ùtiles los cercados : há ensayado la introduccion en el pais de vàrias semillas extrangeras : ofreció premios á los que plantasen cierto numero de Castaños , robles , pinabetes ; y há visto por este medio notable aumento en su plantío : propusose la traduccion de las mejores obras francesas sobre la Agricultura. Discurriendo sobre los medios de descubrir y beneficiar las minas

de

de carbòn y otras, ha debido al celo de dos individuos suyos el hallazgo de una de carbòn de tierra junto á las Puentes de García Rodriguez, y otra de bòl, ocre, vitríolo de Marte, y mineràl de fierro, en el lugar de Fornàs una legua distante de Santiago. El averiguar las causas de la decadencia de las manufacturas de lino en éste Reyno, la há dado lugar à várias discusiones, experimentos, y premios: creó en Santiago, è introdujo en Orense, y Tuy con el mejór suceso, Escuelas de hilàr al torno: estableciò tambien otra de hacèr cintas, y trenzas de lino y lana lisas y de labòr; auxilió el establecimiento en Santiago de una fàbrica de mantelería al uso de la de Guimaraens en Portugál, de la que se introducian allì considerables partidas: hizo ensayos sobre el cultivo del cañamo, y hà visto las mejores muestras de su felíz suceso, del qual no dudaba por haber sido en otro tiempo bastante comùn en Galicia èsta planta tan necesaria, especialmente para la Marina Real y mercante: discurrió sobre el fomento de la cria de la seda: exâminó las trabas que oponen á la industria las Ordenanzas y Cofradias gremiales: erigió y sostuvo una Escuela de Dibujo, à donde se hán hecho considerables progresos durante su permanencia: trató sobre la ereccion en aquèlla Ciudad de un Seminario de Nobles, á imitacion del de Vergara, y de perfeccionàr y uniformàr la enseñanza de primeras letras; exâminó las ventajas que podrian seguirse al Reyno, de la construccion de ciertos caminos y canales; y á Santiago de reunir en un solo Magistrado de Real nombramiento el gran nùmero de Juzgados de Señorio que hay allí. Por lo que respecta al estado de la Pesca en Galicia se há visto en la Sociedad quanto podia desearse en la materia: habiendo hecho el mismo Cuerpo los esfuerzos mas vigorosos para oponerse à la introduccion de la Javega, arte de pesca anteriormente proscrita por perjudicial, y que de nuevo se queria restablecér. Finalmente, tenia pensado establecer una Compañia patriótica de Comercio.

Mas ¿ què otra cosa se podia esperar de la noble y generosa emulacion con que se empeñaban en sacrificár sus talentos, y caudales los fundadores de la Sociedad? Comò podrian sèr otros

los

los efectos de la competencia con que incensantemente se dedícaban los Socios á meditàr, observár, y proponèr quanto creian conducente para mejorar la constitucion econòmica del paìs ?

Entretanto pues que por medio de las sábias disposiciones del Gobierno no se buelve à dàr vigòr à los trabajos de èste Cuerpo, que tanto interesan à la felicidad nacionál, y por cuyo medio se puedan apuràr tambien los datos necesarios para manifestàr con exactitud el estado de la agricultura, artes, è industria de aquélla Capitàl, y Pueblos de su Jurisdicion, nos ceñirèmos á decír, que la Ciudad de Santiago consta en el dia de 5000. vecinos, cuya principàl industria son las lencerias, hallandose allì establecidos cien telares en continuo exèrcicio, sobre poco mas ó menos: hay tambien quatro fábricas de sombreros, à donde se ocupan como unos 20. operarios; 9. de curtidos en que trabajan 54. oficiales, y una fábrica de medias de seda que dirigen Don Antonio, y Don Juan Bruneli, hermanos; una fábrica de botones de pezuña de buey, que surte à los Comerciantes de la Ciudad y fuera de èlla; otra de peynes de madera del ayre; dos de tinteros, y otros ùtensilios; y ademàs de la industria de las telas y elaboracion de hilos, se dedican mucho las mugeres del paìs à la de encaxes de todas calidades. En el Hospicio de la misma Ciudad fuè à donde se estableciò la citada fábrica de cintas de hilo; pero yá no subsiste con su primitivo vigòr, ni ia de trenzas que habia planteado la Sociedad; y casi se perdiò tambien con èlla el uso de los tornos para las hilazas del lino del país. Lo que permanece actualmente en el citado Hospicio ès la fábrica de mantelería al uso de las de Guimaraens; veinte telares armados en que se trabajan cintas de lino de los que doce estàn en actual exèrcicio, y los restantes se vàn ocupando à medida que los muchachos de la casa se hacen aptos para manejarlos: hay tambien armados otros veinte telares de lienzo y mantelerìa del país, de los que doce estàn en exércicio, y los demás no tardaràn en estarlo. Tambien se hila y texe lana del país para vestìr á los Hospicianos, y vendèr la restante. Hay Escuelas de hilàr á la rueca común, y de torno; de hacer calceta al punto castellano,

y gallego, y de coser : hay escuela de primeras letras. Hay Maestro sastre y zapatero que enseñan en la misma casa á los muchachos que quieren dedicarse á èstos oficios, vendiendose en el Mercado la obra que no es necesaria para los Hospicianos.

En quanto á minerales añadiremos tambien, que Don Josè Alonso y Lopez, Comisario de Caminos, encargado por el Excelentìsimo Señòr Don Felipe Vallexo, Arzobispo de Santiago difunto, de levantár un plano del Arzobispado, examinando sus antigüedades, cultivos, y producciones naturales, encontrò muchos de fierro por todos los montes que están al Oriente de los curatos de Bama, Arca, y el Pino, y en el lugar de Coluba, Arciprestazgo del Giro de la Rocha extramuros de la Ciudad, una mina de plata cerca del citado lugar de Fornas; mucho cristál de roca y espejuelo por la feligresia de la Enfesta, y una veta de marmol blanco en la de Bando, expresando que por todo el Arciprestazgo de Bama se encuentran muchas tierras útiles para las artes, como son gredas buenas, amarillentas y rojizas, y algunas cretas blancas de grano muy fino; y que en los curatos de Castrofeito, Louréda, Pereira, Bama, y Sabugueira hay tres excelentes especies de Ocres, desde el amarillo claro, hasta el rojo de pùrpura; y en Lourèda hay ademas almazarròn con bastante abundancia de muy buena calidad.

Los individuos del Comercio de Santiago, hacen considerables expediciones de frutos nacionales al extrangero y á nuestras Americas, tienen almacenes en el Puerto del Carríl para la introduccion de linos del norte, bacalao, y otros efectos comerciables que reciven del extrangero; y de los Coloniales se surten por los Puertos de la Corùña, y Vigo. Tambien se exèrcitan en la compra de lienzos del país por comision para la Peninsula, y nuestras Amèricas : y no dexa de haber algunos que salgan por las ferias de la Provincia y fuera de èlla á la venta de los expresados gèneros, y de los paños y telas que se reciben allì de Castilla, Catalúña, y Valencia.

El Consuládo, á pesár de las imperfectas noticias con que se halla, como dexa manifestado, puede no obstante asegurár sin recelo de separarse considerablemente de la verdad, que de las

242. leguas superficiales que tiene la Provincia de Santiago, no pasarán de 48. las que en élla se hallan enteramente cultivadas, y de èstas cae la parte mas principàl al occidente de la linea que se considere tirada desde la Capitál al Puente de San Payo, que son los territorios mas fèrtiles : mas tomando de norte à sur los de que reciviò algunas descripciones en toda la Provincia, los manifestarà en la forma siguiente.

La tierra de Soneyra en Bergantiños tiene 6. leguas de largo, y de 4. à 5. de ancho ; su principal producto es el trigo, poco centeno, mucho maíz, y lino de buena calidad, del que suele traerse hilado á la Coruña bastante cantidad.

El Valle de Vimianzo, tambien en Bergantiños, tiene una legua de largo, y otra de ancho ; sus principales productos son el trigo, el maíz, y el lino del país, del que hay en la Jurisdicion como unos 20. texedores, y ademàs tres batànes, para componer las lanas tambien del pais, de que se visten sus naturales.

La tierra de Jallas es montaña de dos leguas de largo, y dos y media de ancho ; su principal producto ès el trigo, y el maìz, y los habitantes se dedícan al transporte de frutos por el Reyno.

La tierra de Mesia es de 3. leguas de largo, y 4. de ancho, su producto ès el centèno, maìz, y poco trigo. La Jurisdicion se compone de 47. Parroquias ; y aunque el territorio ès montañoso, convinieron todos los mayordomos y hombres de providad que hà convocádo el Juez, en que los muchos terrenos que hay allì valdìos, pudieran reducirse á cultura, y producir muy bien aquèllos frutos ; y aún formarse prados y arboledas.

La de Barcala ès Valle de 3. leguas de largo, y media de ancho ; produce trigo, maìz, centèno, frutas, y algun lino. Dista solo dos leguas de Santiago al noroest.

De la Villa de Arzua, que se halla 4. leguas y media de Santiago hácia el naciente, manifestò el Juez en Carta de 2. de Agosto de 1803., que en èlla, ni en todas las mas Parroquias de la Jurisdicion de Arzua, y de Vendaña no hay fábrica alguna mas, que una de texa en la de Santa Marta de Sendelle una legua de allì, à donde trabajan 4. hombres solo en los meses de Julio, y Agosto; y que en la Parroquia de Santiago de Boymorto, que dista de dì-

cha

cha Villa poco mas de otra legua , hay un batán para abatanàr las lanas del país , á donde se ocupa solo un hombre á temporadas, cuyo batàn se há establecido 40. años hace.

Mellid , Villa dos leguas tambien al naciente de Arzua , tiene algunos pilos de curtidos. Las tierras de su Jurisdicion son montañosas , y solo producen centèno , poco trigo , maìz , y lino. Á dos leguas escasas de Mellid en el lugar de Carelle , camino de Betanzos , hay un batán de lanas del país , para la fábrica de buriel.

En el lugar de Francos dos leguas escasas de Santiago , en el camino del Padròn hay una fábrica de papel ; y en tres ò quatro lugares de aquéllas inmediaciones se dedican las mugeres á la fábrica de trenzas de hilo en telares de mano.

La Ulla , legua y media al sur de Santiago , comprende á una y otra banda del Rio de éste nombre siete leguas de largo , y mas ò menos que media de ancho. Su producto es vino, maíz , trigo , centéno , y mucha fruta que se lleva à vender á aquella Ciudad. Los Pueblos que ocupan la barra del citado Rio , con sus comarcas , se llamaron por los Romanos *Cœpori* , cuya capitàl era *Tria flavia* : así lo dice Huerta , y lo señala D. Josè Cornide en el plano de que và hecho mencion. El Monte de Pico Sagro , por cuya falda meridionál pasa el mismo Rio , llamaban *Mons sacer*, nombre que tambien le dieron los Romanos, por el mucho oro que criaba ; hallandose prohibído por ley , segun Justino , citado por el referido Huerta , que nadie le arase ni cabase ; añadiendo , que no ès dudable el que posteriormente se hà derogado dicha Ley , pues los mismos Romanos minàron el Monte para sacar el oro , hallandose en su cumbre tres pozos , los dos con escalones (aunque arruinados) como los tienen todas las minas , y el tercero tan profundo que respira en la rivera del Rio.

En la feligresìa de San Julian de Arnois, que está en la comarca de èste Valle , estableciò en el año de 1793. Don Ramón de Silva un molino de papel regular. Y aunque parece que hay otro en Galicia modernamente establecido, no pudo el Consulàdo sabèr con precision el parage à donde està.

La tierra de Deza , y Trasdeza que se halla quatro leguas

al naciente del Padrón, es montaña de cinco leguas de largo y tres de ancho : produce trigo , centeno, y maiz. Una pequeña parte de la tierra de Deza està yá en la Provincia de Lugo.

La de Salnes *Celtici*, que coge desde las inmediaciones de la Puebla del Dean , và por el Padrón pasa por la parte occidentál de Caldas , y llega hasta Pontevedra , tiene siete leguas de largo , y dos y media de ancho. Produce trigo , maiz, vino , frutas , y poco lino.

La Peninsula de Morrazo, que ès la parte mas al sur de la Provincia , produce vino , trigo , maiz , habas , y leña , que de allì vá à venderse á Pontevedra , y á Vigo.

Las ferias que se celebran en ésta Provincia son las siguientes: En Cambre , tierra de Bergantiños , una mensual , á donde concurre ganado vacuno y caballár. En San Martín de Cances otra en el sabado de la tercer semana de cada mes , á èlla se lleva ganado vacuno , cerdos , gallinas , y lino del paìs. En el primer Domingo de cada mes , otra en San Lorenzo de la Agualada , de ganado vacuno , cerdos , gallinas , y lino. En las Traviesas hay otra en el mismo Domingo de cada mes , concurre á èlla trigo , centeno , maiz , ganado , gallinas , pollos, huevos , manteca , y quesos. En la Illana , un quarto de legua al naciente de Villa Santar , hay una el cinco de cada mes , se lleva á èlla ganado caballár y mulár , ovejas , carneros , y pan cocido. En Mesia , hay otra mensual , á donde concurre ganado vacuno , gallinas , pollos , manteca , y huevos. En San Amaro dá Silva (tierra de Jallas) la hay de ganado vacuno en el tercèr Domingo de cada mes. En Garabanxa , junto á Seltegos , sobre el margen derecho del Tambre , hácia su naciente , y en Poulo , otra tambien mensual , á donde vá lo mismo que á la de arriva. En la Sierra, una legua al norte de Muros, se celebra en el segundo Domingo de cada mes , concurre á èlla ganado vacuno. En Muros , la hay en el primer Domingo del mes. En nuesrra Señora del Monte cerca de Noya , se hace en el quarto Domingo , y lleban á élla ganado vacuno. En Noya , la hay en el tercer Domingo , y hay además en èsta Villa, y la de Muros un mercado semanál. En la Ciudad de San-

tiago, se celebra una feria anual, que comienza en el dia del Apóstol, y dura ocho dias, concurre á élla ganado caballár y mulár; y en cada Jueves de la semana, hay un mercado á donde se venden cerdos, gallinas, y vários comestibles. En Arzua, hay feria el ocho de cada mes, concurre à élla mucho ganado vacuno, y caballár, lechones, gallinas, huevos, trigo, y centeno. En Mellid, la hay cada último Domingo del mes, y se lleva á èlla lo mismo que á la precedente: hay tambien aquí un mercado cada Domingo, de trigo, centeno, y maiz. En la Vandeira, tierra de Trasdeza, hay feria el catorce de cada mes de ganado vacuno, algun pescado fresco y curado, granos y pan cocido. En Silleda, Jurisdicion del mismo Trasdeza la hay mensual el diez y ocho, de ganado vacuno, gallinas, pollos, manteca, y quesos. En San Saturnino, junto al Puente Ledesma, la hay el veinte de cada mes de ganado vacuno, y caballár, lino, paños, lienzos, y comestibles. En el lugar de Francos, dos leguas distante de Santiago, ès anual en el once de Noviembre, à donde concurre ganado caballár, y vacuno. En Padrón, hay otra tambien anual, movible, pues siempre ès en el Domingo de Resurreccion: dura ocho dias; en el primero se compone de ganado caballár, y mulár; en el segundo y tercero del mismo, y mucha abundancia del vacuno: y en los cinco restantes concurren mercaderes de Santiago, y otras partes con toda clase de géneros: hay tambien allì un mercado semanàl. En Santa Maria de Asados, Jurisdicion de Rianjo, hay una feria en todos segundos Domingos del mes. En Villagarcia, se celebra Mercacado semanàl, à donde concurren granos, gallinas, y pescado. En Caldas, feria el diez y seis de cada mes, se lleva á èlla ganado vacuno, lechones, manteca, y telas del pais: y hay un mercado en los Lunes de cada semana de fruto, y comestibles. En la Estrada, allí cerca feria mensual, á donde se vende el mejòr lino del Reyno. En Cambados, y Santo Tomé dò mar, hay un solo mercado semanál, y en Fefiñanes una feria cada mes, à donde concurre ganado vacuno, ademàs de un mercado semanál de gallinas, pescado, y huevos. En San Amáro de la Portela, una legua antes de Pontevedra, hay una feria men-

mensual , á donde concurre ganado vacuno. En Pontevedra hay otra anual el ocho de Setiembre : la hay asimismo mensual de ganados ; y un mercado cada Jueves, de gallinas , pollos , y otros comestibles. Y en Cangas , hay otro mercado todos los Sabados.

PROVINCIA DE TUY.

Esta Provincia tiene 68. leguas superficiales, y su poblacion asciende á 33@237. vecìnos. La costa marìtima de la Provincia comienza desde el Puente de San Payo , à donde concluye la de Santiago. Desde allì vá cerrando la Ria de Vigo por espacio de 4. leguas , la una y media de èllas por su parte oriental , y lo restante por la meridional. En la primera se halla à un quarto de legua del Puente de San Payo el Puertecito de Arcade , del qual no hay cosa digna de notàrse ; y á mas de una legua de èste , el de Redondela , por donde se extrae partida considerable de vinos del pais. Su pesca de sardina asciende á 30@. millares anuales.

Á casi dos leguas de Redondela , por la parte meridional de la Ria , está el Puerto de Vigo *Vico Spacorum.* Ansioso Decio Junio Bruto , Gobernador de la España ulterior en el año de Roma 619, antes de Christo 132 , de vèr supultár à Fhebo en las ondas del Oceano , se dirigiò á la costa occidental de Galicia , y llegando hácia donde el Miño mezcla sus aguas con las de la mar, dice Huerta, que los moradores de la Ciudad de *Lambriaca* , y los demàs de la costa , asombrados de la osadía de Bruto, pactáron amistad y confideracion con los Romanos. Lambriaca, refiere aquèl Historiadór, que era la villa de Vigo : mas hallandose en el citado Mapa de Don Josè Cornide colocada Lambriaca entre el Grove y la Lanzada , parece que por èsta vez nos podrèmos separar de la topografia de Huerta , atendiendo à la mucha circunspeccion y convinacion de noticias antiguas y modernas con que procediò Don Josè Cornide , à la formacion de su plano : naciendo la equivocacion de Huerta , de creèr que el Rio *Via* es el de Caldelas , siendolo el Ulla , con lo que queda bien situada por Pom-

Pomponio Mela. Los moradores pues de Lambriaca, y los mas de la costa entre los quales serian tambien los de Vigo, revelados en el año siguiente, fueron vueltos por el mismo Bruto à la obediencia del Pueblo Romano, lo mismo que la Ciudad de Tuy. En el año de Christo 750. fuè restablecida la poblacion de Vigo, como la de Bayona, y las mas de Galicia, por Don Alonso Primero el Catòlico, que poco antes habia hecho sobre los Moros diversas conquistas. Allí fuè batìda por los Ingléses, y Holandeses la Flota española en 20. de Octubre de 1702, habiendose apoderado los mismos enemigos del Puerto en 1719. En el dia está habilitado para el Comercio de América; cuyo vecindario, incluso el de su Jurisdicion, asciende 2145. vecinos. Ès bastante cómodo, y frecuentado de embarcaciones: el comercio que se hace allì por lo respectivo á las introducciones de géneros extrangeros y coloniales, ès en todo semejante al de la Coruña; pero la extraccion de los nacionales és mas considerable, que en qualquìera otro de Galicia, pues està situado en uno de los terrenos mas fertiles del Reyno. El vino que por allí sale para otros Puertos de Galicia, asciende en año comun à unas seis mil pipas; el maíz que se conduce à los mismos, á 3500. ferrados; los jamònes que se extraen principalmente à Cadiz, à 3700. libras; las medias y calcetas de hilo del país que se dirigen ordinariamente al mismo destino, ascienden à unos ocho mil pares; los lienzos del pais que tambien se extraen, pasan al año de 5000. varas; la sardina que se lleva à vàrios Puertos del Mediterraneo, y Costa de Cantabria, no baja de diez mil y quinientos millares; y la grasa de èste pescado à que se dà igual destino, asciende asimismo á 140. pipas, poco mas ò menos. Hay en la Villa una fábrica de sombreros ordinarios establecida hace 28. años, á donde suelen ocuparse de 20. à 26. hombres todos Portuguèses. En la feligresía de Santa Cristina de Labadores, hay una fábrica de curtidos que se estableciò hace cinco años, trabajan en èlla ocho hombres del pais y và en aumento. Las mugeres del Pueblo, y aldeas inmediatas, se dedican á hilàr, calcetàr, y texèr en los ratos que se lo permiten sus ocupaciones domesticas, ò las del campo. Y raro ès

el

el año que desde el Puerto de Vigo, dexen de hacerse dos expediciones à la Amèrica con buena parte de carga de frutos del país.

Á pesàr de la fertilidad de èste ès muy considerable la emigracion de sus naturales à Portugàl, que prefieren las cortas ganancias adquiridas por èste medio con una inmensa fatiga à las que pueda rendirles el dedicarse à la agricultura.

Por el Puertecito de Bouzas distante un quarto de legua de Vigo, se extraen tambien al año unas 110. pipas de vino del país; y la pesca de sardina, asciende à 40 millares al año.

La punta del mar que como và dicho dà entrada à la Ria de Vigo por la parte del sur, dista de Bouzas un quarto de legua, de allì tuerce la costa hácia el sudoest por mas de una legua, forma luego una pequeña peninsula, cuya punta mas occidentàl se llama de las Queimadas, y enfrente de èlla estàn las Islas Estelas, por la parte del sur de las quales se halla el Puerto de Bayona, que cierra con aquèllas una ensenadita de mar, que tiene tres quartos de legua de largo, y otro tanto de ancho, à donde desagua entre otros riachuelos el Rio de la Ramallosa, que trae tres leguas de curso por la parte del sudoest; y à poco mas de un quarto de legua al norte de su embocadura està el Puerto de Panjon, dependiente de la Jurisdicion de Santa María la Real de Oya. La pesca que allì se hace asciende en año común, à veinte mil millares de sardina, y cien quintales de mielga; que ès la ocupacion mas generàl de aquèllos naturales, siendo la de las mugeres el hilado para los aparejos de la misma pesca.

El Puerto de Bayona, hà sido en otro tiempo de una poblacion muy considerable, como se manifiesta por las ruinas de edificios que allì se vèn; y seguramente su destruccion fuè obra de los Normandos en alguna de las entradas que hicieron en èste Reyno, desde el año de 847., hasta el de 979. En el dia està fortificado èste Puerto con vàrios baluartes: su bahía recibe Navios de guerra. La pesca en que se exèrcitan los matriculados, asciende à quince mil millares de sardina, y 400.

quintales de congrio, y no faltan besugos, mielgas, langostas, y otros sabrosos mariscos; y los terrestres se dedican al cultivo del maiz, vino, legumbres, lino, y frutas de que abunda la campiña, y asimismo á la cria de ganado vacuno, caballar, y algun lanar proporcionada por los buenos pastos que allì se hallan.

Desde Bayona, forma la costa una pequeña ensenada, que se termina por el cabo Silleyro hácia el Sudoest media legua distante de aquèlla poblacion, y desde allì se dirige al sur por el espacio de cinco leguas, hasta encontrar la punta de Santa Tecla, á donde del Miño entra en el occeano occidental, antes de cuya punta está el Puerto de la Guardia, ùltimo de Galicia por èsta parte. Aunque èste Puerto és poco seguro, y solo capáz de lanchas de pesca, y de algun Patache en verano, está nobstante defendido con un pequeño castillo. La pesca que allí se hace, asciende á 180 millares de sardina, 20 quintales de congrio, 1500. de pescada, y 800, de mielga; el territorio adjacente és abundante de lino, buenas frutas, y vino, del qual se extraen considerables partidas. No faltan terrenos valdios en la Jurisdicion muy propios para frutos, viñas, y arboles fructiferos; y aunque en la agricultura no dexa de observarse algun aumento, no ès proporcionàl al que recibiò la poblacion: pues la embidia con que los labradores menos pudientes vèn el rompimiento de los terrenos incultos quando algun pudiente lo intenta, ès causa de que no se trabajen, y que en la Jurisdicion se experimente una considerable carestía en los viveres de primera necesidad. Es tambien muy notable allì el entusiasmo con que las mugeres se dedican á la labòr de la calceta; pues hay documento en el Consulàdo que asegura llèga su extraccion à cien mil docenas de pares al año; sin que por èso dejen de dedicarse muchas á la labranza entre tanto, que sus maridos ván à trabajàr de albañiles á los Reynos de Castilla.

De Camposancos Parroquia allì cerca, que se halla sobre el Rio, se hace una extraccion considerable à la Coruña de tabla de pino.

Siguiendo Rio arriba està el coto de Goyan, aunque tiene el

tìtulo antiguo de Villa , está reducida en el dia su Poblacion á poco mas de 4. vecinos todos labradores y jornaleros , que por lo regular salen á ganár su vida á Castilla por temporadas. Hay allì una barca de transito para atravesár á Villanueva de Cerveyra en Portugal , y con èste motivo un Fielato de Aduanas ; pero solo se introducen por èlla algunos comestibles de aquèl Reyno , y tal qual friolera para el uso y servicio de los vecinos de la Jurisdicion , y y sus confinantes.

Á quatro leguas escasas de Goyan , Rio arriva està la Ciudad Episcopál de Tuy *Tyde* , cuyo vecindario inclúso el de la Jurisdicion , asciende à 1624. vecinos. Despues de hecha por Bruto la conquista de Tuy , en los tèrminos que hemos indicado al hablár de Vigo , y padecido en el año de 738. la ruina de que vá dado razon al tratár de Mondoñedo , añade Huerta , que quando ésta Ciudad se restableciò fuè en distinto sitio , pues el antiguo era en el valle que llaman Pazos de Rey , á donde expresa Mariana , se muestran las ruinas del Palacio , en que habitò el Rey Witiza. En el año de 766. se reedificò en lo alto de una montaña en un sitio muy llano , que se llamaba Cabeza de Francos con una cerca de media legua en contorno , y de grueso de mas de tres varas , con cubos y rebellines acomodados à la tactica de aquèllos tiempos. Aquí permaneciò mientras fuè frontera de los Moros , y despues se mudò á una legua de distancia donde hoy està , sobre las aguas del Miño. Tambien padeció ésta Ciudad posteriormente algunas invasiones por los Portugueses. La principál industria de Tuy son las lencerias del pais ; hay tambien en la Ciudad algunas fàbricas de sombreros ordinarios y de curtidos: una de excelentes licores , que beneficia por mayor y menor D. Juan Azuaga , el mayor en sociedad con Don Ventura Mora. Las Señoras Religiosas del Convento de la Concepcion despachan al año mas de quatro mil arrobas de dulce de perada, que fabrican. Don Juan Maceyra tiene un almacen bien surtido de toda clase de maderas que beneficia. Y los Señores Albion , Lago , y Lemos tienen en los arrebales almacenes de gèneros de madera del ayre , sebo , y cueros , que despachan por mayor y menor para paises extrangeros , y para el Reyno. El territorio de sus

con-

contornos es delicioso, y abundante de vino, maìz, lino, hortalizas, frutas, y legumbres, y tienen excelentes prados para ganado vacuno, caballár, y otros; y en el Rio abundan los salmones, sábalos, lampreas, y truchas. Aunque en la poblacion de Tuy no parece haber havido aumento de 100. años à èsta parte, se asegura, que se há doblado en lo que baña el Rio desde la Guardia, hasta una ó dos leguas mas adelante de la Ciudad, bien que en las poblaciones interiores se creè habrà dismintuido por várias ruinas de edificios, y terrenos valdios que se encuentran. La emigracion de estos naturales à Portugal es aquí, como en otras partes del Reyno, bastante considerable.

Á dos leguas y media de Tuy, siguiendo el Rio, está la Villa de Salvatierra, Plaza de armas, por cuya parte occidental desagua en el Miño el Rio Tea, que trae mas de ocho leguas de curso, y nace hácia Montefaro, junto à la Parroquia de Santa Maria do Campo, legua y quarto distante del punto en que concurren las divisiones de las Provincias de Santiago, Tuy, y Orense, reciviendo antes de llegar à Salvatierra, por la banda del Est, y del Oest, diversos riachuelos de menos consideracion.

En Salvatierra, hasta cinco leguas mas arriva enfrente de Melgazo en Portugàl, se và dividiendo Galicia de aquèl Reyno por el citado Rio Miño, de donde por otras dos leguas escasas con direccion al norte sirve el mismo Rio de division entre las citadas Provincias de Tuy, y Orense, hasta el lugar de Milmanda, desde el qual sigue dividiendose de la misma Provincia, formando un recodo de casi dos leguas hácia el sudoest por las faldas de los montes de Melon, y de allí và la division de las dos Provincias dirigiendose al noroest por espacio de quatro leguas y media, hasta tropezar en las faldas mas orientales de los montes de Barcia do Seixo, desde donde hasta el Puente de San Payo se divide de la de Santiago como llevamos manifestado.

Todo el territorio de èsta Provincia se puede dividir en dos partes; la primera, que corresponde al norte, y lebante montuosa, fria y esteril, cuyo producto principàl es el maiz, algun centeno, poco trigo, y otros objetos de menos considera-

cion ; los montes abandonados à sus producciones espontaneas solo dan toxos , quando con poco trabajo pudieran proveer con abundancia de maderas y leña , remediando la carestia y escasez que hay de uno y otro articulo.

La segunda parte de la Provincia és casi doble de la primera , comprende fertilisimos Valles que producen el maiz , algun centeno , poco trigo y castaña con algunas legumbres , y frutas , decente cosecha de vino , y algun lino. El de Mos de una legua de largo , y como un quarto de ancho , la vega de el Porriño de otra legua de largo y media de ancho , el valle de Miñor que tendrà dos leguas de largo y un quarto de ancho , el del Rosal , que tiene legua y media de largo y media de ancho , con otros vàrios , todos son territorios deliciosos , y abundantes de aquellos frutos. De modo , que lo que està cultivado en la Provincia de Tuy , no bajará de veinte leguas superficiales de las sesenta y seis que tiene : y no falta quien asegure , que de cincuenta años à èsta parte se duplicaron en ella los viñedos.

Los montes que se extienden desde Rivadavia hasta el occidente de la Provincia son ordinariamente esteriles , no producen mas que una especie de brezo , á que llaman carrasca , tan debil que apenas crece una quarta , y solo sirve para abono ò leña ; y aunque en algunos de éstos montes se dan pinabetes con abundancia sin cultivo alguno , es por que nacen de los piñones que lleva el ayre de los pinabetes grandes que hay en algunos cercados , pero no prevalecen , ó no llegan á su perfeccion , por estar abiertos los montes , y ser comunes , cortandolos antes de tiempo : y como muchos de estos mismos montes se podrian hacer fertiles por medio de la mezcla de otras tierras ó barros , sería muy conveniente que se cerrasen , asi para aprovechamiento de dichos pinos , como para el plantio de olivos que les és muy propio , à otros qualesquiera. Copiaremos lo que sobre el particular manifestó al Consulado el Juez del Porriño en carta de 26. de Junio de 1803. Dice » Los montes » valdios que llaman Gandara de Budiño , por donde pasa el » camino que vá de la Coruña y otras partes para Tuy , parte

» de cuyo terreno es de la feligresia de Santa Eulalia de Atios,
» comprendida en la Jurisdicion del Porriño, y lo restante de
» la de San Salvador de Budiño Jurisdicion del mismo nom-
» bre, debieran poblarse por haber en ellos terrenos muy apro-
» posito para producir todo género de frutos, y mucha abun-
» dancia de aceyte y viñedo: y por este medio, no solo se ha-
» ria util este considerable despoblado, sino que se evitarian
» las muertes, y robos que allí se suelen cometer. »

Tambien hay en los Valles muchas Colinas que nada mas producen que toxos para el abono de las tierras, siendo muy propios para producir igualmente olivos: de éstos se conservan aun vários de mayor estatura á las orillas del Miño, que producen aceytunas en abundancia, y de las quales extraen sus dueños aceytes de muy buena calidad; restos de la considerable cosecha que en las mismas riveras se hacia de él en otro tiempo.

La Villa del Porriño, expresa el citado Juez há tenido tal qual pilon de curtidos, pero en el dia no existen: y aquel Pueblo se halla con buenas proporciones para el establecimiento de una fabrica de lienzos, y manteleria, por ser todo el territorio de sus inmediaciones muy apto para el cultivo del lino, el qual se coge con abundancia, y vende en rama en los dias de ferias y mercados, empleandole las mugeres del pais en las telas de lienzo que necesitan y en hilo que suelen vender.

Por ultimo las ferias y mercados que se celebran en esta Provincia son: una en Gomesende, lugar que se halla una legua al noroest de la Cañiza, mensual, de ganado vacuno y cabrio, mucho pescado curado, y otros efectos; otra en laCañiza el veinte de cada mes de ganados, lienzos, mucho pescado curado, jamones, manteca, vários comestibles, y tiendas de trageneros. En Cobelo el ocho, de ganado bacuno, lencerias, cueros, y herramienta de carpinteria; y en los Jueves de cada semana un mercado. En la Carrasqueyra se celebra una feria el diez de cada mes, de ganado vacuno. Otra igual en Lyra el diez y ocho. En Puente-areas hay otra el ultimo Sabado del mes, à donde concurre ganado vacuno, y poco caballar,

cer-

cerdos, lienzos del pais, herramientas de carpinteros, carros, y aperos de labranza, cueros al pelo y curtidos en el pais, várias tiendas de trageneros, y algunos comestibles: y hay todos los Sabados un mercado de lechones, carneros, obejas, pescado fresco, y sardinas saladas, granos de todas clases, pan cocido, pollos, gallinas, jamones, lienzo y estopa del pais, lana, y algun buriel de la misma, texido en las montañas inmediatas, alguna loza muy ordinaria del Reyno, y bastante porcion de la de Portugal, tiendas volantes con clavos y otros herrages que traen de la feria del Carballiño, paños estrechos de Portugal, que llaman zaragoza, de que usan mucho los labradores, algunos cervatos, con cobertores, y paños de somonte, y otras várias tiendas de quincalla y menudencias, algunas tan reducidas que las traen mugeres en una banasta. En Moreyra hay feria mensual el quatro, de ganado vacuno. En las Nieves se celebra el ultimo viernes de cada mes, tambien de ganado vacuno; y todos los viernes de la semana hay un mercado. En Corzanes, se hace feria mensual el veinte y uno, de ganado vacuno. En Forzanes la hay tambien el diez y seis, de lo mismo, y algunos efectos de comercio. En Moscoso la hay igual el tres de cada mes. En Santa Baya se celebra un mercado todos los Domingos. En Guillarey hay feria el diez y seis, de ganado vacuno. En Sotomayor se hace tambien mensual el diez, de ganados, cerdos, lienzos, burieles, tocino, y otros frutos del pais. En Arcade se celebra el ultimo lunes de cada mes, de ganados, frutos, y comestibles del pais, y vàrios efectos de comercio. En Redondela hay un mercado semanal los Jueves, de granos, cerdos, gallinas, carneros, pollos, manteca, y otros comestibles. En el sitio de Portela hay una feria mensual el 24. á donde concurre ganado. En Mos la hay igual en los ultimos lunes del mes. En el Porriño la hay tambien mensual el primero, de ganados, cerdos, lienzos del pais, y otros efectos que llevan vários trageneros. En Budiño se hacen dos ferias mensuales el 13. y el 26. de ganado vacuno. En Torneyros la hay igual el diez y nueve. Lo mismo en Zamanes el cinco. En Tuy se hace un mercado semanal los Jueves, de cerdos,

ga-

gallinas, lienzos. frutos, vários comestibles del pais, y algunas tiendecillas de traginantes. En Cabral hay feria de ganados el ocho de cada mes. Lo mismo en Tameiga el 24. Otra igual en Gondomar el 11. Y otra tambien de ganados el 28. en Forcadela. El 23. se hace otra de lo mismo en Tomiño. En Vigo se celebra un mercado todos los sabados, de comestibles de todas clases y algunas tiendecillas transeuntes. En Bouzas hay una feria mensual el 20., de ganados, y algunas tiendas volantes. En Valladares la hay solo de ganado el 17. Lo mismo en Nigran el 25. En Santiago de Parada la hay igual el 6., y un mercado todos los lunes. En Borreyros la hay de ganado el 21; é igualmente el 23. en Barrantes. Lo mismo en San Pedro de la Ramallosa el 2. En Bayona hay un mercado todos los lunes, de calcetas, hilo, lino, y otros efectos, y comestibles del pais. En el Rosál hay feria el 18. de ganado vacuno. En la Guardia se celebra un mercado el martes de cada semana de calcetas, hilo, comestibles, y vários frutos del pais.

PROVINCIA DE ORENSE.

La Provincia de Orense, cuya poblacion asciende á 55. 959. vecinos tiene 304. leguas de superficie, y dividiendose de las de Santiago, y Tuy por las demarcaciones que ván señaladas, desde las faldas del monte Testeyro, hasta enfrente de Melgazo en Portugal, en el confluente del Rio Miño con el Riachuelo llamado Barjas, sigue la division de la Provincia con el citado Reyno de Portugal el curso de este rio arriva, por espacio de dos leguas hàcia el sudest, hasta faldear la Sierra de Leboreyro, desde donde continua la division al sur, hasta el confluente del Rio de Castro con el Limia; vá al est, por legua y media siguiendo el curso de èste ultimo Rio, desde donde hace la division várias sinuosidades por espacio de unas 20. leguas con direccion tambien al est, dexando dentro de la

Pro-

Provincia los lugares de el Valle , Salgueiro , Villariño , Sabucèdo , Villàr de perdices , Vidaferri , Feces de abajo , Lamadarcos , Terroso , Tomente , Quiraz , Escalqueira , Chaguazo, y Manzalvos.

De aqui comienza á dividirse del Reyno de Leon , por espacio de otras 18. leguas , las nueve de èllas con una direccion media entre el Nordest, y el Norte , haciendo algunas sinuosidades , y las otras 9. leguas restantes dirigiendose mas exactamente al Noroest ; dexa dentro de sus límites los lugares de Castromìl , Villanueva de la Sierra , una pequeña parte de la Sierra llamada de la Segundera , el lugar de Cepedelo , la Peña Trevinca , y los lugares de Sotodoyro , Ricosendo , Vega , Portela , y San Justo , junto al qual atraviesa el Sil hácia el Puente de Domingo Florez , y sigue dexando tambien dentro de la Provincia los lugares de Pumares , el Castelo , Vega de Cascallana , Rubiana , y Repuricelo.

Una legua al Noroest de èste dexa de dividirse del citado Reyno de Leon , y empieza à hacerlo de la Provincia de Lugo , por espacio de otras 22. leguas contadas sobre las sinuosidades que hace la citada division yà hácia el Oest , yá hàcia el Sudoest , y Noroest , dexando asì mismo dentro de sus tèrminos los lugares de San Vicente , Robledo , Soldòn , el Hospitàl de Quiroga , Armida , el Nocedo , y Ambas mestas , un poco mas abajo del qual empieza el Rio Sil à servír de division por espacio de 8. leguas , hasta su confluente con el Miño , desde el qual atravesando èste último Rio por la barca de la Silva , và la linea divisòria , hasta faldear el citado monte Testeyro , dexando en la misma Provincia de Orense los lugares de la Peroja , Armentàl , Villamartìn , el Monasterio de Osèra , las Paliotas , el Campo , y Frouse.

La Ciudad Episcopal de Orense , Capital de ésta Provincia , se llamò por los Romanos *Aobrigense.* Los Suevos la dieron , segun Huerta , el nombre de Warmsee , que en el idioma alemán , dice , significa Lago caliente , y que corrompìda hoy èsta voz , se la dá el de Orense , con alúsion á las famòsas Burgas que hay en la misma Ciudad ; pero debe advertirse , que el de *Aquæ calidæ* que

le señala el mismo Huerta, no lo aplicò Ptolomèo á èsta Ciudad, sino à la Villa de Caldas, à donde hay otras Burgas, pues el de *Aquæ celenæ*, que èl mismo dá á Caldas, ès la villa de Faon cerca de Esposende en Portugal, segun D. Josè Cornìde, á quien seguimos en ésta parte. Orense esta situada en la rivèra izquierda de el Miño, sobre el qual tiene un famóso Puente, cuya obra se atribúye al Emperador Traxano, ès suntuosa, y puede competir con las mejores de España; su ancho de pilar á pilar ès de 156. pies geometricos, y el alto desde la clave del arco hasta la profundidad del agua 135. pies. D. Lorenzo, Obispo que fué de aquèlla Diocesis, gran Jurista, segun Mariana, la añadiò, y ensanchò con calzadas, y arcos á su entrada, y salida en el año de 1211., pero no la hizo de nuevo, como asegúra éste historiador. Ésta Ciudad fuè arrasàda por los Moros en el año de 738., como dexamos asentado en otra parte, y rocabrada por D. Alònso I. en 742. El Moro Mahamut, que se había revelado en Mérida contra Abderramen, Rey de Córdova, y refugiadose á los Cristianos, fuè nombrado Gobernador de Orense en el año del Señor 824., reynando en Castilla D. Alónso II; pero aquèl infiel traidòr, deseando restablecerse en la gracia de Abderramen, le ofreciò entregar los paìses que gobernaba, si le embiaba los socorros y fuerzas necesarias; lo que habiendo en efecto executado, há ocasionado la desolacion de aquèlla Ciudad, y de las Villas y, Monasterios, que caìan en su distrito: bien que el mismo D. Alònso, unìdo con el Príncipe D. Ramíro, que gobernaba á Galicia, le derrotaron completamente junto á la Ciudad de Lugo, en el año de Christo 829. Parece, que desde entonces, no hà sufrido desolaciones de igual naturaleza. Su vecindario, inclùso el de la Jurisdicion, asciende á 2648. vecinos; y aunque su suelo ès el mas feràz de Galicia, lo mismo que el de una buena parte de aquella Provincia, pues abunda de excelentes vinos, maíz, frutas, hortalizas, y lino, sus labradores son no obstante, de los mas miserables del Reyno, y la Capital està pobre, y despoblada. Sus Comerciantes se quexan de que cada vez sienten menos despacho de géneros y efectos, y mucha dificultad en cobrar sus deudas por las aldeas, pues en todas escasèa el dinero, con proporcion al que circulaba en èllas, habrà unos 13. ò 14. años.

La

La industria mas considerable de Orense son las lencerías; y aunque se há intentado vàrias veces el establecimiento allì de algunas fábricas de curtidos, no han podido progresàr, tal vez por la mala calidad de las aguas; bien que á distancia de tres leguas, hay muchas fábricas de èsta especie, que abastecen de suela para el calzado por mas de diez leguas en contorno, que son las mismas que adelante se indìcan al hablar de Allariz. Hay tambien en Orense una fábrica de sombreros, que se estableciò un año hace, y otra de cerragería, á donde trabajan dos oficiales. En las cercanìas de èsta Capital hay prados admirables para ganado vacuno, caballar, y lanar, y aunque en unas dos leguas en contorno de èlla no se vèn terrenos valdios de consideracion, se encuentran luego muy capaces de emplearse en todo gènero de cultura, y quando menos de arboles, que suplirian la grande escasez que hay allí de leña, y su oja podria servir para los abonos, en que se emplea la maleza que producen en el dia. Al rededor de Orense, y en Tibianes, que és de su Jurisdicion, hay hermosas matas de olivos. El Rio Miño proveè la misma Ciudad de buenos salmones, sabalos, lampreas, y truchas.

La parte de èsta Provincia que cae al naciente de una linea que se tire desde el valle de Monterrey, hasta dos leguas mas al Norte del Lago de la Limia, en que se comprende la Sierra de San Mamed, y los montes del Imbernadero, de mas de 4. leguas de largo, y otro tanto de ancho; las montañas de O Rios de unas 5. leguas de largo, y mas de 3. de ancho; la Sierra seca de dos leguas, de largo, y una de ancho, las montañas de las Frieyras de dos leguas y media de largo, y una de ancho, la Sierra del Exe, la Peña Trevinca, la Sierra do Porto, parte de la Segundera, y otras al Sur de esta, todas en la Raya de Leon, que componen la longitud de mas de once leguas, y una à dos de ancho, son territorios esteriles, poblados de animales feroces, muy abundantes de nieve, y que solo producen corta cantidad de centeno, y hierbas para el ganado, hallandose la de San Mamed nevada casi todo el año; y en la de las Frieyras un considerable numero de contrabandistas, cuyo tráfico les facilita la Raya de Portugal; bien que tam-

po-

poco faltan en otros diversos puntos de la misma Raya. Tambien se hallan algunas montañas en la parte occidentàl de la Provinca, quales son las de cabeza de Medo, *Medulius Mons*, casi perennemente nevada, Penagache, Leboreyro, y Montefaro.

Previa, pues, ésta idèa la dará el Consulado de las producciones è industria de los Valles, y territorios que se hallan en la mencionada Provincia desde el oriente al occidente, extractando, y coordinando las noticias con que se halla; y asegurando desde luego que las tierras cultivadas no pasarán en toda èlla de 34 leguas superficiales.

El Rio Jares, que nace à las faldas de la citada Peña Trevinca à dos leguas escasas de èsta, dexa à la izquierda de su curso entre otras Feligresías, y Lugares los de Pradolongo, Celeyros, Reguera, nuestra Señora de las Hermitas, y Viana del Vollo, que compondràn en todo unas tres leguas de largo, y como dos de ancho, siendo su producto vino, castañas, y algun centeno. Todos èstos Pueblos conservan su agricultura en los propios términos en que estaba mas há de 50. años; y aunque el centeno que produce el paìs parece que èş igual al que se consume, no sucede lo mismo con el trigo, pues además de sèr poco, èş de mala calidad; y en èste mismo caso se hallan las Villas de Manzaneda, y la Puebla de Trives, que estàn à tres, y à cinco leguas escasas mas adelante de las Hermitas, aquèlla no lexos del margen izquierdo del Rio Bibey, que viene de las montañas de Leon, y la Puebla media legua al naciente del Rio Naveà, ocupandose las mugeres de èstos dos ùltimos Pueblos en cocer pan, y llebarle á vender à los lugares, y Villas inmediatas á donde se celebran mercados, y ademas, como en todos los mencionados Pueblos, en hilar lana y lino para sus menesteres domesticos.

Los Valles de Valdeorres, y Quiroga que se hallan à la derecha del Rio Sil, y se estienden entre este y las demarcaciones de la Provincia de Orense con el Reyno de Leon, y Provincia de Lugo que van señaladas desde el Puente de Domingo Florez hasta cerca de el confluente del Rio Lor con el citado Sil, comprenden unas ocho leguas de largo de oriente à poniente, y de dos à dos y media de Norte à Sur; de manera, que de las 20

le-

leguas superficiales que compone el todo las 12 podràn señalarse al Valle de Valdeorres , y las ocho restantes al de Quiroga ; bien que el primero se halla casi cortado de Norte á Sur con una serie de montes

Siendo deudor el Consulado al celo de D. José Miramontes Caballero vecino de Villoria en el Valle de Valdeorres de todas las noticias que posee relativas à su situacion econòmica, faltaría à la justicia que le caracteriza sino lo manifestase asi al Pùblico insertandolas en la forma siguiente.

» La Poblacion en generàl de todo este Valle , dice , son 2.200. vecinos poco mas ò menos , en mas de 60. Pueblos de Rivera y montaña , los individuos de cuyas familias ascenderàn á 9.010.000. almas. De un siglo à èsta parte no se hà disminuido , antes bien huvo aumento , pero nó de consideracion. Si la industria contribuyese por su parte unìda con la agricultura, en mèdio de lo poco favorables que corren las estaciones y los años , y sin embargo de la estrechez del Valle , creo podría aumentarse bastante su poblacion , con mucha ventaja del Reyno, y del Estàdo.

Los productos de éste territorio (asì como los del valle de Quiroga) son , el vino blanco y tinto de muy buena calidad , mucha castaña , batatas , alguna almendra , aceyte , seda , y frutas , y muy poco grano así de trigo como de centeno ; por lo qual se surten los naturales de los de Castilla , y otras partes ; y abunda el paìs de buenos pastos para la cria de ganados vacunos.

Por lo que respecta à valdíos útiles para el cultivo de pan, viñas &c. hay aquì muy pocos ; por que los montes altos , de que abunda el Valle en sus extremos laterales , no son aproposito para èllo , los que hay en éste son muy precisos para el pasto , y abrevaderos de los ganados ; y aun en tiempos de primavera , y estìo sirven para que los arrieros transeuntes apacienten sus requas por la noche , lo que se les permite sin interès alguno , y ès muy util, pues la escaséz de forrages , impediría de otro modo la extraccion de los vinos.

Casi todos los terrènos útiles estàn ya apropiados, y cultivados por particulares , que los destinan , y aprovechan á su arbitrio; y siendo el ramo de vinos muy susceptible de aumento en su canti-

dad, y calidad sin perjuicio de otras producciones necesarias y ùtiles á la vida, serìa ciertamente muy lisongero para todos los amantes de la felicidad Nacionàl, el vèr verificada, à esfuerzos del interès individual de los propietarios, una reforma en la distribucion de sus terrènos, en la eleccion de veduños, ò raíces de uba apropiada, con respecto á cada uno, segun su situacion, exposicion, y calidad, un poco de mas cuidado en el cultívo, y un mètodo mejor proporcionado y unifórme en la cosecha de la uba, coccion, extraccion, y conservacion del vino.

El aumento en la cantidad se pudiera proporcionar, si las viñas se trasladasen de los terrenos bajos y humedos, á donde los hielos, frios, nieblas, y lluvias en la primavera les causan notable daño, y malogran muy frecuentemente el fruto á los mas elevados y enjutos, donde se preservan de èstos inconvenientes. Pues si bien pudiera alguno decir, que en èstos no producen tanto, debe replicarsele, que la diferencia solo tiene lugar respecto de aquéllos años en particular en que los hielos, ayres, frios, nieblas, y lluvias no importunan en la primavera, que son los menos; pero no en lo general, por que la constante produccion de las viñas sitas en terrenos enjutos, y elevados, no solo equivale, sino que supera en menos de diez años á la de los bajos, y humedos, á causa de las intermisiones frecuentes que se experimentan en la de las que se hallan en èstos.

Las mejoras en la qualidad son consiguientes, principalmente á la insinuada colocacion de viñedos por que es notorio que los vinos de los bajos, humedos, y fuertes carecen al paso que los de los elevados secos y de tierra menos crasa, abundan de partes azucarosas y espiritosas, maduran con tiempo y mas, circunstancias esenciales para su buena qualidad, y si à èllas se agregan las de un buen mètodo en la cosecha, fermentacion, y conservacion, no quedarà que desear. Con èstas ventajasconcurre la de que en las viñas de tierras delgadas y algo costaneras son mas faciles, y menos dispendiosos los cultivos, que en lasbajas, y de terreno fuerte y humedo.

Asì pudieran las tierras bajas y llanas destinarse á la produccion de granos de todas especies, maìz, y legumbres, y proporcio-

cionarse à menos costo unas cosechas abundantes de èstos articulos de primera necesidad, de que tiempo hace escasea el pais, á pesar de su buena disposicion para la abundancia de èllos.

Muchos terrènos de especial qualidad, para la produccion de vinos, se hallan reducidos á sotos de castaños, y seria útil, que èstos se colocasen en otros sitios, à donde produgesen tanto ó mas, sin perjuicio de los viñedos, haciendo así un lugar oportuno al aumento de viñas, y aun de tierras para granos y legumbres.

Para no adulterár la bondad de los vinos, serìa de desear que el de los emparrados, como mas verde y floxo, no se mezclase con el de las viñas, y ademas, que en èstas se minorase la raza de uba que perjudica á la buena calidad, como la Negreda y otras, que aunque producen con alguna mas abundancia, son notablemente expuestas por su blandura à malearse y pudrirse, por la mayor impresion que las hacen los vientos solanos y otros, y las lluvias; ademas de que, por su poca tendencia á la madurèz, y falta de aquellas partes còmstitutivas de la buena calidad del vino, la mezcla del que producen tales ubas, degrada la qüalidad del otro: por si solo ès para poco tiempo, y no de gusto, y las cepas se envegecen, y perecen à breves años. El poste, veduño, ò raza vulgarmente llamado Alvarello (el mas antiguo què se conoce en el pais, por lo qual debe presumirse, que los cosecheros de tiempos antiguos conocieron su mérito preferente; pues dexaron de èl todas las viñas), es mas permanente su produccion, mas constante, el vino de superior calidad, y su conservacion mas facil; extraído à otros paises, aumenta el vigor, y buen gusto, al paso que el de la Negreda, y otros le pierden.

Con motivo de la poca disposicion que se há notádo en este vino de la Negreda para conserbarle despues que asoman los calores del Estio, se hán visto precisados sus cosecheros á construir bodegas subterraneas, ò cuevas á donde preservarle de la perdicion. Pero por falta ò defecto en la debida eleccion de terrenos para èste objeto, toma en èllas cierto resabio de la misma terra, que le hace de mal gusto, y no tan saludable en el uso, como

el

el que se guarda en bodegas de piedra , y sobre tierra.

Los vinos de este pais asistidos de la especial qualidad que les ofrece su productivo suelo , si reciviesen en la mano del cosechero todas las mejoras y beneficios de que son susceptibles , adquiririan la mayor reputacion asi dentro como fuera de la Peninsula , y proporcionarian un comercio actibo de este ramo con notable interes de la Nacion y del Estado.

Á esto contribuiria mucho el que las vendimias jamas se hiciesen hasta estar la uba bien sazonada , atendiendo siempre á los diferentes terrenos , y su calidad ; porque en unos se madura y sazona primero que en otros ; y de vendimiarse en todos á un tiempo resultan vàrios incombenientes , entre ellos el de que mezclada la uba verde con la madura , pierde mucho la bondad del vino.

En fin lo que mas necesita Valdeorres , es una buena distribucion de terrenos , destinando cada uno segun su situacion y qualidad al cultivo y produccion mas analoga á su naturaleza , y proporcionandole los correspondientes beneficios y abonos que se pueden facilitar en el Pais , y á poca costa. Qualesquiera especies de granos , semillas , hortalizas , linos y cañamos ; las frutas de gusto , los viñedos , los olivares , los sotos para castañas , y otras arboledas para maderas y recreo ; dehesas para leña y carbon ; prados para fomentar la cria de ganados mayores y menores ; y la agricultura ; la de aves domesticas ; abejas , y gusanos de seda ; todo tendria un lugar oportuno , y se pudiera facilitar en abundancia , mediante una distribucion bíen regulada de terrenos , por su buena situacion , prodigiosa variedad , y abundancia de aguas con que pueden fertilizarse los que requieran este beneficio.

Aqui no hay mas fabricas que una herreria en el lugar del Puente nuevo ; pues aunque à las inmediaciones hay otras no se comprenden en el distrito de esta Jurisdicion , y si en el de la de Quiroga , y Merindad de Aguiar. Aun en el siglo proximo hubo en este Valle minas y martinetes de cobre ; pero en el dia estan unas y otros en un absoluto abandono.

La industria popular es muy poca , y està reducida ca-

si á algunos texidos de lino y lana ordinaria, que se consumen en el país ; pues por lo comun tanto hombres como mugeres se dedican á la agricultura , y cria de ganados , excepto algunos menestrales , ò artesanos de los muy precisos , esto és , carpinteros , herreros , sastres , zapateros , texedoras &c. , cuyas obras no salen del pais , y aun puede decirse , que no alcanzan para el surtido de sus habitantes. "

Extiendese tambien el Señor Miramontes à indicar los caminos , puentes , y pasos por donde se hace el transporte de vinos de aquèl Valle á otros Pueblos , y Puertos del Reyno ; y los que mas necesitan de reparo : pero de èsto tratarà el Consulado de intento en otro lugar. Y antes de salir de Valdeorres, no omitirèmos el renovar al Público la memoria de las riquezas que en èste pais han encontrado los Romanos en las abundantes minas de oro que allí han explorado, y cuyos productos apuraron ; circunstancias que seguramente han dado nombre al territorio , y de que con puca corrupcion da idèa el nombre de Villoria *Villa aurea.* Son tambien bien claros vestigios de èllo las Medulas *Metalla Asturum* , que estàn hácia la villa del Barco , torreones que han sido especialmente trabajados en demanda del mismo metal , de que abundaban , lo mismo que la madre del Rio Sil , para cuyo aprovechamiento han perforado el monte de Larouco ò Monte furado *Ladicus mons* , haciendole entrar por una falda , y salir por la otra , como lo hace en el dia. Pero su avarieia lo hà agotado todo , y solo tal qual pajuela de oro encuentran una ù otra vez los labradores entre las arenas del Rio.

En las 8. leguas superficiales que se señalan al territorio, en que se comprende el valle de Quiroga , se consúme tambien mucho grano de Castilla , de las montañas de Caldelas que se hallan en la misma Provincia , las de Sarria existentes en la de Lugo , y otras partes. Pero la cosecha de aceyte ès aquì mas considerable , que en Valdeorres. Dos Curatos hay en Quiroga , que cada uno coge de diezmo mas de 50. cañados, que seràn cerca de dos mil arrobas castellanas ; hay cosecheros que pasan de ciento , y muchos de menos : aprovechan como en várias partes de Castilla la nueva, el mismo viñedo para olivar , y cultivan con bastante mètodo y regulari-

dad los olivos.

Sobre el margen izquierdo del Rio Sil , al pasar por el citádo valle de Valdeorres , están los lugares de Coedo , San Jurjo , Valencia , Puente Cigarroso , Petin , Larouco , y otros , cuya extension de tierras laborables tendra tres leguas de largo , y una y media de ancho ; y su producto es el vino , y algun centeno, maiz , castañas , y lino.

El valle de Couso que se halla sobre el margen izquierdo del Rio Bibey una legua escasa al sur de nuestrà Señora de las Hermitas , tendra como una legua de largo y un quarto de ancho : produce centeno.

Las vegas de Camba una legua al sur del valle que precede tendràn tres quartos de legua de largo , y un quarto de ancho. Su qrincipàl producto es el centeno y castañas.

La tierra de Queixa que se extiende por la parte oriental de la sierra de San Mamed , sobre el margen de un Rio que vá por aquèlla parte á desaguar en el Naveà , tiene dos leguas de largo , y de media á una de ancho. Produce poco centeno y lino.

Los lugares de Soutelo das Arcas , y Valdariz que estàn dos leguas al sur de la tierra de Queixa , situados en un territorio que puede considerarse entre valle y Montaña , tendran unas dos leguas de largo y como una de ancho. Su producto es el centeno , poco maiz , y algun lino.

El valle de Monterrey situado en el margen del Rio Tamaga , tendrà cinco leguas de largo y una de ancho : produce trigo , centeno , castaña y mucho vino. Sobre su margen orientál està la Villa de Verìn , y casi enfrente por la occidentál la de Monterrey. Y para dár una idea la mas completa de la situacion economica de dicha Villa de Monterrey y su valle , no puede el Consulado prescindir de insertár á la letra el apreciable informe que sobre el particular le hà dirigido su Corregidor Don Juan de Dios Roman en Carta de 30 de Junio de 1803. el qual se halla concebido en los términos siguientes.

» Esta Villa , aunque cabeza de una Jurisdicion dilatada, » tiene un cortisimo vecindario : colocada sobre un monte aspe-

ro

» ro y peñascoso, con un territorio reducido y esteril, no tie-
» ne disposicion alguna para extender la agricultura; y qualquiera
» especie de industria que quisiese establecerse en èlla, tendria
» las desventajas de una situacion desproveida de todo, inco-
» moda, y de un acceso muy dificil para las conducciones: así
» no hay aquí labradores ni artesanos; y los pocos habitantes
» de que se compone la poblacion, son, ò dependientes de la
» administracion de Justicia, ò individuos de la guarnicion de
» la Plaza, ó puros jornaleros.

» Las aldeas del distrito están situadas parte en el valle à
» que dá nombre la Villa, y parte en las montañas vecinas que
» le rodean. Ni en unas ni en otras hay establecida fábrica al-
» guna, ni manufactura de ninguna especie, sino que sean algu-
» nos telares de lienzo. Estos telares que excederán en toda la
» Jurisdicion del número de ciento, no están continuamente ocu-
» pados; todos èllos son servidos por mugeres que ordinariamen-
» te no fábrican al año mas que una pieza de lienzo groseró, y
» otra de estopa, mayores ò menores, à medida que ès mayor ò
» menor el número de las mugeres que hay en la casa, y que
» por èsta razon se hila en èlla mas ó menos lino; por que en
» cada casa no se texe regularmente mas de lo que se hila en la
» misma: y son muy pocas las texedoras que se ocupan en fa-
» bricár lienzo por cuenta agena. La mayor parte de èstas telas
» y de otras muchas de la misma calidad que se fabrican en los
» demás Pueblos de las Jurisdiciones inmediatas se venden en la
» feria que se celebra mensualmente en èsta villa, à dónde con-
» curren à comprarlas diferentes traficantes que las conducen à
» Castilla.

» Esta ès la unica manufactura del país y el único comer-
» cio activo de industria que hay en èl, y me parece muy difi-
» cil dar mayor extension à las artes, ni introducir nuevos ar-
» ticulos de comercio. Para lo uno y para lo otro necesitan las
» gentes hallarse en estado de hacer especulaciones, y de exe-
» cutár empresas; lo primero exige un grado de inteligencia;
» y lo segundo supone medios y proporciones. Los Pueblos de
» éstas cercanias son todos èllos aldeas de corto vecindario, en

» donde no hay mas que labradores incapaces de concebir un
» proyecto mercantil, ni de imaginár la posibilidad de un es-
» tablecimiento de industria en un gènero nuevo: y quando se
» hallase alguno que tubiese bastante comprension para especu-
» làr sobre las ventajas de una fábrica, ò para calculàr los in-
» tereses de un ramo de comercio, careceria de facultades para
» lo uno, y de proporciones para lo otro.

» No hay pues para los habitantes de èstas Aldeas otra
» ocupacion mas que la de la Agricultura y la cria de ganados.
» Los hombres se exercitan en los trabajos rudos del campo,
» y las mugeres los ayudan en los que son mas proporcionados
» à sus fuerzas y mas convenientes á su sexô. Ellas tienen co-
» mo en todas partes à su cargo el govierno interior de la ca-
» sa, cuidan de los animales domesticos, pastorean los gana-
» dos, les procuran su alimento, cultivan las huertas; y en
» los intervalos que las dexan èstos trabajos se exercitan en hi-
» lar lino, ò asocian esta ocupacion à las que no son incom-
» patibles con èlla.

» Siendo la agricultura y la cria de ganados los únicos cui-
» dados que hasta ahora han tenido en èstas Aldeas los habi-
» tantes de uno y otro sexô, y los ùnicos quiza de que por
» la naturaleza y situacion de los Pueblos, por la distribucion
» agraria de las riquezas, y por otras circunstancias son capaces;
» parece que èstos dos objetos son los ùnicos que deven reclamar
» la atencion de los que se interesan en su bien.

» En un territorio tan feráz como es el de este Valle, la
» seguridad del despacho y consumo de los frutos, és lo que uni-
» camente se necesita para asegurar la produccion de las tierras;
» y en un pais tan propio para criar y mantener ganados de
» todas especies, como son las montañas de èsta circunferencia,
» la extraccion de los animales serà siempre la medida de su
» multiplicacion. El comercio activo de frutos y de ganados ès
» pues el principio de la abundancia de uno y otro. Dichosa-
» mente la sabiduria del Govierno há condescendido en èsta
» parte con los votos de los naturales ò los hà prevenido, por
» el permiso que acaba de conceder para la extraccion de bueyes

» à Portugal , y por la apertura , que igualmente se hà servido
» resolver de la carretera general que debe atravesar èste Valle.
» (Tratará el Consulado de intento sobre èste punto , como lleba
» manifestado). El primero de éstos Reglamentos , asegurando el
» despacho de los ganados , y dandoles un precio ventajoso exci-
» tará la actividad de los criadores hácia un objeto que tanto les
» debe interesar ; se convertiràn en hermosas praderías terrenos
» pantanosos , que hasta aora no han estado cubiertos sino de ma-
» leza y hierbas inutiles ; se multiplicaràn los animales ; y por una
» especie de reaccion , la agricultura experimentarà tambien
» el beneficio y los adelantamientos que debe ocasionarla el aumen-
» to y propagacion de unos ganados , que por sus trabajos ,
» y por los abonos que subministran , son los elementos
» de la labranza. La apertúra de la carretera , facilitando tam-
» bien la salida de los frutos del Valle , y con especialidad de sus
» preciosos y abundantes vinos , proporcionando consumos para las
» frutas , para las verduras , para las legumbres , empeñará á los
» labradores por el atractivo poderoso del interes , en cultivar , en
» aumentar , y en perfeccionar todas èstas producciones ; y no se
» verà mas, la tierra mas fertil de toda la Provincia, reducida en la
» mayor parte à dar un fruto de trigo ò centeno cada dos años.
» Las exportaciones que puedan hacerse de èstos frutos ocuparán à
» muchos conductores , que aumentaràn con èste nuevo ramo de
» comercio el ingreso de las riquezas del Valle , y darán con sus
» importaciones nuevo alimento à la industria y á la actividad de
» otros; pudiendo esperarse , que por una conseqüencia del aumen-
» to de la agricultura y del comercio activo de sus producciones ,
» la industria se extienda à otros objetos , que dilatando la esfera
» del comercio por la multiplicidad de sus articulos , ocasione èsta
» reciproca produccion de beneficios , que ès el complemento de la
» prosperidad de un Pueblo.

» Á cerca de los terrenos valdíos è incultos que hay en ésta
» Jurisdiccion ; de los que son ò no capaces de cultura , y de lo
» que convendría hacer para mejorar su destino , no me ès posible
» por ahora dar una respuesta satisfactoria al Consulado. Todos los
» Pueblos tienen algunos sitios comunes è incultos de mayor ò me-

» nor extension, mas ó menos útiles para los usos à que los tie-
» nen destinados, y de los quales segun la calidad de las tierras,
» se podria sacar mas ò menos partido reduciendolos à cultura;
» pero como en cada lugar varía la extension de èstos terrenos,
» su calidad, el uso que hacen de ellos los Concejos, y la necesi-
» dad que respectivamente tienen de los pastos, leña, ò abono que
» producen, no se puede fijar una regla general para todos èllos.
» Y para dar singularmente una razon de todos estos particulares
» relativa à cada Pueblo, segun la exigencia y circunstancias res-
» pectivas, seria necesario además de mucho tiempo, exâminar per-
» sonalmente todos los parages, tomar muchas noticias, y quiza
» tener otros conocimientos de los que creo poseèr.

» Las leyes agrarias y los reglamentos para la distribucion de
» los campos, seran siempre uno de los objetos mas complicados
» de la legislacion, y en que haya mas dificultad de conciliar los
» intereses, y de graduar las ventajas. La prohivicion absoluta
» de apropiar terrenos comunes, es evidentemente contraria á los pro-
» gresos de la agricultura, à la multiplicacion de las subsistencias,
» y por consiguiente al aumento de la poblacion; pero la libertad
» ilimitada de hacer estos apropios, ocasionaria quiza mayores per-
» juicios; y las modificaciones de estos reglamentos exîgen conoci-
» mientos individuales, de que prescinden siempre las disposicio-
» nes generales. Si el Consulado lo tubiese por conveniente, y si
» en medio de las ocupaciones que me rodean, yo pudiese dedicar
» algunos momentos à este objeto, expondré mis ideas con la re-
» flexion de que sea capaz.

» El mayor beneficio que se podria proporcionar à èste
» valle, seria incontextablemente el de la direccion de sus aguas.
» Dos Rios de mediano caudal que le atraviesan, y que se reunen
» en medio de èl causan los mayores estragos en las tierras
» mas feraces; ademàs de que por el giro tortuoso è irregu-
» lar que tienen uno y otro ocupan un espacio dos ò tres ve-
» ces mayor que el que necesitarian corriendo en una linea
» recta. Todos los imbiernos se abanzan sobre nuevos terrenos
» abandonando en muchos puntos sus antiguos lechos; éstas
» irrupciones destruyen cada dia porciones de terreno con la

ocu-

» ocupacion de las aguas , sin que las tierras que abandonan
» sean una indemnizacion de èsta perdida , por que quedan es-
» terilizadas. Para que se pueda formár una idea de la impor-
» tancia de èstos daños , yò no dirè sino que en un solo pun-
» to de muy poca extension , uno de èstos Rios há destruido
» en menos de diez años mas de trescientas cavaduras de viña
» de la mejor calidad , ès decir , un viñedo que podria dár
» anualmente mas de tres mil cantaras de vino. Pero el reme-
» diar èstos males no ès un objeto de las operaciones parciales
» que podrian hacer en diferentes puntos los dueños de los res-
» pectivos terrenos , y que seguramente no haràn ; seria nece-
» sario una operacion generàl dirigida por un sugeto versado
» en la hidraulica , y que tuviese conocimientos en la geome-
» tria : y sobre todo seria necesario que un sugeto de repre-
» sentacion , que reuniese al talento y la ciencia , el celo y
» la probidad , fuese encargado de la execucion de èsta em-
» presa , y auxìliado de una comision superior con *facultades*
» bastante amplias para remover todos los obstaculos que po-
» drian impedir su efecto , y que à todo esto precediese un
» plan circunstanciado de dicha operacion y de los medios de
» executarla ; lo que no puedo ensayar por ahora. «

Asi se explica el citado Corregidor ; añadiendo ciertas reflexîones sobre la reedificacion de un Puente para facilitar el transporte de frutos y producciones del Valle ; las quales se insertaran en otro lugar.

Mas faltandole al Consulado adquirir algunas noticias del estado de las minas de estaño que tiempos pasados se comenzaron à beneficiar en aquèllas inmediaciones por cuenta de la Real Hacienda ; y habiendo pedido al mismo Corregidor las indicaciones necesarias sobre el particular , contextò en 27 de Setiembre del mismo año lo que à la letra dice asi.

» Las minas de estaño á que dà nombre èsta Villa , por
» hallarse á las inmediaciones de èlla , no se *benefician yá*, ni
» por cuenta de la Real Hacienda , ni por la de algun par-
» ticular ; habiendose experimentado, que ni por uno ni por otro
» medio , pueden equivaler sus productos à los gastos de su ex-

plo-

» plotacion.

» Yo no sé si el descubrimiento de dichas minas ès muy
„ antiguo, ni si en otros tiempos se hàn trabajado con buen
„ suceso. Tengo presente haber leido en un escritòr obscuro,
„ de cuyo nombre no me acuerdo, que en su tiempo se sa-
„ caba mucho estaño de èllas, y que se llebaba á vender à la
„ feria de Medina del Campo, donde (me parece que añade)
„ lo compraban los naturales y extrangeros.

„ De èsta noticia se puede inferir que en los últimos años
„ del Siglo 15. y en el 16. que fuè la època de la celebri-
„ dad de las ferias de aquèlla Villa, éstas minas producian bas-
„ tante estaño; pero no creo que fuese tanto como dà à en-
„ tender la expresion del Escritòr que he citado; ni me pare-
„ ce que los trabajos que en aquèl tiempo pudieron emplear-
„ se con éste objeto fuesen de grande consideracion, por que
„ no se ven escabaciones, ni vestigios de ninguna otra especie.

„ Me persuado pues, que hasta éstos ùltimos tiempos el
„ beneficio de éstas minas no hà sido el objeto de una em-
„ presa concertada, nl de trabajos executados con regularidad.

„ Es probable que los naturales del país cavando superfi-
„ cialmente la tierra, sacasen algunas porciones de mineral, que
„ tenian el arte de fundír; que de las pequeñas porciones de
„ metal recogidas por éstos medios, una ú otra vez embiasen
„ á las ferias alguna cantidad, y que esto diese ocasion à un
„ historiador apasionado por su patria, à exâgeràr la riqueza
„ de èste ramo de industria y comercio.

» Esta congetura se confirma con hechos recientes; pues
» antes que se empezasen á trabajar las minas de cuenta de la
» Real Hacienda, los paisanos en los dias de fiesta, ò en los
» tiempos que no podian dedicár à la agricultura, ò à las
» otrás ocupaciones ordinarias, se exercitaban en cabar la su-
» perficie de la tierra para buscar de éste minerál, y lo fun-
» dian del modo que podian en sus hornillos caseros. Aunque
» el producto del metàl que se sacaba por éstos medios fuese
» poco considerable, se podia esperar que emprendiendose los
» trabajos con arte y regularidad, lo seria mucho mas; y és-

» ta esperanza determinò finalmente al Govierno à èsta em-
» presa.

» En el año de 1786. se empezaron à beneficiar las mi-
» nas de cuenta de S. M. destinando à las operaciones nece-
» sarias sugetos instruidos en sus respectivas artes. Huvo pues
» un Directòr , diferentes Maestros , sea de arquitectura , sea
» de maquinas , sea de fundicion , y huvo un gran número de
» sobrestantes y de operarios.

» Se hicieron grandes escavaciones , se construyeron vários
» edificios , y se hicieron trabajos costosos.

» El suceso no correspondio à èste aparato : en los 12. ò
» 13. años que duraron dichos trabajos , yo creo que el esta-
» ño que se sacò no importaba la decima parte de los gastos
» que se hacian.

» Con este motivo el REY mandò en el año de 1798.
» que se abandonasen las minas , sin que se bolbiese à hacer mas
» tentativa en èllas.

» Se creerá facilmente que el coste excesivo de tanto nú-
» mero de Dependientes , hà podido sèr la causa de que la pro-
» duccion de las minas no correspondiese à los gastos ; y que
» beneficiandose por algun particular con la economia que hay
» siempre en el manejo de los Intereses propios , se podran
» sacàr mas ventajas ; pero hay exemplares que persuaden
» lo contrario.

» Dos particulares habian sucesivamente emprendido la mis-
» ma obra , algun tiempo antes que se hiciese por el REY ;
» ambos se arruinaron , y tubieron que abandonarla : asi creo
» que èste no puede ser el objeto de una especulacion. Las
» minas son esteriles sin duda , y el coste de los trabajos ès
» muy grande por necesidad. Por lo demàs el estaño ès de
» excelente calidad ; pero creo que no podremos en adelante
» tenerlo , sino de lo que algunos paìsanos arañando la tierra
» puedan recogèr. «

La Villa de el Castro de Caldelas , que se halla una le-
gua al sudest del Sil sobre el margen occidentàl del Rio de
Castro , no tiene mas industria que la de las lencerias que se

consumen en èlla ; y aunque hay á sus inmediaciones algunos terrenos valdìos , asegura el Corregidor son poco aptos para la cultura , y que la agricultura se mantiene alli sin aumento ni decadencia sensible.

Tierra de Caldelas *Æbisoci* , se llama la que se extiende à los lados del camino que và de Orense para las Hermitas á una y á dos leguas de distancia de él por cada vanda , y empieza desde las ventas del Rodicio hasta el Puente Naveà , lugares que distan entre sì siete leguas , y estàn en el mismo camino , quedando á una legua de èl por la parte del norte la citada villa del Castro de Caldelas. Todo èste territorio ès una montaña aspera que produce poco centeno : pero la cria de ganados y especialmente la de los cerdos rinde á sus habitantes ùtilidades de bastante consideracion. Los arrieros , y Ancareses, ván á comprar allì un buen nùmero de excelentes Jamones , que conducen à Castilla , y à muchos Pueblos , y Puertos de Galicia , lo mismo que hacen tambien los naturales , llevandolos à vender à las ferias inmediatas.

Una legua al noroest de la Sierra de San Mamed està el lugar de Monte de ramo, y su Jurisdiccion , que comprende parte de la tierra de Caldelas ; tiene 4. leguas de largo , y 2. de ancho. Los terrenos cultivados producen algun centeno y mucha hierba para el ganado.

Los vecinos de èstas Montañas y de algunas otras de las inmediaciones cogen muy buenas lanas ; pues mezclan moruecos merinos con las ovejas del país , y sale bastante apreciable : mas para hacer alguna cosa de èlla tienen que embiarla á teñir à Valladolid , y otras partes distantes. Convendria pues , que procurasen hacer allì los tintes. Tambien podrian sacar mucha utilidad del establecimiento de tenerias de curtidos por la abundancia que hay de corteza de roble , y el mucho ganado , de que llevan los Portugueses una buena parte , y luego vienen à venderles la suela á buen precio. Pero las preocupaciones de estos naturales son grandes y dificiles de vencer.

El Valle de la Limia se extiende al sur del país precedente por el espacio de 4. leguas de largo , y 2. ò 3. de ancho en algunas par-

tes ; y el producto de su parte cultivada es el centeno , algun maìz, mucho pasto , y abundancia de ganados. Està cercado de Montañas , cuyas aguas recoge en la estrecha madre del Rio que dà nombre al mismo Valle , y que por falta de declive , y la estrechez de unas peñas que se hallan al fin de ésta comarca hácia Portugal, retrocéde en tiempo de lluvias , y se derráma sobre las tierras vecinas. Los Pueblos de la Limia , como que vinculan la mayor parte de su subsistencia en la cria de los ganados hallan en las tierras que se inundan en el invierno excelentes pastos para aquèllos en el verano; y por lo mismo solo tienen reducidas á tierras de pan llevar las mas altas, y que por consiguiente son las menos humedas. Mas á pesar de las utilidades que èsta inundacion les proporciona, se cree que convendria mucho evitarla ensanchando al efecto la madre del Rio, que debe ser la zanja maestra , formando otras laterales y obliqüas que desagüen en ella , y rompiendo las peñas del Puente Liñares tres leguas distante del primer lago , que és perenne , las quales son el obstaculo principal que encuentra el Rio en su curso.

Parece que tiempos pasados habìan pensado los vecinos, à quienes interesa el evitar este retroceso de aguas , contribuir con cierta cantidad arreglada á sus facultades para el rompimiento de las citadas peñas ; pero que no han encontrado quien quisíese encargarse de la obra , por la que ofrecìan aprontàr entre todos. Y aunque èste hecho manifiesta que la utilidad del citado desagüe está fuera de toda duda , no falta quien asegure que el fondo de las lagunas que se podrian desecar es un cascajo pizarroso enteramente esteril por falta de sucos , cubierto solo de uno ò dos pies de limo , conducido y depuesto por las aguas , el qual ès preciso que à mucho trabajar se desubstancie y consuma ; y que no reemplazandose despues de desecado el terreno , deve faltar el vehiculo preciso para la substancia de los granos á que se quiera destinàr. El Consulado cree que la verdad sobre èste y otros puntos interesantes de economia se apuraria por medio del establecimiento de Corregidores adornados de las circunstancias que indicarà adelante. Y entre tanto manifestará que una considerable cantidad de los excelentes carneros , y obejas que se crian en èste territorio vienen á comprarlos por el mes de Ma-

yo

yo diversos traginantes de Corcubion y sus cercanias que ván luego vendiendolos por los caminos y Pueblos de la Provincia de Santiago.

Un punto historico muy celebrado de los Escritores antiguos acaecido á Bruto en la Limia en el año de Roma 619. antes de Christo 132. no deve el Consulàdo dexàr de insertarle aquì antes de pasar adelante. Los Soldados Romanos enseñados por los Griegos à dár mucho credito à las fábulas, tenian creido que à la entrada de los Campos Eliseos habia un Rio cuyas aguas pasaban las almas que iban á poseèr aquèlla feliz morada, dexando en su corriente la memoria de todo lo terreno, por lo que le llamaron *Lethes* en griego, que en castellano significa olvido. Saliò pues Bruto de Braga con el animo de conquistàr á toda Galicia; llega junto al Rio Limia llamado yá *Limæa* yá *Lethes*, y acordandose los Soldados de la fábula, se poseyeron de un pavór inmortàl, por lo qual no fuè posible hacerles pasàr el Rio, representandoseles entre los horrores de la diafanidad de sus aguas la desunion violenta del apreciado lazo de la vida. Advertido por Bruto èste desaliento, pospuso al valór la religion, y quiso con el exemplo sacarlos del engaño. Por lo qual, tomando el estandarte de su Exèrcito se arrojò al Limia, atravesò su temida corriente, y desde la rivera contraria los empezò á llamàr, haciendoles vèr su falsa creència, pues èl ni se habia muerto, ni se habia olvidado del Exèrcito: y en efecto desvanecidas por èste medio las ilusiones del entendimiento de los Soldados, pudo al fin lograr su Generàl que hubiesen pasado el Rio, despreciando las fábulas que los havian amedrentado. Vamos adelante.

Entre el Lago de la Limia, y el Monte de Cabeza de Medo, que está á tres largas leguas al noroest de aquèl, hácia Rivas de Sil, hay vários lugares esparcidos por unas dos leguas de largo y otras tantas de ancho, á donde se cultiva algun centeno, y gran cantidad de hierva para el ganado. El citado monte es famoso por el gran número de Gallegos que se refugiaron á èl perseguidos por los Capitanes Romanos Cayo Antistio, y Publio Firmio, a quienes el Emperadór Augus-

gusto habia encargado de sugetarles. Cercado de un gran foso de 15. millas perdieron los nuestros la esperanza de la victoria ; y con terrible obstinacion unos se mataron á fierro , otros perecieron con una bebida hecha del arbol llamado texo.

El Valle de Junquera de Ambia , inmediato al citado Lago de la Limia por su parte occidental tiene dos leguas de largo y una de ancho : produce trigo , centeno , y castañas. Parece hay aqui una teneria de curtidos.

De la Villa de Allariz inmediata al extremo occidental del Valle , se comunicaron al Consulado las noticias siguientes. Que allí hay seis fábricas de curtidos , 4 de suela y 2 de becerrillos : las primeras antiguas y las últimas establecidas habra unos 30. años ; que en todas se reconoce aumento ; y que un año con otro salen de èstas tenerias mas de tres mil cneros en suela y doble cantidad en pieles ; que en las inmediaciones de la misma Villa hay otras dos de iguales curtidos , à donde se trabajan pieles , ocupandose en todas diariamente de 20. á 24 personas ; de manera que sus manufacturas sirven para calzar à toda la gente del país que se halla diez leguas al contorno ; que la industria ordinaria de las mugeres, ès la de las hilazas de lino; que en la agricultura de aquèl distrito se observan algunos progresos ; los quales no se duda seràn mayores mediante los esfuerzos con que el Govierno procura quitar las trabas que los impiden : que los frutos del territorio son el trigo , centeno , maiz , lino , batatas , y todo genero de frutos y hortalizas : pero que no siendo los granos suficientes para el consumo de las gentes del país y de las que transitan por èl , se compran los que faltan en el mercado que se celebra allí semanalmente en el dia martes , en uno de los Domingos del mes en que tambien concurren à venderle , ò en los dias primeros de cada uno en que se celebra feria , concurriendo la mayor parte de èllos de la Limia. Tambien há establecido en èsta Villa Don Josè Gonzalez , Boticario , una fábrica de cristal tartaro , la primera y ùnica que se conoce en España. Aprovecha las heces del vino que antes se vendian al extrangero , y saca un cristal tartaro que compite en calidad , sino excede al mejor extrangero. Se gasta

en las boticas de Madrid, y se hàn comprado várias partidas de él para la Botica Real y la del Exèrcito.

La Jurisdicion de la Peroja que se encuentra pasado el confluente del Rio Sil con el Miño, tiene legua y media de largo y media de ancho: produce vino, centeno, y castañas.

La feligresia de Rio Caldo, que està sobre el margen oriental del Limia, dos leguas antes de introducirse en Portugal, tiene media legua de largo y un quarto de ancho: abunda de maíz, centeno, algun trigo, y vino de parra.

Bentraces se halla à dos leguas al sudoest de Orense. Su Jurisdicion tiene legua y media de largo y media de ancho. Es valle cuyo mayor producto és el vino, algun trigo, y lino.

La Villa de Villanueva de los Infantes està dos leguas escasas de Bentraces, y tres de Orense. La Jurisdicion tiene legua y media de largo y media de ancho, y su mayor producto és el vino, aunque no falta tambien algun trigo, y lino.

En la Villa de Cea tres leguas y media de Orense en el camino que vá de aquèlla Ciudad para Santiago parece que hay una ú otra teneria.

La tierra del Carballiño mas de 4 leguas al noroest de Orense, tendrà unas dos leguas de largo y tres quartos de ancho: produce centeno, algun trigo, maiz, mijo menudo, y panizo.

La tierra llamada Chaos de Amoreiro, que se halla una legua al sur del Carballiño, produce mucho centeno, trigo, castañas, y en algunas partes vino.

La Villa de Rivadavia situada sobre el margen occidental del Rio Avia en el confluente de éste con el Miño, no tiene mas industria que la de lienzos, cuyo ramo es de muy poca consideracion en aquéllas cercanias. El Valle en que està situada conocido con el nombre del Rivero de Avia, no solo se extiende à una y otra banda del Rio Avia desde un poco mas arriva del Monasterio de Pazos de Arenteiro, que està tres leguas al norte de la citada Villa, sino que tambien se llama Rivero el territorio que hay desde Orense, hasta un poco mas abajo de la misma Villa, à una y otra parte del Rio Miño

por

por el espacio de quatro leguas y media de largo , y media de ancho. Su principál producto es el vino , castañas , poco centeno , y trigo ; y aunque se advierte algun incremento en la agricultura del país , como carece de otra clase de industria ò manufacturas , y no alcanza el fruto que se coge para pagar las exôrbitantes rentas con que estàn gravados los labradores , y atender al mismo tiempo à su subsistencia , emigra mucha parte de èstos al vecino Reyno de Portugal. En el distrito de la Villa de Rivadavia y Pueblos inmediatos, se hallan muy pocos terrenos valdios capaces de cultura, à donde pudiesen establecerse ; pero los hay en las riveras del Miño que corren desde allì hasta Tuy , muchos , y excelentes , para la produccion de granos , viñas , y olivares , los quales estàn en el dia convertidos en un pasto esteril de ganados ; quando repartidos en manos agricultoras de las que abundan en el paìs podrian mantenerse y arraigarse muchas familias con considerable aumento de la poblacion y de la cria de ganados , por los prados artificiales que muy facilmente se podrian formar , y con que están convidando dichas riveras. Son noticias devidas por la mayor parte , al Alcalde de Rivadavia el Licenciado Don Antonio Duràn de Castro.

Las ferias que se celebran en èsta Provincia , son : una mensual en Monterrey el 16. à donde concurre mucho ganado lienzos , lana del paìs , pescado curado y fresco ; y comestibles. Otra en Monte de Ramo el 26. de ganado , obejas , carneros , grano , y pan cocido. Otra tambien mensual en Villamayor de la Gironda , à donde se lleva ganado vacuno y caballar , y pan cocido. Otra en Ginzo de Limia el 14. de cada mes , à donde concurre mucho ganado , lienzos , y lana del pais , comestibles , y pescado fresco y curado ; la mayor parte de cuyos objetos se lleva allì de los Puertos de Pontevedra y Marìn. En Maceda de Limia la hay el 20. de cada mes de ganado vacuno y caballàr , pan cocido , y todos los mas efectos que vàn señalados para la precedente. En Allariz la hay tambien mensual en el dia primero de ganado , carneros , gallinas , pollos , lechones , tocino , y otros vários efectos. En Oren-

se

se se celebra el 7. llevandose à èlla los mismos efectos que à la precedente ; y hay tambien allí mercado todos los viernes, al qual concurre mucho comestible. En la Peroja se hace una feria el 27. de cada mes de ganado , zapatos, y alguna quincalla. En Villanueva de los Infantes la hay mensual , y se llevan á èlla los mismos efectos que à la de Allariz. En Bouzas , á dos leguas de distancia de Orense, camino de Santiago junto al lugar de Tamallancos, se celebra mensual el 26. concurre á èlla mucho ganado , centeno , trigo , maiz , y pan cocido. En el Carballiño se hace el 16. de cada mes ; concurre à èlla mucho ganado vacuno y caballàr , pescado , pan cocido , lino , y otros efectos. Y en Rivadavia la hay tambien mensual, el 8. de ganados , y un mercado semanal. Á todas concurren arrieros con vino de várias partes de la Provincia y fuera de èlla.

PROVINCIA DE LUGO.

La Provincia de Lugo , se puede considerar de 287. leguas superficiales. Su poblacion se compone de 39.055. vecinos. Dividese de las Provincias de Mondoñedo , Betanzos , Santiago , y Orense por las demarcaciones que vàn indicadas ; y por su parte orientàl se separa del Reyno de Leon por el espacio de once leguas que ván casi de norte á sur , dejando dentro de la Provincia los lugares de Jestoso , Orreós , Visuña , el Cebrero , Piedra-fita , Comeal , Noceda , el Concejo de Cervantes , y el lugar de Poso , y desde poco mas adelante de èste vá bolteando la division hácia el noroest , confinando con el Principado de Asturias , dexa dentro de sus demarcaciones, el lugar de Riveira , el Concejo de Navia , y los lugares de Suarna , Lamas de Campos , y Couso de Trapa ; desde donde vá à terminár la division , al parage en que se há comenzado la de la Provincia de Mondoñedo , una legua al naciente del lugar de Villaboa , que tambien està en la de Lugo.

La

La Ciudad Capital de èste nombre *Lucus Augusti* fue fundacion de Octaviano Augusto, ò la fundaron los Romanos en honor suyo en el año 76. antes de Christo, despues de haber sugetado aquèl Emperador los Cantabros, Asturianos, y Gallegos. Tuvo luego el honor de Colonia; y asì creemos, dice Huerta, que puso en èlla Soldados para conservar lo conquistado de Galicia. Sus famosas murallas son tambien obra Romana. En el año de 738. tuvo la misma suerte que dexamos manifestado al hablar de Mondoñedo, Orense, y Tuy; añadiendo, que quando Don Alonso I.o la recobró en 742. de podèr de los Sarracenos, confiò al Obispo de Lugo Odoario el govierno politico del Reyno. Este Prelado edificó y restableciò principalmente en su Diocesis muchas poblaciones, que habian sido devastadas por aquèllos barbaros, lo mismo que há hecho el citado Don Alonso en el resto del Reyno de Galicia. Desde entonces fuè Lugo su Capitál, y allì, refiere el citado Huerta, que hizo el REY Don Ramiro el I.º llamamiento general de sus tropas y Grandes en el año de 842. siendo Don Froilan Obispo entonces de aquèlla Diocesis, con el objeto de sugetar al tirano Nepociano. Y aun en el Siglo 15. de nuestra Redencion hay noticias positivas de que residian allì los Capitanes generales de èste Reyno. Dicha Ciudad està situada sobre el margen oriental del Rio Miño; su vecindario inclúso el de la Jurisdicion asciende á 2755. vecinos, cuya principal industria son las lencerias del pais en que se exercitan las mugeres, hallandose en la poblacion unos treinta telares en continuo exercicio; ocupanse tambien las mismas en hacer medias y calcetas de diferentes clases de hilos, las que benefician, y despachan sus compradores en crecidas porciones á Madrid, la Coruña, y el Ferròl, cuyo trafico les proporciona ganancias considerables, por el moderado precio à que las compran. Y ademàs de las hilazas y sus manufacturas, que se trabajan en la Ciudad, tambien se ván à vender á èlla en el mercado que se celebra todos los viernes las de los lugares de aquèllos contornos. Hallanse en èllos dos fábricas de cera á donde se trabajan anualmente de 6. á 7. mil libras. Dentro y fuera de la misma poblacion hay vários cur-

tidores principalmente de la clase de cordovanes que suelen despachar en el Ferról , la Coruña , y Santiago , ademàs de los que benefician dentro del Pueblo. En la Rivera del Paraday extramuros de èl tambien se halla establecida desde hace 15. años una fábrica de toda especie de curtidos , de donde se despachan várias partidas para Castilla , Santiago , Coruña , y Ferròl ; vá progresando diariamente , y en el dia trabajan en èlla unos 16. oficiales ; lo mismo que otra sita en el lugar del Carregàl à tres leguas y media de distancia , que aunque no tan considerable como la referida , và tambien en aumento. Y todas las citadas fábricas de curtidos , trabajan al año de 8. á 9. mil piezas de suela y becerros , 5.100. de cordovanes , y 1.200. valdeses.

El territorio de las inmediaciones de Lugo , abunda de centeno , maiz , algun trigo y cevada , navos y mucho lino. Los prados alimentan un considerable número de ganados vacuno , caballár , lanár , y de cerda ; y el Rio provee de salmones , sabalos , y lamprèas. Hácia la citada Rivera del Paraday hay un monte inculto de crecida extension que puede cultibarse. Ademàs de èste se reconocen à la distancia de dos y de tres leguas otros vários que se hallan en igual caso. Y muchos de èllos podrian cultivarse con las mayores ventajas

En el mismo estado se vé toda la Provincia , de la qual puede sin gráve recelo asegurarse , que no pasan de 18. leguas superficiales los terrenos reducidos à cultúra. El aprovechamiento de las hiervas que en ella se producen con abundancia , por estàr interrumpida de muchas montañas abundantes de nieves , y regada con un gran número de rios y riachuelos , dà motivo à que la cria de ganados sea la principal industria del paìs , sin que por eso deje de hallarse enormemente despoblado , y en sus montañas bastante número de lobos , que no pocas veces hacen estragos de consideracion , así en los ganados , como en las gentes ; hallandose tambien osos en todas las que corren , desde el Concejo de Burón , hasta la raya de la Provincia de Orense.

En èste concepto , y arreglandose el Consulado à las noticias que hà podido adquirir de los territorios , producciones , è indus-

tria

tria de èsta Provincia, las extractarà, viniendo del naciente al poniente, en la forma que sigue:

El Concejo de Cervantes en la parte mas oriental de la Provincia está en un valle formado entre montañas, tendrà dos leguas y media de largo, y media de ancho; hay en el muchos prados; produce algun centeno, y castañas; y exîsten en su Jurisdiccion 23. telares, con otros tantos operarios, á donde se texen al año 366. varas de lienzo, 214. de estopa, y 493. de burièl, y picòte.

El Valle de Rao, situado debajo de los picos de Ancares, tiene media legua de largo, y un quarto de ancho: produce trigo, centeno, y castañas. Hay en èste Valle una fábrica de fierro, que habrà diez años se há establecido, à donde se ocupan 20. operarios. Pero en este año (de 1803.) se halla sin exercicio, por la falta de venta del fierro, aunque su clase nada hà desmerecido à los años anteriores.

El Concejo de Navia de Suarna, en que se comprende el predicho Valle de Rao, tiene quatro leguas de largo, y de dos à quatro de ancho. Todo èl es montañoso. De las quatro partes de su territorio, las dos son inoultivables por lo peñascoso, quebrado, è inutil, otra solo dà fruto cada 20 ó 30. años., y lo que està cultivado en la quarta restante, produce centeno, alguna castaña, y hierva con abundancia. La industria de las mugeres del Concejo son las hilazas, à cuyo efecto se reciven allì la mayor parte de los linos del Reyno de Leon; hallandose en todo el Concejo 8. telares con otros tantos opetarios, en que se texen 80. varas de lienzo, y 150. de estopa.

El Cebrero, cuyas montañas se hallan mas de 4. meses del año cubiertas de nieve, tendrà quatro leguas de largo, y mas de una y media de ancho. Lo poco que se encuentra cultivado produce algun centeno; pero hay mucha abundancia de excelentes hiervas con one se cria bastante ganado; dedicandose allì los naturales à la fábrica de queso, que conducen á vender à lo interior de Galicia, y à las Castillas; y hay en toda la Jurisdicion 84. telares con otros tantos operarios, à donde se texen 499. varas de lienzo, 682. de estopa, 138. de picote, y 416. de buriel.

La

La Villa de Doncos está dos leguas escasas al noroest del Cebrero. En èlla y su Jurisdicion no hay mas fábrica que la del poco lino que se coge, en cuya hilaza y en la de las lanas para buriel se ocupan las mugeres en los meses de Enero, y Febrero, hallandose en la feligresia 6. ò 7. texedoras, industria en la qual de diez años à èsta parte se observa alguna decadencia por la escasez de primeras materias. En los tèrminos de la misma feligresia hay muchos terrenos valdios é incultos incapaces de cultivo por su mala calidad y situacion; hay otros capaces de él; pero aun en los que ordinariamente se trabajan se experimenta bastante decadencia.

La Vega de Forcas legua y media al sur de Doncos és montaña de una legua de largo, y tres quartos de ancho: produce poco centeno.

En el Coto de Seara se halla una herreria à donde se trabajan al año como 200. quintales de fierro.

En el de Bisuña hay otra con 5. operarios, á donde se trabaja lo mismo que en la anterior.

El Concejo de Burón ès tierra montañosa y àbundante de nieve; tiene 5. leguas de largo, y dos y media de ancho: su parte cultivada produce algun centeno y castañas.

En la Jurisdicion del Courel, hay siete herrerias con 26. operarios, à donde se trabajan 1.130. quintales de fierro anuales, y dos telares de lienzos del país en que se texen 115. varas de lienzo y 167. de estopa.

Inmediato al Concejo de Burón por la parte del sur se hallan las Jurisdiciones de Cancelada de arriva, y Cancelada de abajo, que estàn de la una, y de la otra parte del Rio Navia. Sus naturales no tienen mas industria qne la de las hilazas del poco lino que produce el pais, y el que se introduce tambien allí de Castilla, y aun de Olanda; hallandose en Caneelada de abajo 54. telares, à donde se texen 350. varas de lienzo, y 46. de buriel. Aunque en las inmediaciones de Doncos hay una herreria llamada de Bueis, solo se trabaja en los ocho meses del año, y entonces se ocuparan diariamente unos seis hombres, à excepcion de los dias en que se calcina la vena, que entonces trabajarán 24. Los

ha-

habitadores de la montaña vecina á èsta herrería en una legua de circuito se dedican à hacer carbón todo el tiempo que se lo permite el cultivo de sus haciendas.

La cria de los ganados ès en èstas Jurisdiciones el principal objeto. Con sus productos suplen en gran parte los naturales los granos, à que no alcanzan sus cosechas, que unicamente se reducen á centeno, poco trigo, habena en lo montañoso, algunos nabos, corta porcion de cevada, muy pocas hortalizas, una mediana cosecha de castaña en los valles, y algunas batatas. Mas la escaséz de los quatro ùltimos años, redújo à sus naturales al último grado de miseria; pues aun en los mas abundantes, apenas son suficientes los granos que cogen los pudientes y hacendados para su consumo. Y como el Rio Navia, por su precipitada, y caudalosa corriente en las avenidas, no sufre acequias mas que en las cabeceras, tampoco pueden aumentarse mucho las praderìas.

En el Coto de Valdefariña se hallan 5. telares de lienzo, á donde se texen 163. varas, y 47. de estopa, y otro de buriel, à donde se hacen 100. varas al año.

En el de Pacios de Lousada hay otros 12. telares, á donde se hacen 105. varas de lienzo, 282. de estopa, y 320. de picote, y buriel.

En la Jurisdicion de Torés exîsten 7. telares, à donde se texen 232. varas de lienzo, y 182. de estopa; y hay tambien uno de buriel, que trabaja 85. varas al año.

El Valle de Valeyra está de la otra parte del Rio Eo, al poniente del Concejo de Burón, tendrá media legua de largo, y un quarto de ancho; produce centeno, y hiervas para el ganado; y hay en la Jurisdicion 5. telares, con otros tantos operarios, à donde se texen 330. varas de lienzo, 450. de estopa, y 117. de buriel.

En la Jurisdicion de Meyra se hallan 28. telares, governados por otras tantas mugeres, en que se texen 2680. varas de lienzo, 3600. de estopa, y 480. de buriel, y picote de lino y lana.

En la de Luaces hay otros 70., tambien governados por mugeres, à donde se hacen 3789. varas de lienzo, 3247. de estopilla y estopa, y 451. de buriel.

El Valle de Pedroso, una legua al Sur del de Valeira, tiene dos leguas de largo, y media de ancho, y produce lo mismo que el de Valeira.

En la Jurisdicion de Creciente, y Quintela hay 4. telares, à donde se hacen anualmente 186. varas de lienzo, 180. de estopa, y 56 de buriel.

En la de Lea se hallan otros 4., à donde solo se texen 70. varas de lienzo, y 67. de estopa.

En el Coto de Bendia hay otros dos, que hacen 140. varas de lienzo, 60 de estopa, y 84. de picote.

En el Coto de San Miguèl de Roàs se hallan otros 3., á donde se trabajan 300. varas de lienzo, 130. de estopa, y 18. de buriel.

El Valle de Neyra de Rey, y Neyra de Jusà, al Sur del de Pedroso, tendrà uno y otro tres leguas de largo, y una y media de ancho; pasa por en medio de éllos el Rio de Neyra; y su producto en la parte cultivada és el centeno con abundancia, castañas, y muchas praderìas. Hallanse en una y otra Jurisdicion 41. telares, à donde se trabajan 1295. varas de lienzo, y estopilla, 664. de estopa, y 176. de buriel, y picote.

En la Jurisdicion de Penamayor se hallan 12. telares, con otros tantos operarios, en que se texen 360. varas de lienzo, 126. de estopa, y 350. de buriel.

En la Jurisdicion, y Coto de Cedròn se hallan 6. telares, que texen anualmente 306. varas de lienzo, 137. de estopa, y 100. de buriel.

En el Coto de San Jorje de Vale hay otros 6. con igual número de operarios, á donde se trabajan 104. varas de lienzo, 37. de estopa, y 50. de buriel.

En la Jurisdicion de la Somoza de Villouzan hay otros 4. telares, á donde se texen 88. varas de lienzo, 54. de estopa, y 27. de buriel.

En la de Lancara hay otros nueve, à donde se trabajan 40. varas de lienzo ordinario, 30. de estopilla, 120. de estopa y 60. de buriel.

En la de Tria Castela hay otros 49., con igual nùmero de ope-

operarios, á donde se texen 1530. varas de lienzo, 2166. de estopa; y una herrería en la Feligresìa de San Juan del Furco de la misma Jurisdicion, à donde se elaboran como unas 100. arrobas de fierro al año.

En la de Samos hay 29. telares con otros tantos operarios: texense en èllos 1064. varas de lienzo, y 475. de buriel; y hay en las feligresias de San Juan de Louzara, y S. Cristoval de Louzara dos herrerias y dos fraguas, en que se trabajan al año 1500. arrovas de fierro.

En la de San Pedro de Riomol hay un telar à donde se tejen 300. varas de lienzo, y 100. de estopa.

En el partido del Coto de Sobrado de Picato, se hallan 9. telares con otros tantos operarios, á donde se trabajan 320. varas de lienzo, 330. de estopa, y 70. de buriel.

En la Jurisdicion de Castroverde hay otros 4. con igual nùmero de operarios: texense en èllos 1324. varas de lienzo.

La tierra de Chamoso una legua al nordest de Lugo tendrà 4. y media de largo, y de una à tres de ancho: produce algun centeno, castañas, y lino; pero està poco cultivada.

La Villa de Sarria està situada en un Valle que tiene tres leguas de largo y una de ancho. Lo cultivado produce mucho centeno, castañas, y lino.

El territorio à donde se halla la Puebla de el Brollón 4. leguas escasas al sur de Sartia, és en parte montañoso; y à donde no lo ès produce algun vino, centeno, y castañas.

El Valle de Amandi poco mas de dos leguas tambien al sur del Brollón, se halla à orillas del Sil; tiene una legua de largo, y como un quarto de ancho. Produce excelente vino, y castañas.

Dos leguas y media al noroest del Valle de Amandi està la Villa de Monforte de Lemos, situada sobre el margen oriental del Rio Cave, y el Valle à que dá nombre tendrá unas 7. leguas de largo, y de 2. á 5. de ancho. Es el territorio mas fertil de la Provincia de Lugo, aunque no deja tambien de hallarse interrumpido de montañas. Su parte cultivada produce excelente vino, trigo, centeno, lino, y castañas; y en los pas-

pastos de monte alto y bajo se mantiene mucho ganado vacuno, de cerda y caballar. La principal industria de èste país son las lencerias, en que se ocupan las mugeres, como tambien en la fábrica de los apreciables bizcochos que despachan en los Pueblos de Galicia y aun en los de Castilla; y en la de cedazos de la seda que se coge en los valles de Quiroga, y Valdeorres, de los quales se hace alguna extraccion para la America. En la Villa y Jurisdicion de Monforte se hallan 24. telares con otros tantos operarios en que se manufacturan 1325. varas de lienzo, y 100. de estopa.

En la Jurisdicion de San Payo, y Santa Cruz de Muradelle hay tres telares, à donde se trabajan 223. varas de lienzo, 135. de estopa y 40. de buriel.

La Villa de Castro de Rey tres leguas al noroest de Monforte, està situada en país montañoso que solo produce algun centeno, y hay en su Jurisdicion 11. telares: en èllos se texen 137. varas de lienzo, 136. de estopa, y 86. de picote.

En la Jurisdicion de Moreda se hallan 24. telares con otros tantos operarios, en que se texen 2310. varas de lienzo 2960. de estopa y 1238. de picote.

Quatro leguas al sur de Lugo, està la Villa de Puertomarìn sobre el margen occidental del Miño. El Valle que por allì corre à una, y otra banda de èste Rio tendrà 4. leguas de largo y media de ancho; produce vino, centeno, y castañas, y el Rio excelentes anguilas. Hay en èste Pueblo un considerable trafico de jamones, tocinos, y lenguas, de que no solo despachan crecidas partidas para vários Pueblos de Galicia, sino que tambien se proveen allì algunos maragatos, que conducen aquèllos objetos à Madrid, y à otros parages de Castilla: y se hallan en la Jurisdicion 5. telares en que se trabajan al año 810. varas de lienzo, 100. de estopa, y 60. de buriel fabricado con lino y lana del país para uso de los naturales: y hay asimismo una fabrica de suela, en que se benefician anualmente 24. piezas.

En la Jurisdicion de Sabiñao se hallan 21. telares con otros tantos operarios; texense en èllos anualmente 1520. varas de lien-

zo y 1177. de estopa.

En la de la Somoza mayor se hallan 6. telares con igual número de operarios, à donde se manufacturan 320. varas de lienzo, 226. de estopilla y estopa, y 160. de picote; y hay tambien una herreria, en la que se benefician hasta 150. quintales de fierro al año.

En el Coto de Basadre hay otros tres telares à donde se texen 221. varas de lienzo, 226. de estopilla y estopa, y 279. de picote y buriel.

En la Jurisdicion de Azumara hay 8. telares con otros tantos operarios, à donde se hacen 640. varas de lienzo, 336. de estopa, y 187. de buriel.

La Villa de Villalba que dista 5. leguas hácia el noroest de Lugo, está situada en un territorio montañoso; lo poco que de èl està cultivado produce centeno y batatas; y la industria principal de la Villa son las lencerias, pues se encuentran en su Jurisdicion 66. telares con otras tantas personas, que texen en éllos 650. varas de lienzo y estopilla, 2135. de estopa, y 3094. de picote y buriel. Hay tambien una fábrica de curtidos de suela y baqueta, en que se curten y benefician 100. piezas de las primeras, y 70. de las segundas.

En la Jurisdicion de Otero de Rey, se hallan 23. telares que manejan otras tantas mugeres y texen al año 2350. varas de lienzo, 1120. de estopa, y 530. de buriel.

En el Coto de Ombreiro hay otros 4. telares governados por igual número de mugeres; y texen al año 200. varas de lienzo, 300. de estopa, y 250. de buriel.

Las ventas de Naròn 4. leguas escasas al sudoest de Lugo, están situadas en una montaña aspera de màs de 4. leguas de largo, y una y media de ancho, que produce muy poco centeno.

En la Jurisdicion de Taboada se hallan seis telares que dirigen otras tantas mugeres, y texen anualmente 346. varas de lienzo, 226. de estopa, y 124. de buriel.

Quatro leguas al sur de las ventas que preceden està la Villa de Chantada una legua al occidente del Rio Miño, en

un excelente pais , que produce vino , mucho centeno , castañas , y hiervas ; y aunque interrumpido con algunas montañas se puede considerar de 4. leguas de largo , y una y media de ancho. La industria principal de Chantada son las lencerias , de las quales se hacen al año en la Jurisdicion 2223. varas de lienzo , y 1041. de estopa , y además se texen 582. de buriel ; hay asimismo algunos curtidos de becerrillos , y un solo pelambre de suela.

En la Jurisdicion de Torredez hay 4. telares con otros tantos operarios á donde se texen 200. varas de lienzo , 180. de estopilla y estopa , 130. de picote y buriel.

La tierra de Gayoso que se encuentra dos leguas al occidente de Lugo , ès montaña que tendrà una legua superficial; produce centeno y algun lino ; y hay allì fábrica de loza que venden sus naturales en Mellíd , Arzua , Monterroso , y otros Pueblos de las inmediaciones.

En la Jurisdicion de Amarante hay tres telares. Texense en èllos 150. varas de lienzo , 176. de estopa , y 180. de buriel

En la de la Ulloa hay otros 21. governados por igual número de operarios ; à donde se texen 929. varas de lienzo , 1306. de estopa , y 991. de buriel.

La parte mas fertil de la Jurisdicion de Camba y Rodeiro tres leguas y media al sudoest de Chantada , tendrà tres leguas de largo , y media de ancho : produce centeno , batatas, y buen lino.

En la Jurisdicion de Friòl se hallan 5. telares que goviernan otras tantas mugeres : texense en èllos 180. varas de lienzo , 87. de estopa , y 91. de buriel.

En la de San Payo de Narla , hay otros tres que texen al año 228. varas de lienzo , 95, de estopa , y 182. de buriel.

En la de Paradela hay once con igual número de operarios que hacen 430. varas de lienzo , 512. de estopilla y estopa , y 90. de picote.

Hay tambien sobre el Rio Ulla que desde las inmediaciones

nes de Monterroso corre al occidente hasta entrár en la Provincia de Santiago, varias feligresias colocadas en terrenos bastante fertiles y abundantes; hallandose en la Jurisdicion de Monterroso 16. telares con otros tantos operarios que manufacturan 800. varas de lienzo, 720. de estopa, y 560. de buriel fábricado con lino del pais.

En la Jurisdicion de Osera, y Granjas de Vales, se hallan 19. telares con otros tantos operarios, à donde se texen 1053. varas de lienzo, 2615. de estopilla y estopa, y 454. de buriel.

En la de Deza hay 33. telares con otros tantos operarios. Fabricanse en èllos 1226. varas de lienzo, 1954. de estopilla y estopa, y 799. de buriel.

En la de Doade hay otros 7. à donde se texen 450. varas de lienzo. Y aunque en otros varios Pueblos de èsta Provincia existen algunos mas telares de lienzos y estopas del pais, no se hace mencion de èllos por la corta entidad de lo que manufacturan.

Las ferias mensuales que se celebran en èsta Provincia son en la forma siguiente. A 1.º en Monterroso, de ganado vacuno, mulàr, y caballàr, hilo, carnes saladas, y algun ramo de comercio de texidos. A 3. en Lalin, Jurisdicion de Deza, de ganado vacuno, granos, y lienzos del pais. En el mismo dia la hay en Castro de Rey de iguales objetos. A 5 en Chantada, de carnes saladas, mucho lino, hilo, y buen número de texidos nacionales y extrangeros. A 6. en Layosa de ganado vacuno. A 7. en Sobrado de lo mismo. A 8. en Escairòn, de ganado vacuno, y carnes saladas. A 10. en Quiroga de algunos texidos del Reyno. A 11. en la Puebla, y en las Farrapas de ganado vacuno. A 12. en nuestra Señora del Monte, dos leguas al norte de Lugo, de ganado vacuno, mucho lanar, cueros al pelo, y telas del país, vino, manteca, miel, y otros efectos; y cada 15. dias un mercado. En el mismo dia 12. la hay en Lugo, de ganado, gallinas, capones, trigo, centeno, maiz, pan cocido, castañas verdes y secas, vino, y telas del pais; y en cada semana un mercado. A 15. en Pa-

radela de ganado vacuno, y alguna lenceria. En el mismo dia la hay en Meyra, de ganados, lienzos, habichuelas, y algunos texidos. A 24. en Monforte de ganado vacuno, texidos nacionales y extrangeros, y varias clases de comestibles. En el mismo dia la hay en Lancara de ganado vacuno, y otros articulos de poca consideracion. A 28. en Tria Castela de los mismos efectos que la precedente. Hayla tambien mensual en Solér, dos leguas mas abajo de Monforte hàcia el Sil, junto à Amandi, à donde concurre mucho ganado, centeno, trigo, maìz, castañas secas, tocino, jamones, queso del país, vino, y otros efectos. En el tercer Domingo de cada mes la hay en Peñamayor de ganado vacuno, y otros articulos de corta consideracion. En el ùltimo Sabado de cada mes en Castroverde, tres leguas al Nordest de Lugo, de ganado vacuno, cerdos, y alguna lenceria. Las anuales son: una el 3. de Febrero en San Juan de Puerto-marin, de carnes saladas, jamones, y lenguas; de cuyos efectos se hacen surtidos considerables para dentro y fuera del Reyno. En 23. del mismo Febrero la hay en Santa Marta de Mourellon, de havichuelas, y texidos. En el 8. de Setiembre en la Fonsagrada, que està al extrèmo del Concejo de Burón. Es feria que dura 8. dias; concurre á élla mucho ganado vacuno, y caballár del Reyno, y de la Provincia de Leon, paños, quincalla, vino, y otros efectos. Y la hay tambien el 5. de Octubre en Lugo, de ganados de todas clases, paños, telas, quincalla, y otros efectos de Comercio.

DES-

DESCRIPCION
DE LOS CAMINOS
ANTÍGUOS, Y MODÉRNOS DEL RETNO DE GALÍCIA.

Una PROVINCIA, por la mayor parte, montuosa, qual ès GALÍCIA, con los peores Caminos transversáles que se pueden imaginàr, mal puede adelantàr sin èllos la cultúra de las tierras, ni dàr salìda á sus productos. Tampoco puede ponderarse bastantemente el beneficio que la debe resultar, de que se hagan transitables para todo género de acarrétos. El exemplo que sigue lo harà patènte del mejor modo posible.

Supongamos la Ciudad de Santiago colocada en el centro de un círculo, y que todos los víveres del Paìs, queallì se consúmen, concurren à lo mas de tres leguas de distancia; y hallarèmos, que solo los labradores, que se encuentran en las 19 leguas quadradas escasas que comprende la superficie de èste círculo, son los que se sostienen à favor de los consumos del Pueblo. Supongàmos luego, que de aquèl mismo centro se facilitaron Caminos còmodos hasta tocár en la periferie de un circulo mayor, cuyo rádio sea de 5. leguas, y entonces verèmos, que yà se hallan en estado de conducir víveres à la misma poblacion los que se encuentren en todas las 31. leguas y tres sèptimos quadradas que contiene. ¿Y qué resultarà de aquì? que los víveres, siendo las tierras de una feracidad igual, bajarán de precio en razon invérsa de 19. á 31., y tres septimos, siendo el mismo, ò tal vez menor el coste de los portes desde 5 leguas, despues de franqueados los Caminos, de lo que antes era desde las 3. citadas. Aumentandose con la comodidad, y bajo precio de los víveres las artes y manufactùras nacionales en Santiago, se fomentarà el comercio reciproco entre los habitantes de la Ciudad, y los que la proveen de mantenimientos; y si el aumento que debe producir

en la poblacion de unos y otros èsta reciprocidad, multiplicando los consumidores se dirigiese à levantar de nuevo los precios de los víveres, y manufacturas, se contendria la tendencia á éste aumento, por la diversion de aquèllos mismos productos á otros Pueblos, á donde por medio de la construccion de iguales Caminos, ò por agua, se pudiesen conducir.

Es cosa sabída, que los precios de los mantenimientos de consumo en los Pueblos, tienen en los parages de donde se conducen, cierta proporcion con la distancia à que están de aquèllos; tanto mayor es ésta, tanto menos valor tienen. Desde el punto en donde los gastos de su transporte al Pueblo, unídos al coste principal, no dejan utilidad al que los conduce, cesan de concurrir; y por consequencia dirige sus miras à otro objeto el labrador, que en Galicia és la cria de ganados, y en nada menos piensa, que en desmontar terrenos para extender la cultura de las tierras mas allá de los límites á que estaban reducidas quando las recibiò del propietario, ò de sus mayores.

Aunque no eran èstas las miras de los Romànos en la construccion de sus Caminos, há sido no obstante una de las obras, en que manifestaron siempre magnificencia y lujo. Llamabanlos Vias Militares; porque en efecto la construccion de éllas era siempre dictáda por el deseo de conservar sus Conquistas.

En el Plano de Galicia antigua de que repetidamente llebamos dadò razon, se señalan los caminos siguientes, hechos en tiempo de aquellos. Uno que viniendo de Astorga và á Bembibre *Interamnium flavium*, el Castro de la Ventosa *Bergidum flavium*, la vega del Valcarcel *Utari*, Doncos que ès *Desonci*, *Ponte Neviæ* que ès el Puente de los Nogales, Lugo, Parga *Parraqua*, y terminaba en Betanzos. De èste mismo camino partian otros dos, el uno para Braga, y el otro para el Padrón, saliendo el primero desde el Castro de la Ventosa á Gestoso *Genistarium*, la Rua de Valdeorres *Forum*, el lugar de Mendoya *Nemetobriga*, Castro Codezoso *Præsidium*, las inmediaciones de Santiago de la Modorra *Aquæ salientes* los Baños de Molgás *Aquæ geminæ*, los Baños de Bande *Aquæ Quacernorum*, y atravesando el Rio Limia à media legua de distancia de èste Lugar,

pa-

pasaba al de Moimenta en Portugal *Salaniana*, y luego entraba en Braga. El otro camino salia de Lugo à San Pedro de Erbo en Deza *Brebis*, pasaba por Santa Maria de Asorey *Asseronia*, faldeaba el Pico Sagro por la parte del norte, y luego entraba en Padròn. Y desde Betanzos salia tambien otro á Cantomir, hoy lugarcito en la Parroquia de Tarragoña sobre la Ria de Rianjo *Glandomirum*, pasando por un Pueblo llamado tambien por los Romanos *Trigundo*, que existia en la Parroquia de Busto á dos leguas de Santiago, Orilla izquierda del Tambre.

De Padròn iba otro camino à Braga, pasando por Caldas *Aquæ calidæ*, Touron hoy lugarcito en el confin del Obispado de Tuy con el Arzobispado de Santiago *Turoqua*, pasaba á Borben *Burbida*, entraba en Tuy, y de aquí pasaba à Ponte de Lima en Portugal *Limia*, y luego entraba en Braga.

Desde la Coruña iba otro á Muros, pasando por un Pueblo que los mismos Romanos llamaron *Claudionerium*, el qual há existido cerca de la Parroquia de Zas en la Jurisdicion de Soneira, desde cuyo punto partia tambien otro à Pontevedra, que pasaba por el Padròn.

Desde la citada Ciudad de Lugo iba otro cerca de Neda à terminar al Pueblo de *Libunca*, de que hemos hablado al tratar de Neda: y desde *Utari*, ò la Vega del Valcarcel iba otro á la Puebla de Burón *Buro*.

De la Vega del Valcarcel salia tambien un camino à la Parroquia de Alva en el Arciprestazgo de Bubal, Obispado de Orense, á donde estuvo el Pueblo llamado *Forum Bibalorum*; de aquí pasaba á Orense, y luego se introducia en el camino de Braga en los Baños de Molgás. Y desde el mismo *Forum Bibalorum* iba otro directamente á Lugo, pasando por San Jorge de Terra-Chá *Turruptiana*.

Ademàs de los citados Caminos, nos conserva el mismo Plano la direccion del que desde Braga pasaba à *Argentiola*, Pueblo que estuvo situado en frente del Monasterio de Moreruela al occidente del Rio Ezla; y los que desde Astorga se dirigian á èste, y otros puntos del Reyno de Leon, que no descrivimos por caèr yá fuera de los límites del Reyno de que tratámos. Pero no omitirémos

mos el añadir la noticia que nos conserva Huerta del Camino que hemos expresado iba de Astorga à Braga, pasando por el Castro de la Ventosa. » Éste, dice, fuè obra del Emperadòr Trajàno, en la qual tuvo mucho que disputár la naturaleza con el arte, venciendo, y domando las cumbres de los montes, levantando, y subiendo las profundidades de los valles, que en la larga distancia de casi quarenta leguas se encontraban. Empieza subiendo la gran montaña de el Gerez, disimulando la aspereza de su cumbre, con vários caracoles y rodeos, que la dieron nombre de la voz latina *Girum*, y así tambien baja à los campos y valles de la Limia, cuyos pantanosos cespedes penetra con calzadas de piedra que aseguran el camino. De ésta suerte continúa hasta el monte de Larouco, el qual ès de peña viva, y en élla se vè una como escalera ó cuesta de mas de una legua, á la qual los del país llaman codos de Larouco »

Copia el mismo Huerta vàrias Inscripciones, que se hallaron en diversos puntos de los Caminos que dejàmos mencionados; y és muy digna de notarse una, que dice haverse encontrado en Braga, puesta en tiempo del Emperador Maxîmino en el àño de 235. de Christo, que traducida al Castellano, dice así: » El Emperadòr » Cesar Cayo Julio Vero Maxîmino, Piadoso, Venturoso, Augusto, » gran vencedór de Alemania, gran vencedòr de Sarmacia, Pon- » tifice Maxîmo, à quien se le habia dado yà la quinta vez el » poderìo de Tribuno del Pueblo, y la septima vez el renombre » de Capitàn Generál, con los Títulos de Padre de la Patria, » Consul y Proconsul; y Cayo Julio Vero Maxîmino, Nobilisimo » Cesar, gran vencedor de Alemania, gran vencedor de Dacia, » gran vencedòr de Sarmacia, Principe de la Juventùd Romána, » hijo de nuestro Señor el Emperadòr Cayo Julio Vero Maxîmi- » no, Piadoso, Venturoso, Augusto, mandaron aderezàr, y re- » paràr los Caminos, y las Puentes, que con el mucho tiempo » y vejez estaban estragados, y destruìdos; teniendo el cuidado » de la obra Quinto Decio, Capitan de la Legion Augusta gemi- » na de los Pretorianos, y el aderezo se comenzo desde una milla » de la Ciudad de Braccara augusta. »

Con la entrada de los Suevos, y dominio de los Godos en Ga-

Galicia no hàn mejorado de suerte sus caminos, antes parece por el contrario que se hán descuidado con la mayor indolencia; pues hasta el año de 836. no encontramos la menor razon de obras de esta clase. En esta época yà variaron de objeto, qual fué el de auxìliar à los peregrinos extrangeros que venian á adorar el Cuerpo del Apostol Santiago. Con esta mira fundó Don Alonso el Casto un Hospital que hoy es Monasterio ò Priorato en las asperas montañas del Cebrero, obra piadosa à que contribuyeron tambien varios Caballeros, fabricando à su costa iguales establecimientos; luego se há franqueado el camino que con motivo de la mayor concurrencia de Franceses que de otras naciones, llevò siempre el nombre de camino Frances. D. Alonso el VI. construyó tambien à fines del siglo once ò principios del doce las puentes que había desde Logroño á Santiago; y con el mismo objeto de auxìliar y mantener los romeros que venian al Apostol, fundó muy luego en Burgos D. Alonso VIII. el Hospital que llaman del Rey. Pero no encontramos noticia de que se hubiese cuidado seriamente de la construccion de ningun otro camino en Galicia, hasta el Reynado del Señor D. Fernando el VI.

Desde él han sido los caminos una de las principales atenciones del Gobierno. Desde entonce s há visto Galicia, què sin intermision se hàn continuado por sus gloriosos sucesores los que há dexado comenzados, y se han franqueado y proyectado otros cuya conclusion será bastante monumento para perpetuar la memoria y el reconocimiento à las bondades del Augusto Soberano que nos gobierna, y de su celoso Ministerio.

Se há franqueado y construido con la mayor solidez uno que vá desde la Coruña á Santiago, se hà hecho lo mismo con el que desde la misma Ciudad se dirige á Madrid, pasando por las de Betanzos y Lugo. Se há construido tambien otro desde la Ciudad de Santiago hasta la Villa de Pontevedra, y desde esta al Puente de San Payo y Tuy, gran parte del qual hà sido obra del difunto Arzobispo de Santiago el Excelentisimo Señor D, Sebastian Malvar. Se han construido yà mas de tres leguas de igual camino que los que preceden desde la Co-

ruña á Bergantiños, el qual deve continuar por otras dos hasta el Puente Lubian.

La grande utilidad que de estas obras há resultado al Publico, solo puede graduarla el que compare su estado anterior con el presente, el que obserbe los puentes que se han construido, los montes que se han rompido, los pantanos y lagunas cuyo paso se há facilitado, notando la diferencia que hay en el dia de hacer comodamente los transportes de frutos, y efectos de unos á otros Pueblos de los que caen en estos caminos, con la penalidad con que antes se veian obligados à conducirlos à lomo; circunstancia que tanto agravaba los precios de los gèneros que se transportaban.

El Consulado faltaría en cierto modo al conocimiento que tiene de la ilustracion del Publico sobre estas ventajas si se detubiese mas en ponderarlas y en recomendarlas: mas de ningun modo deverá prescindir de manifestar con el mayor gozo, que si los yá citados caminos proporcionaron las que lleva expuesto á pesar de que la mayor parte de ellos atraviesan el Reyno por los parages mas esteriles de el, el que por Real orden de 18, de Junio de 1803. se há servido S. M. mandar construir desde Benavente à Vigo, pasando precisamente por la Puebla de Sanabria y Monterrey, con hijuelas á las Ciudades de Santiago y Tuy, y á la Villa de Pontevedra, es la obra mas completa que se puede idear en la materia y que vá á dar un movimiento muy rapido à la felicidad del Reyno de Galicia. Su superintendencia confiada por el Soberàno al Excelentisimo Señor D. Pedro de Acuña, Consejero de Estado, manifiesta muy bien el superior concepto de su importancia.

La Provincia de Orense que embia cada año à las de Santiago, Coruña y Betanzos mas de 3.2000, arrobas de vino, yá no mirara en lo sucesivo como un verdadero azote para toda ella los años de abundancia, en los quales se veian precisados los cosecheros á venderlo las mas veces á desprecio. La absoluta libertad de toda clase de derechos que S. M. se há servido conceder á instancia de este Consulado en Real orden de 2 de Enero del corriente año á todo vino nacional que se extraiga por

nues-

nuestros puertos para los extrangeros y á las Americas, asegurará y aumentará su cultura, y la facilidad del transporte sobre ruedas, al mismo tiempo que proporcionará su salida en mayor cantidad, hará bajar notablemente los portes, y desaparecerá aquèl trafico libertino à que muchos labradores se dedican transformandose en arrieros con pocas y malas caballerias; los quales llamados otra vez á la agricultura por el mayor fomento que la debe dár la facilidad de extraer sus productos, abandonaràn aquèl exercicio, sin que para éllo se emplee otro medio coactivo, que el del interés individual. Hay mas: Los paìses adyacentes á las costas maritimas de Galicia estuvieron hasta aquí poblados de viñas, à pesar de su baja calidad, y del riesgo á que está expuesta su cosecha, que casi siempre suele perderse, ò á lo menos escasear. Á pesàr de èstas contingencias, y de que nuestras costas maritimas son mas aproposito para granos, que para vino, la dificultad de transportar á èllas los de la Provincia de Orense, há hecho hasta aquí que los labradores prefiriesen el cultivo de los vinos, que por mas malos que sean los venden à precios subidos, y tanto mas, quanto la cosecha es escasa. Felíz trastorno será èste si se llegase á conseguir, que cada territorio produzca los frutos, que le sean mas analogos, y que produzcan tantos, quantos pueda producir. Á la verdad la construccion del Camino de que se trata tendrá una buena parte en acelerár èsta util restitucion de producciones á su estado natural; pues no se duda que, á proporcion de que los granos subieron de precio en las mismas costas, se fueron trocando bastantes viñas en tierras de pan llevàr; y que si èste trueque se hace con tanta lentitud és, porque le procura contener el subìdo precio en éllas de los vinos de la Provincia de Orense, con motivo de la actual carestia de los portes.

Sobre la fertilidad de las tierras de la citada Provincia, y la de Tuy para la produccion de excelentes vinos, no pasará el Consulado en silencio la observacion, que un Eclesiastico de Superior gerarquìa, que há residido en Valladolid, asegurò al Redactòr de ésta Descripcion haber hecho por medio del cálculo; y es: que á superficies iguales, los productos de las viñas de Valladolid están con los productos de las de Tuy, y Orense en razon de uno á quatro. Anecdota, que no parece despreciable.

Sábese tambien , que el Camino que se dirige à Castilla por Orense es mas corto que el que vá por el Cebrero para los que viagen desde la Provincia de Tuy y parte de la de Santiago, y por lo mismo siempre le preferiran á aquel especialmente en el imbierno, por cargar en el menos las nieves ; por cuya razon, y con motivo de la fertilidad de la Provincia vendrá à ser seguramente la principal comunicacion con el resto de la Peninsula, se animará la circulacion de sus productos reciprocos, y crecerà por consiguiente en la misma proporcion el numero de sus habitantes. Y àsi se lograra extinguir su emigracion; ahorrandose las carceles y presidios , con que algunos quisieron pretender el contenerla : sin advertir que el quitar al hombre la libertad de buscar su subsistencia adonde mejor le acomode , es atacar un derecho de los mas sagrados que tiene.

Si es cierto pues que el precitado camino sacarà à la Provincia de Orense de la miseria en que està sumergida , no lo es menos que el facilitarla la comunicacion con el oceano por el Rio Miño , seria el complemento de su felicidad , conduciendose tambien por él los vinos à todos los Puertos del Reyno , y fuera de èl , adonde lo barato de su conduccion les pondría en competencia con los de Portugal , y Francia. Este proyecto , ni es nuevo , ni es inaccesible. Es si muy propio de una sociedad pudiente y protegida por el Govierno : y sobre èl sabe el Consulado que trabajò la sociedad economica de Santiago ; que manifesto por menor sus ventájas y los medios de realizarle el Capitan de Navío de la Real Armada D. Eustaquio Giannini en el año de 1791. y tiene tambien entendido que el Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago D. Pedro Antonio Sanchez està concluyendo actualmente una Memoria sobre el mismo objeto.

Para la construccion de la citada nueva carretera desde Benavente á Vigo, há destinado S. M. los fondos que se hallaban aplicados sobre el producto de la sal para la obra de caminos transversales , aplicando tambien à aquella lo que estaba destinado sobre el mismo arbitrio para la construccion del camino general , luego que la Direccion haya concluido el que tiene empezado. Para el que de la Coruña vá á Bergantiños se exîge un

quar-

quarto en azumbre del vino que se consume en la Provincia. Y si por unos medios tan suaves se logra el hacer un bien tan considerable á una gran parte del Reyno de Galicia, no ès de inferior calidad el que deve tambien resultar á los paises que caen en su parte Septentrional de la construccion de otro que deve dirigirse desde el Puerto del Ferrol à Castilla, habiendose servido S. M. aplicar para el objeto un medio por ciento de averia sobre todos los géneros y frutos que se introduzcan y extraigan por aquel Puerto y los mas del Obispado de Mondoñedo. Así resulta de la citada Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de Junio de 1803.

Sentada pues esta idea en general de los caminos principales de Galicia descendera el Consulado á indicar el estado y necesidad de otros transversales en lo interior del Reyno, con arreglo á las noticias que le hán comunicado sobre el particular las Justicias, y otros sugetos zelosos del bien público: y dejando por aora sentado, que para su construccion, conservacion, y reparo tiene S. M. dispuesto los medios que se han de emplear, y aplicado una parte del producto de los propios de cada uno para empresa tan util, reservará para la conclusion de esta obra el manifestar su opinion sobre los medios de que tengan cumplído efecto las piadosas intenciones del Rey sobre este y otros particulares.

En esta inteligencia bolverá á seguir el orden que hà observado en la Descripcion precedente, comenzando por la Provincia de Mondoñedo, y concluyendo en la de Lugo.

D. Benito Losada y Quiros, Corregidor de Viveró, de quien vá hecho mencion, está tratando con el mayor esmero de hacer practicables los caminos y rios de su Jurisdicion, precaviendo las inundaciones de estos con ensanchar y limpiar sus cauces; y aun quisiera que para dar la ultima mano á las dos leguas que median entre aquella Villa, y el Puente de Segade sobre el Rio Sor termino de su Jurisdicion, y continuarle hasta Ferrol por las seis leguas restantes, se enagenasen los montes comunes, como un medio el mas eficaz para combinar la utilidad de su cultura con la del camino á aquella Plaza.

Con respecto à la Ciudad de Mondoñedo sabe el Consulado que los caminos mas necesarios de reparacion, son el que vá á la Villa de Rivadeo que está à 5 leguas de distancia y lo mismo el de Castilla que hoy vá por las montañas de Seselle, Fuente Miña & y el que de la misma Ciudad vá à Lugo, en el qual se deviera construir un Puente en la Feligresia de Santa María de Outeiro sobre el Rio Miño que por alli pasa; otro en Ubeda en la Parroquia de este nombre; y el otro en Duarrìa sobre el Rio Lea, pues ninguno tiene Puente que pueda pasarse á caballo, apeandose los transeuntes en el primero para atravesar un Puente de madera bien peligroso, y pasandose los dos ultimos por un vado. Los caminos que desde el mismo Mondoñedo se dirigen al Ferrol y à la Coruña, estàn muy malos, y este mal principia yá quando se sale de la Ciudad, subiendo una cuesta llamada la Infiesta, de una legua de largo, incomodidád que tambien se sufre, quando se sale para Castilla y para Lugo, por otra de igual tamaño llamada de Lendin y Farrapa. Estas dos cuestas podrian evitarse con hacer una sola salida comoda, siguiendo Rio arriba la corriente del nombrado Valiña de Ares, hasta llegar à la Parroquia de Sasdònigas, que dista una legua, dividiendose alli los dos caminos á derecha é izquierda; aquel para Ferrol, la Coruña y Santiago; y este á Lugo y Castilla; por cuyo medio apenas habria una cuesta, y podrian llegar à Mondoñedo coches y carros matos, lo que hoy es imposible; y su coste no serìa de la mayòr consideracion.

En el Camino de Cedeyra al Ferròl hay varios Puentes arruinados; y especialmente uno merece mucha atencion, por sèr indispensable para el transito.

El que desde la Villa de Puentesdeume vá à Mugardos, ès uno de los peores que hay en la Provincia de Betanzos. En tiempo de invierno, no se puede transitàr, y siendo la única vereda que hay allí, ès digno de la mayor atencion.

Los que van de Puentesdeume á Betanzos y al Ferrol están muy deteriorados, siendo de primera necesidad la reedificacion del Puente situado á la salida de la Villa, por hallarse uno

de

de sus ojos proximo á abatirse, con lo qual queda interceptada por tierra la comunicacion de la Plaza del Ferrol, con las Provincias de Santiago, Coruña, Betanzos, Lugo, y Orense.

Á la salida de Betanzos deben repararse dos puentes, el uno llamado de Beldoña à una legua de la Ciudad, y el otro á media, llamado de Limiñon: ademas del citado camino que desde la misma Ciudad và Puentesdeume.

Los Puentes por donde transitan algunos frutos territoriales, desde la Jurisdicion de las Puentes de Garcia Rodriguez para Asturias, Castilla y el Ferrol, estàn enteramente arruinados.

El Puente Ceso que está sobre el Rio de Allones á 3 leguas de Malpica, camino de Camariñas, y el llamado de Trave poco mas adelante, no solo estàn enteramente arruinados, si no que los cubre la mar que entra por la barra de Canduas en la Ria de Corme, y generalmente los caminos de aquel contorno se hallan intransitables especialmente en el hibierno.

Hay otros dos puentes que se necesitan reedificar hácia el Valle de Vimianzo sobre el Rio de la Puente: el primero llamado Puente de Bayo tres leguas y media rio arriba del Puente del Puerto, està intransitable, siendo un paso preciso para la Coruña, Ferrol y otras partes, y asi mismo para el mercado mensual nombrado tambien de Bayo, que se celebra junto á dicho Puente, adonde concurren à surtirse los vecinos de aquellas inmediaciones; y el otro llamado de Calo, distante solo una legua del citado Puente del Puerto el qual dificulta el transito de unas á otras feligresias en aquellas inmediaciones.

En el mismo caso se hallan los Caminos transversales, y Puentes de la Jurisdicion de San Julian de Morayme, media legua distante dèl Puerto de Mugia, siendo de la mayor urgencia la construccion de un Puente sobre el Rio de Castro en la Feligresía de San Julian de Pereyriña, camino de Cee, Corcubion, y Finisterre, que en el dia se atraviesa por unos pasos puestos en èl á trechos; pero en tiempo de avenidas, no se puede verificár, sin conocido peligro de la vida.

Para facilitàr el transito desde Cee à la Parroquia de Toba, Villa de Corcubion, Redonda, Duyo, Finisterre, y Sardiñeyro,

que

que estàn á la parte del Sudoest de dicha Villa , y las Parroquias de Brens , Ameixenda , Buxantes , Ezaro , Arcos , Carnota , Villa de Muros , Noya , y otros parages que estàn à la banda del Sur de la misma , es menestèr hacer dos Puentes : el uno sobre el Rio Maneyro, que en el dia se pasa por un Puente falso compuesto de palos largos de madera de pino , y su piso formado con tierra , y toxos , que á penas puede transitarse sin gràve riesgo ; y el otro sobre el Rio que llaman de Lage, que se atraviesa por un Puente de losas toscas , que se mueven á cada paso , y èsto solo en la baja mar, pues quando crece la cubre , y no se puede transitàr.

Los Caminos , que necesitan repararse , para facilitár el comercio de la Villa de Noya , son , el que desde ella se dirige á Santiago , que se halla intransitable dos leguas de distancia , con bastante peligro de los viageros ; y los que de la misma Villa vàn á Muros , y á Rianjo : el primero cuya distancia es de tres leguas está todo él intransitable : y el segundo que es menos malo , puede facilitarse mejor.

El Puente llamado de D. Alonso (acaso el VII. de este nombre) una legua antes de Noya sobre el Rio Tambre , que tambien facilita el paso à Muros , y á otras varias partes , merece repararse. Y aunque por disposicion de aquella Justicia se hán repartido en los Pueblos de la Jurisdicion dos contribuciones al efecto , no podrà por éste solo medio ultimarse la composicion en muchos años.

El Camino , que desde el Caramiñal sale al Puerto de Corrubedo , y á otras 8. Parroquias és muy malo , por falta de repáros en los puntos de San Roque , y Rio-morto ; y necesita componerse, pues vienen por allì los labradores , y pescadores á la citada Villa del Caramiñal á beneficiar frutos , pescados , y otras menudencias , y les sirve tambien de transito para las ferias mensuales de la Merced, y de lá Secada , que están á la inmediacion , aunque en tèrminos de distintas Jurisdiciones.

Por lo que respecta á la Villa de Rianjo, sabe el Consulado, que el Camino que desde allì vá à Santiago, tiene una calzada desde el Rio de la Veja hasta el lugar de lá Chisca , tan mala , que ni con los mayores gastos puede ponerse transitable ; pues aun quando

su

su piedra fuera suficiente para ello, nunca dejaria de ser una Montaña escarpada, à cuya cumbre solo pueden llegar con dificultad los viajantes de á pie y de á caballo. Sabe tambien que su actual Juez pretendiò se evitase este mal paso enderezando la vereda por la falda de otro monte que està á tiro de fusil de la misma calzada, adonde expuso no se necesitaba mas que sacar las hierbas y arbustos que se hallan en el terreno, el cual està valdio, sin robledas, ni heredades, à cuyos dueños pueda perjudicarse; pero hasta ahora no há podido lograr el ver realizadas sus ideas.

La vereda que desde el Carril va á Santiago necesita composicion. La Villa y su Jurisdicion no solo carece de los fondos precisos para ello, si no de los que tambien necesita para hacer una calzada en el casco de la Villa, y reparar el muelle que sirve para la carga y descarga de géneros.

Aunque el camino Real que desde Santiago atraviesa por el Padron y sigue hasta el Puente de San Payo, se halla muy deteriorado, en el dia se ocupa de su composicion la Junta de caminos de este Reyno.

Á la salida de Villagarcia en el parage nombrado Vista alegre se há arruinado un Puente por la creciente de las mareas; y por ser cortos los fondos de la Villa solo se há reparado con tablas por no poderse interrumpir aquél transito; y tambien carece el Puerto de un muelle, pues por su falta no arriban á el los mas de los Barcos que entran en la Ria de Arosa, en perjuicio del comercio de sus vecinos.

El Puente Arnelas que està sobre el Rio Umia en los terminos de la Jurisdicion de Fefiñanes y la de Villanueva de Arosa, està destruido, y es indispensable el reedificarlo; pues dà paso á Pontevedra, Vigo, Tuy y otras partes; y atravesando este Rio, que es caudaloso, las tres Parroquias mas fertiles de la Jurisdicion de Fefiñanes es indispensable el vadearlo los carros que conducen granos y otras diversas clases de efectos para beneficiar en el opulento mercado semanal de èsta Villa; y por que no pueden calarlo quando hay avenidas por el verano y de ninguna manera en el imbierno: por ello se experimenta

muchisima escasez de los granos y otras mercaderias , causandose grave perjuicio á los vecinos de la Villa y sus inmediatas de Cambados , Santo Tome do mar , Villanueva , Puebla , Palmeira , Santa Eugenia , Isla de Arosa , Grove , y otras varias que de ordinario vienen á surtirse á dicho mercado de los comestibles de primera necesidad , y aun de generos para su propio vestido ; á cuyo detrimento se agrega el inevitable que sufren los que vienen asi al mercado, como á Villagarcia , Rianjo , Carril y mas Pueblos de la parte de la Puebla , desde el numeroso Partido de la Lanzada , y los mismos del de acá que trabajan vienes raices en aquel , por verse privados de pasage á todas horas , y obligados á transportarse en la barca denominada Humia , quando la mar , cuyos fluxos lo mas del tiempo la sostienen , està bonancible ; y si hay borrascas ò mayores avenidas , como á menudo sucede en el imbierno , entonces yá no hay que apelar á la Barca , ni à otro recurso , pues se intercepta el paso para gente y caballerías , asi como lo está para los carros en la forma referida.

Los Jueces de Cambados y Santo Tome do mar vienen á convenir con el precedente , en quanto à la necesidad del Puente que và mencionado.

Los moradores de la Peninsula del Grove, solo tienen comunicacion con la tierra por las Salinas de Noalla : estas se mantuvieron hasta aqui por cuenta del Rey , con cuyo motivo se atrabesaba sin peligro aquel paso ; pero habiendose abandonado dichas salinas es peligrosisimo en muchas ocasiones.

Los caminos que salen del Puerto de Marin y estàn mas necesitados de reparacion , son los que ván para las Villas de Pontevedra y Cangas ; construir un Puente sobre el rio Zapal y otro que facilite el paso al Fuerte de San Fernando y à la fuente principal de la Villa ; y se necesita construir tambien en ella un muelle para el embarco y desembarco de géneros.

Tambien se necesita construir un Puentecillo en la entrada principal de la feligresia de el Hio una larga legua al noroest de Cangas en el lugar nombrado de Vilariño.

El camino que vá desde el Puente de San Payo à Redondela

dela y desde aquí à Vigo es de lo mas infeliz.

El que pasando por la Jurisdicion de Mesia vá desde Betanzos á Santiago, entra en ella en la feligresia de San Vicente de Carres, sigue á San Miguel de Filgueira, de alli á San Cristoval de Mesia, adonde hay un Puente inutil llamado Berja desde este vá al lugar de Abellá, á cuya salida se halla el Puente nombrado de los Carros tambien inutil, entrando luego en la Jurisdicion de Folgoso, y juntandose con el que vá de la Coruña à Santiago en el Puente de Sigüeiro.

En la Jurisdicion de Arzua y Parroquia de San Vicente de Arceo, se necesita componer el Puente nombrado de Castro, y en la de Santa Maria de Villadavil de la misma Jurisdicion necesitan reparo los caminos que se dirigen á la Coruña y á Lugo.

El Camino que desde Mellid pasa por el lugar de Furelos y sus cercanias necesita repararse, y hacer algunos puentecillos de facil construccion.

La comunicacion desde Tuy, con Bayona, y Redondela ès de lo mas malo que se puede idear. De la misma clase ès la del Rivero, y Vigo; pero èsta ya se ha dicho trata el Gobierno de facilitarla.

El Camino que, desde la Villa de Puenteareas, vá al Porriño, y de allì á Bayona necesita reparo, y lo mismo el que dèsde la citada Villa de Puenteareas và al Puente de San Payo.

Los que desde la Ciudad de Orense se dirigen á vários puntos de la Provincia son naturalmente quebrados, y los mas de éllos estàn casi intransitables, y embarazados con ruinas de parèdes, y cauces para el aprovechamiento de aguas mal dispuestos. Convendría repararlos, á lo menos los que conducen á las 12. ò 15. ferias mensuales que hay en sus contornos.

Á las inmediaciones de la Villa de Viana del Bollo, y sobre el arroyo llamado de Barja hay un Puente de madera, que todos los años le llevan las avenidas; convendría hacerle de piedra, pues está en uno de los Caminos mas necesarios para el surtìdo de la Villa, y transito general.

El Puente Naveá sobre el Rio de èste nombre, un poco mas abajo de la Puebla de Trives necesita repàro; pues no solo sir-

ve para el comercio reciproco de los Lugares de aquéllas inmediaciones, sino que és una de las veredas por donde se transita desde Castilla para vários Pueblos de éste Reyno.

Sobre los Caminos del Valle de Valdeorres, dijo à èste Consulado el citàdo D. José Miramontes, lo que sigue. » Aquì en el » Valle y vereda que se dirige á esa Ciudad, las de Lugo y » Mondoñedo, Villas y Puertos del Ferrol y Rivadeo, saliendo de las Pedreiras hacia el lugar de Alvarellos en la distancia de media legua poco mas, hay diferentes pasos muy » malos y peligrosos aun para caballerias sin carga, quanto mas » para las cargadas, en unas partes por demasiado estrecho y » costanero el camino, en otras por hallarse casi interceptado con peñascos de grano blanco muy duro, dispuestos à » ocasionar el tropiezo, resbalon, y caida, y en otras por » la contigüidad de varios ribazos y precipicios que presentan » las escabaciones de las aguas en tiempos de grandes lluvias, » por ser el terreno costanero y de poca consistencia. Todos » estos malos pasos pueden sin mucho coste mejorarse, ensanchando, y donde fuere preciso mudando el camino para hacerle mas comodo y descansado, quitando de èl los peñascos, y construyendo al extremo inferior junto à los precipicios algunas cortas porciones ó tramos de pared seca que » eviten el riesgo de la caida. Uno y otro bien dirigido será » obra de un mes para diez ò doce hombres.

» Por la otra vereda que proporciona la comunicacion de » este Valle de Valdeorres con el Bierzo hacia Villafranca y Cacabelos, y de consiguiente con el camino Real, y pasa à las montañas de Leon y Asturias, por donde se extrae gran cantidad de vino para las montañas del Cebrero, Cervantes, Tierra-llana, y otras partes, hay en el distrito de la Merindad » de Aguiar, Marquesado de Villafranca, comprendido en » el Reyno de Leon, y contiguo á este pais entre los lugares del Robledo y la Portela, una cuesta, que en subida » y bajada comprendera la distancia de una legua escasa, y se » nombra de la Encina de la Lastra. En su mayor parte es el camino tan estrecho que solo cabe una caballeria, y muy pedregoso

» goso por lo que apenas pueden andar por alli sin carga ; motivo
» por que los arrieros se ven precisados à transitar por otros
» caminos con bastante rodeo è incomodidad. Á estos incombe-
» nientes pudiera ocurrirse facilitando el transito por la expresa-
» da cuesta de la Encina , ensanchando el camino hasta ha-
» cerle carretero , limpiandole de la piedra , y moderando con
» algunas bueltas lo agrio de la cuesta.

» Sobre el Rio que corre junto al lugar de Penedelo en
» el Vierzo , á quatro leguas de distancia de este Valle hay
» una Barca que ocasiona muchas dilaciones , y en tiempos de
» avenidas dificulta el transito de aquel camino , de mucho uso,
» lo que motiva graves incombenientes que devieran evitarse me-
» diante la construccion de un Puente de piedra , cuya necesi-
» dad y utilidad recomienda la circunstancia de ser transito pre-
» ciso de mucha parte de este Reyno para la feria de Cacabe-
» los y Villa de Villafranca , punto en que se incorpora dicho
» camino con la vereda Real.

» Otros pasos de los dos citados caminos dentro y fuera
» de este Valle necesitan algun reparo ; pero por no ser la ne-
» cesidad tan considerable y urgente , tampoco exîgen igual
» atencion , y bastaria advertir à los Pueblos inmediatos su obli-
» gacion de tenerlos expeditos , la qual pueden cumplir por
» si mismos , sin grave incomodidad ni dispendio »

Á la salida del Castillo de Quiroga deve repararse el Puente llamado Pompedriña , que dá paso para el Courel y el Cebrero , y para algunas herrerias.

Aunque la nueva carretera proyectada parece deve atravesar el Valle de Monterrey, se necesitan ademas alli otras obras para proporcionar la salida à los frutos del pais, las quales indica el yà citado D. Juan de Dios Roman en la forma siguiente « Para facilitar los transportes de frutos y de pro-
» ducciones , ademas de la carretera general proyectada con
» tanto acierto , convendria por lo que pertenece á este Valle
» reedificar un puente que es de la mayor necesidad , y que
» se halla casi del todo arruinado. Este Puente que está sobre
» el Rio Made en el lugar de Villaza, á la distancia de media

» legua de esta Villa, es el paso unico y necesario de toda la
» Limia, y de los parages contiguos para la parte inferior de
» este Valle, y para la de Portugal, por la frontera que con-
» fina con él. Independientemente de la necesidad que puede ha-
» ber de este paso en tiempo de guerra con aquella Nacion para
» el transporte de viveres ò de municiones, y para el transito
» de las tropas, es de una necesidad absoluta para la conducci-
» on de los frutos y generos de comercio de que se hace bas-
» tante trafiico, y con especialidad del vino, que todo el ter-
» ritorio de la Limia y de las montañas inmediatas sacan de
» aquella porcion del Valle. Entretanto este puente está para
» acabarse de arruinar; no tiene barandillas, y su piso està tan
» desigual, las piedras de èl tan poco seguras, que nadie se
» atreve ni podria sin mucho riesgo pasarle á caballo: los ve-
» cinos del Pueblo tienen penas increibles para el servicio de sus
» labranzas por falta de este Puènte, porque no pueden pasar
» con sus carros y sus arados por èl; y quando el rio no se
» vadea como sucede en largas temporadas del imbierno, estàn
» imposibilitados de cultivar las tierras que tienen de la otra
» parte, como de ir á buscar la leña, y los abonos que ne-
» cesitan al monte. Para construir este puente se necesitarian,
» dice, de ochenta á cien mil reales. El lugar de Villaza no
» puede ni con mucho proveer esta cantidad; y seria necesario
» que todos los Pueblos á la distancia de algunas leguas la sub-
» ministrasen con la devida proporcion. »

Para facilitar el comercio de jamones, y frutos de la Jurisdicion del Castro de Caldelas, es indispensable reparar el camino que vá à la Barca de Paradela, y construir allì un Puente sobre el Sil, como le huvo antiguamente: pues con este auxìlio se haria aquel pais mas feliz, y tendrian los inmediatos mejor proporcion de lograr sus frutos y producciones con mayor equidad.

Á dos leguas de Allariz se necesita componer el Puente de la Antela sobre el Rio Limia, dandole mas altura de la que tiene, cuya obra no es de la mayor consideracion: pues por este medio tendrian las dos Limias alta y baja un camino se-

guro

[illegible]as para transportar los granos y otros [illegible]os, y la Villa de Allariz con toda su rivera de donde surtirse con abundancia. Para la extraccion de los vinos de esta é introduccion de los objetos de que carece convendria asimismo levantar el Puente Castrelo sobre el Miño, media legua antes de su confluente con el Avia, que hace muchos años se arruinó; cuya obra proporcionaria muchas ventajas à las Provincias de Orense y Tuy. Tal vez la nueva carretera facilitará este paso.

Tratando el citado D. Antonio Duran de Castro Alcalde de Rivadavia de la necesidad de reedifiar dicho Puente, añade lo que sigue " Esta ruina pudo haber contribuido mucho para la » decadencia de Poblacion que se observa en esta Villa, con- » parada con la que tenia en tiempos antiguos, por haberse » dificultado con la falta de aquel Puente el trafico y comu- » nicacion interior de mucha parte de la Provincia de Orense » pues aunque hay barcas estàn á mas distancia, y suceden à » cada paso muchas desgracias en ellas. "

Por lo que respecta à caminos de la Provincia de Lugo, ademas de lo que el Consulado lleva manifestado al principio, solo puede indicar ahora las pocas noticias que hà recogido en la forma que sigue.

En el Concejo de Navia de Suarna asegura la Justicia que casi todos los caminos son intransitables; y que por mas esfuerzos que hacen aquellos naturales en el poco tiempo que les queda despues de sus labores, tan precisas para su misera subsistencia no pueden alcanzar sus fuerzas por lo quebrado y peñascoso del pais, à ponerlos en un estado regular. El mas preciso y util tanto por el mucho fruto, lino y aguardiente que se traen desde el Reyno de Leon, quanto por el aumento que se daria á las manufacturas de lienzos y fierro, seria el que atraviesa el Puerto de Ancares desde aquel á este Reyno.

En la Jurisdicion de Doncos es menester franquear el camino y Puente de la Herreria, el Puente de San Agustin ò de la Veiga, y el de San Payo, que todos se necesitan para el servicio de la Jurisdicion, y por ser de madera las llevan fre-

frecuentemente las corrientes.

Los caminos mas utiles para las Jurisdiciones de Cancelada de arriba y Cancelada de abajo, son el que desde el Valle de Oselle vá à las Puentes de Gatin, Cerbantes y Cancelada de arriba, y el que desde el mismo Valle de Oselle vá á Cancelada de abajo, Navia y Cervantes. Para ésta comunicacion es indispensable reparar no solo dichos caminos, sino los Puentes de Gatin, y San Martin de la Rivera, ambos sobre el Rio Navia.

Convendría tambien construir el Puente de Belesar sobre el Miño, una legua hacia el naciente de Chantada, el qual se hà caido de resultas de una grande avenida, habrá 16 años, por cuya falta se experimenta notable decadencia en la citada Villa de Chantada; pues pasaba por alli mucha parte de los viajantes que de la Provincia de Santiago iban á Monforte, Castilla, y otras partes.

Un buen camino desde la Ciudad de Lugo á la de Santiago, que dista 13 leguas, pasando por Mellid, y Arzua, seria de la mayor utilidad.

OBSER-

OBSERVACIONES GENERALES,

SOBRE LA POBLACION, AGRICULTURA,

lencerias, cañamos, cosecha de Seda, y Pesca de Galicia.

Llevàmos asentado al principio que la Poblacion del Reyno de Galicia asciende à 1.400∂ almas, y para esto nos hemos separado del total de la Poblacion que trae el Padron formado en el año de 1797. que colocamos en el Apendice primero el qual solo la hace ascender à 1.142630. almas. Á la verdad la fè que merece este Padron y todos quantos se hicieron desde mediados de el ultimo siglo es bien poca, y tal qual corresponde á los medios que se emplean para adquirir las noticias necesarias para su formacion. Son los siguientes. Recivese por el Acuerdo ò por la Intendencia la orden para formarle; comunicase á las Justicias subalternas; estas si son Ciudades ò Villas las dan á sus quadrilleros ò alcaldes de barrio, y si son aldeas á los mayordomos pedaneos: todos son menestrales ò labradores; pero siempre torpes, y las mas veces sin saber leer ni escrivir Si las preguntas que se hacen van insertas en planes impresos con casillas en blanco para llenar, aun quando la materia de que se trata les sea perfectamente conocida, no basta para que se sepan desenredar; y si se extienden á noticias que no alcanzan entonces es mayor su embarazo. Acuden á las comunidades, particulares, ò personas que les parece podran sacarlos de él; pero estos, ò los desprecian sin quererlo hacer, que es lo mas freqüente, ó se las dan del peor modo posible. De aqui venimos á parar en que los pobres tienen que ponerse en manos de ciertos escrivientes vagabundos tan torpes como ellos, y que en tales casos nunca faltan en los Pueblos. Para estos es una viña: pues como ordinariamente es gente miserable, y no tiene inte-

res en el bueno ó mal exîto, despues de ajustados por un tanto con las Parroquias, les dan concluida en poco tiempo la obra hecha á arbitrio, de cuyo buen desempeño no pueden juzgar de ningun modo. Este es el que tienen de salir de lo que no entienden, sin distraerse de su trabajo ú oficio. Y à la verdad es bien doloroso que de la reunion de semejantes noticias se haga el menor caso, pues inducen à errores de la mayor importancia.

Por el Padron formado á mediados del siglo ultimo se dice ascendia la Poblacion de Galicia á 1 700∂ almas. Por el formado en el año de 87. del mismo siglo se contaban solo 1.340192; y por el que ultimamente se hizo en 97. se queda en 1.142630: de manera que resulta haberse disminuido la poblacion en menos de 50. años de 557.370. almas, esto es, la tercera parte de ella; y asi siguiendo esta proporcion se queda en otros cien años reducida á cero. Vamos à probar que dichos padrones son falsos, y con eso habremos desvanecido en mucha parte un error tan melancolico.

Oponese en primer lugar á la diminucion progresiva y constante que se observa en ellos, el aumento de tierras cultivadas desde la misma epoca en todo el Reyno; el qual no hay uno siquiera de todos quantos sugetos le cruzan en diversos sentidos que dexe de confesarle, atribuyendo los mas á este aumento un tercio de las tierras que actualmente están de labor. Oponese tambien á la certeza de el ultimo Padron el de que el Consulado lleva dicho haverse aprovechado para señalar el vecindario de cada Provincia, pues resultando por el 1.265.545. almas sin contar las Comunidades, Tropas, y otras clases de gentes, como se hace quando se trata de la enumeracion de vecinos; yà se vè con quanta comodidad se deve deducir la existencia de las 1.400∂. almas. Mas la observacion siguiente es todavia en sentir del Consulado la mejor prueba de su opinion.

Resulta por los planes formados tambien à mediados del siglo pltimo para la Unica contribucion, que los ferrados de tierra laborables que habia en todo Galicia ascendian à 13.846.213. Por el ultimo de los citados Padrones, en que nuestra poblacion

cion està mas disminuida , como vá expuesto , se manifiesta que tiene el Reyno 181 074. labradores. Ahora bien : todo el mundo sabe que aqui cada labrador con una familia regular trabaja anualmente 75 ferrados de sembradura ; luego hecha la cuenta tendremos 13.580.550. de tierras laborables. Es verdad que para llegar á los que preceden faltan aun 265663. y lo es tambien que en los paises de rivera ò maritimos muchos de los lugares acaserados no pasan de 60 ferrados de sembradura. ¿ Pero habrá quien prefiera estas cortas diferencias al teson con que se procuran disminuir las listas de la poblacion , creyendolas dirigidas á aumentar los tributos , fineza que siempre se deve á los redactores que ván indicados ? En una palabra : ¿ habrà quien en vista de todo esto dexe de confesar que hay hoy tantos ó mas labradores que quando se formò el primer Padron citado. ?

No habiendose pues disminuido esta clase del Estado , cuyo aumento pende del de los consumos ¿ como habremos de creer que se disminuyeron las otras que los proporcionan ? ¿ No sera mas facil convenir en que no huvo exactitud en los padrones, y que ni unos ni otros están bien formados ? Esto parece que está fuera de toda duda y así lo siente el Consulado.

Si este Cuerpo estuviese seguro de que en el primer Padron no se habian padecìdo equivocaciones de diversa especie , esto es, duplicado partidas , ò incurrido en otras confusiones frecuentes en toda averiguacion nueva y complicada , como la de que se trata , por lo qual resultase el numero de 1.700∂. almas , no dudaria insistir por las razones que lleva manifestado en que hoy devia hallarse à lo menos la misma poblacion: mas persuadido de la probabilidad de las citadas equivocaciones se ciñe unicamente à la mencionada del un millon y quatrocientas mil.

Los 181.074 labradores que quedan referidos deven tener rigurosamente en continua cultura 147. leguas superficiales de las 1024. que se señalan á todo el Reyno ; pero como tampoco se duda que el numero de aquellos deve ser mayor con arreglo à lo que acabamos de asentar , para acercarnos mas à la ver-

verdad podremos añadir à aquellas otras 6. leguas, y tendremos 153 sin exponernos á error sensible. Estas son en efecto las que se componen de la reunion de todas las que van señaladas á cada Provincia, atendiendo á la calidad de su territorio respectivo, y mas circunstancias; y asi podemos fixarnos desde luego en que solo la sexta parte del Reyno es la cultivada, no la quinta ni la quarta, como equivocadamente hàn creido algunos sugetos de celo, y como quisiera muy bien el Consulado tener motivos de asegurarlo.

Sin atacar la opinion tan recibida de la numerosa poblacion que tuvo la Peninsula, no recela este Cuerpo de manifestar que la de Galicia nunca fue mayor que ahora; y asi deve entenderse modificada la opinion que en esta parte hà manifestado el Redactor de esta Descripcion en la obrita titulada *Balanza del Comercio maritimo de los Puertos del Consulado de la Coruña*, formada en el año de 1800. la qual, aunque manuscrita, se sabe exìste con aprecio en poder de algunos particulares. Ni el sistema pues de Govierno de los Romanos ni menos el de los Godos, ni aun el que se siguiò despues de comenzada la restauracion de España del poder de los Sarracenos á lo menos hasta el Reynado de los Señores Reyes Catolicos D. Fernando y Doña Isabel, no podian tener influxo para hacerla florecer. Sugetos los labradores al yugo de sus Señores, siempre en pos de ellos à las continuas guerras que sostenian tan presto contra el enemigo comun como entre si, y aun á veces contra los mismos Reyes, esclavos enteramente de su voluntad, y vendidos en diversas ocasiones como tales en publicos mercados, mal podian extender sus miras mas alla de los estrechos limites de tan miserable estado.

Esta verdad se halla muy confirmada en todas nuestras historias, para que se pueda dudar de ella un momento, sin embargo no dejaremos de copiar aqui en su comprobacion dos pasages relativos á Galicia insertos en el sumario de los Reyes de España, escrito à principios del siglo 15. por el Despensero mayor de la Reyna Doña Leonor, muger del Rey D. Juan el I. de Castilla, y publicado por el Señor D. Eugenio Llaguno

de

de Amirola en 1781. En el primero alabando el autor las virtudes de D. Alonso VII. llamado el Emperador, dice asi " É » en tiempo deste Emperador había un Infanzon en Galicia, que » decian D. Hernando, é tomó por fuerza á un labrador su he- » redad; è el labrador fué á querellar al Emperador, que era » en Toledo, de la fuerza que le ficiera el Infanzon: è envíole » luego su carta con aquel labrador, en que le emviaba man- » dar, que luego vista su carta le tornase su heredad, é le fi- » ciese enmienda del mal que le habia fecho: é otro sí embiò » otra carta al Merino de la tierra, en que le mandò que fuese » con aquel querelloso al caballero, è que viese qual derecho le » facia, é ge lo embiase decir. É el Infanzon como era pode- » roso, quando viò las cartas del Emperador fué muy sañudo » è comenzó de amenazar al labrador, é dixo que le matarìa; » é non le quiso facer derecho ninguno. É quando el labrador » viò que non podìa haver derecho ninguno, tornose al Empe- » perador á Toledo, con cartas de testimonio de omes buenos » de creer de la tierra. É quando el Emperador lo oyò llamò » sus privados, é mandòles que dixesen que era doliente, é » que non dexasen entrar ninguno en su camara. É mandò lla- » mar dos de sus privados enporidad, que guisasen sus caballos » para ir con él: é fuese para Galicia, que non quedò de an- » dar de dia é de noche. É de que llegò á Galicia al logar do » era el Infanzon, mandò llamàr al Merino, è mandole que » le dixese la verdad de aquel fecho; é mandò llamar á los otros » del logar, para que otro si le dixesen la verdad de todo. É » ello sabido, parose á la puerta del Infanzon, è embiole decir » que saliese fuera que el Emperador le llamaba. É quando el » Infanzon lo oyò, ovo muy grand miedo de la muerte, è co- » menzò, de fuir; mas luego fué preso, é el Emperador man- » dole luego colgar á su puerta misma. É estonce el Empera- » dor anduvo por Galicia descubiertamente faciendo justicia, é, » sosegando la tierra " Este solo suceso dà bien á entender que, si el labrador que cita há tenido bastante presencia de espiritu para llegar personalmente dos veces á los pies del Emperador, quexandose del agravio que se le habia hecho; un gran numero

de otros los sufririan iguales sin atreverse á dar aquel paso: pues lo cierto es, que á pesar de el exemplar, el desorden siguiò, como lo expresa luego el mismo autor al tratar del Rey D. Fernando el IV. que falleció en 1312. citando á Gutierre Fernandez de Toledo; dice pues " É otro si decia este Gutier Fernan- » dez, que estando este Rey D. Fernando en Toledo, que un dia » que estaba el Rey jugando à los dados por Pasqua de Navidad, que » vino à èl un grand caballero de Castilla, à quien el habia da- » do el Adelantamiento de Galicia, è por olvido non se pone » aqui el nombre, é que dixera este Caballero " Señor, la vues- » tra merced sepa que yo estoy presto para partir á Galicia, al » oficio del Adelantamiento que la vuestra merced me diò; é » porque me enviasteis à mandar que viniese á vos ante que » partiese, vengo à ver, Señor, lo que me manda la vuestra » merced " É el Rey echó luego los dados que tenia en la ma- » no en la tabla, é que le dixo " Yo enviè por vos para vos decir » quevos fallareis en Galicia muchos Fijosdalgo, que merecen mu- » erte por las obras que ellos tienen fechas: è lo que en ello vos » mando es, que los prendades è nonlos matedes, é enviadme- » los presos, que yò les pondré en logar donde ellos salven sus » animas en servicio de Dios é mio en la guerra de los Moros, » do yo voy agora " Estonce este Caballero su Adelantado, » é todos los que y estaban, le besaron las manos, dando muchas » gracias à Dios por que les diera Rey que tan piadoso juicio daba. » É decia este Gutier Fernandez que asì como lo el Rey dijo, asi » acaesciò despues ello: por que todos los mas Fijosdalgo que es- » te su Adelantado de Galicia enviò al Rey presos segund que el » Rey le lo mandó, morieron despues en servicio de Dios, é des- » te Rey D. Fernando, su Señor, en la guerra de los Moros, » faciendo ellos grandes maravillas de armas antes que moriesen en » las peleas que con los Moros ovieron. " Tampoco há bastado este segundo exemplar para refrenar el orgullo, la prepotencia y el abuso de autoridad de los Poderosos de Galicia. La Real Cedula expedida por los citados Señores Reyes Catolicos en Toledo à 3 de Agosto del año de 1480. por la qual se han servido establecer en este Reyno la Real Audiencia y la copia

de

de la ordenanza tercera inserta en las que se imprimieron para su gobierno, que se hallan en los apendices quinto y sexto lo manifiestan bien claramente. Y si se duda de la venta de Vasallos, registrense en el Archivo de la misma los pleitos que sobre ello se siguieron en aquellos tiempos, con afrenta de la humanidad.

Penetrado desde entonces el Govierno de maximas mas saludables para promover la felicidad nacional, há procurado ir sucesibamente minorando la opresion con que eran tratados los labradores; y en su favor fue principalmente instituido el auto llamado ordinario, ò gallego: recurso tan saludable, que hà sido el remedio mas eficaz y pronto, para evitar que con fuerza y violencia se les despojase de aquello en que se hallaban en posesion, apaciguando los tumultos, alborotos, disensiones, y aun muertes, que tan repetidamente sucedian antes del establecimiento de aquel Tribunal. Y derrivadas muy luego por la gran Hermandad del comun las Fortalezas de los mismos Señores, tampoco consintio que de nuevo se bolviesen à construir. Por este medio, y por otros de que se dispensa el Consulado de dar mas razon, por estar bien conocidos, se há logrado restituir à su verdadero centro la autoridad, que con grave daño de la Nacion estaba distribuida abusivamente entre un puñado de individuos; y la reunion de todo el poder en manos del Rey y de sus Ministros, há sido el mayor consuelo para sus subditos.

No por eso se crea que el Consulado vive persuadido de que nuestra Agricultura, hà llegado hasta aqui al grado de prosperidad à que puede aspirar. Está muy distante de haber concebido una idea tan lisongera. Pues si las predichas disposiciones tenian una tendencia directa hacia la felicidad nacional, la hàn contenido en mucha parte otras causas anteriores y posteriores al citado Reynado; de que procuraremos dar razon ciñèndonos en todo lo posible.

Los Señores Reyes D. Enrique II. y IV que reynaron el uno à fines del siglo 14. y el otro à mediados del 15. para sosegar las guerras civiles y externas que tuvieron que sostener prodigaron tales mercedes de Villas y territorios á todos aquellos vasa-

vasallos que por un cierto tiempo quisiesen seguir sus banderas, y han aumentado tan considerablemente el numero de Señores territoriales, que á pesar de no estar entonces bastante conocido lo perjudicial de semejante sistema, se hán visto obligados los sucesores en la Corona á modificar muchas de dichas mercedes.

Por otra parte casi todos los Señores Reyes, cuyas armas victoriosas hán conseguido libertar á la Nacion del yugo de los Sarracenos se hán esmerado, en hacimiento de gracias à la Magestad Divina, en conceder en calidad de feudo libre, gran parte de las Jurisdiciones tierras y Cotos de este Reyno, á las Iglesias y Monasterios. De manera que con estos nuevos feudos, y los que yá poseian entonces varios Grandes y personas de autoridad, quedò todo el Reyno de Galicia bajo de su Señorio y vasallage.

Descubrieronse à fines del citado Siglo 15. las Americas; celebraronse por el mismo tiempo las Cortes de Toro franqueando los Diques à la amortizacion, por medio de la institucion perpetua de las vinculaciones; y corrieron á sepultarse en ellas todos los tesoros que repentinamente vinieron del nuevo Mundo, en la fundacion de una inmensidad de Mayorazgos, y Capellanias, para las quales se tomaban en foro diversos territorios correspondientes al dominio de los Señores que van manifestados: destino que tambien dieron à sus caudales la mayor parte de aquellos que hán podido juntarlos por medio de Empleos subalternos de los Tribunales; arriendos de Rentas Reales; herencias de Eclesiasticos poderosos; los hombres de negocios, ó asentistas, y otros de esta clase. De manera que apenas há quedado un palmo de tierra sobre el qual no huviese una segunda amortizacion; hallandose ademas en todo el Reyno la Jurisdicion en primera instancia en manos de los Señores de Vasallos eclesiasticos y Seculares. Al Rey le quedaron solo siete Cotos ó Jurisdiciones en Galicia.

Con este motivo, y el de poner Jueces cada uno en su distrito apeaban con ellos, y amojonaban los bienes inclusos en sus Jurisdiciones, con lo que muchas veces los apropiaban para si. Asi lo acordo el Reyno de Galicia representar á S. M. en

Jun-

Junta celebrada en 17 de Julio de 1628. habiendose mandado en efecto por Real Cedula de 23. de Enero de 1630. que en lo sucesivo no se hiciesen estos apeos si no por Provision del Consejo, ó de esta Audiencia cometida á Jueces.

Posesionado en 1506. el Sor D. Cárlos V. de la Corona de Castilla, comenzò muy luego à abrasarse el Reyno en guerras pertinaces, y muy poco interrumpidas, que duraron por siglo y medio, y èstas redugeron á toda la Peninsula al estado mas deplorable. Los infelices labradores gallegos obligados á pagar las rentas, los pechos, y los servicios Reales, y personales, salian todos los años por el mes de Abril, y Mayo á ganar un jornal á los Reynos de Castilla, en nùmero de mas de treinta mil hombres y mugeres, bolviendo por el mes de Agosto à hacer su triste cosecha, de la qual en el año mas abundante no les quedaba con que sustentarse mas que un poco de pan de maìz, ò centeno, verzas, y agua, sin hora de alivio ni descanso, desnudos, descalzos toda la vida, sin tener nada suyo, pues hasta los bueyes de la labranza y mas ganados, eran de los dueños de las tierras, á quienes pagaban por éllos sus ganancias y alquileres, viviendo siempre brumados de trabajos, pensiones y fatigas: y siendo esteriles los años y cosechas del pais, le desamparaban los mas por no perecer de hambre, saliendo con sus mugeres, hijos, y familia, unos al Reyno de Castilla, y otros à trabajar, y pedir limosna por várias partes. Desde el año de 1640., en que se principiò la guerra de Portugal, sirvieron en èlla á un mismo tiempo los mas con sus hijos, habiendose consumido las vidas de mas de 200∂. hombres: sustentaron tambien el nùmero de 2∂. caballos, con todos los forrages de paja y hierva, conduciendolos con sus bueyes y carros, y asimismo toda la artillería, y mas pertrechos, víveres, y leña necesaria á su costa. Dieron el nùmero de 10∂. peones à la continua, con armas, y con vestidos, haciendose entre éllos mismos un gran nùmero de reemplazos, por los muertos, y desertores. Toleráron transitos, levas, vagages, y carruages, trabajando de dia y de noche, llenos de frio, y de hambre: haviendo sucedido una infinidad de veces tener un soldado alojado en casa, y dejandole en élla con la muger, é hijas, obligarle los apremios á salír al Real servicio; y en muchas ocasiones

se empleaba en él toda una familia por diversos modos: cayendose muertos por los caminos con la fatiga y angustia, oprimidos, cargados y perseguidos de Soldados y Ministros; durando esto sin intermision desde el referido año hasta el de 1668. en que se ajustaron las paces con Portugal.

En todo este periodo de tiempo y aun despues se sufria ademas en todo lo largo de las costas y Puertos de mar la invasion de los corsarios enemigos, y aun la de los Moros, quienes apresando los marineros en la mar, y saliendo de dia y de noche à tierra cogian hombres mugeres y niños, matando á los unos, y llevandose cautivos à los otros, siendo mas de quinientos los que cada un año sufrian esta ultima calamidad. Para su rescate, los padres por los hijos, los maridos por sus mugeres, ó ellas por sus maridos y los parientes unos por otros consumian y vendian todo quanto tenian, y no llegandoles salian à pedir lo que les faltaba. Los vecinos de los Puertos y costas hacian guardias, alternando en los parages mas peligrosos; y aunque por desviar y redimir este considerable daño, vexacion, y perjuicio, concedieron los mismos naturales à S. M. un donativo de ochocientos mil ducados para la formacion de una Esquadra compuesta de 8. galeones y un Patache, que formó el Reyno para limpiar las costas, destinada á otra parte en el año de 1638. se hà quemado en el Puerto de Guetaria en Guipuzcoa, que se halla á tres leguas de San Sebastian, sin que despues se hubiese buelto à formar; habiendo solamente servido para aumentar la infelicidad del Reyno con la perdida de aquella cantidad. No habiendo año en que regulados todos los gastos y contribuciones no se considerasen por mucho mas de otros dos millones de escudos los que pagaba Galicia.

Aun despues de publicadas las paces con Portugal continuaron en este Reyno los trabajos, como fueron el transporte que hizo el Condestable de Castilla à los Estados de Flandes de los soldados Peones que habian servido, y se habian concedido solo para la guerra de Portugal, ademas cinco levas de à mil soldados cada una para los mismos Estados, habiendo tenido de coste la prision y reemplazo de cada soldado mas de 200. escudos; el

de marineros que para esta y otras ocasiones se hàn sacado en numero de mas de mil y quinientos, habiendose gastado con cada uno otros 200. ducados: pues para escoger un soldado ó un marinero, habiendose ausentado los que podian ser de servicio era menester prender à diez ò à doce, manteniendolos y socorriendolos hasta la embarcacion. El alojamiento de la gente de la Armada y transportes de Sicilia, que permanecio en el Reyno por mas de 28. meses hasta fin del año de 1681; con cuyo tiempo há concurrido la baja de la moneda, que aunque fue general en toda España, no se hà dado en Galicia la satisfaccion de la quarta parte como S. M. mandò, siendo toda la que habia aquí del ingenio de Molinos, y de la feble que se entrò por los Puertos maritimos, sacando toda la plata y oro que habia; pues si alguna se há dado no llegò á la decima parte.

Á èsto se agregan las extorsiones que hacian los arrendadores de las Rentas Reales, la alternativa fatal en que estaban constituidos los labradores de concurrir à las Guarniciones de las Plazas, haciendo el servicio militar, por falta de tropas regladas, para cuyo servicio pagaba el Reyno de Galicia sesenta mil escudos con destino á la de 1500. soldados efectivos, que habian de guarnecer las Plazas de la Coruña, Bayona, y Ferròl, sin que se hubiese conseguido desde los años de 1607, y 1608. en que toda la Monarquía había concedido un servicio para la paga de ocho mil soldados: de manera, que en el de 1681. todabía andaban sirviendo los paisanos las Guarniciones de aquéllas Plazas, sustentandose de limosna, sin fuerzas ni brios para el Real Servicio, y con irrision de las Naciones extrangeras que llegaban á éllas: duplicadas levas de mas de 40. hombres con que Galicia hà servido desde el ano de 1701. hasta el de 1704. asi para la America como para el Exercito del mismo Reyno, que le han tenido de coste mas de ciento y cincuenta mil escudos; y otras calamidades que se omiten en gracia de la brevedad.

En este concepto poco habrà en que tropezar para conocer la infelicidad à que llegò el Reyno durante aquel largo periodo de tiempo. Todo él estaba inundado de pobres mendigos, en cuyo socorro se esmeraban especialmente las Comunidades, y cuer-

pos

pos Eclesiasticos, y muchas veces el Rey, yá rebajando alguna parte de las contribuciones, é yà haciendo distribuir limosnas por su cuenta; habiendo tenido el Consulado presente no solo una carta escrita de su orden á esta Real Audiencia su fecha 28. de Abril de 1575. por la qual la remitia S. M. la cantidad de 3.650.656. mrs. que mandaba repartir á los pobres de este Reyno con intervencion del Reverendo Arzobispo de Santiago, sino tambien el mandamiento expreso que yá en Real Cedula de 7 de Mayo de 1566. habia hecho á la misma Real Audiencia el Señor D. Phelipe II. concebido en los terminos siguientes " É » porque somos informados que en ese Reyno hay muchos po- » bres, é otras miserables personas que no pueden ir à esa Au- » diencia á pedir é seguir su Justicia, es nuestra voluntad, é » mandamos que quando alguno de vos los dichos Alcaldes ma- » yores salieredes á alguna Comision, si se ofrecieren algunos » otros negocios ligeros que brevemente é con facilidad podais » despachar sin estorvar, ni detener el negocio de la comision, a principalmente siendo de gente pobre y necesitada, podais » conocer y conozcais de los tales negocios, ora sean civiles, » ora criminales, è hacer en ellos Justicia por el tiempo que os » durare la comision, y no mas "

El nombre de Peones que aun conservan los sugetos que se emplean en servir á los canteros, que trabajan en la construccion de los edificios, no tiene seguramente otro origen, que el haberse dedicado á ello los citados Soldados, llamados entonces *Peones.*

Y nuestra industria, comercio, y navegacion, se há visto reducida à unos terminos tan lamentables, como se vé en un memorial que en 1702 presentó à la Reyna Ana de Inglaterra un celoso vasallo suyo, exponiendola los perjuicios que podrian seguirse á aquella Nacion de entrar en la guerra contra España: papel que se pone traducido del frances en el Apendice septimo para que cotejado con lo que desde entonces hemos adelantado, se vea la gran diferencia que resulta.

En efecto, restituida á la Peninsula la paz, de que tanto tiempo habia estado privada, y adoptado un nuevo sistema de gobier-

gobierno mas propio para hacer florecer en la Nacion la Agricultura y las Artes, no han tardado en extenderse en ella los conocimientos de la Economia civil para accelerar su buen suceso. Prohiviose en ciertos casos la amortizacion; mandose sobreseer en los despojos de bienes forales; permitieronse, aunque con algunas limitaciones, los rompimientos de terrenos incultos; y se expidio Real Cedula en 6 de Diciembre de 1785. para mantener los colonos en sus arriendos, evitando que recayese sobre ellos la contribucion de frutos civiles, impuesta à los propietarios por Real Decreto de 29. de Junio del mismo año. De suerte que si antes el sistema feudal conducia la Nacion à su total ruina, este todo há conspirado à restituir al hombre en sus derechos; y à reunir en todo lo posible la propiedad de la tierra con la propiedad del cultivo; qualidades, que separadas seran siempre el azote de la poblacion de los Reynos.

Para perfeccionar un sistema tan laudable se han esmerado en estos ultimos tiempos nuestros Economistas en demostrar los males que debia producir la continuacion del estanco de las tierras ocasionado por las vinculáciones; y los han manifestado de un modo tan convincente, que es yà vergonzoso el contradecirlos: procurando al mismo tiempo allanar las dificultades y obstaculos que siempre se opusieron al aprovechamiento de las tierras valdias, que pueden ser cultivadas.

Prueban incontextablemente que toda vinculacion es un mal; que todas las cosas comerciables reciven en su precio las alteraciones que son consiguientes à su abundancia ò escasez: esto es, que siendo unas mismas las necesidades los precios estan en razon inversa de la cantidad de los generos: que tampoco se puede prescindir de que las tierras son comerciables como todos los mas objetos que se pueden permutar, y que por consiguiente quanta mayor cantidad de ellas estuviere en circulacion, tanto menor será el precio representativo de su valor.

La amortizacion eclesiastica y civil interrumpiendo esta circulacion, fixò en ciertos cuerpos y familias su posesion perpetua, excluyendo para siempre al resto de la sociedad del derecho de aspirar à ella; unio al ilimitado de acrecentarla la abso-

luta prohibicion de disminuirlá ; y facilitando por este medio una acumulacion infinita , abrio un horrendo sumidero que deve tragarse con el tiempo toda la riqueza fundamental del Estado : y al mismo tiempo que semejante institucion le encamina directamente á su ruína , forma un verdadero estanco de aquellas ; ataca el derecho de propiedad ; y la libertad que cada uno tiene de disponer de lo suyo à su arbitrio ; vendiendolo , enagenandolo , y dandolo , siempre que esa sea su voluntad.

Sin hacer pues novedad en las vinculaciones existentes , se deve cerrar absolutamente la puerta para hacerlas en lo sucesivo en grande , ni en pequeño : que à los actuales poseedores de qualquiera clase de vinculos , se les permita venderlos , aforarlos y arrendarlos por 20. 100. ò mas años , en los terminos que quisieren y se convinieren, sin que sus herederos ó sucesores puedan de modo alguno ir contra semejantes contratos : mal que no hà podido evitarse por la Real Cedula citada de 1785. ; pues el efugio de la tasa hà puesto à los labradores en el mismo estado en que antes estaban.

Si aun pudiese quedar alguna duda sobre la utilidad de la enagenacion de aquellas fincas , los efectos que seran conseqüentes á los Decretos de S. M. de 19 de Setiembre de 1798. y 11. de Enero de 1799. en que se permite la venta de qualesquiera vienes raices pertenecientes á Mayorazgos , vinculos , y patronatos de Legos , imponiendose su producto sobre la Real Hacienda , està bien seguro el Consulado de que la desvaneceran ; reconociendo nuestra posteridad en su resultado otros muy semejantes à los que há proporcionado à las generaciones presentes la libertad del comercio de granos.

Por lo que respecta á valdíos, hán manifestado tambien los mismos Economistas, que se deben reducír à propiedad particular, cerrarlos , y trabajarlos oportunamente : que la division de éstos terrenos, no solo és importante para el aumento de la agricultura , sino tambien para la cria de ganados ; y que la diminucion de pastos és un efecto inevitable de la comunion de las tierras , establecida con la mira de acrecentarlos. Nos detendrèmos algo mas de lo que quisieramos sobre èste punto , por lo que interesa el aclararle.

Los

Los valdìos de dominio particular en Galicia se dividen en tres clases. La primera ès, la de aquéllos que no se cultivan, sino al cabo de un cierto periodo de años, y de los quales no percíve el propietario otra utilidad que la de una quota, que en algunas partes és el tercio de su producto, en otras el quarto, y en otras menos; sin que ni el uno ni el otro puedan cerrarlos, sino en tanto que están las mieses en la tierra, quedando despues libre á todos los vecinos el aprovechamiento en éllos de sus abònos y pastos, sin que por ésta razon perciva el propietario cosa alguna.

La segunda, son los comprendidos en algun foràl, cuyo directo dominio corresponde á Comunidades, ò particulares, y el util á los enfiteutas del Lugar à que están anexos, quienes les mantienen en comunion, sin que ninguno de éllos pueda cerrár, ni cultivàr parte alguna.

Y la tercera, son los que estando yá divididos, no se permite no obstante à sus llebadores cerrarlos, cultivarlos, ni aún poblarlos de árboles: sucediendo freqüentemente, que al que lo intenta, se le arrása de noche la cerca que levantò, se le queman las mieses, ò se le tálan los árboles.

Hay además de éstos, otros valdios conocídos con el nombre de Comúnes, sobre los quales no tienen los vecinos mas derecho, que el de apastár tambien en comunidad sus ganados.

La manía de pretender, que todos los valdíos que ván mencionados se deben mantener asì para el foménto de la cria, és tan antigua como absurda é infundada. Entre los Acuerdos que hizo el Reyno en Cortes, celebradas en Madrid en 15. de Julio de 1628, con motivo de conceder à S. M el Servicio de 18. millones, en el término de nueve anos, se halla ùno concebìdo en los términos siguientes. » Porque de darse facultàdes para rompimientos de tierras, re-
» sulta gràn daño y diminucion para la cria de los ganados, que
» tànto importa su aumento, y conservacion; se pone por Con-
» dicion: Que de aquí adelante, no se puedan rompèr montes,
» dehesas, prados, pastos comunes, ò particulares, exidos, val-
» dios, veredas, abrevaderos, majadas, descansaderos, cañadas
» Reales, ni otro genero de tierras, que hasta ahora no se hayan
» rompido; ni se puedan dar facultades para ello por ninguna

ca u-

» causa por grande y urgente que sea, por S. M. ni ningun Con-
» sejo, Tribunal ni Junta, ni se puedan dar prorogaciones de
» las facultades dadas, sino que cesen desde que se cumpliere
» el termino por que se concedieron. Y que todas las tierras que
» de los generos referidos se hubieren rompido se buelvan á re-
» ducir al estado que tenian antes que se rompiesen para que no
» se puedan labrar, si no que queden precisamente para pastos
» como antes lo eran ; agrabando las penas que hay puestas, de
» manera que inviolablemente se observe. Y entiendese esta con-
» dicion para despues de cumplidas las prorogaciones de las licen-
» cias que estuvieren dadas "

No puede manifestarse mejor quan agenos estabamos entonces de conocer nuestros verdaderos intereses. Comparemos esta propuesta con lo que hablando de la Inglaterra refiere John Nicols en sus observaciones sobre las ventajas y desventajas del Comercio de la Francia, y de la gran Bretaña " Desde 1689., di-
» ce, no huvo año en que el Parlamento huviese dexado de dar
» 15. ò 20. permisos particulares para cerrar los terrenos comu-
» nes. La experiencia universal nos enseña, que las tierras asi
» puestas en valor producen el doble ; esta mejora no era para
» la Inglaterra un objeto despreciable ; pues de 40 millones de
» acres que contiene, se calcula que mas de un tercio eran co-
» munes, y los que aun quedaron de ellos se cree que son de una
» mediana estimacion. La cultura no há podido aumentarse sin
» emplear mas caballos, bueyes, y carneros para trabajar y es-
» tercolar las tierras; y de ahi se sigue otro aumento de riqueza
» en los ganados tan precioso por todos respetos "

Lo que este ingles asegura con respecto á su pais, lo manifestaremos aun contrayendonos á este Reyno. De él dexamos asentado atras que quando menos el tercio de las tierras que hoy están cultivadas se deve á los rompimientos que se han hecho de las que estaban incultas hace unos cincuenta años : luego en la hipotesi de el acuerdo que precede era indispensable que estuviese el precio de las carnes en el dia enteramente desproporcionado con el de entonces comparado con el del pan, á quien considera Smith con mucha razon, como el regulante de todos

los

los precios. Pues no es asi. Sabemos que á mediados del siglo 16 no solo se cultivaban aun en Castilla las tierras con el ganado vacuno, sino que de este mismo se usaba tambien para limpiar las calles de Madrid, y portear las cargas en las mudanzas de los sitios, habiendose visto alli el primer coche en 1546. y que hasta fines del siglo ó principios del 17. no se há hecho general en Castilla el uso de las mulas para la labranza. Sabemos igualmente que en virtud de acuerdo de una Junta del Reyno de Galicia celebrada en 22. de Marzo de 1639. se solicitò la prohibicion de la salida de ganados, y aunque no se duda que no obstante de que el govierno hà accedido á esta solicitud, pasaban furtivamente à Portugal, tampoco la hay en que fué creciendo progresivamente el numero de los que se destinaban para allí, á medida que se aumentaban los consumidores, y se extendia el uso de las carnes de Galicia á mas Pueblos en dicho Reyno. Dicta asimismo la razon que en Castilla no debia trocarse de un golpe el cultivo con los bueyes por el de las mulas, sino que siguiendo el curso ordinario de todas las vicisitudes, se habria ido operando esta poco á poco, hasta reducirse al estado actual. Y todas estas circunstancias reunidas al incremento que tuvo la poblacion en Galicia, como llevamos asentado, no dexan razon de dudar que en el citado siglo 17. era menor la extraccion y consumo de ganados. Á pesar de todo, habiendo procurado el Consulado informarse del precio medio del pan y de las carnes en los años inmediatos al de 1740. encontrò entre estos dos objetos una razon igual á la que en el dia tienen, esto es, el ferrado de trigo à 6. reales y un par de bueyes regular á 550 hagase ahora la proporcion fijando el actual del trigo á 18 reales y saldran por quarto termino 1650. que hà de ser bueno el par de bueyes que los cueste. Habiendo pues la misma proporcion en los precios como queda sentado diremos, que el ganado lexos de haberse disminuido en Galicia, se aumentò en tanto quanto hà crecido su consumo en el mismo Reyno, y su extraccion para Portugal y Castilla.

Los pleitos que continuamente se estan siguiendo en esta Real Audiencia sobre el aprovechamiento de aguas son otro tes-

timonio de su aumento. Y si todo no bastase oigamos en el particular al Señor D. Pedro Antonio Sanchez Canonigo de Santiago en una excelente Memoria que hà publicado sobre los ganados de Galicia en 1802. en la qual prueba concluyentemente que este es en el dia el ramo de comercio activo mas interesante de este Reyno. Dice asi " De 20. á 30. años acà la extraccion de ganados de » Galicia para Castilla há ido siempre en aumento, y desde » entonces se hà ido mejorando sucesivamente la suerte de nues- » tros Labradores, no por razon del numerario que han esparcido las obras del Ferrol, como piensan algunos, por que » aquellos alrededores son los mas pobres; no por el aumento » de nuestra pesca, porque los Pueblos maritimos se hallan en » la mayor decadencia. Al contrario, los mas mediterraneos, aque- » llos en donde la cria de ganados es mas abundante, son los » que han prosperado muy sensiblemente. Darè por testigo al » Señor D. Francisco Gil y Lemos, que habiendo venido de » Virrey del Peru, y visitado lo interior de Galicia por De- » za, Condado de Taboada, y Villa de Puerto-marin, me testi- » ficò à la buelta su gozo, por haber conocido quanto habian » mejorado los paisanos de aquellos lugares en su alimento, en » vestido y habitaciones, desde que los habia visto en su mo- » cedad. Á esta mejor situacion se há seguido el aumento del » cultivo, por que el labrador que se halla mediana mente aco- » modado no piensa en otra cosa sino en dexar á sus hijos fuera » de la miseria. Para que no se vean estrechados en el lugar de » que es dueño ò enfiteuta, cierra montes, los rompe, los con- » vierte en heredades, dà mas extension á su casa; con lo que » de repente de un vecino se hacen dos ò tres. "

La mayor comodidad con que viven los labradores de lo interior comparados con los de rivera ò mariña, se cifra muy bien en la que hay entre los contratos de locacion de unos y otros. Para que el labrador pueda trabajar en arriendo un lugar en los paises de rivera, cuya extension no pasa ordinariamente de 60. ferrados de sembradura, se regula en primer lugar la casa ò choza en un precio no pequeño, si hay viñas se tasan quasi por la metad de su producto ordinario, las heredades que estèn puestas

de

de arboles frutales se regulan siempre con concepto á la salida de sus productos en los Pueblos de la inmediacion, luego se hace lo mismo con los sotos de castaños si los hay, y con las tierras de pan llebar, y se tasan tambien los pedazos de monte que hubiese. Todo viene à quedar arreglado á un cierto numero de ferrados de trigo. Quando el año es abundante se lleva el dueño todo el que puede producir el lugar, y al labrador le queda el maiz, à que suelen destinar la metad de lo laborable, los nabos, las verduras, el alcacer, la utilidad de la fruta, y los toxos, que venden en el Pueblo, ademas de los que queman en su casa, y consume el ganado. Los prados son muy pocos en las Mariñas, y por eso el numero de los ganados es tambien reducido. Todo este beneficio, y el emplearse en la carreteria, quando se lo permite la labranza, no les quita la miseria de encima Viven ordinariamente con borona y verzas cocidas con unto, sus muebles y ropas son las mas miserables: y si el año es esteril crecen sobremanera sus necesidades.

El labrador de montaña, ó de lo interior del Reyno, ademas de constar su lugar ò suerte de 70. ò mas ferrados de sembradura, lleva con èl el derecho de moler algun dia en la semana por cuenta del mismo dueño, casa, chousas, ó pastos cerrados, prados algunos otros cercados, que no producen sino leña, y fruto de tantos en tantos años, y ademas la extension de unos 200. ó 300. ferrados de sembradura en montes incultos que tambien pertenecen al dueño del territorio. De todo esto solo paga el tercio de pan y paja que producen las tierras de pan llevar, y el quarto y á veces tambien el tercio de las incultas quando se labran: por la casa y huerta que tuviere paga por lo regular hasta unos cinco ferrados, y por las chousas prados, y molino paga algo mas si el dueño no le pône los ganados à medias; pues si se los pone nada le cobra por ello; y de todos modos no paga cosa alguna por los montes abiertos. En quanto á la paja hay tambien en el dia la costumbre de que el dueño la dexa á beneficio del labrador para estiercoles, con condicion de que el casero le hà de maxar el tercio del fruto que le corresponde, limpiandoselo, y conduciendoselo á su casa. Aunque el labrador

dor tenga como suele suceder 30. ò mas piezas de ganado halla en la extension de los montes quanto necesita para su cria, echandolos en ellos por la mañana, y recogiendolos por la noche; de modo que solo los bueyes del yugo andan á la mano en los cercados. Y de aqui se infiere sin gran dificultad el mejor estado que disfrutan estos ultimos comparados con los primeros; pues faltandoles el apreciable recurso de la cria de ganados se ven agoviados con mayores rentas.

Los medios de hacer la enagenacion de todos los valdios estan bien indicados en las reflexiones sobre la ley agraria, que escriviò el Ministro de la Real Chancilleria de Valladolid D. Luis Marcelino Pereyra, y en otras Memorias que se han publicado sobre el mismo asunto, y nada dexan que desear en la materia: por tanto se dispensa el Consulado de repetirlos. Hagase su enagenacion: cesen los vinculos; y usen los poseedores de los actuales con toda libertad del derecho de propiedad que tienen sobre ellos, y el bien estara hecho.

Por mas que se discurra y sutilice siempre vendremos à parar á un principio, qual es: que todo lo que constituye el poder de los Estados proviene de las producciones de la tierra: que aquella nacion que mayor numero de estas producciones encierre en su territorio, tendrá un numero mayor de primeras materias para elevar el edificio de su grandeza: que sin la agricultura toda potencia es precaria: que sus progresos son siempre proporcionales al interes de sus agentes; y que en estos nunca es tan activo como quando se reune à la propiedad del cultivo la propiedad de la tierra.

Siendo en el dia pocas las laborables en Galicia y muchos los que pretenden cultivarlas, los propietarios dan la ley à los colonos; mas si por medio de las providencias indicadas se facilita su circulacion, y la cultura de las incultas, entonces los colonos la daran á los propietarios, pues no tendran tantos pretendientes. Esto es lo que el Publico necesita; pues deve seguirse de aqui la baja de precios en los viveres de primera necesidad, con lo qual las artes se extenderan à mayores objetos y el comercio y navegacion dilataran tambien la esfera de sus empresas. Si los

dueños con este motivo perdiesen por una parte algo de lo que con imponderable daño de la nacion subian sus rentas, lo ganaràn por otra en tanto quanto se moderen los precios de todas las manufacturas que tengan que consumir por necesidad ò por luxo.

Semejantes principios de Economia van á ligarse con otro moral no menos importante: la multiplicacion de las fortunas medianas objeto que mereciò siempre la mayor atencion en los Goviernos ilustrados. Uno de los establecimientos que Licurgo emprendió con mas calor refiere M. Rollin fue la division de tierras. Este sabio Legislador, añade, lo juzgó absolutamente necesario para desterrar de la Republica la insolencia, la embidia, el fraude, las riquezas, y la indigencia; y restablecer en ella la paz, y el buen orden. Á la verdad tiene aquella mediania ciertas bellezas que son mas faciles de concebir que de explicar. *Aurea mediocritas* la llama Horacio. Á ella deve la Nacion su tranquilidad, las leyes toda su fuerza, el erario todos sus recursos, y el Estado el apoyo de su riqueza.

Muy bien conoce el Consulado que rigurosamente es imaginaria la igualdad perfecta de fortunas en un Estado; pues nunca dexan de presentarse al hombre en el curso de la vida, ò bien escollos para precipitarse en la miseria, ó tal vez halagüeña la fortuna para enriquecerle; unos viciosos, disipados, è indolentes; otros virtuosos, economicos, y activos. Pero á lo menos dexese obrar en esta parte á la naturaleza, y no se proteja qualquiera de los extremos, pues siempre harà renacer al otro por una infalible reaccion.

Mas separandonos de la parte moral y bolviendonos á la economica, no podemos dexar este asunto sin añadir una pequeña reflexion.

De qualquiera manera que se acuerde la enagenacion de los valdios, siempre se deveran respetar hasta cierto grado las preocupaciones que estan arraigadas sobre su actual utilidad; y siempre se deverá hacer esto con conocimiento de la situacion de cada territorio, y de las proporciones que tiene para dar salida á sus frutos. El ganado en los paises interiores, à donde por falta de

consumos y de comunicaciones , solo se cultivan los granos precisos para la subsistencia de sus habitantes , es una industria la mas util , y la que les proporciona mayores ventajas de las que sacarian en el rompimiento de tierras incultas , por las rentas que tendrian que pagar à los dueños , aun quando los cerrados se destinasen unicamente á prados artificiales ; por lo mismo les conviene mucho mas á los labradores en la situacion actual mantener sus ganados en terrenos abiertos , que nada les cuestan. Y de ahí viene su repugnancia á los cercados , y la ogeriza con que miran los que se hacen de nuevo. Para que podamos pues saber que en Galicia se cultiva todo lo que se puede cultivar , es menester que sean simultaneas las providencias que van indicadas con la construccion de los caminos , y la substitucion de los derechos de Alcavala y Millones en otro menos gravoso á los vasallos , y mas util para el Rey : y el estado á que despues quedase reducida nuestra agricultura ese serà su estado natural.

Tenemos por cosa asentada que las Provincias de Mondoñedo Betanzos, y la Coruña, y gran parte de la de Orense tienen que recurrir á otros paises para proveerse de los granos que les faltan siendo lo mas doloroso que de las tres primeras pasa casi todo su importe à circular à los Paises extrangeros. La Coruña y el Ferrol solamente queda averiguado que les contribuien al año con 3.195.792. reales y no nos excederemos en señalar otros dos millones por los demas Puertos de estas Provincias y la de Mondoñedo : no entran tampoco en cuenta las harinas que igualmente vienen de Castilla , lo que no estaria por demas mayormente pudiendo hallar aquellas en otras Provincias de la Peninsula , y aun de America , un despacho favorable

En este concepto , y limitando nuestras observaciones à diez años solamente , hallaremos , que han salido en ellos 51. millones 957.920, reales : calculese ahora el numero de hombres que con la cultura de estos granos se han mantenido ; el de marineros que se han empleado en su exportacion ; los constructores de buques y aparejos , proveedores de ellos , comerciantes &. y se verà quanta materia ofrecen para hacer reflexiones ¿ Y será posible que no pensemos seriamente en cerrarles esta mina , de la

que

que han sacado y sacan mayores utilidades que nosotros de las de Mexico y el Perù ? ¿ Faltaria modo de hacer que los valdios llamados Gandaras de Budiño, Deza , Parga, Monterroso , y Bergantiños , produgesen los granos suficientes para cubrir aquella cantidad ? No por cierto. ¿ como se podrá creer que entre todos ellos no se juntaria una legua superficial de las de á 7572, varas de frente de que nos servimos en esta obra para ponerlas al cultivo de granos ? Pues este espacio es el que basta con corta diferencia para llenar el hueco. Á la verdad es materia de bien poco momento , interviniendo en ello sugetos de celo , quienes sin hacer grande estrepito podrian dar la cosa hecha en bien poco tiempo proporcionandoles los auxilios necesarios.

Aunque parece basta lo dicho para indicar que la opinion del Consulado sobre el fomento de nuestra Agricultura es igual à la de los mas celebres Economistas ; esto es , que se ponga en plena libertad el interes individual de cada uno de sus agentes ; atendiendo à que la felicidad nacional es la suma de aquellos mismos intereses ; contraerà esta misma doctrina à los plantios de arboles , respetando siempre las decisiones superiores dictadas sobre el particular para el fomento de nuestra Marina ; y añadiendo que si con el tiempo se logra aumentar por medio de los Reglamentos los plantios de pinos , de robles &. es señal de que los efectos han correspondido al celo con que estàn dictados , y sino sucediese asi , quedará plenamente demostrado que el unico medio y el mas seguro de fomentar los plantios de arboles , es el de renunciar á todo privilegio : pues aunque no hay duda de que á los principios tomaran las maderas un valor excesivo , este mismo provocará en todas partes el interes , producirá la abundancia , y con ella la comodidad de precios , que en vano se esperaba de los Reglamentos. Asi pasa cabalmente con todos los efectos comerciables.

Lo que no tiene duda es , que los plantios de arboles van considerablemente á menos , y que las resultas de esta diminucion son entre otras la de encarecer ò desterrar enteramente todas aquellas fabricas ò industrias , à donde se necesitan maderas ò combustibles. La corteza de roble escasea tambien ; y aun este es el motivo

tivo de que muchos aunque imprudentemente clamen contra la feliz propagacion de nuestras fabricas de curtidos. Por consideracion à las leñas es un delirio el dexar de promover las fabricas. Parece no faltan medios de quitar paulatinamente la corteza à los robles sin destruirlos de todo punto ; pero mas facil serà respetar la propiedad del que planta, siempre que los principios de economia politica puedan convinarse con las necesidades del Estado.

Yà en 8. de Agosto del año pasado de 1785. se previno á la Sociedad de Santiago de orden del Supremo Consejo, que con motivo de haberse tratado en aquel Tribunal de la escasez de carbon que se experimentaba en Madrid, se tuvo presente la decadencia y ruina de los montes, que se advertia no solo en las inmediaciones de aquella Villa, sino en todo el Reyno ; proviniendo en gran parte de las cortas y entresacas para las fabricas de carbon : y que aunque se estaba tratando seriamente de los medios de conservar y aumentar dichos montes, encargaba el Consejo à aquella sociedad economica y á las mas del Reyno que tratasen con preferencia de indagar los sitios, adonde se encontrasen canteras de carbon de piedra, para suplir de algun modo la falta de combustibles.

Esta misma se experimenta proporcionalmente en todo el Reyno de Galicia, y por lo que respecta á solo el Puerto de la Coruña se sabe que la cantidad que anualmente sacan de él los portugeses por razon de la tabla de pino que introducen no và lexos de doce mil pesos fuertes. Verdad es que el Consulado para remediar esta perjudicial introduccion tiene destinados veinte mil reales con superior aprovacion de S. M. para repartir en premios de á 300. à cada labrador que justifique haver cerrado y sembrado de pinos en terreno erial è inculto un quadrado de 121. varas de lado : pero tambien lo ès, que aunque este premio se há publicado en el año de 94. han sido pocos hasta ahora los que han optado á él. El mal està en la raiz : acerquese quanto se pueda la propiedad del cultivo á la propiedad de la tierra ; respetese una y otra propiedad en los terminos que llevamos expuesto ; y el bien estará hecho : entonces no habrá ne-

cesidad

cesidad de buscar fosiles en las entrañas de la tierra. Su superficie nos proveera con abundancia los combustibles y las maderas que necesitamos. Pasemos à las lencerias.

El cultivo del lino y sus manufacturas nadie ignora que es uno de los mas principales ramos de la industria de este Reyno : pero acaso no sabran todos que hà florecido mucho antiguamente en España , quando apenas era conocida esta misma industria de las Naciones que hoy sacan de ella tesoros inmensos , de los quales una gran parte la reciven de nuestras manos.

En tiempo de Julio Cesar , que falleciò 43. años antes de la Era Christiana , se sabe que la España no solo proveía al Comercio de lanas y sus manufacturas , sino tambien de llnos y de telas finas El lino de este pais se llamaba *Carbasus* , è yà entonces se tenia por superior al de Italia. Las primeras telas que se hàn visto de la clase de las batistas fueron fabricadas en España. El Poeta latino Catulo , que escriviò en tiempo del citado Emperador , hace mencion de los apreciables pañuelos que aqui se fabricaban , y de los quales se servian las Damas Romanas , conocidos entonces con los nombres de *Sudaria sætaba* ; porque estas manufacturas se conducian alli desde los Puertos inmediatos al Pueblo llamado *Sætabis* ò *Setabis* , hoy Xativa , ò San Felipe , en el Reyno de Valencia.

Plinio el mayor , à quien los Emperadores Vespasiano y Tito habian confiado la Superintendencia de España , con otras comisiones de importancia , en atencion á su inteligencia y probidad , y que escrivia á fines del siglo primero de nuestra Redencion, esto es , cerca de siglo y medio despues del Imperio de Cesar , Plinio decimos , coloca las telas de lino de España entre las mas finas y estimadas de la Europa ; concepto que há confirmado Silio Italico, contemporaneo de Plinio , quando dixo :

Sætabis & telas Arabum sprevisse superba,
Et Pelusiaco filum componere lino.

Y tambien parece que con nuestros linos ó cañamos se fabricaban las velas para los buques , *vocat jam Carbasus auras.*

Una relacion historica que nos manifestase hasta el dia el esta-

do progresivo de la decadencia entre nosotros de este apreciable ramo de industria, comparada con el fomento que desde entonces recivieron las extrangeras, seria à la verdad muy apreciable para satisfacer la curiosidad de nuestros Economistas; mas faltandonos por ahora los pocos materiales que para ello puede proporcionar la negligencia de los escritores que nos precedieron, diremos por descontado que á este atraso devieron haber contribuido mucho las causas que dexamos manifestadas al hablar de la Agricultura y Poblacion, convinadas con la falta de conocimientos economicos, á que con mucha gracia llama D. Miguel Alvarez Osorio, en sus Discursos insertos en el apendice à la Educacion popular, falta de *don de Consejo.*

El celoso Francisco Martinez de la Mata, cuyos discursos parece salieron en el año de 1656. haciendo expresion de los daños que ocasionaba á nuestra Poblacion é industria el permiso que se habia concedido á los extrangeros para introducir en España sus manufacturas, dice " Se hà perdido el Gremio que fabricaba las Jar-
» cias de tantos bajeles, y la labor y cria de los cañamos que en eso
» se consumian ¿ Quantos millones valen los lienzos que se han
» dexado de fabricar en España ? que por ellos venia la plata de
» las Indias. Era tan considerable el interes que de este trafico te-
» nia la Real Hacienda, que para su aumento se prohibiò en todas
» las Indias el sembrar lino y cañamo: y se prueva lo mucho que
» importaba por un privilegio que tiene Motril, mi patria, de
» la Reyna Doña Juana (á mediados del siglo 16) en que con-
» cede á sus pobladores singulares libertades en razon de sus fru-
» tos, y otros tratos; y dexó reservado y gravado con pechos el
» fruto de lino y cañamo " prohibicion que segun el sabio Conde de Campomanes, aludia seguramente á impedir la extraccion de estas primeras materias, cuya manufactura es tan necesaria en España.

De estas expresiones y otras semejantes producidas por el citado D. Miguel Alvarez Osorio, venimos á inferir que en los 14. siglos que corrieron desde Plinio hasta el descubrimiento de las Americas, y aun algun tiempo despues los lienzos de España eran una industria de mucha consideracion y provecho.

Desean-

Deseando nuestro Govierno en el siglo ultimo dar nuevo vigor à este ramo en Galicia, se há expedido por el Supremo Consejo de Castilla en 17. de Agosto de 1774. una Real Cedula por la qual se comisionò á D. Joaquin Cester, para establecer tres fabricas ò casas de enseñanza, adonde se hiciesen cregilelas, presillas, brabantes ò coletas, y todo genero de cinteria de hilo fina y ordinaria, empleando precisamente los linos y cañamos del norte; una en la Villa de Rivadeo, otra en la casa-hospicio de la Ciudad de Santiago, y otra en la Ciudad de Oviedo, deviendose formar tres Almacenes para el recivo de los citados linos y cañamos, uno en Padron, otro en Rivadeo, y otro en Gijon: y se impuso el arvitrio de 2. mrs en azumbre de vino que se consumiese en Galicia y Asturias; de cuyo producto se habia de satisfacer á Cester por el termino de tres años el sueldo de treinta mil reales en cada uno, y ademas la cantidad de cincuenta mil pesos para el establecimiento de las citadas fabricas, telares, telarillos, tornos y otros artefactos, repuesto de linos y cañamos, y mas necesario para la plantificacion del proyecto.

Presentóse luego Cester en Galicia. Mas apenas se habia pasado un año, quando se comenzaron á hacer recursos à la Superioridad, oponiendose constantemente al establecimiento. Fundabanse en el abùso, que (decian) habia hecho Cester de sus facultades: se abultaba el gravámen de la contribucion impuesta sobre el vino; y la carestìa que las fábricas iban á ocasionar en los combustibles: que la industria de los lienzos en Galicia, no podía mejorarse por ningun medio: que el lino del país no era proporcionado para los tornos, cuyo uso se había encargado à Cester que propagase: que establecidas las nuevas fábricas, se desacreditaban nuestros lienzos, y se arruinaba por consiguiente ésta industria; y que las fábricas de semejante naturaleza, solo prosperaban á donde sobraban linos; pues aunque á Cester se le prohivia hacer uso de los del país, exponían, le sería facil eludir la prohivicion, y que el resultado sería encarecerlos. En fin la cosa se quedò así, y el proyecto se há frustrado. Si Cester se habìa excedido de sus facultades, no hay duda, que era un motivo justo para pedir que se contuviese; pero las demás causas eran opuestas à los principios de Economìa politica;

y solo servian para manifestàr, que semejantes empresas, son muy arriesgadas, quando hay que combatir preocupaciones, y disipár tinieblas.

Éste Consulado hà trabajado mucho para reanimàr la misma industria; y si hasta ahora no lo hà logrado, tal vez, por sèr incompatible el progreso de èsta y otras con la carestía de los granos, á lo menos, darà noticia al pùblico de sus operaciones en ésta parte, manifestando en conseqüencia quanto cree oportúno, para logràr el fin tàn descado.

El lino que produce el Reyno de Galicia està conocido por uno de los mas especiales de laEurópa. Ésta és una observacion, que se halla fuera de toda duda. Sospechase, que las linazas se ván disminuyendo, y que crece la introduccion de linos extrangeros, clamando contra èlla una buena parte de los economístas, aunque con poca razon, por lo que luego dirèmos; y se pretende desterrar de entre nosotros el lino llamado Morisco. Mas de la honrosa emulacion con que cada Economista procurò distinguirse, manifestando su concepto sobre los puntos indicádos, resúlta, en sentir del Consulado, un conjunto de idéas tan luminosas sobre todos los particulares que conducen al conocimiento del mejor medio de fomentàr éste ramo de industria, que le precisan á estenderlas con la posible precision.

Como está perfectamente averiguado, que las linazas que mudan de país, suelen mejorár la calidad de el lino que producen, há creído el Consulado, que convendrìa acopiarlas por su cuenta en el Norte, ó en qualquiera otro país extrangero, para repartirlas anualmente á coste y costas entre los labradores de éste Reyno, y al efecto lo propúso al Rey en Setiembre del año pasado de 1788. Admitiò S. M. benignamente la propuesta, segun Real Órden cómunicada por el Excelentìsimo Señor D Antonio Valdés en 27 del mismo Setiembre, con expresion de que, para resolvér con acierto sobre un asunto tàn interesante, quería S. M., que el Consulado estendiese sus proposiciones con claridad, y distincion.

En virtud de esta disposicion Soberana formò el Consulado una Comision entre sus individuos, para que tomando de la Sociedad economica de Santiago, y de los Cuerpos eclesiasticos y seculares

lares del Reyno las noticias que tuviese por conducentes, formase el correspondiente plan que visto y aprobado en Junta, habia de elevarse á S. M. y en efecto habiendo aquellos desempeñado su encargo, resulto del informe que hán extendido entre otras cosas lo que sigue.

Que son várias las opiniones de los sugetos á quienes hán consultado en el punto de ser ó no útil la continuacion en el uso de la semilla del lino llamado Morisco, y que resultando de las noticias generales que la del manso ó comun es escasa en muchas comarcas de Galicia, parece que por ahora no deve estorvarse la siembra del primero, en el seguro concepto de que el labrador hallando semilla del segundo la dará preferencia. Que no siendo nuestras cosechas suficientes á llenar el genio laborioso de la nacion gallega, y la copiosa extraccion de telas que se hace para Castilla y las Americas, justificada en el ordinario despacho de diez y ocho á veinte mil quintales que anualmente se introducen en el Reyno procedentes de Rusia, no conviene por ahora estorvar la introduccion; y para atemperar las excesivas ganancias que perjudican á los compradores en partidas menores, como especie de indemnizacion de las esperas y plazos, y redimir el duro tratamiento en las execuciones, convendria establecer positos por cuenta del Consulado, y que se prestasen las materias primeras á coste y costas; confiando la distribucion á factores abonados con responsabilidad, mediante un proporcionado interes à ley de Comercio dando principio con el ensayo de uno ò dos cargamentos, hasta ver el efecto de su produccion. Que el medio menos incierto de libertarnos del yugo extrangero, es el acopio y repartimiento de semillas. Que para hacer prueva del suceso convendria traer por entonces tres mil fanegas de la mejor calidad de las Riveras de Orvigo y Saldaña, y en su defecto de Portugal y de Rusia, que costarian como ciento y cincuenta mil reales introduciendose una quarta parte derechamente en las Provincias de Lugo y Mondoñedo; la segunda en Valdeorres hasta Caldelas, y por Monterrey à Orense: la tercera à los Puertos de Vigo, Pontevedra, Noya y Muros; y la quarta à la Coruña, el Ferrol, Betanzos y partido de Bergantiños; y para ocurrir á los lugares interiores que la necesitasen. Que en Lugo y San-

tiago convendria encargar el repartimiento à las Sociedades economicas, y en Astorga, Orense, Tuy y Mondoñedo, se podrian suplicar à los RR. Obispos la eleccion de personas á quienes deviese hacerse esta confianza ò se encargase á los matriculados del Consulado. Que siendo tenues las cantidades de linaza que habrian de repartirse como que no excederia el valor de cada una de 50. reales parecia escusado exìgir otras fianzas para el reintegro, que la buena opinion y conducta de los agraciados, contextada por sus Parrocos, á continuacion de la lista que remitiesen de cada Parroquia; pues aunque seria mas segura la mancomunidad de los deudores, ò el Reglamento formado por el Supremo Consejo de Castilla en 19 de Octubre de 1735. para asegurar el pago; estas circunstancias harian retraer à muchos labradores y resultaria ilusorio el objeto. Que el plazo para el reintegro parecia equitativo el de dos años contados desde el enprestito, en los que podria verificarse la labor y beneficio de linos y lienzos. Que seria otro medio eficaz de sostener la fabrica, y beneficiar á la Nacion, el establecimiento de Escuelas de hilar al torno en lugares de mayor y mediana poblacion, como son Santiago, la Coruña, Ferrol, Betanzos, Lugo, Mondoñedo, Orense, Tuy, Pontevedra, Vigo, Monforte de Lemos, Noya y otras Villas; principiando en algunos de estos principales Pueblos. Que el costo de seis Escuelas en el primer año podria facilitarse con quarenta mil reales de vellon y en los siguientes por veinte mil, que se reintegrarian de sus productos, y se dejaria á los aprendices la utilidad de sus labores, poniendo de su cuenta los linos, pues la enseñanza devia ser franca y sin gravamen. Para que la distribucion de semillas de lino, reintegro de su coste y costas, util empleo y progreso de todos y cada uno de estos particulares tuviesen las resultas á que se aspiraba, y se conservasen al mayor beneficio del fabricante y del Estado, sin perjuicio del fondo del Consulado, les parecia, que este, y particularmente el Señor Prior ò Señor Consul que hiciese sus veces, deveria ser Juez protector y conservador en todos casos principales é incidentes, con inhibicion absoluta de todos Tribunáles y Juzgados por lo que tocase á asuntos de la fabrica, fomento de sus manufacturas; siembra de linos; repartimiento

miento y reintegro. Elevóse à S. M la propuesta; y en contestacion dixo à este Consulado entre otras cosas el Excelentisimo Señor Conde de Lerena con fecha de 24. de Julio de 1790. lo que sigue " Hè dado cuenta al Rey del informe que V. S. hizo en 23. » de Setiembre del año proximo pasado sobre los medios de res- » tablecer la cosecha del lino en ese Reyno y fomentar su indus- » tria. Hà sido muy del agrado de S. M. el laudable celo de V. S. » por la causa pública, y la diligencia y esmero de sus comi- » sionados el Marques de Almeiras, D. Josè Cornide, D. Felipe » Gonzalez Pola, y D. Bernardo Hervella, en adquirir las luces y » conocimientos necesarios para tan util é importante empresa; y » asi me manda manifestarlo á V. S. en su Real nombre, para sa- » tisfaccion de todos. Conforme ál dictamen de estos Comisionados, » que V. S. inserta à la letra en su citado informe, y de que el » Rey se há enterado muy por menor, se hà servido S. M. apro- » bar los medios propuestos; que son compra de semi- » lla de buena calidad, para repartir á los labradores fiada á cos- » te y costas; acopios de linos en los Puertos por donde suele » hacerse la introduccion de los extrangeros, para vender en los » mismos terminos á los que los empleen en sus diversas manu- » facturas; y establecimiento de escuelas gratuitas de hilar al » torno en aquellas Capitales y Pueblos grandes donde mas con- » vengan, y parezca que hán de ser mejor admitidas. Por lo to- » cante al primero y segundo punto, quiere S. M. que V. S. » desde luego y sin perder tiempo tome las providencias conve- » nientes para el acopio de semilla y lino; teniendo presente que » acaso en la Nueva York hallará mejor proporcion de recau- » dar ambos articulos de excelente calidad, especialmente el pri- » mero, del qual se surten los ingleses; y cuidando mucho de dar » la comision á personas de toda confianza, practicas instruidas, » y que sepan aprovechar los tiempos y ocasiones mas oportunas » de hacer las compras y remesas, con toda la economia y se- » guridad que permita esta negociacion. Entretanto, y para que » por falta de buen òrden no haya despues embarazos, ni se ma- » logre el fin de tan costoso y util proyecto, quiere S. M. que » V. S. forme desde ahora un Reglamento, asi para el reparti-

» miento de semillas , como para el govierno de las factorias ò al-
» macenes de lino , en el qual se prevenga con toda claridad el
» metodo que se hà de observar en ambos ramos por los suge-
» tos que se encarguen de su administracion ; procurando conci-
» liar en èl con el fomento que se desea dar á la agricultura y la
» industria , el menor dispendio y la mayor seguridad posible de
» los fondos de ese Consulado ; cuyo reglamento luego que esté
» formado me lo dirigirá V. S. prontamente para que haya ti-
» empo de examinarlo , y dar cuenta de èl à S M. antes que lle-
» gue el caso de ponerse en execucion. En quanto à las Escuelas
» de hilar al torno propondrá V. S los Pueblos donde por ahora
» convenga establecerlas , y el costo que tendran , siguiendo en
» este punto los mismos principios que sobre los otros dos quedan indi-
» cados. Pero devo advertirle que entre los dictamenes de varios suge-
» tos que V. S. acompañò originales con su informe, han merecido
» particular atencion al Rey el de D. José Martinez y Cabiedes Par-
» roco de la Villa de la Guardia Obispado de Tuy , y el de D.
» Josè Jaspe Vecino de Betanzos. El primero quisiera que mas
» bien que Escuelas de hilar al torno , se pusiese en aquel Pue-
» blo una enseñanza para mejorar las medias qne alli se hacen ,
» cuya extraccion dice que pasa de cien mil docenas al año , y
» seria mucho mayor si aprendiesen aquellas mugeres à cortar la
» media y hacerla con igualdad , por que asi tendria mejor vis-
» ta, uso y estimacion. El segundo se quexa de la poca perfecion
» con que salen todas las telas de Galicia, no solo por la impericia de
» las hilanderas , sino tambien por el mal blanqueo que se les da
» la falta de calandrias para prensarlas , y los defectos y pesadez
» de los rastrillos y telares , causas todas de q ue tengan tan po-
» co aprecio. Ambos objetos han pareci do à S. M. dignos de la
» atencion de ese Consulado , y me manda los recomiende à V. S.
» para que con los demas los tenga presentes , y trate de ellos en sus
» Juntas »

Formose el Reglamento que se prevenia ; del qual habien-dose dado cuenta á S. M. se sirviò mandarlo examinar ; y con vista de lo que sobre él le han informado personas de acreditada ins-truccion y celo , y de su Real confianza , há tenido à bien resol-

ver por Real Orden de 2. de Junio del año pasado de 1792. que se observase y cumpliese, reducido á 22. articulos, confiando la Direccion de esta empresa al distinguido y acreditado celo de D. Josè Cornide.

En efecto à principios de Abril del año de 1793. se hallaban yà en la Coruña 400. heminas de linaza para distribuir á coste y costas á los labradores que quisiesen hacer uso de ellas. Y aunque el tiempo era el mas oportuno para el efecto, cierto sugeto que procuraba hacer todos quantos esfuerzos eran posibles para que se malograse la empresa procurò introducirse en ella y con el especioso pretexto de hacer medidas comparativas con las de Avila, calculos, y otras averiguaciones frivolas é impertinentes, logró hacer que se pasase la sazon de sembrarla, y que por consiguiente quedase inutilizada. Uno de los grandes objetos de su celo era el averiguar sucesivamente en los Mercados de esta Ciudad el precio de la linaza del pais; pero todo el citado Abril no fué bastante para tan importante averiguacion, ni para hacer el cotexo de la medida de Galicia con la de Avila, y solo en 14. de Mayo siguiente pudo llenar este objeto; pues á este tiempo yá sabia que la linaza no podia sembrarse. De este modo se sufoco en sus principios acaso el mas util proyecto de quantos se pueden imaginar para promover la riqueza é industria nacional de Galicia. El mejor Diplomatico extrangero no la hubiera dado un golpe mas oportuno. Vinieron tambien y se han repartido un cierto numero de quintales de lino á pagar dentro de 18. meses. Pero han ocurrido tales dificultades en su cobro, que desde luego han hecho conocer, que esta no es empresa para un Cuerpo publico.

En 28. de Enero de 1792. publicó este Consulado el premio de cincuenta doblones al que mejor contextase á los tres puntos siguientes ¿Si para la buena calidad y hermosura de los llenzos será preferible el metodo de los extrangeros de texer en crudo y blánquear en tela al generalmente recivido en Galicia? ¿Quales sean el mecanismo y operaciones mas ciertas y economicas para perfeccionar este ramo de industria? ¿Y por que medios se podran establecer extender y aumentar en todas las Provincias de este Reyno sin conocida incompatibilidad. Y á mediados de 94. se pre-

sentaron al Consulado tres Memorias relativas á este asunto, de las quales habiendo merecido á S. M. mayor aprecio la escrita por D. Francisco Consul Jove, sugeto de acreditada ilustracion, y de conocimientos en la Fisica y Economia, tenemos por oportuno el insertar à continuacion un extracto de ella que es en la forma siguiente.

Despues de asegurar el autor que la excelencia de los linos de Galicia sobre todos los de Europa consiste en la docilidad del terreno y en la benignidad de su temple; asienta que hay dos clases de linos, el uno de imbierno, y el otro de verano; que el de imbierno se siembra á principios del otoño, y el de verano en la primavera; que aquel dá mejor semilla y mas hebra, pero que no es tan fina generalmente esta como la de verano, por el influxo que tienen sobre esta planta los frios, aguas, nieves, y hielos, concurriendo con algunas materias salino-terreas que la aproxîman mas ò menos à la calidad de las extrangeras. Mas por las circunstancias de temple, terreno, y dicha de la patria, no es tan notable esta diferencia en Galicia, como en otras Provincias de España, Francia y Alemania. Que por la misma razon conviene sembrar espeso, por que sobre lo raro participando la planta mas jugos nutricios, dà la hebra mas dura y grosera, aunque produzca una semilla mas pesada y oleosa; en una palabra, añade que son tan opuestas la hebra y la semilla que rara vez la bondad y sazon de la primera corresponde à la de la segunda, y al contrario.

De aqui pasa à probar que el cambiar de semillas es de la mayor importancia para el fomento de esta industria, poniendo por exemplo à la Flandes que saca de Riga anualmente un gran numero de quintales de simiente de lino, por cuyo medio logra la abundancia de los que emplea en sus preciosas telas; y elogia la providencia que habia tomado el Consulado de repartir semillas del norte; bien que persuadiendo se deve hacer en cortas cantidades, hasta que los labradores se hayan convencido de la utilidad de tan ventajoso proyecto.

Fundado en las noticias que há recogido la Sociedad economica de Santiago asienta, que de 519. Parroquias las mas feraces de lino de las Provincias de la Coruña, Santiago, y Betanzos, re-

sulta

sulta que en los años de 1772. y antecedentes se sembraban 23614½. ferrados de linaza, y en los de 89. è inmediatos solo se hacia la siembra de 21972½. de modo que resultan 1642. ferrados de diminucion que es cerca de un 7. por ciento.

Que algunos atribuyen este atraso á la introduccion de los linos extrangeros, pero que no le parece fundada esta opinion.

La introduccion de primeras materias, dice, en todas las Naciones está adoptada como ventajosa á la industria y al Comercio. Por solo el aumento de nuestras cosechas con los vicios y defectos que tienen jamas recompensariamos sin perjuicio del resto de la agricultura de ochenta à 1002. arrobas de lino que actualmente se introducen del extrangero en nuestro pais; y aun quando con la reforma que propone se lograsen mayores, sería màxìma erronea el privarnos su uso para los lienzos ordinarios.

Que la decadencia de nuestras cosechas consiste en lo corto de los linos, por mala semilla, que no rinden al labrador el fruto de su trabajo, y en el mal uso que hacemos de la mas preciosa hebra que se conoce en la Europa, destinandola indiscretamente para lienzos ordinarios, siendo la mas susceptible de rendir al fabricante las bretañas legitimas, estopillas, cambrayes, batistas, y otra infinidad de telas mezcladas con algodon; añadiendo que la superioridad que adquirieron las fabricas de la Picardia con sus clarines, rengues, y batistas no proviene de que tengan mejor calidad de linos que nosotros, si no del buen uso que hacen de ellos haciendo producir á una libra en tela, en hilo y en encaxes, sumas inmensas.

Trata luego del mejor modo de hacer la cosecha y embalsado del lino, expresando que en quanto á secarle, agramarle, espadarle, afinarle, y rastrillarlle, se aparta tan poco nuestro metodo gallego del extrangero, que apenas necesita reforma: y de aqui pasa á hacer un paralelo de nuestros linos con los extrangeros, con el fin de que cada uno se aplique à aquellas obras à que le destina su naturaleza; pues es un conocido abuso de la excelencia del nuestro el destinarle à lienzos ordinarios siendo susceptible del mayor grado de finura y valor. El extrangero dexa al emprendedor mayor interes en los lienzos ordinarios

dinarios que el del pais ; y este aplicado à los finos dá al fabricante mayor utilidad con igual gasto y trabajo que el extrangero , aunque uno y otro sean hilados por una misma mano , y aunque el coste del lino gallego sea doble del extrangero , conservandose este libre de derechos y alcavalas , como lo está por Real òrden de 1775.

Prueva esta asercion aplicando con la mayor oportunidad sus conocímientos fisicos y economicos en la materia , sin dexar la menor duda en el resultado ; patentizale con dos cuentas simuladas ; y fixo en dos axìomas incontextables quales son : I.º *Que el valor real de los linos tanto en hebra como en crudo es en razon inversa de su peso especifico* ; *y II.º que las ventajas que resultan del uso de nuestros linos de primera suerte son en razon directa del grado de finura de las hilazas*, dexa demostrado que el mayor peso especifico del lino extrangero es causa de su menor utilidad para los lienzos finos

De aqui vá à tratar de las hilazas y texidos , asentando que de hilar à la rueca á hilar al torno hay la diferencia de uno á quatro ; que el hacerlo con la saliva dà mayor duracion à la tela ; y que á esfuerzos de la Sociedad economica de Santiago se introdujo el torno en aquella Ciudad y sus cercanias , y aun en Padron, Noya , Orense , y Tuy. Y tratando de las immensas ventajas que traen las hilazas hasta aplicarlas á los hilos llamados de numeros como uno de los ramos de comercio mas considerables, expresa haber visto en Santiago hilar al torno y con saliva hasta 400. varas por adarme , delgadez suficiente para una decente batista , y despues de torcidas para un hilo del numero 90. esto es, 84. madegitas en una onza , de 46. varas cada una ; advirtiendo , que à falta de saliva para hilar al torno se podrà usar en su lugar de una agua cargada de jabon , ò de la hiel enrarecida en agua.

Como el adelantamiento en la finura de las hilazas pende en gran parte del de los lienzos , ni aquellas ni estos expresa podran progresar , mientras no se prefiere el metodo de blanquear en crudo los lienzos finos , como lo hacen los extrangeros , dexando subsistir el metodo que ordinariamente se sigue en Galicia de blanquear la hilaza antes de texerla tan solamente para lienzos como

de

de 7. á 8. reales vara ; pues las telas finas no pueden hacerse no siendo texidas en crudo por lo expuestos que están los hilos à romperse , si se blanquean antes ; siendo injustamente atribuido á las hiladoras nuestro atraso en esta parte ; pues son muchas las que hilan el numero 40. que hasta ahora se há destinado unicamente para hilos , por no estar adoptado el metodo de blanquear en crudo ; por cuyo solo medio se puede emplear en lienzos. Y para desmentir la ineptitud que se nos quiere atribuir , cita varios exemplares de telas construidas , blanqueadas y prensadas por el metodo extrangero , que se presentaron en la Sociedad de Santiago , y construyeron en la Real Fabrica de Manteleria de la Coruña , las quales sin perder las apreciables circunstancias de los lienzos del pais , eran comparables á unas buenas batistas extrangeras.

Hablando de los metodos de blanquear asegura , que en las Inmediaciones del Padron y Caldas , cuyo ramo de lienzos hace como unos once ó trece millones de reales al año , es en donde mas se aproximan à la perfeccion , yá por su temple y buenas aguas , é yá por el uso de las legias ; que en Neda , lugar de las mas preciosas aguas del pais para el efecto , siguen en la mayor parte el metodo del Padron ; y en Allariz partido cuyo comercio de lienzos es bastante considerable , se acercan mucho à èl ; pero que en los Obispados de Lugo y Mondoñedo , y en la Raya de Asturias no conocen yá este buen metodo. Explica uno y otro , como tambien el que se observa en la Real Maestranza de Manteleria de la Coruña.

En seguida copia el metodo que despues de varios ensayos hechos en hilazas y lienzos crudos , acordò repartir la Sociedad de Santiago para estenderle en el pais sacado de los extrangeros , y extracta los metodos ingles é irlandes para blanquear en grande que há publicado el D.r Home , y otros metodos y descubrimientos hechos por los extrangeros sobre el mismo asunto.

Luego explica fundado en principios fisicos la influencia que tienen en el blanqueo las potasas ó cenizas , el jabon, el rocio , y la niebla , los accidos , el sol , la electricidad , y las aguas. De estas indica como muy apreciables las del baño de Carballo tan detersivas ò saponaceas que limpian los naturales en ellas la ropa sin

necesidad de Javon ; que en las de Caldas , Orense , y otras del Reyno sucede lo mismo con corta diferencia ; que las de los Rios de Sigras , Telba , ò Cambre inmediatos à la Coruña , son las mejores de su contorno ; pero que las de Neda son las mas apreciables; pues sobre los resultados generales de ser unas aguas detersivas , fundan su distinguida eficacia en un oxîde marcial , á que se deve añadir la naturaleza del terreno , y de una atmosfera mas cargada de oxîgeno que el ordinario de que se satura el agua por absorcion ; mereciendo por esta causa las lonas del Ferrol , cuyas hilazas de cañamo se llevan á macerar y lavar alli , el segundo lugar entre todas las de Europa , de las quales extrayendo la mayor parte de las substancias eterogeneas fermentescibles , ni el oxîgeno del ayre , ni el del agua descompuesta pueden facilmente producir una fermentacion destructiva en la tela ; siendo esta la causa de que no sean tan susceptibles de nueva fermentacion , aunque se arrollen mojadas.

Para hacer ver las ventajas que proporcionara à Galicia el adoptar el metodo de los extrangeros de texer en crudo y curar las telas finas por medio de blanquerias hace una comparacion de nuestro metodo con aquel en la forma siguiente.

» Se hilan en el pais nuestros linos en todo el hivierno : es-
» perase al Abril y Mayo para curarlos ; y de hecho en Junio y
» Julio los pasan à manos del texedor , como son curados. Los
» texedores que no pueden haver las telas todas à un tiempo, las
» trabajan en todo el resto del año , de que se sigue que el em-
» prendedor pasa de doce meses el tiempo que impone en la fa-
» brica de su tela.

» Veamos ahora como proceden los extrangeros. Hilan estos por
» si y sus familias los linos : cada semana los lleban á vender á los
» mercados : compranlos los texedores á proporcion de los telares
» que tiene cada uno , desalivandolos , y pasandolos por una legia
» los ponen en el telar ; de manera que al fin de la semana , y á
» mas tardar quince dias los buelben en tela al mercado. Com-
» pranlos los dueños de las blanquerias para curarlos ; y de aca-
» bados les dan el plegado segun sus calidades, con que adquieren
» el nombre y los extienden en el comercio general del Glovo.

De

» De este juicio comparativo se infiere que nuestro metodo » de curar aunque no fuese mas costoso es mas retardado: no hay » cosa que mas anime al emprendedor que ver en breve el fruto » de su trabajo. La tardanza ó lentitud con que es forzoso proce- » der en el metodo nuestro que pasa de doce meses toda la ope- » racion es un obstaculo para emprenderla. Al contrario el me- » todo extrangero es mas breve como se manifiesta. Logra el pre- » mio de su trabajo en la semana, y por esta razon no se cuenta » interes alguno sobre el capital de la materia primera ni de indus- » tria, contentandose la hilandera y texedor con solo el jornal dia- » rio con que puede subvenir á su alimento, y aunque el texedor » compra las hilazas en el mercado, es tan poco el capital que im- » pone para cada semana que no merece redito de interes, y no » hay artesano que no lo pueda tener siendo de buena conducta »

Por ultimo concluye con proponer por ahora el establecimiento de una blanqueria, por cuenta de los fondos del Consulado, adonde mediante una paga que solo sirva para mantener el establecimiento se admitan quantas telas se presenten para su curacion; pudiendo desde luego esperarse que las hilazas en crudo que se llevan á vender à los mercados de las Ciudades y Villas, especialmente á la de Arzua, de cuya feria se surten abundantemente los Padroneses, las llevasen á dicha blanqueria despues de texidas en crudo; haciendose esta capaz de contener tendidas con comodidad cien piezas de à cincuenta varas cada una, y quatro blanqueos por año; calcula su coste en 28460. reales de vellon y señala el Rio de Neda, ó los de Sigras Telva ó Cambre para el establecimiento: asegurando que despues de introducidas en Galicia semejantes blanquerias, y el metodo de texer en crudo los lienzos finos se añadira muy comodamente al producto anual de esta industria popular del Reyno unos 36. millones 5208 reales vellon.

Lo dicho es en substancia quanto manifestò el citado D. Francisco Consul convenia para mejorar nuestras lenceria.

El Consulado pues, que jamas perdera de vista un objeto tan interesante hà llegado á convencerse de que el medio unico de fomentar el cultivo de nuestros linos es la introduccion en el Reyno de semillas extrangeras. Que esta introduccion la deve efectuar

el

el Cuerpo Consular, hasta tanto que excitado el interes individual de agricultores y comerciantes, se convenzan los primeros por la experiencia de su utilidad, y la procuren con ansia para hacer la siembra; y los segundos la encarguen à tiempo oportuno seguros del buen despacho.

Así determinò el mismo Cuerpo en Junta general de 2. de Enero de 1797. hacer venir seis barriles de Semilla de lino de Curlandia para repartirla à coste y costas á los labradores. Vinieron; se han repartido; y el resultado fué un lino que en finura, tamaño, y excelente calidad no cedia ventaja à ningun otro: de cuyas resultas quedaron yà los labradores de algunas feligresias muy deseosos de que se repitiese igual distribucion.

El buen exîto pues de esta feliz revolucion economica está cifrado en la operacion siguiente. Hagase venir igual porcion supongamos, de linaza en el año proxîmo, y distribuyase á los labradores de una ò dos feligresias gratis: repitase igual operacion en el año siguiente, pero hagaseles entender que solo se les dá á coste y costas; buelvase á hacer lo mismo otro año, y yá no tendrá mas que hacer el Consulado; pues los dos intereses que dexamos expresado se habrán puesto en movimiento. El buen suceso que habrán experimentado los labradores de las primeras feligresias excitará los deseos de las vecinas; de estas pasara à otras; y de todo resultarà el bien que se desea proporcionar.

Es tan analogo el cultivo del lino con el del cañamo, y son tan parecidos los usos que se hacen de una y otra primera materia que parece que habiendo hablado de lo uno nos podriamos dispensar de tratar de lo otro: mas habiendo merecido tambien los cuidados de este Consulado, y los de la Sociedad economica de Santiago, no dexaremos de manifestar lo que resulta de las actas ineditas de uno y otro Cuerpo, por lo mucho que interesa el conocimiento de lo que han trabajado sobre la materia.

El cultivo del cañamo há florecido bastante en Galicia, y su calidad era de las mas apreciables; pero parece que quando el establecimiento de los Astilleros del Ferrol salieron varios comisionados á embargar el que habia en poder de los cosecheros; obligandoles á tomar la paga en dicho Astillero distante para algunos muchas

chas leguas ; de manera que las mas veces no sacaban para los gastos del viage ; y con esto abandonaron paga y cosecha. Terribles son los efectos de las providencias coactivas en materias de esta clase. Solamente de la dicha resultò una pérdida incalculable por los inmensos caudales que salen del Reyno por razon del cañamo y sus manufacturas.

D. Matias Perez Rincon, difunto Cura de San Pelayo de Carreira en el Arzobispado de Santiago, hà pensado seriamente en fomentar este ramo con premios considerables. Y habiendolo hecho presente al Rey la citada Sociedad, hà tenido la satisfaccion de que por Real òrden de 15. de Junio de 1786. se le participase haber merecido la aceptacion de S. M. y que en prueba de ello se habia servido mandar que de cuenta de la Real Hacienda se diesen ciertos premios á los labradores que primero vendiesen à la Marina una determinada cantidad de quintales limpios y preparados: mas à pesar de todo no se habia adelantado aun cosa alguna en 1787 S. M. pues con el fin de animar à estos naturales, y vencer la resistencia que hacian à emprender de nuevo su cultivo, se há dignado prevenir á la misma Sociedad en Real òrden de 7. de Noviembre del citado año, que sin escasear los auxilios que fuesen menester ni alterar los premios prometidos, destinaria por cuenta de su Real Hacienda uno ó dos hombres de la Vega de Granada habiles en esta labor, y con la simiente necesaria, para que bajo su direccion entablasen la cosecha en los terrenos que se considerasen aproposito; en el concepto de que por la Real Hacienda se tomarian las primeras, y despues una cantidad proporcionada para la utilidad de los cosecheros. Se hizo publica esta nueva providencia, y en efecto se há presentado en Santiago en el siguiente año de 88 por cuenta de la Real Hacienda un labrador de la Vega de Granada, para que los nuestros pudiesen instruirse practicamente en su cultivo. La Sociedad desempeñó el encargo con todo el celo que la caracterizaba; tomó en arriendo terrenos aproposito en las inmediaciones de la Ciudad de Santiago, adonde hizo sembrar porcion de cañamo; y su cosecha há hecho ver que ningun pais era mas aproposito para esta produccion. En fin, preguntada de Real órden si necesitaba del practico de Granada, respondio que yà no

era necesario ; y propuso los medios que creyó mas aproposito para accelerar la propagacion de tan importante ramo de agricultura.

No obstante el Consulado no tiene hasta ahora noticia de que por esta parte se haga entre nosotros progreso alguno. Uno ú otro particular que há hecho sembrar algun cañamo, hallò practicamente que su producto habia sido mayor que si le huviese sembrado de lino, y tanto, que de un feligres del citado D. Matias Perez Rincon aseguró este que el producto de un ferrado de sembradura que destino á cañamo há sido el de 336. reales ; y D. José Manuel Mosquera Señor de la Peroja, citado por D. Antonio Pardo Patiño Montejano individuo de este Consulado, en papel que presentó sobre el particular en 19. de Julio del año pasado de 1791. asegura, que habiendo sembrado de cañamo una porcion de tierra le produxo en un solo año vendido para el Arsenal del Ferrol, gramado y espadillado otro tanto como le produciria el mismo terreno sembrado de maiz en 12. años seguidos y asegura tambien haver visto en el Valle de Vivero algunas pequeñas porciones de cañamo de 13. quartas de alto ; mas que à pesar de ello se cultiva muy poco en Galicia. Cree pues el Consulado que el fomento de este apreciable ramo de nuestra agricultura é industria, deve hacerse por los mismos medios que van expuestos para el lino, trayendo la semilla del norte ò de la Vega de Granada ; pues atenta la inmensidad de manufacturas en que se emplea el cañamo no serán muy inferiores á la nacion sus utilidades : pero deverá siempre evitarse el escollo que se cree le hà hecho decaer.

Hemos indicado yà en el cuerpo de esta Descripcion los parages adonde se hace alguna cosecha de seda en Galicia : mas deseando tratar este punto con alguna extension, no cree el Consulado que sea desagradable al Publico el que nos detengamos un poco dando previamente la noticia mas circunstanciada que sea posible de el origen y progresos de tan apreciables manufacturas.

La seda era una de las producciones de la India mas solicitadas en Roma, pero como el precio era excesivo, solo se limitaba su uso á las mugeres del mayor rango y opulencia ; bien que el exemplo del disoluto Eliogabalo, que murio á principios del siglo

ter-

tercero de la Era Christiana , parece que comenzaron los hombres á emplearla en sus vestidos. Mas à pesar de haberse aumentado su uso , y en proporcion las introducciones de esta clase de mercaderias , el precio permaneció constantemente el mismo por el espacio de mas de 250. años , contados desde el tiempo en que se conoció en Roma esta manufactura ; sin que por eso cuidasen los Romanos de averiguar los medios de introducirla en el Imperio , haciendo sobre la filatura y sus admirables obreros las conjeturas mas quimericas.

Semejante carestia nacia probablemente de los medios que empleaban los negociantes de Alexandria para hacerla llegar à aquella Capital ; pues no tenian comunicacion directa con la China , unico pais adonde se criaban los gusanos de seda , y adonde se hacia de su trabajo un ramo de comercio. Toda la seda que compraban en los diferentes Puertos de la India , adonde pasaban desde el de Berenice en el mar Rojo , era conducida á ellos por buques del pais ; de allì los Egipcios , por medio de una navegacion timida y lenta , siempre á la vista de las costas , expuestos á las tempestades y borrascas del mar Rojo , y obligados à esperar las mociones favorables , ò vientos periodicos , bolbian á Berenice con esta y otras mercancias ; y luego las conducian á Alexandria yá por tierra é yá por el Rio Nilo. Sea pues que el arte de cuidar los gusanos de Seda estuviese aun poco conocida , y el producto de su industria fuese muy debil entre los Chinos , ò sea que los que la compraban de segunda mano encontraban mayores ventajas en traerla al mercado de Alexandria en cortas cantidades y à precio muy subido, que en procurar que bajase su valor haciendola mas comun; lo cierto es que su precio era aun al peso de oro á fines del citado siglo tercero bajo el Reynado de Aureliano; de cuyo Emperador se asegura que no quiso permitir á la Emperatriz su muger un vestido de esta clase , que le pedia con mucho empeño , diciendola que costaria mucho.

Al mismo tiempo que no se duda que Alexandria há sido el primer canal por donde los comerciantes de Egipto hacian pasar á Roma la seda y otras producciones de la India ; y que aun despues del siglo de Ptolomeo este comercio no se separo de su pri-

mera

mera ruta, proveyendose por su medio la antigua Capital del Imperio, y la nueva Silla de Constantinopla; no obstante hay bastantes fundamentos para creer que muy luego vinieron á Europa aquellas producciones por otros caminos; esto es, ó bien por el Golfo Persico y lo largo del Tigris hasta Bassora, de allì á Bagdad, transportandolas luego á los Puertos de Siria; ó bien llevandolas por tierra desde las Provincias del Norte de la India á las partes interiores del dominio de los Persas, ò por los Rios navegables que atraviesan el Asia hasta el mar Caspio, y de allí al Ponto Euxîno.

En efecto, quando los Romanos extendieron sus conquistas al Oriente hasta el Eufratres, siguieron fomentando y prefiriendo este ramo de comercio por tierra para lo qual procuraron poner sus caravanas al abrigo de todo insulto de los Partos y Tartaros por medio de Tratados, de los quales dàn noticia los escritores chinos, que aseguran haberse celebrado en el año de 166. de la Era Cristiana entre el Emperador Oun-Tí, y el Romano Marco Aurelio Antonino.

La freqüencia de las hostilidades abiertas entre los Emperadores de Constantínopla y los Monarcas de Persia, y la rivalidad siempre creciente de sus Vasallos en el comercio de la India; dieron lugar à una mudanza considerable en la naturaleza de este Comercio. Como el uso de la seda en los vestidos y muebles se hacia mas y mas general en la Corte de los Emperadores griegos, que imitaban y excedian los Soberanos del Asia en explendor y en magnificencia, y como la China, adonde segun el testimonio uniforme de los Escritores orientales la cultura de la seda fué conocida primitivamente, continuaba siendo el unico pais que producía esta preciosa materia; se aprovecharon los Persas de las ventajas que les proporcionaba su situacion sobre los negociantes del Golfo Arabigo, y les compitieron con ventaja en todos los mercados de la India, adonde la seda era transportada por mar de los parages mas orientales; y siendoles igualmente facil el molestar ò extraviar las carabanas que para proveer el Imperio griego hacian por tierra el viage de la china, atravesando las partes meridionales del Reyno atraxeron enteramente á sì este ramo de comercio. Constantinopla se veía

obli-

obligada á esperar de esta Potencia rival un articulo que el luxo hacia desear y solicitar como una parte esencial del vestido. Los Persas con la ordinaria avaricia de los monopolistas, llebaron la seda á un precio tan exôrbitante que Justiniano, elevado al Trono en el año de 527. deseando no solamente asegurarse la provision suficiente de una mercaderia, cuyo uso se habia hecho general, sino tambien inflamado del deseo de libertar el comercio de sus vasallos de las vexaciones de los enemigos, se determinò por medio de su aliado el Rey Cristiano de Abisinia á quitar á los Persas una parte del comercio de la seda. No le salio bien este proyecto: mas quando menos lo esperaba, un suceso imprevisto le proporcionò hasta cierto punto la satisfaccion que deseaba. Dos Religiosos Persas que habian sido empleados en calidad de Misioneros en algunas Iglesias Cristianas que se hallaban establecidas en diferentes parages de la India, se habian abierto un camino en el pais de Serés, ò de la China. Allì observaron los trabajos del gusano de la seda, se instruyeron de todas las operaciones por medio de las quales se lograba hacer de sus productos esta cantidad de telas cuya hermosura era tan admirada; y bueltos à Constantinopla en 555. lo manifestaron todo al Emperador: animados con sus liberalidades y promesas, se encargaron de traer à la Capital un numero suficiente de estos admirables insectos, á cuyos trabajos tanto deve el hombre; y en conseqüencia llenaron de huebos unas cañas huecas; se les vivificò con calor de heno; se alimentaron con ojas de moral silvestre; y se multiplicaron y trabajaron luego como en los clímas de donde procedian, y adonde habian llamado por la primera vez toda la atencion y cuidados.

Se propagò en seguida un gran numero de estos gusanos en diferentes partes de la Grecia, y sobre todo en el Peloponeso; se establecieron varias manufacturas de seda en Atenas, en Tebas, y en Corinto, é yá no se vieron mas los vasallos de los Emperadores griegos obligados à recurrir á los Persas para hacer su adquisiciòn.

Hácia el año de 1130. Roger Rey de Sicilia estableciò una manufactura de seda en Palermo, y otra en Calabria, las quales fueron dirigidas por los operarios que hacian parte de el botin que sa-

cò de Atenas, Corinto, &. cuya conquista habia hecho este Principe en la expedicion de la Tierra Santa. Insensiblemente el resto de Italia y la España aprendieron de los Sicilianos y Calabreses el modo de criar los gusanos de la seda, y el de trabajarla; y mucho despues los Franceses con motivo de su vecindad comenzaron á imitarles poco antes del Reynado de Francisco I.

Las grandes utilidades que proporcionaban estas nuevas manufacturas movieron à Jacobo I. Rey de Inglaterra á procurar introducirlas en su Reyno, y con esta mira estimulò muchas veces desde lo alto del Trono á sus vasallos en los terminos mas energicos á que se dedicasen á plantar morales para la cria de los gusanos: à pesar de ello no llegaron por entonces à realizarse sus deseos; mas en el dia asi los gusanos como las manufacturas de seda prosperan en Inglaterra lo mismo que en otros muchos parages de la Europa.

En nuestra Peninsula solo las Provincias meridionales fueron las que se dedicaron casi exclusivamente à tan apreciable ramo de industria; y aunque padeció varias alternativas de aumento y decadencia puede en el dia contarse por una de las que caminan á la perfeccion. Y el estado naciente en que se halla en Galicia lo manifestará al Publico el Consulado por medio de las noticias que siguen, sacadas de las actas de la Sociedad de Santiago, y de lo que posteriormente há trabajado el mismo Consulado sobre el particular.

Fray Atanasio Suarez Monge Bernardo del Monasterio de Monte de ramo, en papel que se halla entre los de la citada Sociedad su fecha 29. de Mayo de 1784. asegura, por haberlo visto, y por lo que le han informado el P. Prior de San Andrian y otros que en todas los riveras del Rio Sil desde el Puente de Domingo Florez hasta que se junta con el Rio Miño, no dexa de haver alguna cosecha de seda, como tambien en el Valle de Lemos especialmente en la rivera del Rio cave. Toda la dicha rivera, dice, y la del Miño hasta su embocadura es muy aproposito para el cultivo de moreras, pero asi un ramo como otro està muy atrasado. Que há reparado que son raras las moreras; los morales muchos; y aunque algunos no dexan de aprovecharse de ellos, sale la seda muy basta; siendo su cria en la rivera de Caldelas obra de las

mu-

mugeres, y la utilidad para su bolsillo; y por lo mismo cuidan poco los hombres del cultivo de los morales.

Que en Valdeorres hay mas moreras: en el Valle de Quiroga apenas conocen los gusanos; pero en el de Caldelas hasta la rivera del Miño es adonde hay alguna seda. Su modo de criar los gusanos es en substancia como el de otras partes: como en Murcia y en otras Provincias miden por onzas la simiente, aquí la miden por cascara de nuez, y à bulto: lo demas lo hacen muy bien, solo que como no guardan limpieza, ni tienen los gusanos en quartos separados. y à buena plaga, se pierden bastantes: quando estan enfermos los perfuman con pernil frito, lo que los alegra mucho. Matan los gusanos ó mariposas de los capullos que han de vender poniendolos al sol mas fuerte; y en fin guardan substancialmente lo que en otras partes, asi en recoger la simiente, como en lo demas. Pero el uso que hacen de la seda es lastimoso. Algunas mugeres hilan por si mismas el capullo, pero muy en bruto, para hacer medias, y las mas venden los capullos por ferrados álos de Monforte de Lemos; quando hay mucha escasez pagan el ferrado colmado de 35. á 40. reales y quando hay mucha abundancia desde 12. á 18. reales. La seda de Valdeorres es mas fina. En Monforte la hilan las mas para cedazos sin color alguno (como dexamos dicho en la Descripcion) tambien tiñen alguna cosa de negro y la suelen vender á 30 y 40. reales la libra. La seda es muy fuerte y solida pero gorda y de mal tinte; por lo que seria conveniente que se estableciesen tornos y tintes en Monforte; pues está en medio de los paises en donde mas se coge; y animar con premios á los que mas moreras plantasen y vendiesen mas capullos. La operacion del hilado es muy sencilla, y no seria dificil à qualquiera Señor ò Señora principal, ò particular facilitarles el modo de hacerla.

El citado D. Matias Perez Rincon habia tomado rambien con un celo verdaderamente distinguido, el fomentar en Galicia este precioso ramo de industria. A la instrucion de que estaba adornado, unía los conocimientos necesarios sobre la cria y cosecha de la seda, por ser natural de un parage de Andalucia, adonde abunda y habiendo presentado á la expresada Sociedad economica una Memoria

moria escrita con este objeto no podemos dispensarnos de insertar á continuacion un extracto de ella, teniendo à la vista otro que hizo y leyò en la misma Sociedad D. Antonio Gregorio Gil en 23. de Mayo del año pasado de 1785.

Dice pues el Señor Gil » En el primero de cinco articulos en » que està dividido su Discurso hace ver la excelente disposicion » y aptitud de la mayor parte de las tierras de Galicia para la pro- » duccion de los Morales solamente con una prueva de hecho, qu- » al es el estado de corpulencia , vigor , y frondosidad que se » manifiesta en varios morales que se hallan por todas las partes del » Reyno. Y en quanto á las moreras asegura el autor que hay » en este Reyno muchos territorios , en donde por su mayor tem- » planza y mejores qualidades , se puede esperar florezcan estos » preciosos arboles con mas conocida ventaja, que en aquellos pai- » ses en que su cultivo es el primero y mas importante ramo de » su agricultura. Puedo asegurar haver oydo lo mismo à sugetos de » algun juicio que han viajado fuera y dentro de España, y que » no solamente reconocian esta preferencia de nuestro pais sobre » los Reynos de Valencia y Murcia , sino tambien sobre las Pro- » vincias de Francia y de Italia , mas conocidas por el estado flo- » reciente de estas plantas. Como quiera que sea siempre me pa- » rece de mucho peso y consideracion en este particular el dicta- » men de un hombre que à la instruccion é inteligencia que mu- » estra en la materia , añade la notable circunstancia de haberse » criado y vivido muchos años en un pais en que pudo adquirir » un conocimiento suficiente acerca de las qualidades que se requie- » ren en las tierras, para la mejor cria y produccion de los arboles » de que acabamos de hablar.

» Pasa luego el autor á calcular en el segundo articulo las » ventajas y utilidades que dentro de muy breve tiempo pue- » de producir la cria de la seda. Para esto establece sus » calculos sobre los datos mas moderados , en lo que à mi ver há » procedido su prudente precaucion con el fin de que no se hi- » ciesen increibles las crecidas ventajas é intereses, que à proporcion » resultan igualmente à ricos y á pobres ; esto es , á los pro- » pietarios de la oja del moral ó morera, y á los labradores ó arrenda-

» tarios , que se entregan al cuidado de la cria de la seda. Sin em-
» bargo por considerables que sean segun nuestro Autor estas ga-
» nancias y utilidades se reducen á muy corta cosa comparadas con
» las que resultan de los calculos del autor del Diccionario eco-
» nomico citado en la Memoria. Bien es verdad que dicho autor
» y el nuestro caminan sobre suposiciones tan distantes , como que
» en este se quiere que los Morales ó Moreras plantadas en cada
» fanega de tierra de labradio no produzcan sino tres arrobas de
» oja , quando el otro dà por asentado que en un *arpent* de Paris,
» que es menos que una fanega , puede haber moreras que al ca-
» bo de 5 ò 6. años produzcan 64. arrobas de oja. Tampoco es
» menor la variedad en la cantidad de seda que regulan por cada
» onza de simiente de cria. El escritor frances regula de 7 á 8 li-
» bras por cada una , quando el nuestro se contenta con suponer
» que cada onza de simiente produzca quatro libras de seda. Por
» manera que atendidas las suposiciones sobre que funda sus cal-
» culos el escritor frances , la utilidad y producto que resulta
» del cultivo de la seda , es quarenta veces mayor que el
» que resulta segun los calculos de nuestro autor. Lo particular
» es , que este asegura , que segun sus observaciones y lo que co-
» munmente se experimenta en Valencia , Murcia , y Granada no
» es exâgerado el calculo del autor frances , ni respecto á las li-
» bras de seda que regula por cada onza de simiente , ni à las ar-
» robas de oja que supone deven producir las moreras plantadas en
» un *arpent* de Paris. Esta consideracion á mi parecer deve dar
» mucha fuerza á los razonamientos de nuestro autor , en vista de
» la moderacion, tino , y circunspeccion con que procede en sus in-
» vestigaciones : lo que le hace tanto mas digno de nuestra cre-
» encia acerca de todo lo que asegura de las ventajas del cultivo
» de la seda , quanto habiendolas expuesto con mucha revaja y
» diminucion , nos las presenta de un modo suficiente á estimular
» á la sociedad economica á la indagacion de todos los medios po-
» sibles de animar , fomentar , y proteger un ramo de agricultura
» capaz de contribuir en gran parte á la prosperidad de nuestro
» pais.

„ Nuevas artes y oficios ocuparan à crecido numero de personas

» que perecen por no tener en que trabajar ; de aquí remedio de
» la pobreza , aumento de industria nacional , é impedimento á
» la emigracion de nuestros paisanos à otros paises , en que van
» á buscar ocupacion que no hallan en el suyo. Tales son los efec-
» tos que segun asegura nuestro autor en el articulo tercero de su
» Memoria deve producir indefectiblemente la cria de la seda , si
» llega á fomentarse de tal suerte que se haga comun en todo el
» Reyno. Por esta parte sus ideas son muy analogas y conformes
» à los designios de la Sociedad , la qual siempre há mirado como
» un objeto de su mayor atencion buscar el medio ó medios de ata-
» jar esta salida de nuestros paisanos á otras Provincias , por los
» perjuicios inevitables que como sobradamente se conoce , ocasio-
» na esta emigracion. Si el remedio á este daño no puede propor-
» cionarse , como pretende nuestro autor , sino por un Cuerpo ,
» en quien se halle el celo y las facultades de la Sociedad econo-
» mica ; y si esta , como el mismo asegura , no podrá trabajar mas
» eficazmente à este fin , que procurando con el mayor anhelo fo-
» mentar el cultivo de la seda , por las ventajosas conseqüencias que
» de él se siguen , y arriva se han mencionado ; en tal caso es pre-
» ciso confesar que este respetable Cuerpo acaso debe mirar este
» objeto como uno de los que mas inmediatamente deben intere-
» resarle , y á cuya consecucion y buen exito empleará con mu-
» cho acierto las luces y aplicacion de sus laboriosos è ilustrados
» individuos.

» No se há ceñido solamente nuestro autor á hacernos palpa-
» bles por decirlo así , las grandes ventajas que traerá à este Rey-
» no el fomento de la cria de la seda ; tambien se hà extendido á
» comunicarnos el metodo de adquirir un tesoro tan precioso ; y
» esto es lo que se hà propuesto en el articulo quarto de su Me-
» moria , en que trata del modo y medios con que se puede ani-
» mar y fomentar el aumento de la cria de la seda. Todo se re-
» duce en este articulo à dos puntos ; buscar los medios mas efi-
» caces de extender y promover el plantio de morales y moreras ;
» y prevenir al mismo tiempo los obstaculos que puedan oponer-
» se à este intento. Està persuadido nuestro autor de que la So-
» ciedad es la que deve dar los primeros pasos en esta importan-

» te Obra, haciendo suficiente acopio de simiente de morales y » moreras para poder formar vivares en todos los parages del Rey- » no propios á la produccion de estas dos especies de arboles.

» Claro està que el autor supone que los individuos de la » Sociedad domiciliados en estos distintos parages, no dexaran de » concurrir con el mayor celo de sus intenciones. Estas pueden ser » muy auxiliadas, aunque el autor no lo dice, por medio de los » Curas, quienes pueden coadyuvar poderosamente á los proyec- » tos de la Sociedad, principalmente siempre que se trate de in- » troducir novedades utiles entre los labradores, sobre los quales » es harto conocido el influxo que tienen sus persuasiones, y toda- » via mas su exemplo. En caso de llegar á realizarse estas ideas, » y luego que haya una porcion abundante de morales y moreras » en estado de trasplantarse, piensa el autor que serà muy con- » ducente distribuirlas graciosamente á todos los que las pidan, » aunque con dos condiciones muy razonables; la primera haver » de plantarse, en un terreno bueno y aproposito, y la segunda » seguir en el modo de cultivarlas la instruccion que acerca » de este punto devera publicar la Sociedad, á fin de prevenir los » malos efectos de la ignorancia.

„ Resta ahora averiguar el mejor metodo de preservar estos „ arboles del daño que pueden ocasionarles los ganados en „ sus primeros y tiernos años, lo que como dice el autor es el „ principal escollo que hay que evitar para el establecimiento y „ progresos de este ramo. La imposicion de una multa á los due- „ ños del ganado la considera el autor, y á mi juicio con razon, „ como un medio odioso y de perniciosas consequencias; por cu- „ ya razon se inclina á que la sociedad deve destinar premios á este „ fin, aplicando esta ò la otra cantidad por cada pie de morera ó „ moral bien cuidado y preservado de los destrozos del ganado. „ Al autor le parece preferible este medio en la distribucion de „ los premios, al de señalar esta ò la otra cantidad por el mayor „ numero de Morales ó Moreras, bien conservadas y defen- „ didas del ganado, atendiendo à que de esta suerte se retraeran „ del plantio los dueños de cortos territorios por no poder aspi- „ rar al premio en competencia de los mas hacendados. Pero à

esto

» esto se ofrece el reparo de que habiendo de fomentarse el plan-
» tio de estos arboles en todo el Reyno, como queda asentado,
» seria excesivamente dispendioso para la Sociedad el metodo que
» el autor propone; y me parece que podria adoptarse el que no
» quiere admitir, distribuyendo premios en las diferentes Pro-
» vincias del Reyno; y estableciendo que estos hayan de recaer
» necesariamente en los labradores; à quienes de esta suerte se
» les hace mas probable la esperanza de ganarlos. Por que á las
» personas de otra profesion, y generalmente á las gentes ricas do-
» tadas por lo ordinario de luces mas superiores, bastan estas,
» sin el auxîlio de premio alguno, para hacerles conocer el in-
» teres particular que se les seguirá de aplicarse con empeño à
» promover unos plantios tan sumamente ventajosos; y este inte-
» res, como se sabe, es un estimulo poderoso que obra eficaz-
» mente sobre todos los hombres.

» Concluye finalmente el autor su Memoria exponiendo en
» el quinto y ultimo articulo los obstaculos que se presentan con-
» tra la cria de la seda. Á todos ellos opone los remedios condu-
» centes, y observando al mismo tiempo que en este Reyno no se
» hallan inconvenientes mas poderosos ni mayores dificultades
» que las que se encuentran en los paises en que florece la cria de
» la seda; concluye juiciosamente que nosotros lograremos vencer-
» las con los mismos recursos y precauciones que se usan en los
» Reynos de Murcia, Valencia, y Granada. En cuya atencion,
» parece que todo conspira á un mismo tiempo á animarnos à
» la util y ventajosa empresa de fomentar en este Reyno tan ri-
» co y precioso ramo de Agricultura " Hasta aqui el Señor Gil.

Á propuesta del Contador de este Consulado D. Benito Maria de Rivas, há hecho presente al Rey la Junta de Govierno que convendria señalar algunos premios á los sugetos que plantasen ciertos pies de morales ó moreras; para que propagados estos se fomentase la cria de la seda en el Reyno: y es ciertamente muy digna de notarse la conformidad que se observa entre las opiniones del Señor Gil sobre esta materia, y lo resuelto por S. M. en Real orden comunicada por el Excelentisino Señor D. Miguel

Caye-

Cayetano Solér en 3. de Febrero del corriente año, aprobando la citada propuesta la qual à la letra dice asi = » Enterado el Rey » de lo expuesto por V. S S. en 17 de Diciembre ultimo se há ser- » vido conceder á ese Consulado permiso para adquirir à costa de » sus fondos un habil Valenciano, para la formacion de almacigas de » Moreras y Morales, de las quales se trasplantaran en los Vive- » ros que establezca en los parages mas inmediatos á los sitios de » las plantaciones, para las quales los repartirà de valde à los ha- » cendados ese Consulado.

» Tambien convendra que V. S S. hagan llebar á esa algunas » docenas de pies de moreras ingertas, plantandolas en parage se- » guro, á fin de ingerir con ellas las transplantadas, con el objeto » de lograr por este medio la oja mas fina y provechosa á los gu- » sanos.

» El Valenciano que se haga ir à la Coruña, deverá ser ca- » paz de dirigir estas operaciones y la cria de los gusanos; procu- » rando V. S S. adquirir los conocimientos oportunos del venta- » joso metodo de hilar á la Piamontesa establecido en Murcia por » los cinco Gremios mayores; cuya Diputacion tendrà particular » honor en franquear este auxilio, al qual contribuiran el Con- » tador de ese Consulado y V. S. S. con los premios que en este » estado podran ofrecer cada año en favor de los seis ó mas cose- » cheros de seda que aventajaren à los demas en el numero de li- » bras, ò en todo el Reyno de Galicia, ó en los territorios respec- » tivos á cada Ciudad; procurando V. S S. que dichos premios » sean capaces de excitar la honrosa ambicion de los propie- » tarios »

Esto es en substancia lo que hay sobre el fomento de la cose- cha y manufacturas de seda en Galicia; sin que hasta ahora hu- biesen permitido al Consulado otras atenciones hacer venir al Va- lenciano que expresa la Real òrden que precede. Mas no nos can- saremos de repetirlo: mientras la propiedad de la tierra y la pro- piedad del cultivo son lineas divergentes, pocos progresos podré- mos esperar de nuestra Agricultura. La felicidad nacional resulta de que uno y otro interes concurran en un solo punto ¿ Se puede creer, que un labrador expuesto siempre á que el efugio de la ta-

sa le haga saltar de la suerte que cultiva, sea tan tonto que se determine à hacer en ella plantìos los quales mejorando la posesion acceleren el mal á que está expuesto ? Es un delirio imaginarlo. Los morales y toda clase de plantios de arboles solo rinden utilidades al cabo de mucho tiempo. El labrador que no està seguro en su suerte, solo deve cuidar de aquellos frutos que la dan todos los años : por conseqüencia los plantíos de otra especie solo podran esperarse de los propietarios que vivan en medio de sus posesiones, y éstos son pocos, residiendo los mas en las poblaciones grandes á donde una inmensidad de objetos bien diversos suelen distraerles de aquellos cuidados.

La pesca, el Comercio máritimo, y la tripulacion de los Buques de la Marina Real son objetos entre sí tan enlazados que mal puede hablarse de lo uno sin mezclarse con lo otro. Quando las relaciones maritimas de los Pueblos eran poco conocidas ; quando era menor el comercio que se hacia desde qualquiera de los Puertos de Galicia con Bayona ò Burdeos, que el que desde los mismos se hace hoy con Lima ò Filipinas, ni habria necesidad de tantas fuerzas maritimas como ahora, ni se habria acumulado tanta poblacion en las costas y Puertos de mar. La pesca entonces era una industria libre á la qual se dedicaban unicamente los terrestres en aquellos huecos que les dexaba la labranza. Mas á medida que las relaciones mercantiles se hán multiplicado, y las hàn hecho mas precisas los descubrimientos y conquistas ultramarinas, hán sido los Puertos un punto de atraccion para el Comercio, y el aumento de las fuerzas maritimas un objeto de la mayor importancia. Asì para la tripulacion de los buques de que hubiesen estas de componerse, como para la de los que se dedicasen al Comercio, era indispensable echar mano de aquellos individuos del Estado que hubiesen perdido yà el horror á los peligros de la mar, y estos no podian ser otros que los que se exercitasen en la Pesca. Tal creemos há sido el origen de la marineria Real y mercante.

Una y otra estarìan yá entre nosotros en el mas alto grado de prosperidad, si las invasiones enemigas, las guerras distantes y continuas, y algunos errores politicos no lo huviesen impedido. Daremos

remos una breve razon de ello, contrayendonos en todo lo posible al país de que vamos tratando.

En lo largo de las costas de éste hallàmos los mas claros vestigios de lo mucho que há padecido por las citadas invasiones, de cuyos malos efectos no tocaria poca parte á nuestros buques y marineria. Son aquellos, los castillos y fortalezas que defendian las costas; pues no encontrandose ordinariamente á la lengua del agua, sino yà mas yà menos internados en sitios elevados, és claro que su objeto no era tanto el impedir los desembarcos, quanto el contener sus progresos y rechazarlos despues de verificados; y en tal catastrofe los buques que se encontrasen en los Puertos, ó serian la presa del agresor, ó de la voracidad de las llamas; y la poblacion nunca podria ser considerable en parages tan arriesgados.

La primer invasion de las costas de Galicia, despues de la entrada de los Suevos en este Reyno, de que nos conserva Huerta la memoria, es la que hicieron los Vandalos en el año de 446. de Cristo, quando despojados poco antes por los mismos Suevos de la parte de Galicia que poseian, se havian visto forzados á pasar al Africa; y habiendo arrivado á nuestras costas, y saltado en éllas sin dificultad, por estar el país desprevenido, hicieron muchos robos y presas, aunque al fin fueron rechazados por los naturales, y obligados á dar la buelta á Cartago, ricos de despojos.

La que en 847. han hecho los Normandos en tiempo del Rey D. Ramiro, de que dexamos hablado al tratar de la Coruña; Otra en 857. y la que tambien efectuaron en 979 de que dimos razon al tratar de Santiago, han sido las mas funestas á las costas maritimas, y aun para una buena parte de lo interior del Reyno; á pesar de haber sido siempre rechazados.

Al mismo tiempo que la Nacion española iba sacudiendo el yugo de los Sarracenos, se fueron tambien extendiendo sus relaciones maritimas mercantiles; y mejorada la Tactica naval y terrestre, se comenzaron á fortificar las entradas de los Puertos, y aumentò en ellos considerablemente la poblacion fomentada por el comercio: de manera que en tiempo del Señor Emperador Carlos V. y de su sucesor D. Phelipe II. esto es, á fines del siglo 16. no hay autor nacional ni extrangero que dexe de considerar á la Nacion española co-

como la mas poderosa de la Europa ; pues el numero de las Naves que en 1586 sulcaban las mares en el comercio de Terranova , Nueva-España, Tierra firme, Honduras, Islas de Barlovento, Canarias, y otras partes, pasaba de 2500. segun el erudito traductor de la obra de Smith.

Sabemos tambien por la Historia compostelana que en el mismo siglo era de bastante consideracion la pesca que se hacía en los Puertos del Arzobispado de Santiago, y aun la que se internaba desde ellos ; la qual yá por una Real Cédula del Señor D. Juan el II. expedida en 1408. estaba esenta del derecho de diezmo ; y el célebre Molina de Malaga , que escriviò en 1548. su Descripçion de Galicia , nos conserva la noticia de que solo en Pontevedra producia la sardina , como llevamos indicado al tratar de este Puerto , la cantidad de ochenta mil ducados ; que las ostras de Noya y el Carril se llebavan escavechadas á toda Castilla ; que en Cayon , Malpica , San Ciprian, y Burela se pescaban muchas y grandes ballenas ; y que en la misma Ria de Noya , en la de Santa Marta y en la de Foz, se construia un considerable numero de embarcaciones. Entonces nuestros pescadores exerciendo libremente su apreciable industria , formaban una de las clases numerosas y açomodadas del Estado , y podian extender su piedad hasta fundar Iglesias , y otras obras pias , de que todavia se conservan memorias en este Reyno.

La perdida de la fuerte Armada que en el año de 1588. embiò el Señor D Felipe II. contra los Puertos de Inglaterra ; las guerras obstinadas y apenas interrumpidas con casi toda la Europa que duraron por espacio de siglo y medio hasta el año de 1700 sin pensar seriamente en proteger el Comercio , ni dar fomento à la industria nacional ; quando los extrangeros por el contrario hacian los mayores esfuerzos para lograr uno y otro ; las terribles piraterias que los Filibustiers cometieron en nuestras posesiones de America ; las invasiones que en muchos Puertos de la misma hicieron los extrangeros reunidos en liga ofensiva contra España , y otras causas que por menor se especifican en una erudita nota puesta por el citado traductor de Smith en el tomo tercero pag. 154. ademas de la avilantez con que los Moros en los ultimos tiempos

del

del periodo referido robaban y desolaban nuestras costas segun vá expresado ; todo en fin reduxo el Comercio maritimo español al punto mas deplorable , limitandole solo à Sevilla, y despues á Cadiz ; y haciendose desde alli el Comercio de Indias por medio de flotas para libertarle de la depredacion à que en otra forma estaba expuesto.

Las pesquerias, que siguen siempre la suerte del Comercio maritimo, decayeron forzosamente por estas causas, las quales concurriendo con el haver dado principio los mismos extrangeros à la pesca del bacalao en la Isla de Terranova , y los Holandeses en la Costa de Escocia à la del harenque , que aun hoy les vale unos 300. millones de reales al año , y á la de ballena en la Groenlandia , de que tambien sacan considerables ventajas; vinieron las extracciones de los pescados de la costa de Galicia á reducirse á la de alguna sardina para los Puertos de Bayona y Burdeos , Bilbao , San Sebastian , Barcelona , Alicante , y otros de la Peninsula, y poco mas ; y disminuido en proporcion el numero de nuestros pescadores , se transformaron en los mas miserables individuos de la Nacion.

Cesaron en fin á los principios del siglo 18. los dispendios, las guerras , y la mortandad ; manifestóse desde luego en nuestro Gobierno una energia decidida para fomentar la Agricultura , Artes, Comercio , y Navegacion ; y si el suceso hà correspondido casi siempre al celo con que se dictaban las providencias , no há sucedido así con las que se tomaron para fomentar la Pesca , y la marineria. En efecto , se formò la Matricula , concediendola el privilegio exclusivo de la Pesca; pero no se hà tenido presente que los privilegios solo animan à aquellos que son capaces de aprovecharse de ellos , y esto no podía verificarse en una clase de Vasallos que se hallaba sumergida en la miseria , sin crédito , sin recursos , y sin auxilios para hacer las anticipaciones que se necesitaban: sugetos por Reglamento à vivir hasta los 60 años expuestos à dexar á cada paso su domicilio para trasladarse al servicio de los buques de la Armada , solo se limitaban en lo general á pescar por cuenta de armadores que anticipadamente les compraban , salaban, y vendían los frutos de su industria ; vendiendo ellos unicamente por cuenta propia algunas partidas de pescado fresco ; y sin tener

otra ocupacion ni recurso.

Á esfuerzos del acreditado celo de D. Josè Cornide se propuso la fundacion de un Montepio, cuyo instituto fuese el de franquear caudales à los pescadores, sin premio alguno, con solas las condiciones de restituirlos dentro de quatro años; sugetandose á la pesca y salazon de la merluza y abadejo, segun el método que se practica en Terranova. Aprobò S. M. el establecimiento en Real órden de 6. de Noviembre de 1775: se comenzaron á franquear caudales de los fondos de Expolios y vacantes; y se hicieron venir pescadores vascos de conocida inteligencia, para enseñarles aquel metodo; pero la ruda adhesion de los nuestros á sus antiguas practicas, há hecho vanos los esfuerzos que hicieron los vascos para instruirlos.

Siguióse à esto el establecimiento de la Real Compañía maritima por Real Cédula de 19. de Setiembre de 1789. con el objeto de fomentar la pesca en las costas de España y de America, pero tampoco hemos visto progresos algunos, subsistiendo los pescadores en el estado que dexamos insinuado.

Haciendose cada vez mas familiares entre nosotros los principios de Economía civil, no podía dexar de manifestar el celo de nuestros Economistas los medios que tenian por mas oportunos para restablecer nuestra pesca; y proporcionar á la Marina Real y Mercante las tripulaciones de que escaseaba. En efecto, hemos visto en estos ultimos tiempos al citado D. José Cornide, y á los Caballeros D. Juan José Caamaño, y D. Antonio Raymundo Ibañez, clamar contra un Privilegio tan inutil, y por otra parte destructor de la misma Marina que se queria fomentar: y como estos distinguídos escritores estaban animados de unos mismos principios, no podian dexar de convenir en los medios; quales fueron, el de que es preciso dexar las pesquerias en una libertad absoluta, sin la mas minima trava, ní visos de relacion alguna con la Matricula de la Marina Real.

La solidez de sus razones no podía menos de ser bien admitida por la ilustracion de nuestro Sábio Gobierno: pues publicada ultimamente la Real Ordenanza de Matriculas se vé yá en ella tan mejorada la suerte de nuestros pescadores qual se manifiesta por sus

articulos 2.º y 3.º, que á la letra dicen así = 2.º » Lejos de usar » de mi autoridad Soberana para compeler á nadie á matricularse, » dexo à todo vasallo mio en entera libertad de hacerlo, ò de es- » cusarlo. Pero como ningun hombre de mar há de ocuparse en » pesca, navegacion, ni otra industria de mar, sino los que es- » tén alistados en la matricula, deberá practicarlo todo el que se » aplicare al exercicio de Marinero, sin cuya circunstancia uni- » camente se permitirá à los Jovenes menores de 18. años emple- » arse en la pesca y navegacion costanera en barcos del Pueblo de » su naturaleza, ò domicilio, sin goce del fuero de Marina los » que no fueren hijos de matriculados: debiendo unos y otros pa- » ra disfrutar esta concesion tener papeleta del Comandante de la » Provincia, ò del Ayudante del distrito, en que conste la filiacion, » y el permiso con la obligacion de refrendarla anualmente hasta » que cumplan aquella edad.

3.º » Todo hombre honrado de qualquiera profesion que sea y » no sirva de tacha á la Matricula, podrà alistarse en ella don- » de mas le conviniere, desde la edad de 18. à 45. años, reco- » nociendose por facultativo á presencia del Gefe de la Matricula » tener la robustez necesaria para servir con utilidad en mis ba- » xeles, á que no se destinaràn hasta haber cnmplido los 20, con » facultad de exercer su anterior oficio, ó emprender de nuevo » el que les acomodase, despues de matriculados, en haciendo » dos campañas. »

Mas individuos sugetos al servicio que antes cargaba sobre los infelices pescadores; y quince años solos de sugecion á todos para concurrir al Real Servicio; no hay duda que há hecho su situacion mucho menos desgraciada de lo que antes era: y si esto bastase para fomentar la Marineria y la Pesca, habremos llegado al colmo de nuestros deseos. En el dia hay en Galicia segun notas bastante exâctas que há podido adquirir este Consulado, 16. Fragatas, 2 Corvetas, 104. Paquebotes, Bascotes, y Bergantines, 10. Goletas, 33. Queches-marines, 22. Pataches y Balandras, 5. Bascos y Lugres, 27. Pinazas, y 1391. Lanchas, cuyos buques se ocupan todos en el trafico. Si al cabo de un cierto periodo de tiempo se encontrase aumentado su numero, y las Pesquerias floreciesen

sen, no puede dudarse que se há acertado en el medio. Y si, contra lo que se espera, los efectos no correspondiesen aun, entonces será yá una señal manifiesta de que solo adoptando en toda su plenitud la propuesta de los citados Economistas, se lograrà el fin tan deseado: esto es, que la pesca sea libre á todos los que viviesen en la costa, y á los demas que quieran emplearse en esta ocupacion, con tal que no pesquen con instrumentos y redes prohividas; señalando para el servicio de la Marina Real todas las Parroquias que por algun lado baña la mar; exîmiendolas del reemplazo de Milícias; ó compensando de tal modo la exèncion, que no viniesen á dar para los dos objetos mucha mas gente de la que dan ahora para uno solo.

Si las atenciones del Estado pudiesen sufrir que se les aumentasen las pagas quando estan de servicio, y que estas se hiciesen puntuales, puede ser que jamas llegase el caso de sortear ni forzar à nadie, ni en tiempo de paz ni en el de guerra; el interes los conduciria voluntariamente á los buques en mas numero tal vez del que se necesitase: pues en los Correos maritimos, durante los 40. años que permanecieron en la Coruña, solo por la paga decente que les estaba señalada, siempre habìa para una plaza vacante media docena de pretendientes; y lo mismo sucede quando se arma algun Corsario nacional, ò extrangero, á pesar del riesgo á que ván expuestos.

DIVISION DEL REYNO

EN CORREGIMIENTOS REALES.

HEMOS llegado yá á tratar el ultimo punto de los ofrecidos en la introduccion de ésta Obra, aunque es sin contradiccion alguna el mas importante. La distribucion del Reyno de Galicia en Corregimientos Reales está tan fundada en la razon, que el que lo negase vendrìa á conceder que és útil colocar en los Empleos de mayor importancia à los hombres mas ineptos para desempeñarlos; absurdo que no cree el Consulado haya quien quiera sostenerle. Contra él há clamado yá en 1775. el Licenciado D Francisco Somoza de Monsoriu en su obra titulada, *Estorvos y remedios de la riqueza de Galicia*; contra él representò tambien este Consulado al Rey en 30. de Noviembre del año pasado de 1787. repitiendolo en 26. de Febrero del corriente de 1803., y contra èl mismo, en alguna parte, celebrò vàrias sesiones la Sociedad economica de Santiago. Y si fuese menester buscar razones para apoyar la necesidad de esta distribucion sin salir de la Obra de que vamos tratando se encontrarian las *mas sólidas* y convincentes ¿ De que otra cosa mas que de la ignorancia de la mayor parte de las Justicias de este Reyno, proviene la escasez de noticias que se hallan en esta Descripcion, recogidas por los medios Oficiales de que en su introduccion hemos dicho havernos valido ? ¿ Á que otra cosa atribuiremos la inexactitud que vá observada de los Padrones de nuestra poblacion ? ¿ Quantas mortificaciones no cuesta al Real Acuerdo, al Caballero Intendente, y á otros Magistrados superiores de este Reyno el recoger datos y noticias, quando su celo ò alguna òrden superior les obliga á ello ? No es posible imaginarlo. Citaremos un hecho muy reciente, y por èl se vendrá en conocimiento de lo que llevamos asentado. Resolviòse por la citada Real Audiencia en fines del año de 1798. ó principos del de 1799. arreglar los Escrivanos al numero de los vecinos; y al efecto há expedido las ordenes conducentes para que por

Jurisdiciones se formasen y dirigiesen à la Capital respectiva , y por esta al referido Tribunal, Estados que manifestasen el vecindario , los Escrivanos Reales que residían en èl , y los que seria conveniente disminuir : pues el tal Estado despues de mil ordenes, amenazas, y otras providencias , formandole en algunas partes muy defectuoso , y en otras ni bien ni mal , há durado hasta el dia de hoy , esto es , quando menos cinco años ; al cabo de los quales pudo al fin parecer , siendo de el un extracto el que insertamos en el Apendice 2.º Si esto pasó con el Real Acuerdo , que tiene todo el poder para hacerse obedecer ¿ que podrá esperar el Consulado con una autoridad mucho mas limitada. ?

Mas no puede ser de otro modo. Las Justicias en primera instancia de los Pueblos de Galicia casi todas las proveen los Señores territoriales ; y como apenas valen estas varas mas que las obvenciones de la Judicatura por los tres años de su duracion , qualquiera sugeto que sepa leer y escrivir opta á ellas sin otro requisito que la predileccion del que las provee ; otras veces recaen en labradores que ni aun aquello saben, eligidos por los mismos Pueblos ; y muy raras en Abogados. Los Jueces de las dos clases primeras son enteramente governados por los Escrivanos , de cuya grosera y devoradora avaricia son ordinariamente la victima los pobres labradores ; á quienes el excesivo numero de aquellos hà hecho contraer cierto caracter litigioso harto incompatible con los progresos de la labranza , y con la tranquilidad publica. Esto es lo general , aunque se encuentre uno ù otro exemplar en contrario.

Estamos pues en el caso de solicitar que esto se remedie, para recoger frutos mas colmados de las sabias disposiciones del Govierno ; y para ello urge sobre manera la division del Reyno de Galicia en Corregimientos Reales de 4. ó 5. leguas de diametro. Si alguna duda puede ofrecerse es, la de si deveran recaer en Abogados , ò si deveran ser Alcaldes de capa y espada , que sepan á lo menos la Matematica, la Fisica, y la lengua francesa, quienes decidan los puntos de derecho asesorandose con los Abogados que hubiese en el distrito.

De todos modos resultará el bien. Mas el Consulado cree que serà mayor eligiendose de la clase de los segundos. Sin Matematica

tematica y sin Fisica, apenas se puede dar un paso en las materias economicas, objeto de que tanto se ocupan todas las Naciones cultas. Y á la verdad es bien estraño que no se hubiese pensado hasta ahora en hacer servir al Pùblico metodicamente, y con la mayor utilidad posible, el estudio de la facultad Fisico-matematica. El que se dedica á la Teologia, el que estudia la Jurisprudencia, y aun aquel que solo adquiere la practica de un escritorio, ò la de la Curia, tiene en España muchos destinos á que poder optar, distribuidos por toda la Peninsula y sus Colonias; y no de la peor condicion: pero el que pasa la mejor parte de su juventud en el estudio de la Matematica y de la Fisica, ò bien se há de dedicar á la Milicia, ò bien se hà de sugetar á lo que le den de sí las facultades de la Arquitectura ò Medicina, á las que con aquellos principios podrá dedicarse; exerciendolas para poder vivir en las grandes poblaciones.

Hallando pues los literatos de que acabamos de hablar estos honrosos asilos, obteniendo con ellos la recompensa que se les debe, y contribuyendo por su parte á hacer felices à los Pueblos; entonces se verá lo que pueden la virtud, la ciencia, y la autoridad, animadas de una noble emulacion, y trabajando de concierto en la felicidad del genero humano. Pues no hay duda, que interin el poder se halle solo de un lado, las luces, y la sabiduria solas tambien del otro; los Sábios raras veces pensaran en cosas grandes, y menos los Gobiernos las podran efectuar dignas de elogio; y el efecto de lo uno y de lo otro será siempre la miseria de los Pueblos.

Á estos Corregidores se podrian dirigir con la mayor confianza, no solo los interrogatorios que en el dia desempeñan la mayor parte de nuestras Justicias con una torpeza considerable, sino otros muchos cuya contextacion está ligada con la Matematica y con la Fisica: esto es, darían noticias exâctas del numero de habitantes; industrias y cultivos de sus respectivos distritos; indicarian las causas de su aumento ó decadencia; si los géneros y alimentos que se consumen son ó no producto del pais; que industrias se podrian fomentar en él; que máquinas, que instrumentos convendrian; que providencias podrían dictar-

se;

se ; que caminos se devian franquear , y por que medios; formando planos , descripciones, y notas de todo , que deverian reunirse anualmente en la Capital de la Provincia ; y por esta en un solo Estado dirigirse á la Secretaria de la Balanza de Comercio y Fomento General del Reyno. ¡ Que inmensidad de noticias instructivas no se reunirian en ella anualmente para el laudable objeto de su instituto ! noticias que en vano se pueden esperar por ningun otro medio en el dia.

Mas hay : estos Corregidores asi distribuidos llegarian à conocer las verdaderas costumbres , el caracter , y el genio de la Nacion , que solo se aprenden estudiando su vida privada en los estados mas numerosos : pues es sabido que el detenerse para ello en las gentes que siempre representan en los Pueblos grandes , no es mas que ver còmicos y farsantes. En las pequeñas poblaciones interiores , en nuestras aldeas, á donde hay menos alteraciones , menos comercio , á donde los extrangeros penetran menos , à donde los habitantes se mantienen mas en sus destinos , y mudan menos de fortuna y de estado , allí es á donde se estudia el genio y las costumbres de la Nacion. Y dichos Magistrados asi instruidos , ¿ que bienes no podrian proporcionar despues al Estado en grande, si se les removiese con oportunidad á Contadurias, Administraciones y otros empleos de Real Hacienda, que jamas devieran recaer en sugetos que no hubiesen dado pruebas suficientes de una instruccion nada vulgaren la Economia Politica ? Á la verdad poco es menester conocer para dar á la opinion del Consulado en esta parte el valor que se merece ; y poco es menester profundizar para preveer los beneficios que de realizarla deven resultar.

Toda la dificultad si la hay se reduce à dos puntos. El primero es el de indemnizar á los dueños territoriales de esta facultad de eligir Jueces ; y el otro buscar los medios de satisfacer los sueldos à los nuevos Corregidores. Para lo primero podrà concederse á los citados Dueños la propuesta à S. M. de tres ó mas individuos , en quienes concurran las referidas circustancias : y para lo segundo se podrian sacar los citados sueldos , yà de los propios de los mismos Pueblos , yá de la reunion en dichos Magistrados de qualesquiera empleos de Real Hacienda que hubiese en el

dis-

distrito, y fuesen compatibles con su caracter; é yá tambien del redito que produgese la venta de los valdíos comunes de los mismos Pueblos, que vá propuesta en su lugar, imponiendose al efecto el principal en los fondos públicos.

Así pues cree el Consulado haber manifestado por ahora su opinion sobre el fomento de la Agricultura, Artes, Industria Comercio, y Navegacion del Reyno de Galicia. Sus deseos serán siempre los de corresponder á la confianza con que el Soberano se há dignado encargarle tan recomendables objetos, contribuyendo para ello con los fondos que le están destinados, y con las luces de los individuos de que se compone. Si S. M. tuviese à bien adherirse en algo á lo que lleva manifestado será la prueva mas constante de que su zelo hà sido bien dirigido; y sino lograse esta satisfaccion tendrá à lo menos la de que se digne indultar sus errores; y quedarà muy agradecido tambien al Pùblico si con franqueza se los rectificase.

APÉNDICE I.º

ESTÁDO GENERAL DE LA POBLACION DEL REYNO DE GALICIA EN EL AÑO DE 1797.

POBLACIONES,

	Ciudades.	Villas.	Feligresias.	Aldeas.	Lugares.	Cotos redondos.	Corregimientos.	Casas utiles.	Casas arruinadas.
Realengo.	3.	14.	611.	43.	9.	8.		46244.	6806. »
Abadengo.		25.	610.	68.	38.			39803.	5762. »
Señorio Eclesiastico.	4.	20.	560.	108.	14.			48996.	9185. »
id. secular		46.	297.	7.	152.	44.		59367.	7710. »
De Ordenes.		1.	27.		11.			6499.	1057. »
Total.	7.	106.	2105.	7.	371.	116.	8.	200909.	30520. »

OFICINAS PÚBLICAS.

Consistoriales.	Carceles.	Positos.	Juegos.	Teatros.	Pesos Reales.
79.	361.	19.	2.	5.	6.

OFICINAS PARTICULARES.

Mataderos.	Carnicerias.	pescaderias.	Tabernas.	Casas de Comercio.	Botillerias.	Posadas.	Molinos.	Batanes.	Tenerias.	Molinos de papel.
24.	182.	21.	3829	33	3	495	8278	166	101	1

CASAS DE CARIDAD

	Casas.	Capellanes.	Empleados.	Sirvientes.	Facultativos.	Enfermos.	Emfermas.	Locos.	Locas.	Expositos.	Expositas.
Hospitales.	48.	46.	35.	147.	36.	1070.	427.	17.	11.	913.	826.

	Casas.	Capellanes.	Empleados.	Sirvientes.	Hombres.	Mugeres.	Niños	Niñas	Total
Hospicios.	1.	1.	1.	3.	5.	18.	15.	20.	63.

	Casas.	Empleados.	Expositos.	Expositas.	Total.
Casas de Expositos.	1.	10.	64.	62.	136.

	Colegios.	Maestros.	Niños.	Para Niñas.	Maestras.	Niñas.	Sirvientas
	3.	2.	38.	1.	2.	13.	1.

	Escuelas de Primeras letras.	Maestros.	Alumnos.	De enseñanza Para Niñas. Maestras.	Alumnas.
	561.	567.	14533.	89. 94	1699.

CASAS DE ESTUDIOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

	Numero.	Maestros	Alumnos.	Sirvientes.
Universidades.	1.	29.	1262.	8.
Academias.	19.	36.	855.	».
Colegios.	8.	23.	113.	20»
Sociedades.	1.	. . . . .	. . . . .	»
Matematicas.	1.	2.	34.	»
De Comercio.	1.	1.	34.	»
Sumas.	31.	91.	2298.	28.

INDIVIDUOS.

	Solteros. Varones.	Solteros. Hembras.	Casados. Varones.	Casados. Hembras.	Viudos. Varones.	Viudos. Hembras.	Total de edades.
Hasta 7. años. . .	100765.	96464.	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	197229.
De 7. à 16.	91169.	94565.	2799.	3413.	1.	2.	191949.
De 16. à 25. . . .	52882.	71663.	20839.	23525.	1338.	1977.	172224.
De 25. á 40.	33710.	45062.	66408.	71316.	5077.	7663.	229236.
De 40. á 50.	18391.	22438.	50169.	48068.	6940.	11141.	157147.
De 50. á 60.	11200.	14607.	35104.	31741.	7624.	10903.	111179.
De 60. á 70.	6371.	7972.	17259.	14492.	5667.	7341.	59102.
	314.488.	352.771.	192.578.	192.555.	26.647.	39.027.	1.118.066

Su-

Suma de la buelta.	314.488.	352.771.	192.578.	192.555.	26.647.	39.027.	1.118.066.
De 70. à 80.....	2463.	2966.	4260.	3923.	3249.	3619.	20480.
De 80. á 90.....	397.	411.	693.	563.	847.	952.	3866.
De 90. à 100....	21.	18.	24.	18.	54.	77.	212.
De 100. arriba...	1.	1.	2.	.....	2.	.....	6.
	317370.	356167.	197557.	197062.	30799.	43675.	1.142630.
	673537.		394619.		74474.		

Total general. . . . 1.142630.

ESTADO ECLESIASTICO SECULAR.

	Numero.	Canonigos.	Racioneros.	Curas Parrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Ordenados de mayores.	id. de menores.	Sacristanes y acolitos.	Sirvientes.	Ermitaños
Catedrales. . . .	5.	121.	48.	.....	.....	10.	109.	7.	99.	31.	»
Colegiatas. . . .	13.	52.	27.	1.	....	41.	2.	3.	8.	10.	»
Parroquias. . . .	3481.	.....		2517.	739.	1148.	1909.	1210.	».	».	»
Capillas particulares.	1127.	.....									»
Ermitas.	1346.	.....									8.
Sumas.	5972.	173.	75.	2518.	739.	1199	2020.	1220.	107.	41.	8.

Total..... 8150.

ESTADO ECLESIASTICO REGULAR.

Monges.	Casas.	Profesos.	Novicios.	Legos.	Donados	Criados.	Niños.	Total.
Benitos.	7.	248.	5.	21.	».	89.	3.	366.
Bernardos.	15.	404.	15.	9.	».	80.	».	508.
MENDICANTES.								
Dominicos.	12.	154.	6.	23.	1.	30.	».	214.
Franciscos.	22.	802.	24.	138.	25.	39.	».	1028.
De S. Pedro de Alcantara.	1.	10.	».	5.	7.	».	».	22.
Recoletos, ó Antoninos. .	1.	17.	».	4.	2.	».	».	23.
Terceros.	3.	94.	».	3.	».	10.	».	107.
	61.	1.729.	50.	203.	35.	248.	3.	2.268.

Su-

Suma de la buelta.	61.	1.729.	50.	203.	35.	248.	3.	2.268.
Agustinos Calzados. . .	3.	84.	».	3.	».	10.	».	97.
Carmelitas Descalzas. . .	1.	12.	».	4.	1.	5.	».	22.
Trinitarios Descalzos.. . .	1.	15.	».	5.	1.	».	».	21.
Mercenarios Calzados. .	2.	60.	».	3.	».	12.	2.	77.
De San Juan de Dios. . .	3.	15.	».	6.	».	7.	».	28.
CONGREGACIONES.								
Misioneros.	1.	20.	1.	11.	».	2.	».	34.
Total.	72.	1935.	51.	235.	37.	284.	5.	2547.

RELIGIOSAS.

Monjas.	Casas al ordinario.	sugetas à la Religion.	Profesas.	Novicias.	Señoras con vestido seglar.	Criadas.	Donados.	Criados.	Total.
Benitas.	1.	43.				42.	2.		87.
Bernardas.	1.	10.				6.			16.
Dominicas.	1.	3. 67.	1.		15.	25.	3.		111.
Franciscanas claras.	3.	5. 197.			29.	54.	1.	6.	287.
Recoletas.	1.	1. 36.				7.			43.
Capuchinas.	1.	25.				2.	3.	1.	31.
Agustinas Calzadas. .	4.	84.	1.		7.	18.			110.
Carmelitas Descalzas.	1.	20.						4.	24.
Trinitarias Descalzas. . . .		1. 20.							20.
De la enseñanza. .	2.	49.			54.	6.			109.
Sumas.	14	11. 551.	2.		105.	160.	4.	16.	838.

ESTADO SECULAR.

Clases.	Numero.	Clases.	Numero.	Clases.	Numero.	Clases.	Numero.
Titulados.	25.	Por el Rey	1566.	Pintores.	82.	Pescadores.	4170.
Nobles	8708.	Sindicos.	218.	Arquitectos.	15.	Cazadores.	21.
Empleados.		Demandantes.	620.	Escultores.	75.	Comerciantes.	236.
De inquisicion	68.	Militares.	13929.	Gravadores.	3.	Mercaderes.	771.
De cruzada.	273.	Estudiantes.	2122.	Marineros.	5594.	Labrad. propiet.s	91759.
	9074.		18455.		5769.		96957.

Su-

Suma de la hoja.	9074.	18455.	5769.	96957.
Arrendatarios.	57571.	Abogados. 467.	Facultativos.	Criados.
Jornaleros.	31500.	Relatores. 6.		
Ganaderos solos.	98.	Alguaciles. 308.	Medicos 67.	De escalera arriba. 731.
Pastores.	143.	Porteros. 28.	Cirujanos. 514.	De escalera abajo. 6176.
Conductores.	3.	Procuradores. 302.	Boticarios. 125.	
Dependientes de tribunales.		Sirvientes. 196.	Albeitares. 185.	Domesticos. 6067.
Escribanos.	973.			
Sumas.	99.362.	19.762.	6.660.	109.931.

Total, 235715.

FABRICANTES, ARTESANOS, Y MENESTRALES.

Fabricantes.	Maestros.	Oficiales.	Aprendices.	Total.
Plateros.	178.	47.	23.	248.
Lapidarios.	12.			12.
Batidores.	2.			2.
Fabricantes de lana.	8.			8.
De Sombreros.	30.	109.	10.	149.
	230.	156.	33.	419.

Artesanos y Menestrales.	Maestros.	Oficiales.	Aprendices.	Total.
Hojalateros.	45.			45.
Latoneros.	68.			68.
Enquadernadores.	3.			3.
Impresores.	2.			2.
Broncistas.	6.			6.
Estañeros.	8.	4.		12.
	132.	4.		136.

Suma de la buelta.	230.	156.	33.	419.
De Lienzos.	4676.	194.	74.	4944.
De Cordeleria y Jarcia.	7.	44.	6.	57.
Curtidores.	378.	10.	8.	396.
Zurradores.	34.	28.		62.
De Papel y Cartones.	1.	11.		12.
De Estampados.	2.	7.		9.
Bordadores.	24.	22.		46.
Tintoreros.	10.			10.
Alfareros.	143.	25.		168.
De Loza.	6.	8.		14.
De Aguardientes.	29.			29.
De Velas de Sebo.	6.			6.
	5546.	483.	143.	6172.

	132.	4.		136.
Calderèros.	20.	5.	2.	27.
Cerrajeros.	231.	52.	16.	299.
Herreros.	692.	176.	30.	898.
Carpinteros.	2646.	651.	276.	3573.
Roperos.	43.			43.
Sastres.	3108.	659.	587.	4354.
Molenderos. de chocolate.	130.	14.		144.
Cocineros.	25.			25.
Pasteleros.	15.	2.	6.	23.
Confiteros.	27.	2.		29.
Reposteros.	1.			1.
Botilleros.	5.	6.		11.
Peluqueros.	55.		8.	63.
Zapateros.	2622.	506.	280.	3408.
Taberneros.	3815.			3815.
	13567.	2077.	1205.	16849.

Suma de la buelta.	5546.	483.	143.	6172.		13567.	2077.	1205.	16849.
Otros fabricantes.	34.	176.	1.	211.	Aguadores.	34.			34.
					Mozos de carga.	82.			82.
Jornaleros de todos.		1716.		1716.	Carniceros.	200.			200.
					Otros Artesanos y menestrales.	2255.	3208.		5463.
					Jornaleros de todos.		1834.		1834.
TOTAL.	5580.	2375.	144.	8099.		16138.	7119.	1205.	24462.

APEN-

PLAN DEL VECINDARIO DEL REYNO DE GALICIA, sacado del que ultimamente han formado las Justicias de él, por disposicion del Real Acuerdo.

PROVINCIA DE MONDOÑEDO.

	Numero de vecinos.
LA Ciudad de Mondoñedo, y 12 Pueblos comprendidos en su Jurisdicion.	1834.
Coto de Cima de Vila, Jurisdicion y Coto de Cabarcos. . .	208.
Jurisdicion de S. Cosme de Barreiros.	190.
Idem de Lorenzana.	436.
Coto del Canedo.	161.
Jurisdicion de Castromayor, y Labrada.	360.
Cotos de Abadin, Lagoa y Melle, Moncelos, Samarugo, Varoncelle, y Graña de Villarente.	199.
Jurisdicion de Villarente, Bretoña, y Reigosa, cotos de Cadavedo y Otero.	444.
Villa de Vivero, y su Jurisdicion.	4000.
Jurisdicion de Galdo.	900.
Jurisdicion de Vares y Mogor, Cotos de Landrove y Suegos. . .	348.
Villa y Jurisdicion de Rivadeo.	1080.
Jurisdicion de Miranda.	710.
Jurisdicion de Villamea, Cotos de Pena de Cabras y Barreiros.	169.
Villa y Jurisdicion de Villanueva de Lorenzana.	570.
Jurisdiciones de S. Ciprian y Portocelo.	400.
Jurisdiciones de Nois y Foz, y Coto de Burela.	656.
Cotos de Villaronte, S. Martin y Ferreira.	258.
Jurisdicion de Muras, Cotos de Caxoto, Gerdiz y Gruñas del Sor, con el de Navea.	864.
Jurisdiciones de Riotorto, y Santa Comba de Orrea, Cotos de Ferreira Villaseca, y Mojoeira con el de Recesende. . . .	455.
Jurisdicion de Sante.	249.
Jurisdicion de Travada, Cotos de Balboa, Cedofeita, y Vidal.	348.
Jurisdiciones de Villaforman, Alfoz, Castro de oro, y Tierra-llana, y el Coto de Oiran.	3476.
TOTAL.	18315.

PROVINCIA DE BETANZOS.

LA Ciudad de Betanzos, y su Jurisdicion comprensiva de 53 Feligresias y Partidos.	4051.
Cotos de Santa Marta de Babio y de Peteiro.	53.
	4104.

Su-

	N. de vec.
Suma de la buelta.	4104.
Jurisdicion de Miraflores.	719.
Cotos de Bribes, Mavegondo, y Avegondo.	270.
Cotos de Parada y Oza	354.
Jurisdicion de Sobrado.	920.
Cotos de Fervenzas, Codesoso, Muniferral, y Cerdelo.	221.
Cotos de Cela y Mantaras.	63.
Jurisdicion de Menfero.	493.
Cotos de Villamorel, Callobre, Villachà, Leiro, Bañobre, Perbes y agregados.	546.
Villa y Jurisdicion de Puentedeume.	2506.
Jurisdicion de Caveiro y Coto de Regla.	797.
Villa y Jurisdicion de Ares.	1015.
Villa y Jurisdicion de Mugardos.	346.
Villas del Ferrol y Graña, y su Jurisdicion.	4392.
Cotos de Serantes, Val, Doniños, Esmelle, Mandia, Ciobre, y Vila Cornelle.	717.
Coto de Baltar, Jurisdicion de S. Saturnino, Cotos de Pedroso, Sedes, Cerdido, y Cabalar.	856.
Cotos de Maroy, Fronzal, Serantelos, Filgueira, Trasancos, Villar de S. Mateo, Malados, y S. Juan delos Casares.	446.
Coto de Anca, y Jurisdicion de Narlo.	397.
Cotos de Naron Jubia, y Santa Cecilia de Trasancos.	397.
Villa y Jurisdicion de Neda.	640.
Jurisdicion de Trasancos.	431.
Villa y Jurisdicion de Cedeira.	800.
Villa y Jurisdicion de Santa Marta de Ortigueira.	3282.
Jurisdicion de Moeche.	249.
Villa y Jurisdicion de las Puentes de Garcia-Rodriguez.	466.
Cotos de Arbol y Gudin.	124.
TOTAL.....	25551.

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

LA Ciudad de la Coruña, Coto del mismo nombre, el de Crendes, y Valle de Veiga.	3071.
Jurisdiciones de Erboedo y Cayon, Cotos de Suevos, Oseiro, Santa Cecilia, Morás, Loureda y Anzobre.	1198.
Jurisdicion de Rus, Cotos de Bertoa, Carballo, Sofan, Ardaña, y Villar-Defrancos.	579.
Jurisdiciones de Bergantiños y Soandres.	1302.
Jurisdicion de Villarprego, Cotos del Viso, Sabaceda, Arcay y Lendoño.	376.
Jurisdicion de Encrovas, Cotos de Estanda y Meirama.	496.
Jurisdiciones de Miraflores y Cambre, Cotos de Vinceira grande, Sesamo, Temple y Dorneda.	1178.
Coto de Mercurin, immediato à la Jurisdicion de Folgoso, Provincia de Santiago.	37.
TOTAL....	8237.

PROVINCIA DE SANTIAGO.

	N. de vec.
LA Ciudad de Santiago.	5000.
Jurisdicion del Giro de la Rocha.	2976.
Idem de Quinta.	1409.
Villa del Padron.	950.
Jurisdicion de Cordeiro.	830.
Villa Cesàr.	mui pocos.
Coto de Sayar.	180.
Villa de Caldas.	560.
Coto de Arcos de Condesa.	113.
Jurisdicion de Cotovade.	1891.
Coto de Chacente.	400.
Idem de Amil.	100.
Idem de Jeve.	596.
Villa de Pontevedra.	908.
Jurisdicion de Pontevedra.	2767.
Idem de Caldebergazo.	1700.
Idem del Puente de S. Payo.	260.
Idem del Coto de Meira.	85.
Villa de Cangas.	3014.
Coto de Bon y Villar.	76.
Puerto Marin.	354.
Coto de Combarro.	720.
Jurisdicion de la Lanzada.	2000.
Coto de Cimes.	110.
Villa de Cambados y Nogucira.	394.
Villa de Santo Tomé do mar.	319.
Villa de Fefiñanes.	536.
Villanueva de Arosa.	804.
Isla de Arosa.	25.
Jurisdicion de Sobran.	515.
Coto de Rubianes.	200.
Idem de Loenzo.	55.
Villa de Villagarcia.	264.
Idem del Carril.	42.
Jurisdicion de la Mahia.	601.
Coto de Lañas.	192.
Jurisdicion de Altamira.	1115.
Idem de Barcala.	796.
Coto de Nanton.	44.
Idem de Bugallido.	42.
Idem de Ozon y Baiñas.	315.
Idem de Carnés.	58.
Idem de Moraime.	280.
Villa de Mugia.	103.
Jurisdicion de Finisterre.	125.
Idem de Corcubion y Agregados.	1621.
Idem de Cee.	171.
	35616.

	N. de vec.
Suma de la buelta.	25616.
Villa y Jurisdicion de Maros.	3437.
Villa y Jurisdicion de Noya.	2855.
Coto de Tojosoutos.	483.
Idem de Sabardes.	74.
Idem de San Bernardo.	11.
Idem de Goyanes.	92.
Jurisdicion dela Puebla del Dean.	153.
Villa del Caramiñal.	387.
Coto de Boiro.	165.
Jurisdicion de Riaujo.	2175.
Coto de Lestroe.	340.
Jurisdicion de Montans.	440.
Coto de Monzo.	54.
Idem de Bujan.	40.
Jurisdicion de Dubra.	581.
Coto de Boiro. (parte del de arriba).	24.
Idem de Noguera.	76.
Idem de Aguelada.	37.
Jurisdicion de Jabiña.	124.
Coto de Penela.	158.
Idem de Jornes.	60.
Idem de Leiloyo.	80.
Jurisdicion de Malpica.	400.
Idem de Mens.	800.
Coto de Picotos.	172.
Idem de Allones.	32.
Idem de Carantoña.	18.
Idem de Romelle.	17.
Idem de Muiños.	5.
Jurisdicion de Vimianzo.	1495.
Jurisdicion de Soneira.	323.
Idem de Jallas y agregados.	1756.
Coto de Riva y Aranton.	76.
Idem de Edreiras.	7.
Jurisdicion de Gorgullos.	65.
Coto de S. Martin de Sigüeiro.	81.
Idem de Sigüeiro del Dean.	102.
Jurisdicion del Valle de Barcia.	271.
Idem de Mesia.	1600.
Coto de Faramillans.	9.
Jurisdicion de Folgoso.	856.
Coto de Fisteus.	100.
Idem de Curtis.	79.
Idem de Mesonzo.	130.
Idem de Pastor.	72.
Idem de Domés.	46.
Idem de Medin.	67.
Idem de Oines.	145.
	56177.

Su-

	N. de vec.
Suma de la buelta.	56177.
Jurisdicion de Arzua.	612.
Idem de Vendaña.	1204.
Coto de Villar de ferreiros.	141.
Jurisdicion de Boente.	434.
Idem de Abeancos.	557.
Idem de Mellid.	531.
Coto de Furelos.	30.
Idem de Borrageiros.	102.
Jurisdicion de Ventosa.	204.
Idem de Carmoega.	23.
Idem de Caxide.	63.
Idem de Dombodan.	120.
Jurisdicion de Budiño.	883.
Coto de la Granja.	26.
Idem de Lestedo.	168.
Idem de Sarandon.	60.
Idem de San Mamed de Rivadulla.	150.
Idem de Santa Cruz de Rivadulla.	140.
Idem del Puente Ulla.	156.
Idem de Vega.	102.
Idem de Oca.	70.
Jurisdicion de Cira.	1227.
Coto de Vendaña (parte del territorio de Vendaña que precede).	50.
Jurisdicion de Camanzo.	328.
Coto de Brandomès.	90.
Coto de Piloño.	206.
Jurisdicion de Carboeiro.	208.
Coto de Piñeiro de Trasdeza.	66.
Jurisdicion de Trasdeza.	1500.
Idem de Montes.	2600.
Coto de Codeseda.	200.
Jurisdicion de Taveirós.	1744.
Coto del Viso.	277.
Jurisdicion de Baños.	1112.
Idem de Vea.	1194.
TOTAL.	72755.

PROVINCIA DE TUY.

LA Ciudad de Tuy y su Jurisdicion.	1624.
Jurisdicion de Tebra y Barrantes.	664.
Jurisdicion de Tomiño y Coto de Goyan.	1076.
Jurisdiciones de Forcadela, Sobrada, Amorin y Corras.	476.
Villa y Jurisdicion de la Guardia.	3421.
	7261.

	O S N. de vec.
Suma de la buelta.	7261.
Jurisdicion de Oya.	921.
Villa y Jurisdicion de Bayona, y Jurisdicion de Miñor. . .	2492.
Jurisdiciones de Gondomar, Priegue y Panjon.	816.
Villa y Jurisdicion de Vigo, las de Fragoso y Valladares. . .	2145.
Villa y Jurisdicion de Bouzas	447.
Villa y Jurisdicion de Redondela y la de Reboreda.	1300.
Jurisdiciones de Cedeira y Arcade.	481.
Villa y Jurisdicion de Soto mayor.	2422.
Jurisdicion de Cubelo.	743.
Jurisdicion de Creciente.	1410.
Idem de Albeos.	732.
Idem de Arbo.	676.
Villa y Jurisdicion de Salvatierra, y Cotos agregados.	3205.
Jurisdiciones de Sobroso, Touton, y Oliveira.	3864.
Idem de las Achas, Petan, y Parada.	1734.
Idem de Santa Maria y San Jorje de Salceda, y la de Pesegueiro: Cotos de la Picoña, Par de Rubias, Entienza, y Budiño. . . .	655.
Villa y Jurisdicion del Porriño, y las de San Antoiño, y Coto de Zamanes.	1532.
Jurisdiciones de Mos, y Villa vieja de Redondela, con los Cotos de Sajamonde.	401.
TOTAL.	33237.

PROVINCIA DE ORENSE.

LA Ciudad de Orense y Pueblos de su Partido, a saber: Barbadanes, Canedo, Cudeiro, Mugares, Toen, Alongos, Moreiras, Sexalbo, Santa Cruz de Raveda, Sobrado del obispo, Villanueva de Rante, Bentraces, Pias, Bobadela, Cebollino, Santa Marina, Baliñas, Valenzana, San Ciprian, Belle, Granja, Larelle, Mende, Noalla, Oira, Reboredo, Rairo, Solveira de Belmonte, Tarascon, Zaiz, Curujeiras, y Soto de Penedo.	2648.
Partido de Amoeiro, Bobeda de Amoeiro, Arrabaldo, Parada de Amoeiro, Naves, Louredo, Loureiro, y Fuentefria, Villaseco, Peroja, Armental, Villamarin, Orban, Toubes, Villa rubin, Laracheda, San Lorenzo, Barra, Melias, Ribela, Gustey, y Casanova.	3520.
Partido de Allariz, Pereiras, Paderne, Pasadan, Santa Leocadia, Aguas Santas, Sotomayor, Toran, Tosende, Llantes, Junquera de Ambia, Torxas das Viñas, Piorneda, Arnuide, Rebordachà, Cavo de Arnoya, Meriz, Poedo, Armariz, Suatorre, Sobradelo, Bobeda de Limia.	2407
	8575.

	N. de vec.
Suma de la buelta.	8575.
Partido de Rivadavia, Arnoya, Merens, San Clodio, Castrelo, Beade, Beigo, Carballeda, Gomariz, Puga, Vide, Sabucedo, Astariz, Feanes, Fea, Prado, Troncoso, Testosa, Tellermà, Abion, Melon, y Rubillon.	5169.
Partido de Celanova, Villanueva de los Infantes, Espinoso, Mezquita, Casdemendo, Berredo, Veiga, Berea, Villar de Payo Muñiz, Villariño do Campo, Piñeira de Arcos, Entrambos Rios, Fruime, Villaverde, Proente, Faramontaos, Milmanda, Ramiranes, Acevedo, Encomuiña, Paizás, Forján, Quintela, Feardos, Bistuaria, Refoxos, Sande, Macendo, Montes, Ramiràs, Cartello, Cougil, y Cougiliño.	7137.
Partido de Orcellon, Pazos de Arenteiro, Madarnas, Castro Cavadoso, Portaton, La Sierra, Lobanes, Roucos, Beiro, Camporedondo, Jubin, Corneda, Quinza, Maside, Partovia, Santa Maria de Arcos, Garavanes, Osera, Villariño de Noguerol, Villariño de Pedro Lopez, Cobas de Cea, Viduedo, y San Payo de Lueda.	7022.
Partido de Ginzo de Limia, Moimenta, Novas, Monasterio de Loureses, Qualedro, Vilela, Atanes, Villar de Santos, Nocelo da Pena, Valdriz, La Merced, Penaverde, Rebordondo, Portela de Limia, Villamayor de la Gironda, Salas de Baltar, Villar de Sandianes, Codesedo, Layoso, Rayris da Veiga, Porquera, Sabucedo de Limia, Calvos de Randin, Maus de Salas, Zelbe, Guin, y Castelaus.	5865.
Partido de Caldelas, Anguieiros, Bacarizas, Vila Coba, Montefurado, Hibedo, Parada seca, Peites, Penapetada, Figueiredo, Toruco, Queixa, Manzaneda de Tribes, Puebla de Tribes, Sobrado, de Tribes, Cabanas, Navia, Quiroga, San Clodio del Sil.	4572.
Partido de los Baños de Molgàs, Nogueyra, Betan, Jocin, Maus, Alemparte, Villar de Canes, Puica, Bustaballe, Casoa, Maceda de Limia, Foncuberta, Seiro, Figueiroa, Nebueiro, Sanguñedo, Niño da Guia, San Esteban del Sil, Aguiar, Rocas, Junquera de Espadañedo, Medorra, Monte de ramo, Santa Cristina del Sil, y Villarino frio.	3968.
Partido de Bande y Mexide, Lobera, Monasterio de Grou, Gendive, Torro, Araujo, Lobios, Rio Caldo, Entrimo, Grou de Celanova, y Trasportela.	3194.
Partido de Monte Rey, Verin, Oimbra, Mourazos, Caldeliñas, Soto Vermud, Enjames, Debesa, Serboy, Gondulfes, Laza del Conde, y San Diego de la Albergaria.	4100.
Partido de Viana del Bollo, Conso y agregados, Villarmeao, Gudiña, y Villa Vieja.	2053.
Partido de Valdeorras, Bollo y Larouco.	4304.
TOTAL....	55959.

Pro-

PROVINCIA DE LUGO.

	N. O S de vec.
La Ciudad de Lugo y su Jurisdicion, Cotos de Gumian, S. Martin de Caboy, Soñar, Villalbite, Lavio Villar de Sancha Rodriguez, Hospital de Gondar y la Mota.	2755.
Jurisdicion de Aday, Cotos de Arquimil, Matafagin, Manan, San Fiz de Paradela, Pousada, Valdomiro, Piedrafita, Cerdeiriño, Lamas, Fondo de Vila, Fonteita, Riveras de Franquian, Colacion de Farnadeiros, Cellan de Mosteiro y San Salvador.	615.
Jurisdiciones de Ronfe, y Villambran; Cotos de Siador, Supina, Raña, Rañoa, Santa Maria de Villar, Vilanova, Barrio, Pousadela, San Martin de Oleiros, Villapedre, Goyan, Outeiro de Goyan, Fremeado, Ferreiros, y Frades. . . .	223.
Jurisdicion de la Puebla de San Julian, Cotos de Cerceda y San Payo.	288.
Jurisdicion de Lancara, Cotos de Villanueva, San Pedro de Bande, y Carracedo.	176.
Jurisdicion de Neira de Jusá, Cotos de Costantin, Piñeira, Cedron, y Villa Esteva de herederos.	631.
Jurisdicion de Sobrado de Picato, Pacios, Lamas de Macaille, Bale, y Chanzon.	134.
Jurisdicion de Doneos, Cotos de Ferreiros de Balboa, y Cornias.	270.
Jurisdicion de San Juan de Noceda.	98.
Jurisdicion de Somoza de Villouzan, Cotos de Villadega, Rio, Cavezais, y Armada.	80.
Jurisdicion de Tria Castela, Cotos de Lamas, San Isidro y Balsa.	270.
Jurisdicion de Samos, Cotos de Teixeira Biduido, Riadegos, Caritel, San Isidro, Villar Juan, Bintofrio, y Sobredo. . .	1648.
Jurisdicion de Courel, Cotos de Pacios de Losada, Bisuña, Seara, Campelo, y Chan da Pena.	861.
Jurisdicion del Cebrero, Cotos de Valdefariña, Villa sol, vega de Forcas, Temple, y Villaverde.	427.
Jurisdicion de Torès, Cotos de Fonfria y Naron	320.
Jurisdicion de el Valle de Oselle.	146.
Jurisdicion de Cervantes, Cotos de Villapun y Villarello. . .	949.
Jurisdicion de Cancelada de arriba.	116.
Idem de Cancelada de abajo.	215.
Idem de Navia de Suarna	761.
Idem de el Concejo de Buron, Cotos de Carvallido, Padron, Lamas de Moreira, y Llacin.	1827.
Jurisdiciones de Peñamayor, Neyra de Rey, Cotos de Piedrafita, de Campo Redondo, Villa selle, Fontes, y Retiros. .	586.
Jurisdicion de Valeira, Cotos de Villouriz, Castrello, Varcia,	
	13396.

	N. de vec.
Suma de la buelta.	13396.
Perez, Martin, Braña, Cubillera, y Fontemira.	192.
Jurisdicion de la Villa de Castroverde, Cotos de Riomol, Mirandela, Villafrio, Pena, Moreira, Sotomerille, Marrondo, y Casas de Mondriz.	560.
Jurisdicion de Villalba, Cotos de Losada, Ameijide, Ferreira, Pino, Codesido, Fraga, Roupar, Tamoga, Felin, Villapene, Olleros, Gradaille, Refingoy, Bugitan, Fraiz, Tras, Castro, y Mato.	1872.
Jurisdicion de Otero de Rey, Cotos de Gaibor, San Clodio de Aguiar, Cela, Matela, Mosteiro, Carral, Buido, Saavedra, Illan, Damil, Felmil, Prado da Cal, Pasadoiro, Gayoso, Don Alvar, Senande, Caseros de Diego Sanchez, Sobrada de Aguiar, Fijan, Fraiz, Couso, Maceda, Penadedra, Romariz, Trabancas, Reboleiros, y San Lorenzo.	932.
Jurisdicion de Vaamonde y Coto de Pegara.	145.
Jurisdiciones de Parga y San Vicente de los Villares, Cotos de las Monjas, Villanueva, Prado, Castro, Villaverde, Mariz, Mouro, San Breijome, Lagostelle, Acevedo, Villar, y San Salvador de Parga.	564.
Jurisdicion de Lea, Cotos de Monte Cubeiro, Cirio, Ludrio, Ernande, y Touron.	319.
Idem de Luaces, Cotos de Andion, Mosteiro, Lijela, Pousadela, y Sarille.	301.
Idem de Meira, Cotos de Cuiñas, San Breijo, y Boel.	626.
Idem de Castro de Rey, Cotos de Bendia, Crecente, Quintela, Pacios, Justas, Moimenta, Roas, Silva, Riveras de Lea, Estua, Cavaneiro, Condado, Formaran, y Bousido.	1130.
Jurisdiciones de German y Villaguisada, Cotos de Juan Fidalgo, Prados, Fonte, Cospeito, Goa, Santa Cristina, Arcilla, Sisoy, Redos, Arcos, Midé, Belide, Rega, Bolaño, Jubin, Guisande, Chuchin, Foxo, Mourentan, y Acal.	400.
Jurisdicion de Trasmonte, Cotos de Ombreiro, Torredez, Miraz, Rosende, Angeriz, Negradas, Nodar, Anafreita, Seijon, Cela, Parada, Lamas, y San Jorje.	343.
Jurisdicion de Friol, y Prado; Cotos de Sisto, Casa de Salgado, Torre, Casa de Carracedo, D. Andres de Parga, Pozo, Ouza, Vilar, Modelo, Agruna, y Regedoira.	136.
Jurisdicion de Narla de San Payo.	114.
Idem de San Pedro de Narla, Cotos de Lamas, San Jorge, tierra de Orden, Ferreira de Negral, y San Martin de los Condes. .	333.
Jurisdicion de San Antolin de Toques.	378.
Idem de la Ulloa, Cotos de Filgueira da Debesa, Quindimil, Meijide, Orosa y Graña.	927.
Idem de San Jorje de Aguas Santas, Cotos de Villardonas, Ermora, Moredo, Carteire, Vilar, Cabreiro, Roymil, y Goyas. . . .	396.
Jurisdicion de Monterroso, Cotos de Dorra, Cerceda, Seijon, San Miguel de Penas, Sabadelle, y Villanune.	532.
	23596.

Su-

	N. de vec.
Suma de la buelta. .	23596.
Jurisdicion de Peñas y Amarante , Cotos de Basadre , Salto , Gian y Muradelle.	273.
Jurisdiciones de Taboada y Villar ; Cotos de Moreda , Queizan do Carballo , Merlan , Carballedo , Millan , y Merla. . . .	641.
Jurisdiciones de Chamada y Asma , Cotos de Olleros , Villaquinte , San Cristobal de Castro , Cartelos , Brigos , Chouzan , Granjas de Vales , Sotariz , Pincelo , y Veiga.	1730.
Jurisdicion ó Coto Real de Dozon.	261.
Jurisdicion de Camba y Rodeiro ; Cotos de Rioboo , y Salto da Aguela y Jurisdicion de Carbocino.	697.
Jurisdicion de Deza , Cotos de Paradesoa , San Vizenzo , Cangas , Requeixo Cristimil , Des , y Ynsoa.	2040.
Idem de Ferreira de Pallares , Cotos de Santa Eugea , Rozas, Recelle , Caborecelle Ermo , Penela , Martin , Bertamil , y Condaron.	263.
Villa y Jurisdicion de Puertomarin , Cotos de el Hospital de la Cruz , Cabana Bravos , San Andres , Trevolle , Neira , Lama , Cenon , Laja de Loyo , Trasloyo , Sesmonde y Casas reservadas.	922.
Jurisdicion de Castro de Rey de Lemos , y Coto de Villarpape.	151.
Idem del Sabiñao ; Cotos de Bajan , Argainza , Sobreda , Aldosende , y Portomeiñe.	506.
Idem de Diomonde , Cotos de Atan , Villar de Otelle , y San Martin de Arcia.	311.
Idem de Villasante , Cotos de Turiz , Abuince , Edra, Pacio, Frenzas , Carmen , Pousa , y Tor.	239.
Idem de Moreda , y Coto de Eire.	1227.
Idem de Cotonuevo ; Cotos de Pombeiro , y Fronton. . . .	920.
Idem de Sobér , y Sindran.	430.
Idem de Amandi ; Cotos de Lobios , y Doade.	206.
Idem de Cotoviejo.	790.
Villa y Jurisdicion de Monforte de Lemos.	662.
Jurisdicion de la Puebla del Brollon ; Cotos de Frojende , Cereixa , Parada de los Montes , Vales , Pol , Valverde , Salcedo, y Raiña.	1122.
Idem de Guntin ; Cotos de Canedo , Layosa , Ber , y Bobeda. . .	292.
Idem de Sotomayor de Lemos ; Cotos de Paradela , y Vilaboa..	801.
Idem de el Yncio ; Cotos de Broza , Rendar , Sigeros , Goo , y Readegos.	388.
Idem de la Villa de Sarria ; Cotos de el Castillo de los Infantes , Cesàr , Vibille , Pinza , Domiz , Meixente , Requeixo , Villaqueda , Froyan , Arquivide , y Fañan.	587.
TOTAL. . . .	39055.

APENDICE III.

COPIA DE UNA REAL CEDULA EXPEDIDA POR el Señor Don Felipe 2.º, para que la Real Audiencia de Galicia se trasladase de Santiago à la Ciudad de la Coruña.

EL REY: Nuestro Governador y Alcaldes mayores del Reyno de Galicia, bien sabeis como Nos mandamos dar y dimos para vos una nuestra cedula firmada de nuestro nombre del tenor siguiente. = El Rey: Nuestro Governador y Alcaldes mayores del Reyno de Galicia. Por parte de la Ciudad de la Coruña, que es en ese Reyno de Galicia, nos ha sido hecha relacion que bien sabiamos como la dicha Ciudad era *fuerza y guarda de ese Reyno*, por tener como tenia muy buen Puerto, y como antiguamente habia sido muy poblada; y que agora de poco tiempo á esta parte se habia desminuido en vecindad, y iba creciendo sino se pusiese remedio en ello; y si enemigos viniesen sobre ella no habria resistencia; lo qual se remediaria si se privilegiasen los moradores que dentro della estaban, como los Reyes Don Fernando y Doña Isabel lo habian hecho en la Villa de Bayona, que al presente estaba muy plobada; y que quando de lo susodicho no fuesemos servido, mandasemos que vos estuviesedes, y residiesedes de asiento en la dicha Ciudad; con lo qual se poblaria, y bolberia al trato y comercio que en ella de antes solia haber, suplicandonos en ello proveyesemos lo que fuesemos servido. Lo qual visto por los del Nuestro Consejo, y con Nos consultado, fue acordado, que deviamos mandar dar esta Nuestra Cedula en la dicha razon; y Nos tuvimoslo por bien. Por ende yo vos mando que luego que esta Nuestra Cedula os fuere mostrada, os partais de esa dicha Ciudad con vuestra Audiencia à la dicha Ciudad de la Coruña, y esteis y residais en ella, hasta tanto que por Nos otra cosa os sea mandada. Fecha en Madrid á 14. dias del mes de Agosto de mil è quinientos é sesenta é tres años. = Yo el Rey. = Por mandado de S. M. = Francisco de Erasso. = La qual dicha Nuestra Cedula que de suso va incorporada, parece que fue presentada ante vos, y la obedecistes; y en cumplimiento de ella embiastes ante los del Nuestro Consejo cierta relacion y Peticion. Por la qual en efecto decis, que no conviene à Nuestro servicio, ni al bien de ese Reyno, que la dicha Audiencia vaya á residir à la dicha Ciudad de la Coruña, por estar como estaba en el extremo de ese Reyno, é muy falta de mantenimientos è posadas, è apartada de la raya de Portugal, donde ordinario se cometian muchos delitos, los quales crecerian haciendose la dicha mudanza à la dicha Ciudad, quanto mas, que algunas veces se habia salido esa Audiencia, residiendo en ella por hambre; è la Ciudad de Santiago donde ordinario residiades, era muy comoda para residir en ella; por que con licencia Nuestra demas de haber la dicha comodidad, habiades hecho casa de Audiencia è carcel, en que se habian gastado muchos maravedis; y que la gente que iva à litigar ante vos en general era pobre, y se entretenia y mantenia con las limosnas que en Monasterios, y casas particulares en la dicha Ciudad de Santiago se hacian, y ansimesmo los pobres de la carcel de vuestra Audiencia; lo qual no habia en la dicha Ciudad de la Coruña, por ser gente pobre, de donde resultaria que muchas personas dexarian de seguir su Justicia, y quedar delitos sin castigo, en especial contra personas ricas; quanto mas que como la dicha Ciudad

es flaca, en tiempo de guerra correria mucho riesgo residir en ella la Audiencia, è para su guarda é defensa se habian de gastar muchas quantias de maravedis. Por lo qual nos suplicabades, que considerados los dichos daños y otros muchos que en general podian resultar à ese Reyno nos lo enviabades à consultar para que proveyesemos en ello lo que fuesemos servido, como mas làrgo en la dicha vuestra relacion è peticion se contiene. É agora el Doctor Castejon Nuestro Fiscal nos hizo relacion diciendo, que no embargante, que la dicha Nuestra Cedula se os habia notificado, è la obedecistes, en efecto no la cumplisteis, dando à ella cierta respuesta, como por ella parecia, de que ante Nos se habia hecho presentacion; è porque no embargante las razones en ella contenidas, convenia, y era necesario por muchas causas que se cumpliese, nos suplicó y pidió sobre Cedula della, ò como la Nuestra merced fuese. Lo qual visto por los del Nuestro Consejo, è la dicha vuestra relacion, fue acordado, que deviamos mandar dar esta Nuestra Cedula en la dicha razon, é Nos tuvimoslo por bien. Por que vos mandamos que veais la dicha Nuestra Cedula que de suso va incorporada, è sin embargo de lo contenido en la dicha vuestra relacion, è sin poner à ella otra escusa ni dilacion alguna, la guardeis, y cumplais como en ella se contiene; è guardandola è cumpliendola, luego como os fuere mostrada, segun, è como por ella os està mandado, os partais de esa Ciudad con vuestra Audiencia à la dicha Ciudad de la Coruña, y esteis y residais en ella hasta tanto que otra cosa por Nos sea mandado. Dada en Monzon a 22. dias del mes de Octubre de 1563. años. = Yo el Rey. = Por mandado de S. M. = Francisco de Erasso. =

APENDICE IIII.

Estado que manifiesta los Buques que entraron en el Puerto de la Coruña en los años de 1793. 94. 95. 96. y 97. con expresion de sus Nombres, Nacion, toneladas, procedencia, carga, destino, y dias de su entrada; excluyendo los de guerra que no traian efectos comerciables, los nacionales ó extrangeros que solo entraron aqui de arribada, y que no procedian ni venian con destino à Galicia, y los Correos yentes y vinientes de Inglaterra, que no traian ó no debian traer efectos de Comercio: debiendo tenerse presente que los tres primeros años del Quinquenio corresponden con corta diferencia al tiempo que durò la guerra con la Francia, la qual no hà causado tanto la diminucion, quanto la variacion de las introducciones de gèneros, que se recivian de allí durante la paz; que casi todo el quarto corresponde á tiempos de paz con Francia é Inglaterra; y que al quinto le cogió de lleno la guerra con esta ultima Potencia, la qual causó la gran diminucion que se nota en dichas introducciones. Y no será por demas advertir, que los que se expresa traian géneros para beneficiar era, y es lo mas freqüente hacerlo en este Puerto; como igualmente que las presas que se mencionan se han vendido aqui casi todas.

AÑO de 1793.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin la Buena Esperanza.....	Ingles...	130.	Terranova.	Bacalao, harenques, batatas, y madera de construccion.....	Para beneficiar.	Enero. 13.
El id la Ana....	Id....	101.	id.	Bacalao, Salmon, y madera de construccion.....	id. ...	id.
El id. el Nody..	id. ...	80.	Darmouth.	Bacalao.....	id....	18.
El id. el Jorge..	id....	150.	id.....	idem.....	id....	id.
El cachemare S. Antonio y Animas.....	Español.	40	S.Sebastian.	Fierro, cañamo, cacao, y barricas vacias.	Coruña y Ferrol.	22.
El Bergantin N. S. del Carmen.	id. ...	42.	Bayona de Francia.	Varios efectos.....	Coruña y Pontevedra....	id.
El id el Buen intento.....	Ingles...	99.	Londres. .	Fardos y sardinas...	Coruña.	23.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El patache S. Antonio y Animas.	Español.	22.	La Guardia.	Vino.	Coruña.	Enero. 24.
El Bergantin el Bouston.	Ingles. .	100.	Vigo.	Varios efectos. . . .	id. . . .	25.
La Urca de guerra la Anunciacion.	Española.	„	Pasages. . .	Cañamo.	Reales Arsenales del Ferrol.	26.
El Bergantin la Natividad. . . .	id. . . .	120.	Sevilla. . .	Javon, y otros efectos.	Vigo, Coruña y Gijon. . . .	id.
El id. S. Antonio de Padua. . . .	id. . . .	48.	id.	Aceite, javon, lino, y otros efectos.	Coruña, Ferrol, Rivadeo, Santander y Bilbao.	27.
El id. la Trefina.	Ingles. . .	90.	Terranova, y Lisboa. .	Bacalao.	Para beneficiar.	id.
El id. Isabel y Margarita. . .	Danés. . .	100.	Cataluña. .	Vino.	Coruña, y Ferrol.	id.
La goleta la Ana.	Americana. . . .	60.	Marblehead.	Bacalao.	Para beneficiar.	Febrero 3.
El bergantin Columbus.	id. . . .	100.	id.	Bacalao, grasa, salmon; carne salada y ron.	id. . . .	id.
La goleta de la compañia maritima la Ballena.	Española.	120.	Maldonado.	Pieles de lobo marino, barba de ballena y grasa.	à la orden de la Corte.	6.
La fragata la Elisa.	Americana. . .	220.	Charlestown.	Arroz, anil, pieles de lobo y barba de ballena.	Para beneficiar.	id.
La id. San Juan Bautista. . . .	Española.	200.	Montevideo. . . .	Cueros al pelo y otros efectos.	Coruña.	11.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La id. la Economia.....	Danesa.	25.	Cataluña..	Aguardiente, vino, y jabon.....	Coruña y Ferrol.	Febrero 11.
El Bergantin los 5. Hermanos.	Ingles..	90.	S. Pedro de Michelon.	Bacalao.....	Para beneficiar.	20.
La Goleta la Providencia.....	id....	70.	Liverpool.	Cevada.....	Idem... a ta P. la R. de correos maritim. y particulares.	22.
El Patache N. S. de Begoña...	id....	30.	Bilbao....	Jarcia y otros efectos.		24.
El Cachemare J. M. J.....	id....	36.	S. Sebastian.	Fierro, duelas, y otros efectos.....	Coruña y Ferrol..	id.
El Patache N. S. de Junqueras.	id....	20.	Vigo, y Redondela...	Vino.....	Coruña.	25.
El Cachemare Santo Domingo y Animas.	id....	50.	Zumaya, en Guipuzcoa.	Madera.....	Para la Renta de Correos. maritim.	Marzo. 1.
El Bergantin Hawke.....	id....	98.	Terranova.	Bacalao.....	Para beneficiar.	3.
El id. la Armonia.	Español.	50.	Sevilla....	javon, escobas, aguardiente, y otros efectos.....	Coruña Ferrol y Santander....	id.
La Lancha Santa Ana y S. Ant.	Portuguesa...	15.	Esposende.	tabla de Pino.....	Para beneficiar.	id.
El Patache San Antonio.....	Español.	20.	Redondela.	vino.....	Coruña.	id.
La Lancha S. Antonio y Anim.	id....	10.	Pontevedra.	trigo para la provision.....	Idem...	id.
El Bergantin N. S. de la Concep.	id....	130.	Ferrol....	Azucar.....	Idem, y Rivadeo.	9.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El id. el Carmen.	Español-	30.	Redondela.	Vino.....	Coruña.	Marzo- 9.
El id. S. Silvestre.....	id....	50.	Cadiz. ...	Aceite, aguardiente, y otros efectos.....	Idem, y Ferrol..	10.
El id. S. Pedro Telmo.....	id....	70.	Idem.....	Sal, y otros efectos..	Idem, y Bilbao..	id.
El id. S. Francisco Xavier....	id....	60.	Salou....	Vino, aguardiente, javon y otros efectos.	Coruña y Ferrol..	12.
El Pingue N, S. del Carmen..	id....	60.	Barcelona y Cadiz...	Vino aguardiente, javon, y otros efectos.	Coruña.	14.
El Bergantin Correo el Quiros.	id....	»	Tenerife. .	Varios efectos.....	id....	16.
La Fragata Correo la Reyna Luisa.....	id....	»	Havana...	Azucar, tabaco, y otros efectos.....	id....	id.
La Fragata Correo el Pizarro.	id....	»	Montevideo	Cueros al pelo y otros efectos.....	id....	26.
La Lancha Santa Ana S. Antonio y Animas.....	Portuguesa.....	»	Camposancos.....	Vino y tabla.....	id....	Abril. 17.
El Paquebot N. S. de la Esclavitud	Español.	70.	Sevilla....	Javon, sebo, escobas y loza.....	id. y Ferrol....	23.
La Lancha N. S. del Carmen..	id....	8.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	id.
El Patache S. Josè y Animas.	id....	15.	Figueras..	Cal y pipas.....	Para beneficiar, y Redondela....	id.
La Pinaza N. S. del Monte...	id....	10.	Vigo.....	Vino y otros efectos.	Coruña.	24.
La Fragata el Wasington. .	Americana...	200	Savannah.	Arroz, duelas y pieles de gamo.....	Para beneficiar..	25.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Diate N. S. de la Guia.....	Portugues....	30.	Viana....	Tabla, limones y naranjas.....	id.....	Abril. 25.
La Fragata Correo el Tenerife.	Española.	»	Tenerife...	Aguardiente.....	Coruña.	29.
La Fragata Correo el Principe.	id....	»	Havana...	Pliegos, azucar, cera y otros efectos.....	id.....	Mayo. 1.
La Goleta la Cleopatra...	Americana...	100.	Filadelfia..	Arina flor, alquitran, termentina, y grasa de cerdo.....	Para beneficiar.	2.
El Bergantin N. S. del Carmen.	Español.	200.	Malaga...	Polvora por cuenta de S. M. y otros efectos.....	Para beneficiar.	3.
La Goleta de la Compañia maritima el Lobo marino.....	id....	100.	Maldonado.	Aceyte, cueros de lobo marino, y barba de ballena.....	Coruña.	id.
El Bergantin el Guillermo...	Ingles...	100.	Londres...	Varios generos.....	Coruña. Vigo, y Oporto.	4.
La Lancha N. S. de la Asumpcion.....	Portuguesa...	10.	vila de Conde.....	Tabla de pino.....	Para beneficiar..	id.
La id. N. S. del Buen viage...	id....	10.	Esposende.	Idem.....	Coruña.	id.
El Bergantin S. Josef.....	Español.	20.	Gijon.....	Carbon de piedra, y otros efectos.....	id.....	6.
El id. los primos.	Ingles..	100.	Londres...	Generos.....	Coruña, Vigo, y Oporto.	id.
El Pataché San Josef.....	Español.	40.	Las Figueras.....	Cal.....	Coruña..	7.
El id. N. S. del Carmen.....	id....	40.	id.....	Idem.....	Para beneficiar..	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Fragata la Baring.....	Americana...	330.	Falmouth.	Harina flor y duelas.	Para beneficiar.	Mayo. 9.
El Patache N. S. del Carmen...	Español.	30.	Gijon....	Carbon de piedra y otros efectos.....	Coruña.	18.
La Fragata el Abigail.....	Americana....	191.	Dublin....	Carne salada y tocino	Ferrol.	21.
El Patache San Josef y N. S. del Carmen...	Español.	20.	Las Figueras.....	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El id. la Purisima Concepcion...	id....	24.	Villaviciosa.....	Idem.....	id....	22.
El id. N. S. del Portal.....	id....	24.	id.....	Idem.....	id....	id.
La Balandra Ebenester....	Danesa..	60.	Noruega..	Bacalao.....	Para beneficiar.	29.
La Fragata la Princesa Real.	Inglesa..	200.	Londres...	Varios generos.....	Coruña, Vigo, y Oporto..	id.
L Pinaza S. Antonio y Animas.	Española.	101	Mugia....	Trigo.....	Coruña.	Junio. 1.
El Jabeque Santa Teresa de Jesus.....	de Iviza.	170.	Cartagena de Levante.	Polvora y otros efectos.....	id....	2.
El Patache N. S. de la Junquera.	Español.	20.	Camposancos.....	Vino.....	id....	id.
El diate el Señor de la Ley S. Antonio y Animas.....	Portugues....	50.	Esposende.	Tabla de pino.....	id....	id.
El Patache Santa Rosalia...	Español.	30.	Canposancos.....	Vino y tabla de pino.	id....	id.
El id. la Peregrina.....	id....	40.	Sevilla.....	Polvora, javon, loza, y otros efectos.....	id. y Ferrol....	

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Fragata Correo la Princesa.	Español.	,,,	Montevideo.....	Cueros al pelo, sebo, y otros efectos.....	Coruña.	Junio. 5.
La Fragata Correo el Patagon.	id....	»	Havana...	Azucar, y otros efectos.....	id....	id.
La Lancha S. Antonio y Anim.	Portuguesa...	30.	Esposende.	Tabla de Pino.....	id,...	id.
La Goleta la Sally.	Americana...	90.	Salem....	Maiz, bacalao y alquitran.....	Para beneficiar.	6.
La Lancha N. S. del buen viage.	Portuguesa.....	10.	Esposende.	Tabla de Pino.....	id....	id.
El Bergantin Correo S. Bernardo.	Español.	»	Tenerife...	Almendra, aguardiente, y otros efectos..	Coruña.	id.
El id. la Santisima Trinidad..	id....	40.	Cataluña, Vigo y Ferrol.....	Vino, plomo, y varios efectos.....	id.... a P. la Maestranza de Artilleria de la Coruña	7.
El Patache N. S. de Monserrate.	id....	30.	Gijon.....	Carbon de Piedra...		9.
El id. el Carmen.	id....	40.	Las Figueras.....	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El id. el Dulce Nombre de Jesus.....	id....	30.	id.....	Idem.....	id....	id.
El id. el Carmen.	id....	20.	id.....	Idem.....	id....	id.
El id. N. S. de los Dolores...	id....	40.	id.....	Idem.....	id....	10.
El id S. Antonio y Animas....	id....	24.	id.....	Idem.....	id...	id.
El id. N. S. del Carmen y Animas.	id....	14.	id.....	Id. clavazon, y otros efectos.....	Coruña.	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El id. S. Francisco de Paula...	Español.	20.	Gijon.....	Cacao, y habas.....	id. y Ferrol....	Junio 12.
El id N. S. del Carmen.....	id....	30.	Figueras..	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El id. N. S. de Encontrela...	id....	20.	id.....	Idem.....	id.....	id.
El Bergantin Santo Cristo de Leso.....	id....	245.	Santander.	Trigo.....	Coruña, y Ferrol.	20.
El id. la Villa Americana...	id....	160.	id.....	Harina, y cacao...	id. y id.	id.
El id. la verdad.	id....	100	id.....	Trigo.....	Ferrol..	id.
El id. la Matilde.	id...	70.	id.....	Idem y Galleta....	id.....	id.
El id. S. Juan Nepomuceno.	id....	130.	id.....	Id. y idem, y otros efectos.....	id.....	id.
El id. San Nicolas.....	id....	60.	id.....	Trigo.....	id.....	id.
El Paquebot la Purisima Concepcion.....	id....	30.	id.....	Trigo y harina.....	id.....	id.
El Cachemare S. Juan Bautista.	id....	30.	S. Sebastian.	Fusiles, fierro, y otros efectos.....	id. y Coruña...	id.
El id. el Voladór.....	id....	30.	Santander.	Trigo.....	Ferrol..	id.
El Bergantin la Begoña.....	id....	50.	Bilbao....	Arroz, harina, y otros efectos.....	id. y Coruña...	id.
El id. San Juan Bautista y Animas.....	id....	50.	Santander.	Cerveza.....	Coruña.	id.
El Paquebot S. Pantaleon....	id....	40.	id.....	id.....	id.....	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin S. Pedro Pascual.	Español.	40.	Santander.	Cerveza.	Coruña.	Junio. 20.
El id. S. Pedro Telmo.	id. . . .	60.	Bilbao. . . .	Arroz y Arina.	Ferrol. ,	id.
El id. S. Francisco Solano. . . .	id. . . .	46.	id.	id. y id.	id. . . .	id.
El id. la Armonia.	id. . . .	50.	Santander.	Trigo.	id. . . .	id.
El id. S. Pedro Apostol.	id. . . .	100.	id.	Harina y Arroz. . . .	id. y Coruña. . .	id.
El Patache la Begoña.	id. . . .	30.	id. y Bilbao.	Sardina y cerveza. .	Coruña.	id.
La Urca de guerra la Regla. . .	id. . . .	»	Santander.	Cañamo. , ...	Ferrol. .	id.
El Bergantin la Natividad del Señor.	id. . . .	50.	S.Sebastian.	Madera de construccion y otros efectos.	Coruña y Gijon. .	id.
El Patache N. S. de la Junquera.	id. . . .	24.	Gijon. . . .	Carbon de piedra. . .	Coruña. .	23.
El id. S. Josef y Animas.	id. . . .	20.	Figueras. .	Cal.	id. . . .	id.
La Fragata el despacho de Filadelfia. . . .	Americana. . .	250.	Falmouth.	Harina.	id. . .	25.
El Bergantin Correo el Magallanes.	Español.	»	Havana. . .	Varios efectos.	id. . . .	26.
El Patache San Francisco de Asis.	id. . . .	30.	Avilés. . .	Cal y otros efectos. .	Ferrol. .	27.
El Bergantin S. Francisco Xavier.	id. . . .	50.	Santander.	Trigo, harina cacao, y otros efectos. . . .	id. y coruña. . .	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bascote N. S. del Carmen...	Español.	20.	Camposancos.....	Vino, y Tabla de pino.....	id. y Coruña...	Junio. 29.
El Paquebot la Devota Peregrina.....	id....	80.	Salou y Murviedro.	Vino y aguardiente.	Coruña, y Ferrol.	id.
La Lancha N. S. de la Guia...	Portuguesa..	»	Esposende.	Tabla de pino.....	Para beneficiar.	id.
La id. N. S. de la Lapa.....	id....	16.	Viana....	id.....	Coruña.	30.
El Patache S. Antonio y Animas.....	Español.	16.	Sevilla y Carril...	Javon y otros efectos.....	id....	Julio. 3.
El Bergantin S. Antonio de Padua.....	id....	100.	Santander.	Trigo para la Provision de la.....	Coruña y Ferrol..	5.
El Patache el santo Cristo del amparo.....	id....	16.	Villaviciosa.	Cal y habas.....	Para beneficiar.	6.
El Bergantin la Teresa.....	id....	100.	Bilbao...	Fierro, cañamo, y otros efectos.....	Coruña y Ferrol.	8.
La Lancha N. S. del Buen viage.	Portuguesa...	15.	Esposende.	Tabla de pino.....	Para beneficiar.	id.
La id. N. S. de la soledad....	id....	15.	id.....	id.....	id....	id.
El Diate N. S. de los dolores y Santa Rita...	id....	40.	Vila do Conde...	id.....	id....	id.
La Lancha N. S. de la Guia S. Antonio y Animas.	id....	15.	Esposende.	id.....	id....	id.
El Patache San Antonio.....	Español.	24.	Redondela.	Vino.....	Coruña y Ferrol..	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Diate la Purisima Concepcion.....	Portugues...	120.	Cadiz. ...	Sal.....	Coruña.	Julio. 12.
El Bergantin N. S. del Carmen.	Español.	50.	Cataluña. .	Vino, aguardiente, y javon.....	id. y Ferrol.....	id.
El id. N. S. de la Concepcion.	id....	70.	Cadiz y Oporto. ..	Polvora, tabaco, y sal.....	Coruña.	id.
El id. la Elisa. .	Americano. ..	154.	Baltimore.	Harina.....	Para beneficiar.	18.
El id. el Carmen.	Español.	50.	Sevilla....	Polvora, vino, y otros efectos.....	Coruña y Gijon...	id.
El id. N. S. de la Barca.....	id....	70.	Cataluña.	Vino, aguardiente, javon, y otros efectos. .	Coruña, Ferrol y Vigo...	20.
El Patache el Dulce Nombre de Jesus.....	id....	20.	Las Figueras.....	Porcion de lienzo...	Coruña.	22.
El id. N. S. del Carmen....	id....	30.	id.....	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El id. la Santisima Trinidad. .	id....	30.	Avilés....	Cal y ollas de fierro.	Coruña y Neda...	id.
El id. N. S. de Begoña.....	id....	120.	Cadiz. ...	Cacao y otros efectos.	Coruña y Santander	23.
El id. N. S. de Begoña.....	id....	120.	id.....	Cacao y azucar....	Coruña y Ferrol. .	id.
La Pinaza el Carmen.....	id....	10.	Las Figueras.....	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El Patache N. S. de Encontrela.	id....	15.	id.....	id.....	id.....	id.
El Cachemare N. S. de Begoña. .	id....	40.	S. Martin de la arena. .	Trigo.....	Coruña.	25.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Goleta la Polly.....	Americana...	64.	Boston. ..	Alquitran y harina..	Para beneficiar.	Julio. 26.
El Patache S. Juan Bautista, ..	Español.	20.	Rivadeo. .	Cal y lienzo.....	Coruña.	27.
El Bergantin. el Constante....	id....	200.	Cadiz. ...	Sal, cacao, aceyte, y javon.....	Santander Bilbao y la Coruña.	29.
La Fragata Correo el Cortès.	id....	»	Habana...	Azucar, cacao, cafe, y otros efectos.....	Coruña.	31.
La Fragata el Cesar.....	Americana...	300.	Filadelfia..	Harina flor, maiz y y duelas.....	id.....	Agosto. 4.
El Bergantin el Josef.....	id....	200.	Boston....	Maiz.....	Para beneficiar.	6.
El id. el Carmen.	Español.	70.	Santander.	Trigo, y cerveza...	Coruña.	7.
El Paquebot el Carmen.....	id....	50.	Bilbao....	Trigo y otros efectos.	id. y Ferrol.....	8.
El id S. Antonio y Animas....	id....	80.	id.....	Cacao, aceyte y otros efectos..., ...	id. y id.	id.
El Patache San Roman.....	id....	30.	Ferrol....	Madera de construccion.....	Coruña.	id.
El Bergantin el Malavar.....	Americano...	126.	Nueva York	Trigo y harina..., ..	id.....	9.
La Fragata la Empresa.....	id....	250.	Falmouth.	Harina flor.....	id....	10.
El Bergantin la Union.....	Danes. .	120.	Riga.....	Lino.....	Coruña, Viveio y Rivadeo.	12.
La Fragata la Amable.....	Americana...	252.	Filadelfia.	Trigo harina.....	Coruña.	14.
La Lancha N. S. de la Salud..	Portuguesa. .	15.	Esposende.	Tabla de pino.....	Para beneficiar.	16.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Lancha N. S. del buen viage..	Portuguesa. .	15.	Esposende.	Tabla de pino.....	Para beneficiar.	Agosto. 16.
La id. N. S. de la Guia.....	id....	20.	id.....	id. y otros efectos...	Coruña.	id.
El Diate el Señor del buen fin..	id....	150.	Cadiz.....	Sal y otros efectos...	Rivadeo.	id.
El Bergantin La Maria.....	Americano...	150.	Nueva York.	Trigo y duelas.....	Coruña.	id.
El Diate el bien Feliz.....	Portugues...	80.	Figueras. .	Sal.....	Para beneficiar.	19.
El id. S. José y S. Juan.....	Español.	40.	Sevilla....	Aceyte, Javon y otros efectos.....	Coruña y Gijon...	id.
El id. N. S. de la Encarnacion. .	Portugues....	80.	Figueras. .	Sal.....	Para beneficiar.	id.
El Bergantin la Concepcion...	Español.	40.	Ferrol....	Madera de roble....	Para la Artilleria de la Coruña.	id.
La Pinaza la Concepcion.....	id....	19.	Luarca...	Lienzo, y tocino...	Coruña y Ferrol.	21.
El Patache el Carmen.....	id....	20.	Gijon.....	Carbon de piedra y varios efectos.....	id. y id.	23.
El id. S. Roman.	id....	15.	Figueras. .	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El id. S. Francisco de Asis....	id....	20.	Avilés....	Cal, cobre, ollas de fierro y otros efectos.	Coruña y Neda.	id.
El id. N. S. de Begoña.....	id....	24.	Bilbao....	Fierro y otros efectos.	Coruña y Ferrol.	25.
El id. S. Juan Bautista.....	id....	20.	Rivadeo. .	Cal, cecina, y manteca.....	Coruña.	28.
El Diate la Santisima Trinidad.	Portugues...	80.	Figueras...	Sal, y arroz.....	Para beneficiar.	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El id. S. Antonio y Animas....	Español.	50.	Cadiz.....	Sal.....	Santa Marta..	Agosto. 28.
La Fragata la Amable Maria Rosa.....	id....	300.	Havana...	Azucar y otros efectos.	Coruña y Santander....,	31.
La id. el Galgo..	Americana...	200.	Londres..	Farderia.....	Coruña y Vigo.	id.
El Patache N. S. del Carmen....	Español.	24.	Gijon....	Carbon de piedra, y habas.....	Para beneficiar.	id.
La Fragata Correo el Tucuman.....	id....	”	Havana...	Varios efectos.....	Coruña.	bre Set. 2.
El Bergantin la Concepcion...	id....	90.	Santander.	Cañamo, fierro, y otros efectos.....	id. y Ferrol. ...	5.
El id. el Rosario.....	id....	150.	id.....	Trigo, y harina, y otros efectos.....,	id. y id.	id.
El id. el Tamesis.	id....	200.	id.....	Trigo.....	Ferrol..	id.
El Paquebot el Angel.....	id....	200.	id.....	Trigo, y otros efectos.	Coruña y Parcelona....	id.
El Bergantin la Juana.....	id....	230.	id.....	Harina y otros efectos.	Coruña, y Ferrol.	id.
El id. el Carmen.	id....	60.	id.....	Trigo.....	Ferrol..	id.
El id. S. Miguel.	id....	40.	id. y S. Sebastian....	Fierro, y cañamo.	id....	id.
El id. S. Francisco Xavier....	id....	48.	Santander.	Trigo y otros efectos.	id. y Coruña...,	id.
El id. S. Juan Bautista.....	id....	180.	id.....	id. y id.....	id. y id.	id.
El id. S. Francisco de Paula...	id....	100.	id.....	id. y id.	Coruña y Barcelona	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Paquebot N. S. de Aranzazu..	Español.	50.	Santander, y S. Martin de la Arena.	Harina.....	Ferrol..	Setbre 9.
El Patache S. Juan Bautista y Animas.....	id....	50.	id.....	Trigo.....	id....	id.
El Bergantin Santa Barbara...	id....	40.	Santander.	Trigo y harina.....	id....	id.
El Cachemare N. S. del Carmen.	id....	43.	Ferrol....	Bombas por cuenta de S. M.....	Coruña.	17.
El Bergantin S. Juan Bautista..	id....	45.	id.....	id.....	id.....	id.
El Jabeque las Animas.....	id....	50.	Almeria...	Plomo por cuenta de S. M. y aceite.....	id.....	18.
El Patache Jesus Maria y José..	id....	56.	Ferrol....	Balas, bombas, y otros efectos.....	id.....	id.
La Goleta la Cleopatra....	Americana...	80.	Filadelfia..	Harina flor, maiz, azucar, y cacao....	Para beneficiar.	19.
El Patache Santo Tomas y Anim.	Español.	»	Bilbao....	Fierro y cañamo....	Coruña, y Puentes deume..	20.
El id. S. Antonio y Animas....	id....	30.	Gijon.....	Carbon de piedra...	Ferrol...	21.
El id. S. Josef...	id....	40.	Rivadeo...	Cal.....	Para beneficiar.	22.
El Queche Houtmole.....	Olandes.	200.	Riga.....	Trigo.....	Ferrol..	id.
El Paquebot N. S. del Portal..	Español.	80.	Barcelona y Vigo.....	Cacao, vino, aguardiente, y otros efectos.	id. y Coruña...	id.
El Bergantin. la Begoña.....	id....	100.	Salou y Cambriles.	Vino y otros efectos.	id. y id.	27.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache San Juan Bautista. .	Español.	80.	Ferrol. . . .	Balas y otros efectos.	Coruña.	bre Set. 27.
El id. el Santo Cristo del socorro.	id. . . .	20.	Rivadeo. .	Cal y lienzo.	id.	id.
La Fragata Enrique quarto. .	Danesa. .	275	Hamburgo.	Varios efectos.	id.	29.
El Patache la Peregrina.	Español.	40.	Sevilla. . . .	Aceyte , javon , y otros efectos.	id. y Ferrol. . . .	30.
El Bergantin el Carmen.	id. . . .	50.	Cataluña. .	Javon aguardiente y otros efectos.	Coruña, Vigo y Villajuan.	id.
El Paquebot S. Josè y Animas. . .	id. . . .	82.	Sevilla y Vigo.	Aceyte, javon loza y papel.	Coruña, y Ferrol.	Octub. 1.
El Bergantin N. S. de la Guia. .	Portugues. . . .	100.	Cadiz y Marin. . . .	Sal, plomo, cacao, algun azucar , arroz pieles curtidas , y otros efectos.	Coruña.	id.
El id. el Cervero.	Español.	120.	Havana. . .	Azucar.	id. . . .	id.
El Cachemare S. Miguel y Anim.	id. . . .	30.	S. Sebastian.	Cañamo y fierro. . .	id. y Ferrol. . . .	3.
El id. N. S. de Monserrate. . .	id. . . .	30.	Rivadeo. .	Cal y lienzo.	Coruña.	4.
El Patache San Juan Bautista.	id. . . .	15.	id.	Cal.	Para beneficiar.	6.
El id. N. S. del Rosario.	id. . . .	20.	id.	id. y alguna clavazon.	Coruña.	id.
El Bergantin N. S. de los Angeles.	id. . . .	80.	Almeria. . .	Plomo.	id. y Ferrol. . . .	14.
El Paquebot N. S. del Carmen.	id. . . .	50.	Bilbao. . . .	Fierro y otros efectos.	id. y id.	id.

Nom.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin el Carmen.	Español.	30.	Rivadeo. . .	Clavazon , mijo , y algun lienzo.	Coruña , y Ferrol.	Octub. 18.
El Diate el Carmen.	Portugues. . .	50.	Figueras. .	Sal.	Para beneficiar.	23.
El id. el Señor del entierro. .	id. . . .	80.	Cadiz.	Sal , tabaco , y municiones de guerra. . . .	Coruña y Gijon. . .	24.
El Bergantin el Boston.	Ingles. .	70.	Londres. . .	Varios efectos.	Coruña , Vigo , y Oporto.	27.
El id. N. S. del Pilar.	Español.	80.	Malaga. . .	Vino y frutas.	Coruña y Bilbao.	id.
El id. la Carlota.	Genoves.	280.	Lisboa. . . .	Aceite de ballena , arroz , azucar , y Ron.	Para beneficiar y S. Sebastian. . . .	28.
El id. el Comercio.	Americano. . .	200.	Salem. . . .	Harina , alquitran y grasa.	Para beneficiar.	id.
El id. la Juno. . .	id. . . .	200.	Boston. . . .	Harina flor , y velas de esperma.	id. . . .	id.
El id. la Peggy.	id. . . .	160.	Salem. . . .	Harina , azucar , y otros efectos.	id. . . .	Nov. bre 5.
La Fragata la Genet.	id. . . .	200.	Boston. . . .	Azucar , cafe , arroz , tabaco y otros efectos.	id. . . .	9.
La Balandra el Ester. . . . . ,	Inglesa. .	80.	Terranova.	Bacalao.	id. . . .	14.
El Bergantin la Ana.	Americano. . .	50.	Gersey. . .	id.	id. . . .	15.
La Goleta el Jupiter.	Inglesa.	58.	Terranova.	id.	id. . . .	18.
La Goleta la Polly.	Americana. . .	80.	Newveriport. . . .	Bacalao , grasa de pescado , cafe , cacao , carne salada y salmon.	id. . . .	19.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin el Carmen.....	Español.	60	Cadiz.....	Aceite, Jabon, y cacao.....	Coruña y Carril.	bre Nov. 20.
El id. la Maria..	Ingles. .	70.	Terranova.	Bacalao..,.....	Para beneficiar.	23.
La Balandra Recuard.....	id....	30.	Gersey....	Carne, salmon y grasa.....	Coruña.	id.
El Patache N. S. de Monserrate.	Español.	40.	Vigo.....	Vino.....	id....	24.
El Bergantin la Concepcion. .	id....	80.	id.....	id. y medias de hilo.	Ferrol. .	id.
El Paquebot las Animas y San Juan Bautista.	id....	40.	id.....	Vino.....	Coruña.	id.
El Patache Santo Cristo de los Remedios....	id....	40.	Sevilla....	Aceite, javon, loza, y escobas.....	id....	25.
El Bergantin el Pescador.....	Ingles. .	70.	Terranova.	Bacalao.....	Para beneficiar.	28.
El Cachemare S. Miguel.....	Español.	30.	Ferrol....	Aguardiente, aceite, y pasas.....	Santander....	29.
El Patache San Juan Bautista.	id....	24.	Gijon.....	Carbon de piedra y piedras muelas.....	Coruña.	id.
La Goleta la Brigida.....	Sueca...	100.	Riga.....	Lino.....	Para beneficiar.	id.
El Queche la Esperanza.....	Ingles...	130.	Portsmouth.	Trigo.....	Vivero..	id.
El Bergantin el Mercurio....	id....	70.	Terranova.	Bacalao.....	Para beneficiar.	id.
El Patache N. S. de Begoña...	Español.	20.	Avilés....	Loza, cobre, hilo, y otros efectos.....	Coruña.	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin San Antonio y Animas.....	Español.	16.	Gijon....	Carbon de piedra...	Para la Renta de Correos maritim.	Nov. bre 30.
La Fragata Beagosel.....	Americana..	»	New-York.	Trigo, y harina....	Ferrol..	id.
El Cachemare el Carmen.....	Español.	30.	S. Sebastian.	Brea, resina, y cañamo.....	id....	Dic. bre 2.
El Diate N. S. del Buen Suceso.....	Portugues...	120.	Rivadesella.	Madera.....	Para la Artilleria de la Coruña....	6.
El Bergantin el Guillermo....	Ingles...	100.	Londres...	Varios efectos....	Coruña.	10.
El id. Correo la Reyna Luisa..	Español.	»	Havana...	id.....	id....	18.
El Bergantin el Activo.....	Ingles..	86.	Terranova.	Bacalao.....	Para beneficiar.	id.
El id. la Industria.	id.....	94.	id.....	id.....	id....	id.
La Goleta la Esperanza....	id.....	60.	id.....	id.....	id....	id.
El Bergantin el Guillermo....	Americano...	148.	Baltimore.	Maiz.....	id....	19.
La Goleta la Industria.....	id....	77.	Marblehead.....	Bacalao.....	id....	20.
El Bergantin la Maria.....	Ingles...	64.	Terranova.	id. y grasa.....	id....	id.
La Goleta la Industria.....	id.....	42.	id.....	Bacalao.....	id....	id.
El Paquebot N. S. de la Esclavitud.	Español.	70.	Sevilla....	Aceite, javon y otros efectos.....	Coruña, y Ferrol.	27.

AÑO DE 1794.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Fragata la Elena.....	Sueca...	»	Hamburgo.	Madera.....	Ferrol.	Enero. 1.
La Lancha Santa Ana.....	Portuguesa...	20.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	3.
El Bergantin Ana e Isabel.....	Sueco...	250.	Gotemburgo.....	Alquitran, brea, y cañamo.....	id.....	4.
El id. la Begoña.	Español.	40.	Ferrol....	Sardina, y aguardiente.....	S. Sebastian....	5.
El Patache el Carmen.....	id.....	27.	id.....	Harina y aguardiente.	id.....	id.
El Bergantin la Mariana.....	Ingles...	64.	Terranova.	Bacalao, y grasa...	Para beneficiar.	6.
El id. la Natividad del Señor....	Español.	80.	Cadiz y Gijon.....	Azucar, cacao, carbon de piedra, y otros efectos.....	Coruña.	id.
La Fragata el Luis.....	Americana.....	200.	Baltimore.	Harina.....	Ferrol.	9.
La Goleta el John.....	id.....	77.	Marblehead.....	Bacalao.....	Para beneficiar.	id.
El Bergantin el Willam.....	id.....	148.	Baltimore.	Maiz.....	id.....	id.
El Patache el Carmen.....	Español.	18.	Castropol.	Cal.....	id.....	10.
El id. los 3. Hermanos.....	Sueco...	170.	Riga.....	Lino.....	Coruña.	12.
El id. el Carmen.	Español.	50.	Vigo.....	Vino.....	id.....	id.
El id. N. S. de Monserrate.	id.....	24.	id.....	id.....	id.....	13.
El id. N. S. del Rosario y Animas.....	id.....	20.	Carril....	id.....	id.....	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El id. N. S. de Encontrela. .	Español.	20.	Redondela.	Vino.	Coruña.	Enero. 13.
El id. el Nautilioi.	Ingles. . ,	90.	Terranova.	Bacalao, y grasa. . .	Para beneficiar.	14.
La Fragata Correo el Patagon.	Español.	»	Havana. . .	Azucar, y otros efectos.	Coruña.	17.
El Patache N. S. de la Concepcion.	id.	20.	Villaviciosa.	Habichuelas, nueces, avellanas, cidra, y otros efectos.	id. y Ferrol.	20.
La Fragata de Guerra la Guadalupe.	id.	»	S. Sebastian y Pasages. .	Cañamo y fierro. . .	Ferrol. .	id.
La Urca de Guerra la Anunciacion.	id.	»	id. y id. . . .	id. y id.	id. . . .	id.
El Patache el Carmen.	id.	24.	Gijon. . . .	Carbon de piedra y otros efectos.	Coruña.	id.
La Fragata Abigail.	Americana. . . .	200.	Baltimore.	Harina.	Ferrol. .	id.
La id. la Maria. .	id. . . .	250.	Alexandria.	Trigo y Harina.	id. . . .	21.
El Bergantin la Santisima Trinidad.	Español.	70.	Malaga. . .	Vino pasas, higos y otros efectos.	Coruña, Ferrol, Vigo y Gijon. . .	23.
El id. la Purisima Concepcion. .	id. . . .	40.	Bilbao. . . .	Jarcia, lona y otros efectos.	Coruña y Ferrol. .	24.
El Patache San Telmo y Anim.	id. . . .	40.	Vigo.	Vino.	Coruña.	25.
El id. S. Antonio y Animas. . . .	id. . . .	20.	id.	id.	id. . . .	id.
La Pinaza S. Antonio y N. S. del Carmen.	id. . . .	15.	Pontevedra.	Vino de Malaga. . . .	id. . . .	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Pinaza S. Antonio y Animas.	Español.	15.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	Enero. 25.
El Bergantin Francis.....	Americano...	174.	Alexandria.	Harina y duelas....	Ferrol..	26.
El id. S. Antonio de Padua....	Español.	120.	Cadiz. ...	Cacao, cueros y otros efectos.....	Coruña y Santander	27.
El id. el Apolo..	Americano....	140.	Norfolk en Virginea. .	Maiz.....	Para beneficiar.	29.
El id. la Purisima Concepcion. .	Español.	30.	Cadiz. ...	Cacao, aceite, y otros efectos.....	Coruña y Santander	id. ro
La Fragata Stokolmo.....	Sueca...	300	Stokolmo..	Alquitran, perchas, y otros efectos....	Para beneficiar.	Feb. 1.
La id. la Santander.....	Española	300.	Cadiz. ...	Sal, y otros efectos..	Coruña y Santander	2.
La Fragata Correo la Diana...	id....	»	Havana...	300. caxas de azucar, y otros efectos.....	Coruña.	5.
El Bergantin San Buenaventura.	id....	30.	Vigo.....	Vino.....	id.....	id.
El id. N. S. de la Caridad.....	id....	24.	id.....	id.....	id....	id.
La Fragata S. Josef y Animas..	id....	300.	Havana...	900. caxas de azucar, palo de campeche, arroz, y otros efectos.	id. y Gijon.	6.
El Bergantin San-Luis.....	id....	24.	Vigo.....	Vino, y Sardina....	Coruña.	8.
La Fragata la Purisima Concepcion.....	id....	300.	Cadiz. ...	Plomo, cacao, aceite y otros efectos.....	id. y Santander.	10.
El Queche la Señora Juana.. .	Olandes.	200.	Amsterdam.	Fardería y quesos...	Coruña.	id.
La Fragata Swanwich.....	Americana. ..	250.	Filadelfia.	Harina.....	id.....	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin la Diana.	Ingles. . .	136.	Dublin. . .	Cobre.	Reales Arsenales del Ferrol. .	10 Feb. 10.
El id. N. S. del Rosario.	Español.	90.	Santander.	Varios efectos. . . .	Vigo. . .	14.
La Pinaza Santa Ana.	Portuguesa.	70.	Camposancos.	Vino.	Coruña.	17.
El Bergantin el Carmen.	Español.	30.	id.	id. y tabla de pino. .	id. . . .	id.
El id. el Carmen.	id. . . ,	25.	id.	Vino.	id.	id.
El Patache el Carmen.	id. . . .	20.	Vigo. . . .	id.	id. . . .	id.
El id. S. Josef. . .	id. . . .	30.	id.	id.	id. . . .	id.
El id. N. S. de las Angustias. . . .	id. . . .	40.	S. Lucar. .	Aguardiente y javon.	Vigo, Bayona, Coruña, y Ferrol. .	id.
El Patache S. Josef y Animas. .	id.	16.	Vigo. . . .	Vino, harina, y sardina.	Coruña, y Ferrol.	19.
El Bergantin N. S. de Monserrate.	id. . . .	25.	id.	Vino.	Coruña.	20.
El id. el activo.	id. . . .	160.	Adra. . . .	Plomo.	id. . . .	id.
El id. la Carlota.	id. . . .	78.	Cadiz. . . .	Cevada y otros efectos.	id. y S. Sebastian. .	21.
La Fragata la Palas.	Americana. . .	275.	Filadelfia. .	Maiz y duelas.	Para beneficiar.	27.
El Patache N. S. del Carmen. .	Español.	25.	Rivadesella.	Madera.	Para la Artilleria de la Coruña. . . .	28.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin San Antonio de Padua.	Español.	48.	Cataluña. .	Vino y otros efectos.	Coruña Vigo y Ferrol. .	Marzo. 5.
El id. la Purisima Concepcion.	id. . . .	90.	S. Sebastian.	Fierro, harina y otros efectos.	Vigo y Coruña.	9.
La Pinaza S. Andres.	id.	10.	Luarca. . . .	Habas y otros comestibles.	Coruña.	id.
El Patache S. Juan Bautista. . .	id.	15.	Ferrol. . . .	Cal, y otros efectos.	id. . . .	id.
La Fragata Correo el Cortés. .	id.	»	Havana. . .	Azucar, y otros efectos.	id. . . .	11.
El Cachemare N. S. de Begoña. .	id.	30.	Ferrol. . . .	Vino aguardiente, y otros efectos.	Bilbao.	id.
El Patache San Francisco de Paula.	id.	15.	Vigo.	Vino.	Coruña.	id.
El Bergantin La Sally.	Americano. . .	81.	Boston. . . .	Brea, alquitran, y cera.	Para beneficiar.	12.
La Balandra la Maria Feliz. . .	Española.	40.	Sevilla. . . .	Javon, aceite, aceitunas y otros efectos.	Coruña. Ferrol y Bilbao.	id.
La Pinaza el Carmen.	id. . . .	10.	Redondela.	Vino.	Coruña.	id.
La Lancha S. Antonio y Anim.	id. . . .	20.	Villajuan. .	id.	id. . . .	13.
El Diate N. S. de la Salud. . . .	Portugues. . .	80.	Viana. . . .	Vino, frutas, y otros efectos.	Para beneficiar.	18.
El Patache S. Telmo.	Español.	35.	Redondela.	Vino.	Coruña.	23.
El id. la Caridad.	id. . . .	20.	Bouzas. . .	id.	id. . . .	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Lancha Santa Ana y Animas.	Portuguesa...	20.	Camposancos.....	Vino y tabla de pino.	Coruña.	Marzo. 27.
El Patache San Francisco de Asis.....	Español.	15.	Avilés....	Cal, y otros efectos.	id. y Betanzos..	id.
El Bergantin la Maria.....	Ingles...	101.	Londres...	Farderia.....	Coruña, Vigo y Oporto.	id.
El id. la Diligencia.....	id.....	111.	id.....	id. y harina.....	Coruña y Bilbao.	id.
La Lancha N. S. del buen viage.	Portuguesa...	15.	Esposende.	Tabla de pino y otros efectos.....	Coruña.	id.
El Diate N. S. de la Lapa.....	id.....	64.	Oporto...	Madera de pino y otros efectos.....	id....	28.
La Fragata Correo el Rey....	Española.	»	Montevideo.	Cueros y otros efectos.....	id....	id.
La Fragata Correo el Pizarro..	id.....	»	id.....	id. y id.....,	id....	id.
El Bergantin S. Pedro Apostol..	id.....	40.	Cataluña.	Vino aguardiente y otros efectos.....	id....	30.
El id. S. Francisco Xavier....	Ingles..	78.	Sevilla y Vigo.....	Aceite, javon, aceytunas, vino, y otros efectos.....	id. y Bayona...	31.
El Paquebot N. S. de los Angeles.	Español.	74.	Sevilla....	Aceite y javon.....	Coruña, y Ferrol.	id.
El Bergantin N. S. de la Soledad.....	id.....	60.	Cadiz....	Aceite, javon, cacao, y otros efectos.....	Coruña, Vigo, Muros, y Santander...	id.
El Patache San Antonio y Animas.....	id....	40.	Camposancos.....	Vino, tabla de pino, naranjas, tocino, y otros efectos.....	Coruña.	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin la Maria.	Ingles. .	70.	Darmouth.	Grasa. . , ...	Para beneficiar.	Abril. 5.
El id. el Carmen.	Español.	20.	Gijon. . . .	Loza, cidra, y carbon de piedra.	Coruña, y Ferrol.	11.
El Patache Monserrate	id. . . .	30.	Vigo. . . .	Vino y frutas.	Coruña.	id.
El Bergantin la Begoña.	id. . . .	20	Rivadeo. .	Cal.	Para beneficiar.	12.
El Patache el dulce Nombre de Jesus.	id.	20.	id.	id.	id. . . .	14.
La Pinaza S. Juan y Animas. .	id.	10.	Ferrol y Mugardos.	Aguardiente.	Pravia. .	id.
El Bergantin el Carmen.	id. . . .	„	Rivadeo. . .	Cal y algun lienzo. .	Coruña.	17.
La Balandra la Maria	Inglesa.	40.	Liverpool.	Farderia, y carbon de piedra.	A Vigo y Oporto. .	id.
El Patache el Carmen.	Español.	30.	Gijon. . . .	Carbon de Piedra y otros efectos. , ...	Coruña.	18.
El Bergantin Correo el Gallego.	id. . . .	„	Havana. . .	Azucar y otros efectos	id.	19.
El Patache el Carmen. . . . , . . .	id. . . .	20.	Rivadeo. .	Cal.	Para beneficiar.	21.
El Bergantin la Purisima Concepcion.	id. . . .	100.	Cataluña. .	Vino y aguardiente. .	Coruña y Ferrol.	id.
La Pinaza el Carmen.	id. . . .	14.	Vigo.	Vino.	Coruña.	23.
El Paquebot el Carmen.	id. . . .	40.	Cadiz. . . .	Aceyte javon y otros efectos.	id. Carril y Cambados. . .	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache el Carmen.....	Español.	40.	Bilbao....	Fierro y otros efectos.....	Coruña y Padron.	Abril. 24.
La Pinaza S. Antonio y Animas.	Española.	16.	Castrourdiales.....	Fierro y castañas secas.....	Coruña y Corme..	id.
El Bergantin el Pajaro marino.	id....	200.	Cataluña.	Vino aceyte y otros efectos.....	Ferrol y Santander	27.
El Bergantin de guerra el Polux.	id....	»	Ferrol....	..... »	Pravia, á cargar madera de construccion.	Maio. 7.
El Paquebot de guerra S. Roque	id....	»	id.....	..... »	id. y id.	id.
El Bergantin el Oceano....	Ingles.	170.	Yarmouth.	Harina flor.....	Ferrol..	12.
El id. la Begoña.	Español.	48.	Sevilla....	Aceyte javon y aguardiente.....	Coruña y Santander	16.
El Patache el Santo Cristo de Candás.....	id....	24.	Gijon.....	Carbon de piedra y otros efectos.....	Coruña.	id.
El Bergantin los Dolores.....	id....	24.	Navia. ...	Madera de roble, castaño, y otros efectos.	id. y Ferrol.....	id.
El idem S. Juan Bautista.....	id.....	»	S. Martin de la Arena..	Trigo.....	Para la provision de la Coruña...	18.
El Patache N. S. de la Atalaya.	id.....	12.	Villaviciosa.	Cidra y tocino.....	Para beneficiar.	id.
El Paquebot N. S. de Aranzazu..	id.....	40.	Rivadesella.	Madera de nogal...	Para la Artilleria de la Coruña....	25.
El Patache N. S. del Carmen..	id.....	30.	Navia....	Madera.....	Coruña.	30.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache el Carmen.	Español.	24.	Navia. . . .	Madera.	Coruña.	Maio. 30.
El id. el Carmen.	id. . . .	30.	Gijon. . . .	Carbon de piedra. . .	id. . . .	31.
El Patache Pastoriza.	id. . . .	30.	id.	id.	id. . . .	id.
El id. Begoña.	id. . . .	24	Suances. . .	Trigo.	id. para la provision	id.
El id. San Juan Bautista. . . . ,	id. . . .	24	id.	id.	id. y id.	id.
El Cachemare el Dulce Nombre de Jesus.	id. . . .	30.	id.	id.	id.	id.
El Patache S. Juan Bautista. .	id. . . .	10.	Rivadeo. . .	Cal y clavazon.	Coruña.	id.
El id. S. Iguacio y Animas. . . .	id. . . .	30.	Santander.	Trigo.	Para la provision del Ferrol.	junio. 3.
El id. S. Antonio y Animas. . .	id. . . .	50.	id.	id.	Para la provision de la Coruña. . .	id.
El Bergantin S. Francisco Xavier	id. . . .	45.	id.	Trigo, madera, alquitran, y otros efectos. .	Coruña.	id.
El Bergantin de guerra el Polux.	id. . . .	»	Navia. . . .	Madera de construccion.	Ferrol. .	4.
El Patache la Santisima Trinidad.	id. . . .	20.	Vedriñana.	Cal.	Para beneficiar.	id.
El Bergantin N. S. del Carmen.	id. . . .	50.	Gijon.	Trigo.	Coruña.	6.
El Patache la Begoña.	id. . . .	15.	Rivadeo.	Cal y clavazon.	id. . . .	10.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
						Junio.
La Pinaza el Santo Cristo de Finisterre.....	Portuguesa.....	20.	Esposende.	Tablas y remos. ...	Coruña.	12.
La Lancha el Santo Cristo de Finisterre.....	Española.	10.	Avilés....	Loza.....	Para beneficiar.	id.
El Patache el Carmen.....	id.....	20.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	13.
El id. S. Francisco de Paula..	id.....	20.	id.....	id.....	id....	id.
La Pinaza la Asuncion.....	Portuguesa...	10.	Vilanova..	Tabla.....	id.....	id.
El Patache San Antonio y Animas.....	Español.	41.	Vigo.....	Vino.....,	id....	14.
El id. el Carmen.	id.....	25.	Bouzas...	id....., ...	id....	id.
El id. N. S. de la Junquera....	id.....	25.	Vigo.....	id.....	id....	11.
El Bergantin San Antonio y Anim.	id.....	50.	Ayamonte.	Plomo.....	id....	id.
El Diate el Rosario.....	Portugues...	50.	Cadiz....	Sal, cacao, y aguardiente.....	id. Bayona Marin y Villagarcia..	id.
El Bergantin el Carmen.....	Español.	20.	Bilbao y Gijon....	Fierro, botellas vacias, y otros efectos..	Coruña, y Ferrol.	15.
El Patache la Begoña.....	id.....	20.	id. y id...	Fierro, carbon de piedra, madera, y lienzo.	Coruña.	id.
La Balandra la Cecilia Margarita.	Danesa.	50.	Noruega.	Bacalao.....	Para beneficiar.	23.
La Lancha N. S. de la Guia....	Española.	20.	Esposende.	Tabla.....	Coruña.	24.

Nom·

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin la Matilde.....	Español.	70.	Cadiz.....	Cacao aguardiente vino y otros efectos. .	id. y Santander..	Junio. 26.
El id. el Carmen y Animas....	id.....	40.	Rivadeo. .	Lienzo.....	Coruña.	27.
El id. los Primos.....	Ingles. .	100.	Londres y Falmouth.	Farderia.....	id. Vigo y Oporto.	Julio. 1.
El Queche la Joven Señorita..	Olandes.	100.	Riga.....	Lino.....	Rivadeo.	id.
La Fragata Correo el Tucuman	Española.	»	Havana...	Azucar y otros efectos	Coruña.	id.
El Bergantin la Santisima Trinidad.....	Español.	85.	Rivadesella.	Madera.....	Para la Artilleria de la Coruña...	id.
El Diate el Aguila Volante....	Portugues....	80.	id.....	id.....	Para id..	3.
El Patache la Caridad.....	Español.	20.	Figueras. .	Cal.....	Coruña.	id.
El id. S. Juan Bautista y Animas.	id....	20.	Rivadeo..	Cal, y lienzo.....	id....	id.
El id el Carmen.	id....	18.	Navia....	Madera.....	id....	id.
El Bergantin el Achiles..,....	id.....	140.	Havana...	Azucar y otros efectos	id.....	id.
El Patache el Carmen.....	id....	20.	Figueras..	Cal.....	Para beneficiar.	4.
El Paquebot el Carmen.....	id....	40.	Rivadesella.	Madera.....	Para la Artilleria de la Coruña...	id.
El Patache N. S. de Aranzazu..	id....	40.	id.....	id..,.....	Para id..	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin el Santo Cristo de Candàs.....	Español.	20.	Gijon.....	Carbon de piedra y otros efectos.....	Coruña.	Julio. 5.
El Diate N. S. del Buen viage...	Portugues....	45.	Esposende.	Tabla de pino.....	id....	6.
El Patache S. Josef y Animas..	Español.	14.	Navia....	Madera.....	id. ...	id.
La Pinaza N. S. de la Barca y Anim.	id....	12.	Vigo.....	Vino y Trigo.....	id. y Ferrol.....	id.
La Lancha N. S. del buen viage.	Portuguesa...	15.	Esposende.	Tabla de pino y limones.....	Coruña.	id.
El Cachemare los Dolores.....	Español.	16.	Bilbao....	Fierro y arpillera....	id y Ferrol.....	7.
La Fragata Correo la Princesa.	id....	»	Montevideo.	Cueros y otros efectos	Coruña.	14.
La Lancha Santa-Ana, S. Antonio y Animas..	Portuguesa...	20.	Vila do conde.....	Tabla de pino y algunas sillas.....	Para beneficiar.	15.
El Bergantin San Antonio y Animas.....	Español.	70.	Ferrol....	Madera y otros efectos.....	Coruña.	16.
El Patache N. S. de Begoña....	id....	30.	Rivadesella.	Madera de roble alamo y nogal.....	Para la Artilleria de la Coruña...	17.
El id. N. S. de Pastoriza....	id....	20.	Gijon....	Carbon de piedra...	Coruña.	id.
El id. S. Francisco de Asis....	id....	15.	Avilés. ...	Cal.....	Para beneficiar.	id.
La Fragata el Cid.	id.....	250.	Havana...	Azucar, aguardiente, cueros al pelo, palo de campeche, arroz, y otros efectos.....	Coruña y Santander.	20.

Nom

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Escuna Ricardo Eduardo..	Americana. ..	"	Marblehead.....	Arroz, cacao, duelas y bacalao.....	Para beneficiar.	Julio. 21.
El Bergantin N. S. de Aranzazu.	Español.	52.	Sevilla....	Aceite javon y escobas	Coruña, Ferrol y Vigo...	22.
El Bergantin el Carmen.....	id....	50	La guardia.	Tabla.....	Coruña.	id.
El Diate N. S. de la Guia.....	Portugues...	50	Cataluña.	Vino, aguardiente, y otros efectos.....	d, y Ferrol.....	id.
El Patache N. S. de la Junquera	Español.	20.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	id.
El Patache el Carmen.....	id....	8.	Villa Juan	id.....	Para beneficiar.	23.
El Basco S. Antonio y Animas	id....	15.	Vigo.....	id.....	Coruña.	24.
La Pinaza San Andres.....	id....	10.	Bayona...	Vino y tabla.....	id....	id.
El Patache San Francisco de Paula.....	id.....	20.	Camariñas.	Vino.....	id....	id.
La Lancha N. S. del buen viage.	Portuguesa...	15.	Esposende.	Tabla.....	Para beneficiar.	id.
La id, S. Antonio y Animas....	id.....	15.	id.....	id.....	id....	id.
El Paquebot Santo Cristo de los Remedios....	Español.	40.	Sevilla....	Aceite y javon.....	Coruña, Ferrol y Muros..	25.
El id. S. Antonio y Animas....	id.....	40.	Cadiz. ...	Aceite, javon, cacao, y otros efectos.....	Coruña, y Ferrol.	id.
El id. N. S. de Monserrate...	id.....	25.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Paquebot San Josef.....	Español..	74.	Cadiz. ...	Cacao, y otros efectos.....	Coruña, Rivadeo y Gijon.	Julio. 25.
El Bergantin San Francisco Xavier.....	id....	70.	San Lucar.	Javon y otros efectos	Vigo y Santander	27.
La Goleta Devy.	Americana....	70.	Beverly...	Bacalao, maiz, y arroz.....	Para beneficiar.	id.
La Fragata los dos Hermanos.	id....	300.	Filadelfia..	Harina.....	Coruña.	id.
El Bergantin el Dulce Nombre de Jesus.....	Español.	24.	S. Sebastian y Vivero..	Fierro y otros efectos.	id....	29.
El id. Herman Hitusnelda...	Hamburgues....	180.	Riga.....	Lino.....	id. y Vivero...	id.
El id. San Antonio de Padua..	Español.	50.	Sevilla....	Aceyte javon y aguardiente.....	Coruña y Gijon.	31.
La Lancha Nuestra Señora del buen viage...	Portuguesa...	15.	Esposende.	Tabla de pino.....	Coruña.	id.
El Patache el Carmen.....	Español.	30.	Vigo.....	Vino y javon.....	id....	Agosto. 1.
La Fragata el Butker.....	Americana...	260.	Filadelfia..	Trigo harina y tablas.	id....	6.
El Bergantin San Roman.....	Español.	20.	Figueras..	Cal.....	Para beneficiar.	id.
La Pinaza el Carmen.....	id....	15.	Castropol.	Cal y lienzo.....	Coruña.	id.
El Patache Aranzazu.....	id....	27.	Rivadesella.	Madera.....	Para la Artilleria de la Coruña..	11.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache el Carmen.....	Español.	14.	Pravia....	Madera.....	Para los Reales Arsenales de Ferrol..	Agosto. 11.
El Bergantin San Antonio y Anin	id....	20.	Figueras..	Cal.....	Para beneficiar.	id
El id. S. Josef y Animas.....	id....	20	id.....	id.....	id....	12.
El id. el Carmen.	id....	20.	Gijon....	Carbon de piedra, y varios efectos.....	Coruña. y Ferro.	13.
El id. Santo Cristo de Candàs.	id.....	20	id.....	Carbon de piedra, y hierro.....	Para beneficiar.	14.
El Patache la Begoña.....	id.....	»	S. Sebastian	Fierro y farderia...	Coruña y Rivade.	15.
El Cachemarin N. S. de Alconado.....	id.....	»	Bilbao....	id..... id. y otro efectos.....	Coruña.	id.
El id. N. S. de los Remedios...	id.....	16.	Castro....	Fierro.....	id....	id.
El Diate N. S. de Loredo.....	Portugues...	40.	Viana....	Tabla de pino, y algunos limones.....	Para beneficiar.	id.
El Bergantin de guerra San Roque..... El id. el Polux..	Españoles.....	»	Ferrol....	..... »	Pravia, à cargar madera para los Reales Arsenales del Ferrol.	id.
La Lancha N. S. de la Asuncion.	Portuguesa...	15.	vila do Conde.....	Tabla de pino.....	Para beneficiar.	id.
La id. Santa Ana, San Antonio y Animas.....	id....	15.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache N. S. de la Misericordia.....	Español.	30.	Sevilla....	Aceyte javon. , y otros efectos.....	Coruña , Ferrol y Muros..	Agosto. 17.
La Lancha N. S. del Pilar...	id....	15.	Villaviciosa.	Yeso.....	Ferrol..	23.
El Patache N. S. del Carmen..	id.....	20.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	27.
La Urca Zeevaart.....	Olandesa.	130.	Riga.....	Perchas , y tablazon de pino.....	Para los Reales Astilleros de Ferrol..	id.
El Bergantin San Josef y la Purisima Concepcion.....	Español.	70.	Londres. .	Varios efectos.....	Coruña.	id.
El id. N. S. de Begoña.....	id....	120.	La Guaira.	Cacao , añil y cafe.	id. Santander.	id.
El id. el Guillermo.....	Ingles. .	90.	Londres y Porsmouth.	Fardería.....	Coruña, Vigo y Gibraltar	id.
El id. el Buxton	id....	30.	id. y id...	Polvora , y varias mercaderias.....	Coruña y Lisboa..	id.
La Goleta el Delfin.....	Americana. ..	35.	Beverly...	Bacalao maiz y harina.	Para beneficiar.	id.
El Bergantin el Paquete de Bilbao.....	Ingles. .	120.	Hull.....	Farderia.....	Coruña y Bilbao..	28.
El Queche Enrique Henelk...	Olandes.	160.	Amsterdam.	Farderia, brea, y alquitran.....	Coruña, y Ferrol.	29.
La Goleta Woodbrigde.....	Americana...	60.	Boston...	Bacalao.....	Para beneficiar.	id.
El Patache N. S. de la Junquera.	Español.	15.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Lancha N. S. del Carmen.	Española.	12.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	Agosto. 29.
El Basco S. Antonio y Anim.	id.....	12.	Redondela.	id.....	id....	id.
El Patache San Francisco de Paula.....	id....	20.	Vigo.....	id.....	id....	id.
El Patache la Caridad.....	id....	20.	id.....	id.....	id. ...	id.
La Lancha S. Antonio y Anim.	Portuguesa...	15.	Esposende.	Tabla de pino y conca de madera.....	Para beneficiar.	30.
La id. N. S. del Buen viage...	id....	15.	... " ...	Tabla de pino, cafe, palo de rosa y algunos limones.....,	id....	id.
El Patache S. Antonio y Anim.	Español.	40.	Vigo.....	Vino, y algun javon	Coruña.	bre Set. 1.
La Fragata Correo el Patagon.	id....	»	Havana...	Azucar, tabaco, y otros efectos.....	id....	3.
El Patache S. Juan Bautista..	id....	15.	Rivadeo..	Cal, lienzo, y cueros al pelo.....	id y Neda.	4.
El Bergantin la Fairy.....	Americano...	110.	Marblehead.....	Bacalao, arroz, y grasa de pescado.....	Para beneficiar.	7.
La Fragata Sofia.	id....	240.	Filadelfia..	Trigo, harina, y arroz.....	id.....	id.
El Bergantin N. S. del Carmen.	Español.	134.	Cataluña, y Ferrol...	Vino, almendras, y pasas.....	Archangel en Rusia.....	id.
El Cachemare S. Josef.....	id....	20.	Bilbao....	Fierro.....	.. " ..	id.
La Lancha N. S. de la Guia...	Portuguesa...	30.	Camposancos.....	Vino, y tabla de pino.....	Coruña.	12.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin la Virgen del transito.....	Español.	100.	Sevilla....	Polvora, aceite, javon, y otros efectos.	Coruña, y Ferrol.	bre Set. 13.
La Lancha N. S. de la Asuncion.	Portuguesa...	15.	Vila do conde.....	Tabla de pino, y taburetes.....	Para beneficiar.	id.
La Urca Ana Gerarda.....	Olandesa.	400.	Riga.....	Perchas y tablazon.	Coruña.	id.
El Patache N. S. del Carmen..	Español.	20.	Gijon.....	Yeso.....	id....	id.
El id. S. Antonio y Animas.....	id....	»	Vigo.....	Vino y Javon.....	id....	id.
El id. N. S. de Begoña.....	id....	»	Figueras..	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El id. S. Antonio y Animas.....	id.....	»	Luarca...	Madera.....	Ferrol..	id.
El Bergantin N. S. del Carmen.	id.....	»	Villaviciosa	Carbon de piedra...	id....	id.
El id. la Santisima Trinidad...	id....	»	id.....	Cal.....	id....	id.
El id. N. S. de Pastoriza.....	id.....	»	id.....	id.....	id....	id.
El Patache S. Josef y Animas..	id.....	»	Gijon.....	Varios efectos.....	id. y Coruña...	id.
La Fragata Sofia Magdalena...	Danesa.	180.	Filadelfia..	Trigo.....	id. y id.	id.
El Patache S. Josef y Animas..	Español.	20.	Gijon.....	Piedras muelas, yeso, y carbon de piedra..	id. y id.	id.
La Lancha Santa Ana y Animas.	Portuguesa...	20.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	15.
El Queche la Belona.....	Olandes.	200.	Riga.....	Lino.....	id....	16.

Nom.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin la Maria.....	Ingles. .	101.	Londres...	Polvora y farderia...	Coruña.	bre Set. 16.
El id. S. Antonio y Animas....	Español.	30.	Sevilla....	Aceite, javon, y plomo.....	id. S. Sebastian y Bilbao..	18.
El id. La Fortuna	Ingles...	»	Terranova.	Bacalao.....	Coruña.	21.
La Lancha N. S. de la Asuncion.	Portuguesa...	15.	vila do Conde.....	Tabla.....	Para beneficiar.	24.
El Bergantin S. Francisco de Asis.....	Español.	200.	Montevideo.	Cueros y otros efectos.	Coruña.	25.
El Paquebot Jesus Maria y Josef.	id....	30.	Cadiz. ...	Cacao, aceite y otros efectos.....	id. Pontevedra y Vigo...	26.
El Patache N. S. del Carmen...	id....	15.	Rivadeo. .	Cal, y lienzo	Coruña.	30.
El id. el Dulce Nombre de Jesus.....	id....	10.	Avilés....	Loza, cobre labrado y otros efectos.....	.. » ..	id.
El id. N. S. de la Caridad...	id....	30.	Rivadesella	Madera.....	Coruña.	id. bre Oct.
El id. S. Roman.	id....	12.	Vega.....	Cal.....	Para beneficiar.	1.
El Bergantin San Josef.....	id.....	20.	id.....	id.....	id....	id.
El Patache N. S. del Carmen.	id....	34.	Rivadesella.	Madera.....	Ferrol..	id.
El Bergantin N. S. del Carmen.	id....	50.	Gijon. ...	Carbon y otros efectos.	id....	id.
El Patache S. Josef y N. S. de la Guia.....	id....	40.	Villaviciosa.	Madera.....	Coruña.	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
						bre
El Bergantin N. S. del Carmen..	Español.	25.	Bilbao....	Fierro.....	Coruña.	Oct. 2.
El id. el Escuarel	Ingles...	86.	Ferrol....	Filastica, y algunos barriles de carne....	Para beneficiar.	3.
El Patache N. S. del Carmen..	Español.	20.	Vega.....	Cal.....	Coruña.	id.
La Fragata Ycho	Americana...	197.	Baltimore.	Trigo.....	id....	7.
El Bergantin el Genizaro....	Español.	160.	Havana...	Azucar, y aguardiente.	id. y Santander..	8.
La Fragata Tomas Wilson..	Americana....	245.	Seth.....	Maiz y cera.....	Coruña.	id.
El Paquebot N. S. del Portal..	Español.	42.	Sevilla...	Aceite, javon, y aguardiente.....	id.....	11.
El Bergantin franca copre.....	Sueco...	90.	Stokolmo.	Brea y alquitran....	...» ..	12.
La Goleta la Maria.....	Inglesa.	114.	Liverpool.	Loza y otros efectos.	Coruña y Oporto.	19.
El Bergantin el Santo Cristo de Candàs.....	Español.	20.	Gijon. ...	Yeso y piedras de amolar.....	Coruña.	22.
El id. S. Juan Bautista.....	id....	16.	Rivadeo.	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El id. N. S. de la Encontrela.	id.....	10.	id.....	id.....	id....	id.
El Patache N. S. del Carmen...	id....	20.	Gijon.....	Carbon.....	Coruña.	id.
El Bergantin el Despacho....	Americano...	120.	Baltimore.	Trigo.....	id....	24.
						bre Nov.
El id. el Juan...	Ingles. .	110.	Terranova.	Bacalao.....	id....	5.

Nom·

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
						bre Nov.
La Fragata Fany.	Inglesa.	»	Riga.....	Trigo.....	Coruña.	7.
El Bergantin la Maria.....	id....	»	Dower...	id.....	id....	id.
El id. N. S. del Carmen.....	Español.	18.	Avilés....	Cobre labrado, y loza.	id....	id.
El Patache el Dulce Nombre de Jesus.....	id....	10	Gijon....	Piedras muelas y cascos vacios.....	id. y Ferrol....	15.
El Bergantin la Purisima concepcion.....	id....	30.	id.....	Carbon y otros efectos.	Coruña.	id.
El Diate el S. del Buen fin.....	Portugues...	34	Cadiz.....	Cebada, cacao, azucar e higos.....	id....	19.
El id. el S. de las Llagas.....	id....	60.	id. y Vigo.	Sal, cacao, y fusiles.	id....	id.
El Bergantin el Corvet.....	Ingles..	71.	Terranova.	Bacalao.....	Para beneficiar.	id.
La Lancha N. S. de la Asuncion.	Portuguesa...	15	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	id.
El Patache Santo Domingo de Guzman.....	Español.	25.	Sevilla....	Aceite y javon.....	id. Ferrol Vigo, Marin y Corcubion..	id.
El Diate la Hermosura.....	Portugues....	80.	Setuval...	Sal.....	Para beneficiar.	21.
La Fragata la Camila.....	Inglesa.	177.	Terranova.	Bacalao y grasa....	id....	25.
El Bergantin la Juana.....	id....	58.	id.....	id. y id.....	id....	id.
El id. el Delfin de Gersey.....	id....	»	id.....	Bacalao.....	id....	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin S. Miguel.....	Español.	40.	Almeria...	Plomo y otros efectos.	Coruña.	bre Nov. 26.
El id. S. Francisco Xavier.....	id.....	»	Ferrol....	Tocino.....	Vizcaya.	bre Dic. 6.
El Paquebot N. S. de las Nieves.	id.....	50.	Cataluña,	Aguardiente y otros efectos.....	Ferrol, Coruña y Bilbao.	id.
El Bergantin San Antonio de Padua.....	id.....	40.	Ferrol....	Trigo.....	Coruña.	id.
La Fragata Talant.....	Inglesa.	135.	Cabo breton.	Bacalao.....	Para beneficiar.	8.
El Bergantin el Activo.....	id.....	65.	Terranova.	id.....	id....	9.
El id. el Pequeño.	id.....	58.	id.....	id.....	id....	id.
El Bergantin Hiltol.....	id....	178.	Terranova.	Bacalao y grasa.....	id. ...	21.
El Diate N. S. de la Lapa.....	Portugues..	100.	Oporto..	Tabla de pino.....	Coruña.	22.
La Lancha S. Juan Bautista...	id....	15.	Vilanova..	Higos y esteras.....	Pontevedra, Muros y Camariñas.	31.

Nom-

AÑO DE 1795.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Fragata el Aguila.....	Inglesa.	190.	Vigo.....	Bacalao.....	Para beneficiar.	Enero. 3.
El Bergantin el Diligente..	Español.	200.	Amsterdam.	Farderia y otros efectos.....	Coruña y Santander	id.
El Diate S. Antonio y Animas..	Portugues...	140	Cadiz. ...	Aguardiente, azucar, y cacao.....	Coruña.	9.
El Bergantin S. Severo.....	Español.	»	Amsterdam.	Farderia, quesos y otros efectos.....	..» ...	id.
El Queche Santa Agueda.....	id.....	»	Castro....	Fierro.....	..» ...	id.
El Paquebot N. S. de los Dolores	id.....	40.	Motril....	Plomo y otros efectos.	Coruña.	11.
El Bergantin N. S. de Begoña..	id....	30.	Malaga...	Azucar y otros efectos	id. Ferrol, Santander y Bilbao	15.
El id. N. S. del Carmen.....	id.....	40.	Cataluña..	Varios efectos.....	Coruña. Ferrol y Marin..	16.
El id. el Congreso de Boston..	Americano...	90.	Garnesey..	Tocino.....	Ferrol..	id.
La Polacra la Asuncion....	Española.	40.	Almeria..	Plomo.....	Coruña.	19.
El Patache N. S. de la Guia....	id....	30.	Vigo.....	Vino.....	id....	25.
La Fragata Correo el Tenerife.	id....	»	Havana...	Varios efectos.....	id....	28.
La id. la Fama..	Americana...	»	Charlestown.....	Arroz y cacao.....	id....	Febrer. 6.
El Bergantin la Polly.....	id.....	136.	Salem....	Harina.....	Para beneficiar.	17.
El id. N. S. de Begoña.....	Español.	80.	Amsterdam.	Quesos.....	Ferrol..	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin Santa Teresa de Jesus.	Español.	130.	Montevideo.	Cueros.....	Coruña.	Febrer. 17.
La Fragata.....	Inglesa..	265.	Riga.....	Trigo.....	Para la provision de la Coruña...	18.
El Bergantin la Casualidad...	Sueco..	100.	Stokolmo.	Brea y alquitran....	Coruña.	id.
El id. N. S. de Begoña.....	Español.	48.	S. Ciprian.	Balas Granadas y otras municiones de guerra.....	id....	id.
El Patache la Purisima Concepcion.....	id....	30.	Rivadesella.	Madera.....	Para la Artilleria de la Coruña...	19.
El Bergantin S. Juan Bautista.	id....	80.	Amsterdam y Plimouth.	Brea, alquitran y otros efectos.....	Coruña, Ferrol y Bilbao..	21.
El id. la verdad.	id....	100.	id. y id.	Alquitran.....	Ferrol..	id.
La Fragata Hinn.	Inglesa..	200.	Riga y Plimouth....	Trigo.....	Para la provision de la Coruña...	id.
El Bergantin la Navegacion..	id.....	130.	Londres...	Municion y un fardo.	Coruña.	23.
La Goleta la Ana.	Americana...	60.	Charlestown.....	Arroz.....	Para beneficiar.	id.
El Bergantin Betsey.....	Ingles..	78.	Londres..	Farderia.....	Coruña, Vigo y Gibraltar.	24.
La Goleta Eduardo.....	Americana...	60.	Charlestown.....	Arroz.....	Para beneficiar.	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Goleta la Polly.....	Americana...	50.	La Carolina.	Alquitran habas Bacalao y duelas.....	Para beneficiar.	Febrer. 26.
El Bergantin la Nancy.....	id....	140.	Charlestown.....	Arroz y Tabaco de oja.	id....	Marzo. 1.
El id. el Carballal.....	Portugues...	120.	Dower...	Trigo.....	Coruña.	id.
El id. el Espin..	Americano...	114.	Niohan...	Alquitran, y otros efectos.....	Para beneficiar.	id.
El id. la Bretaña.	Ingles..	101.	Hull.....	Farderia y otros efectos.....	Coruña, Malaga, Gibraltar y Ferrol.	2.
La Pinaza S. Antonio.....	Español.	10.	Muros...	Sardina y una pipa de aguardiente.....	...» ...	6.
El Patache N. S. del Carmen...	id....	40.	Villa Juan.	Vino aguardiente y sardina.....	Coruña, y Ferrol.	8.
El Bergantin N. S. del Carmen.	id....	45.	Villanueva y Motril..	Vino aguardiente y plomo.....	id. y id.	id.
El Patache S. Antonio y Anim.	id....	45.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	id.
El Paquebot la virgen del Carmen.....	id....	196.	Cadiz....	Polvora.....	id....	9.
El Quechemarin San Antonio y Animas, ...	id....	12.	Corcubion y Mugia..	Sardina.....	Para beneficiar.	11.
El Bergantin N. S. del Rosario.	id....	150.	Montevideo.	Cueros y sebo.....	Coruña y Santander	13.
La Fragata San Josef y Anim.	id....	280.	id.....	Cueros y otros efectos.	.. » ..	14.
El Diate el Señor del buen fin...	Portugues....	90.	Setuval...	Sal higos y unto....	Coruña.	16.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin Betsey.....	Americano...	120.	Boston....	Bacalao arroz y grasa.	Para beneficiar.	Marzo. 18.
La Goleta la Industria.....	id....	138.	Charlestown	Arroz.....	id....	id.
El Bergantin los 3 Amigos....	Español.	140.	Cadiz....	Cacao azucar y otros efectos.....	..»...	20.
La Polacra la virgen del Rosario	id.....	150.	Plimouth..	Fierro cañamo y otros efectos.....	Ferrol y Barcelona	id.
El Bergantin San Juan Bautista.	id.....	80.	Castro....	Fierro y otros efectos	Coruña.	id.
La Fragata Correo el Aguila.	id.....	»	Montevideo.	Varios efectos.....	id....	id.
La Lancha N. S. del buen viage.	Portuguesa...	20.	Vigo.....	Vino.....	id....	Abril. 16.
El Diate el Señor de los mares..	id....	45.	Figueiras..	Sal.....	Para beneficiar.	25.
El Patache S. Antonio y Anim.	Español.	12.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	28.
La Lancha Animas.....	Portuguesa...	»	vila do Conde.....	Tabla y otros efectos.	Para beneficiar.	29.
La Fragata correo el Patagon.	Español.	»	Havana...	Azucar y otros efectos.	Coruña.	Mayo. 1.
El Bergantin N. S. de la Concepcion.	id.....	90.	id. y Maracaibo.....	Azucar, cacao, cueros, añil, y algodon..	id....	2.
La Fragata el Fransin.....	Americana....	174.	Alexandria.	Harina y habichuela.	Para beneficiar.	id.
El Patache N.S. de los Dolores.	Español.	12.	Vigo.....	Bacalao.....	Coruña.	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache San Josef y Animas.	Español.	20.	Rivadeo...	Cal, lienzo y clavazon.	Coruña.	Mayo. 4.
El id. la Santisima Trinidad..	id....	20.	Gijon....	Cal y otros efectos..	id.....	id.
El Patache el Santisimo Cristo del Socorro.	id....	20.	Avilès....	Cal.....	id....	id.
El id. N. S. de Begoña.....	id....	20.	Villaviciosa.	id.....	Para beneficiar.	id.
El id. la Purisima Concepcion	id....	20.	id.....	id.....	id. ...	id.
El id. N. S. del Carmen.....	id....	30.	Gijon y Rivadesella..	Madera.....	Ferrol..	id.
El Bergantin N. S. del Carmen.	id....	20.	Santander.	Fierro y cerveza...	Coruña.	id.
El id. S. Antonio y Animas....	id....	30.	Plencia...	id.....	Para el Arsenal de correos maritimos de la Coruña...	id.
El Patache N. S. del Carmen.	id....	20.	Vega.....	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El id. el Santo Cristo de Finisterre.....	id....	20.	Gijon....	id.....	id.....	id.
El Bergantin San Buenaventura.	id....	70.	Ferrol....	Jarcia, y arboladura.	Para el Arsenal de correos maritimos de la Coruña....	7.
El Patache San Francisco de Asis.	id....	20.	Asturias...	Cal y otros efectos...	Coruña.	10.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache N. S. del Carmen. . .	Español.	27.	Figueras. .	Cal y algun lienzo. .	Coruña.	Mayo. 10.
El id. N. S. de Covadonga. . .	id. . . .	25.	Ferrol. . . .	Harina.	Bilbao. .	13.
El Paquebot San Juan Bautista.	id. . . .	60.	. . . »	Fierro y duela.	Coruña.	id.
El id. N. S. de Guadalupe. . .	id. . . .	45.	Plencia. . .	Madera.	Para el Arsenal de correos marítimos	id.
El Patache N. S. del Carmen. .	id. . . .	12.	Rivadeo. .	Cal.	Para beneficiar.	id.
El Diate N. S. de la Concepcion.	Portugues. . . .	40.	Setuval. . .	Sal.	Coruña.	16.
La Goleta N. S. del Carmen. . .	Española.	70.	Maracaibo.	Cacao y otros efectos.	id. . . .	17.
La Lancha S. Antonio y Animas.	Portuguesa. . .	12.	Esposende.	Tabla de pino y algunos limones.	. . . » . . .	id.
El Patache San Francisco de Paula.	Español.	16.	Vigo.	Vino.	Coruña.	19.
El Diate el Santisimo Sacramento.	Portugues. . . .	100.	Setuval. . .	Sal.	id. . . .	20.
El Bergantin N. S. del Carmen.	Español.	60.	Sargadelos.	Municiones de guerra.	Para la Artilleria de la Coruña. . .	id.
La Pinaza San Josef.	Española.	10.	Ferrol. . . .	Aguardiente, vino, y otros efectos.	Avilés. .	21.
El Queche marin N. S. de Begoña.	id. . . .	18.	id.	Aguardiente y grasa.	Santander y Bilbao.	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Fragata correo la Alcudia.	Española.	»	Havana. . .	Azucar, y otros efectos.	Coruña.	Mayo. 24.
La Lancha N. S. de los Angeles.	id. . . .	20.	Carril y villa juan.	Vino.	id. . . .	27.
El Patache N. S de la Junquera.	id.	30.	Vigo.	id.	id. . . .	id.
El id. N. S. de Pastoriza.	id. . . .	30.	Bouzas. . . .	id.	id. . . .	id.
El id. el Santo Cristo de Candas.	id. . . .	30.	Vigo.	id.	id.	id.
El id. S. Juan Apostol.	id. . . .	30	id.	id.	Gijon. . .	id.
El id. S. Josef. . .	id. . . .	20.	Redondela.	id.	Ferrol. .	id.
El Bergantin San Antonio de Padua.	id. . . .	60.	Vizcaya. . .	Fierro.	Coruña y Ferrol	29.
El Quechemarin N. S. de Begoña	Español.	30.	. . . »	Fierro y lana.	Coruña y Santander	9.
El Bergantin el Patriarca San Josef.	id.	»	Plimouth.	Farderia.	Coruña y Bilbao	30.
La Fragata la Activa.	Inglesa. .	»	Londres. . .	id. y cobre.	Coruña y Ferrol.	31.
El Bergantin San Francisco Xavier.	Español.	40.	Santander.	Lonas y otros efectos.	Para los correos maritimos de la Coruña. . . .	Junio. 1.
El Patache S. Antonio y Anim.	id. . . .	20.	Vigo.	Vino.	Coruña.	3.

Nom.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache San Antonio y Anim.	Español.	20.	Redondela.	Vino.....	Coruña.	Junio. 3.
El Bergantin el Paquete de Oporto.....	Ingles..	90.	Exon.....	Farderia.....	Coruña, y Oporto.	id.
El id. la Astrea de Londres...	id....	150.	Londres..	id.....	Coruña.	id.
El Bergantin la Santissima Trinidad.....	Español.	80.	Barcelona.	Aguardiente, papel, jabon, y otros efectos.	Coruña y Ferrol..	id.
La Pinaza N. S. del Carmen...	id....	30.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	id.
La Lancha N. S. de la Ascencion.	Portuguesa...	10.	Vila do Conde.....	Tabla de pino.....	Para beneficiar.	id.
El Bergantin N. S. del Rosario.	Español.	120.	Havana...	Azucar y otros efectos.	Coruña y Santander	id.
El id. San Antonio.....	id....	50.	Sevilla....	Aceite y javon.....	Coruña y Ferrol..	id.
El id. la Maria.	id....	47.	Malaga...	Vino aguardiente y javon.....	id. y id.	id.
El Patache San Antonio y animas.....	id....	20.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	id.
El Bergantin S. Josef.....	id....	74.	Cadiz....	Vino y otros efectos.	id. y Gijon.....	5.
El id. la Fama..	Americano...	183.	Charlestown.....	Arroz.....	Para beneficiar.	id.
La Pinaza la Sacra Familia..	Española.	10.	Avilés....	Loza.....	id.....	8.
La Fragata la Marquesa de Balbuena....	id....	200.	Cadiz y Malaga...	Vino, Aguardiente, cacao, y otros efectos.	Coruña y Santander	9.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin N. S. de Begoña..	Español.	60.	Sevilla....	Aceite y javon. ...	Coruña y Vigo..	Junio. 11.
El Patache N. S. de Begoña. ..	id....	16.	Cambados.	Vino.....	Coruña	12.
El Bergantin Nancy.....	Ingles..	140	Londres...	Farderia.....	Coruña y Vigo.	id.
El Patache S. Josef y Animas.	Español.	20.	Vigo.....	Vino.....	Coruña	13.
El Bergantin Santo Domingo...	id....	25.	Barcelona.	Javon y aguardiente.	id....	14.
El id. la Sally...	Americano..	185	Havre de grace.....	En lastre.....	..»...	18.
La Goleta N. S. del Carmen...	Española.	65.	Maracaibo.	Cacao, algodon, y otros efectos.....	Coruña santander	19.
La Fragata correo el cortès..	id....	»	Havana...	Azucar y otros efectos.....	Coruña.	23.
El Bergantin N. S. de la Concepcion.	id....	83.	Almeria..	Plomo.....	...»..	25.
El id. correo el Orinoco.....	id.....	90.	La Guaira.	Cacao y otros efectos.	Coruña.	29.
El Bergantin N. S. de Pastoriza.	id.....	32.	Bouzas....	Vino.....	id....	id.
El Patache S. Antonio y Anim.	id.....	25.	Vigo.....	id.....	id....	id.
El Patache N. S de la Junquera.	id....	25.	id.....	id.....	id....	id.
El Bergantin N. S. de Covadonga.	id....	»	Havana...	Azucar, y otros efectos.....	id.....	Julio. 3.
El Patache N. S. de la Caridad.	id....	20.	Bilbao y Rivadeo..	Fierro y otros efectos.	id....	5.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache San Andres.	Español.	16.	Avilès. . . .	Loza.	Para beneficiar.	Julio. 6.
El id. N. S. del Carmen.	id.	14.	Gijon. . . .	Loza, carbon de piedra y otros efectos. .	. . . » . . .	8.
El id. S. Antonio y Animas.	id. . . .	12.	S. Ciprian.	Municiones de guerra,	Coruña.	id.
El id. N. S. del Carmen.	id. . . .	14.	Rivadeo. .	Clavazon	id. . . .	9.
El Bergantin Correo el Pinzon. .	id. . . .	»	Cadiz. . . .	Cacao y otros efectos.	id. . . .	11.
El id. N. S. del Carmen.	id.	40.	Vigo.	Vino.	id. . . .	id.
La Lancha N. S. del buen viage.	Portuguesa. . .	14.	Esposende.	Tabla y clavazon. . .	. . » . . .	13.
La Goleta Santa Ana.	Hamburguesa. . .	20.	Hamburgo.	Duelas.	. . » . . .	14.
La id. la Ana. . . .	Americana. . .	72.	Marblehead	Bacalao, grasa y tabaco.	Para beneficiar.	id.
La id. el Haus. .	id.	81.	Boston. . . .	Bacalao, grasa, y otros efectos.	id. . . .	15.
El Patache San Francisco. de Asis.	Español.	16.	Avilés. . . .	Cal, y otros efectos.	Coruña.	20.
El Bergantin San Josef y Animas	id. . . .	30.	La guardia.	Vino.	id. . . .	22.
El id. el Santo Cristo de Candas.	id.	30.	Vigo.	id.	id. . . .	id.
El Patache el dulce Nombre de Jesus.	id. . . .	30.	id. y Redondela.	id.	id. . . .	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache N. S. del Carmen...	Español.	30.	La guardia.	Vino.....	Coruña.	Julio. 22.
La Lancha N. S. de la Ascension.	Portuguesa...	12.	Vila do conde.....	Tabla de pino.....	..»...	24.
El Bergantin Correo el Magallanes.....	Español.	»	Havana...	Azucar, y otros efectos.....	Coruña.	25.
La Fragata el Betsey.....	Americana....	150.	Salem y Burdeos. .	Bacalao, habas, cera, javon, tabaco y carnes saladas.....	id....	id.
La id. la Providencia.....	Danesa.	200.	Virginea en America.	Trigo, maiz y duelas.	id....	26.
El Bergantin San Antonio de Padua.....	Español.	40.	Bilbao y Gijon.....	Farderia, y otros efectos.....	id....	29.
El id. S. Ignacio.	id....	»	Havana...	Azucar, y palo de campeche.....	id....	Agosto. 2.
El Patache N. S. de la Barca..	id....	20.	Vigo.....	Vino.....	id....	3.
El id. N. S. de Begoña.....	id....	20.	Bayona...	id.....	id....	id.
E. id. N. S. de la Junquera....	id.....	30.	Vigo.....	id.....	id....	id.
La Lancha Santa Ana y Animas.	Portuguesa...	20.	Vila do conde.....	Tabla y duela.....	id....	id.
La id. S. Antonio y Animas....	..»...	16.	Vigo.....	Tabla y sardina....	id....	id.
El Bergantin S. Telmo y Anim.	Español.	30.	id.....	Vino.....	id....	6.
El Paquebot los dos Amigos...	id....	»	Havana...	Azucar y otros efectos.	id. y Santander..	7.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin N. S. de la Junquera.	Español.	100.	Sevilla y Bayona. . .	Vino y aceite.	Coruña y Ferrol. .	Agosto. 8.
La Goleta el Yon.	Americana. . .	70.	Boston. . . .	Harina, habas, bacalao y duelas.	Para beneficiar.	10.
El Patache N. S.	Español.	»	Castropol.	Cal.	id.	id.
El id. N. S. del Carmen.	id. . . .	20.	Castro. . . .	Fierro.	Ferrol. .	id.
El id. San Juan Bautista.	id. . . .	30.	Gijon. . . .	Tabla.	Coruña.	id.
El id. N. S. de la Caridad.	id. . . .	20.	Vega.	Cal.	Para beneficiar.	id.
El id. San Antonio.	id. . . .	20.	id.	id.	id. . . .	id.
El id. San Juan Bautista.	id. . . .	20.	Gijon.	Tabla y carbon.	. . . » . .	id.
El Quechemarin Santa Cornelia.	id. . . .	»	Ferrol. . . .	Viveres por cuenta dela Real Hacienda.	. . . » . .	id.
El Bergantin Santo Domingo de Guzman.	id. . . .	30.	La guardia.	Vino.	Coruña.	12.
El id. S. Francisco de Paula.	id. . . .	30.	Vega.	id.	id. . . .	13.
El id. la Margarita.	Ingles. .	123.	Terranova.	Bacalao.	Para beneficiar.	id.
La Lancha N. S. del buen viage.	Portuguesa. . .	11.	Portugal. .	Tabla.	Coruña.	16.
El Diate el Buen Jesus.	id. . . .	30.	Esposende.	Tabla, cafe, cola y otros efectos.	. . . » . .	id.
El Patache N. S. del Carmen.	Español.	28.	Vigo.	Vino.	Coruña.	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Lancha N. S. del Carmen..	Portuguesa...	20.	Panjon. . .	Vino.....	Para beneficiar.	Agosto. 17.
El Queche la Fortuna.....	Sueco. .	136.	Riga.....	Lino.....	Coruña y Vivero..	id.
El Patache el Ester.....	Ingles. .	40.	Terranova.	Bacalao.....	Para beneficiar.	id.
El id. N. S. del Rosario.....	Español.	20.	La guardia.	Vino y tabla.....	Coruña.	19.
El Bergantin el Albion.....	Ingles. .	100.	Hull.....	Farderia.....	id, y Vigo.....	id.
La Balandra el Aguila.....	Danesa.	40.	Riga.....	Lino.....	Vivero.	24.
La Zumaca el Señor del buen fin.....	Portuguesa...	60.	Setuval. . .	Carnes saladas.....	Coruña.	id.
Un Quechemarin apresado por un corsario Español.....	Frances.	»	....» ...	Alquitran y brea....	...»..	id.
El Bergantin Juno.....	...»..	146.	Riga.....	Lino.....	Carril..	25.
El id. Ceres....	...»...	132.	id.....	id.....	Coruña.	id.
El Patache N. S. del Carmen..	Español.	»	Gijon....	Piedras, muelas, losas, brea, resina, y otros efectos.....	id. y Ferrol.....	26.
El id. N. S. del Carmen.....	id....	30.	Suances...	Harina.....	...»...	27.
El id. N. S. del Carmen.....	id....	»	Figueras..	Cal.....	Coruña.	31.
El id. S. Francisco de Asis.	id....	30.	Avilès....	Cal y cobre.....	id.	Set. bre 1.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin la Cecilia.....	Ingles..	100.	Hull.....	Farderia.....	Coruña y Santander.	Sbre Set. 3.
El Patache N. S. de la Junquera.	Español.	25.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	id.
La Goleta el Flirt.....	Inglesa..	40.	Terranova.	Bacalao.....	Para beneficiar.	5.
La id. los dos hermanos.....	Danesa.	»	Noruega..	id.....	id....	id.
El Bergantin la Amable Susana.	Español.	»	Sevilla....	Aceite javon y otros efectos.....	Coruña y Ferrol.	7.
El id el Delfin..	id....	»	id.....	Aceite, y otros efectos.....	id. id. y Santander	8.
El id. el Joven Matias.....	Danes..	72.	Riga.....	Lino.....	Carril..	11.
La Goleta N. S. del Carmen..	Española.	60.	Barcelona y Villanueva.	Generos.....	Coruña.	13.
El Queche la Libertad.....	Hamburgues...	70.	Amsterdam.	Quesos, manteca y otros efectos.....	id....	id.
El Bergantin N. S. de la Soledad.	Español.	40.	Barcelona.	Aceite, y otros efectos.	id. y Muros.....	15.
El id. la Maria.	id....	40.	Sevilla....	Javon y otros efectos.	id. y id.	17.
El id. N. S. del Carmen.....	id.....	30.	id.....	Aceyte javon y otros efectos.....	Coruña, Ferrol y Gijon...	18.
El Diate N. S. del Buen viage...	Portugues...	30.	Esposende.	Tabla.....	Para beneficiar.	id.
La Lancha San Antonio y Animas.....	id....	30.	id.....	id.....	id.....	id.
El Bergantin la Esperanza...	Hamburgues...	60.	Hamburgo.	Lenceria.....	Coruña y Santander	20.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Lancha San Antonio y animas.	Portuguesa. . .	20.	Esposende.	Tabla de pino.	Para beneficiar.	Setbre 20.
La id. N. S. del Buen viage. . .	id.	15.	id.	id. y limones.	. . » . . .	id.
El Patache San Telmo y Anim.	Español.	30.	Vigo. . . .	Vino.	Coruña.	id.
El Bergantin N. S. de la Barca.	id.	40.	Barcelona.	Papel y otros efectos	id. . . .	21.
El Paquebot San Francisco Xavier.	id. . . .	100	Cadiz. . . .	Javon, azucar, cacao y otros efectos. . . .	id. y Santander. .	22.
El Bergantin N. S. de Begoña. .	id. . . .	»	Santander.	Generos.	Coruña.	28.
El id. S. Francisco Xavier. .	id. . . .	»	id.	id.	id. . . .	id.
El id. S. Josef. . .	id.	120.	Londres. . .	Municiones de guerra y algunos generos . .	id. . . .	id.
El id. el Dulce Nombre de Jesus.	id. . . .	70.	Cadiz	Azucar, cacao, aceite y otros efectos . .	d. Bilbao y Santander. . . .	30.
El id. N. S. del Carmen.	id. . . .	40.	Sevilla. . . .	Javon aceyte y otros efectos.	Coruña, Bayona, Vigo y Muros.	id.
La Lancha el buen Jesus. . . .	Portuguesa. . . .	15.	Esposende.	Tabla.	Coruña.	id.
La Balandra la Dobra.	Inglesa. .	30.	Exon.	Farderia.	id. . . .	Octbre 1.
El Bergantin la Amistad.	Danés. .	160.	Riga.	Lino.	Rivadeo.	5.
El Patache N. S. de Monserrate.	Español.	20.	. . . » . . .	Madera.	Lage. . .	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin San Sinforiano. . . .	Español.	»	Londres. .	Farderia.	Coruña, y Bilbao.	bre Oct. 6.
El id. correo el Sandoval.	id. . . .	»	Havana. . .	Azucar y otros efectos.	Coruña.	15.
La Fragata Gearsy.	Inglesa. .	200.	Gaspee. . .	Bacalao.	Para beneficiar.	17.
El Bergantin correo el Gallego.	Español.	»	Havana. . .	Azucar y otros efectos.	Coruña.	20.
El Patache S. Antonio.	id. . . .	30.	Gijon. . . .	Piedras, losas y otros efectos.	id. . . .	27.
El id. Jesus Maria y Josef. . .	id. . . .	40.	Cadiz.	Aceite y otros efectos.	id. Vigo, Marin y S. Genjo.	id.
El Queche marin, el Dulce Nombre de Jesus.	id.	30.	id.	Aguardiente y cacao.	Coruña y Santander	29.
El Bergantin el Amor Parentan.	Hamburgues. . . .	100.	Hamburgo.	Farderia.	Coruña y Bilbao.	bre Nov. 3.
El id. San Antonio.	Español.	»	Sevilla. . . .	Aceite y otros efectos.	Coruña.	5.
El Queche la Buena Esperanza.	Danes. .	86.	Riga.	Lino.	Carril. .	id.
El Patache N. S. de Begoña. . .	Español.	30.	Ferrol. . . .	Sardina.	S. Sebastian. . . .	6.
El correo el Lanzarote.	id.	»	Falmouth.	Pliegos, alguna farderia y otros efectos.	Coruña.	8.
El Diate el Señor de las Misericordias.	Portugues. . . .	50.	Rivadesella.	Madera.	Para los R. Arsenales del Ferrol. .	10.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache N. S. del Carmen. .	Portugues. . .	25.	Gijon.	Carbon y otros efectos	Coruña y Ferrol	Nov. bre 10.
El Paquebot N. S. de Guadalupe.	Español.	40.	Bilbao. . . .	Fierro y remos.	id. y id.	id.
El Bergantin la Purisima concepcion.	id.	40.	. . . »	Madera.	Para el Arsenalde correos maritimos de la Coruña. . .	id.
El Patache el Santisimo Cristo del Socorro.	id. . . .	20.	Castropol.	Cal.	Para beneficiar.	id.
La Urca Catalina Tolen.	Prusiana.	200.	Riga	Madera.	Ferrol. .	15.
La id. el General Blucher.	id. . . .	220.	id.	id.	Reales Arsenalesdel Ferrol. .	id.
El Bergantin Uditaht.	Danes. .	80.	id.	Lino.	Rivadeo.	17.
El id. el Neptuno.	Ingles. .	131.	Hull.	Farderia.	Coruña y Santander	21.
El id. la Viña. .	id. . . .	140.	Londres. . .	id.	Coruña, y Vigo.	id.
El id. correo el Infante.	Español.	»	Havana. . .	Azucar y otros efectos.	Coruña.	24.
El Paquebot San Antonio y Animas.	id. . . .	60.	Sevilla . . .	Javon, aceite, y otros efectos.	id. y Ferrol. .	id.
El Bergantin San Antonio. . . .	id. . . .	40.	id.	Campeche, cacao, y otros efectos.	Coruña, Vigo, Carril y Bayona. . .	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Quechemarin San Antonio de Padua.....	Español.	30.	Sevilla....	Vino, pasas, y otros efectos.....	Coruña y Gijon...	bre Nov. 24.
Un Barco trincado.....	id....	»	Cayon....	Sal.....	Coruña.	bre Dic. 2.
El Paquebot N. S. de los Dolores.....	id....	40.	Barcelona.	Vino y aguardiente.	id....	6.
El Patache N. S. del Carmen..	id....	40.	Vivero y San Ciprian...	Municiones de guerra y otros efectos.....	id....	id.
El Bergantin la Diosa de la Libertad.....	Americano...	72.	Marblehead	Bacalao.....	..»...	7.
La Goleta Betsey.	id....	60.	Beverley..	id. grasa y maiz....	Para beneficiar.	8.
El Patache la Purisima concepcion.....	Español.	30.	Gijon.....	Acevache, cidra, y otros efectos.....	id....	id.
El Bergantin de guerra el Polux.	id....	»	Ferrol....	..... ».....	Asturias, à cargar madera.	9.
El correo el Lanzarote.....	id....	»	Falmouth..	Algunos generos.,..	Coruña.	13.
El Patache el Santo Cristo de Candás.....	id....	30.	Corcubion.	Vino.....	id....	15.
El Bergantin San Juan Bautista.	id....	40.	Malaga...	Vino y otros efectos.	...»...	25.
El jd. N. S. del Carmen.....	id....	30.	Barcelona.	Vino, papel, y otros efectos.....	...»..	id.
El Quechemarin N. S. de Alcona.	id....	30.	Malaga...	Vino pasas y otros efectos.....	Coruña, y Ferrol.	26.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin N. S. de la Esclavitud.....	Español.	60.	Sevilla...	Aceite y javon....	Coruña Ferrol Muros, y Vigo...	bre Dic. 29.

AÑO DE 1796.

El Patache San Juan Bautista.	id. ...	30.	Villajuan..	Vino.....	Coruña.	Enero 2.
Dos Buques, cuio nombre no se expresa.....	id....	»	Vigo.....	id.....	id....	desde el 2 al 7.
El Bergantin Santa Maria.....	id....	»	Havana...	Azucar, y palo de campeche.....	...»..	de id. a id.
El id. el buen Amigo.....	id....	»	Montevideo.	Cueros y otros efectos.	..»...	de id. a id.
La Fragata el Ulises.....	Americana....	»	Boston....	Azucar, cafe, algodon y bacalao.....	...»..	id.
El Bergantin San Antonio.....	Español.	90.	Malaga...	Plomo y otros efectos.	Coruña.	9.
El id. la Purisima concepcion.	id.....	100.	Havana...	Azucar, cueros, y palo de tinte.....	..»...	12.
El Patache San Antonio y animas.....	id....	30.	Ferrol....	Sardina y otros efectos.	...»..	15.
El Bergantin la Fianza.....	Sueco...	»	id.....	En lastre.....	...»..	id.
El Patache San Telmo y anim.	Español.	30.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	16.
El id. S. Miguel.	id....	30.	Ferrol y Ares....	Aguardiente y sardina.	Costa de Cantabria	id.

Nom.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache N. S. de Begoña....	Español.	30.	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	Enero. 16.
El id. S. Francisco Solano....	id.....	40.	Cadiz.....	Cacao y otros efectos.	id. y Ferrol.....	id.
El Bergantin San Francisco Xavier.....	id....	40.	Bilbao y Luarca...	Fierro, carbon y otros efectos.....	...»..	18.
El Patache la Purisima concepcion.....	id....	30.	S. Ciprian.	Municiones de guerra.	Coruña.	id.
El Queche S. Antonio de Padua.	id....	30.	Gijon....	Pan, losas, y otros efectos.....	id....	19.
El Patache el Santo Cristo del socorro.....	id....	30.	Vega.....	Cal y lienzo.....	id....	id.
El id. N. S. del Carmen.....	id.....	30.	id.....	Cal.....	id....	id.
El id. S. Roman.	id....	30.	id.....	id.....	Para beneficiar.	id.
El Patache San Antonio.....	id....	30.	Redondela.	Vino.....	Coruña.	Febrer. 20.
El Bergantin N. S. del Carmen.	id....	40.	Gijon.....	Piedras, avellanas, y otros efectos.....	id....	21.
La Lancha N. S. de la Guia...	id.....	20.	Salinas de Noalla....	Sal.....	id....	22.
El Quechemarin N. S. de Begoña.	id.....	»	Santander.	Trigo.....	id....	id.
El Bergantin San Antonio de Padua.....	id....	30.	Ferrol y Mugardos.	Sardina y grasa....	S. Sebastian....	23.
El Paquebot Santa Clara.....	id....	40.	...»...	Sardina.....	id....	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Paquebot N. S. del Carmen. .	Español.	40.	. . . . " . . .	Sardina.	S. Sebastian. . . .	Feb. 10 23.
La Pinaza S. Antonio.	id.	10.	. . . . " . . .	id.	Para beneficiar.	id.
La Urca la Concordia.	Prusiana.	300.	Plimouth.	Lino.	Rivadeo.	26.
El Pergantin la Resolucion. . .	Ingles. .	150.	Hull.	Farderia.	Coruña y Santander	Marzo. 1.
El id. N. S. del Carmen.	Español.	45.	Cartagena de levante.	Vino y aguardiente.	Coruña, y Ferrol.	11.
El Patache N. S. de Guadalupe	id. . . .	20.	Villajuan. .	Vino y lino.	Coruña.	id.
La Polacra N. S. de los Dolores.	id. . . .	200.	Havana. . .	Azucar y cueros. . . .	id. y Barcelona. .	13.
El Patache Jesus Maria y Josef.	id. . . .	20.	S. Sebastian.	Cañamo, brea, duelas y otros efectos. . .	Camariñas. . . .	id.
El Bergantin Jesus y Maria. . .	id. . . .	40.	Vigo.	Vino.	Coruña.	20.
El Patache S. Pedro Telmo y Animas.	id. . . .	30.	Noalla. . . .	Sal.	id. . . .	id.
El id. N. S. del Carmen.	id. . . .	30.	Vega.	Cal.	Para beneficiar.	22.
La Fragata la Margarita. . .	Americana. . . .	470.	Setuval. . .	Sal.	Rivadeo.	26.
El Patache San Telmo.	Español.	40.	Bayona. . .	Vino.	Coruña.	30.
El Bergantin N. S. del Carmen.	id. . . .	40.	Vigo.	id.	id. . . .	31.
El id. S. Juan Nepomuceno. . . .	id. . . .	120.	Cadiz.	Cacao, aguardiente y otros efectos.	id. y Gijon. . . .	Abril 2.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin San Antonio.....	Español.	40.	Sevilla. . .	Aceite, javon y aceitunas.	Coruña y Ferrol. .	Abril. 7.
La Goleta la Fortuna.....	Hamburguesa. . .	250.	Santander.	Resto de carga.	Coruña.	id.
El Patache N. S. de Covadonga.	Español.	30.	id.	Cacao.	. . . » . .	id.
El id. S. Antonio y Animas. . . .	id. . . .	20.	S. Ciprian de Sargadelos.	Municiones de guerra.	Coruña.	id.
La Urca Maria Catalina.	Danesa.	400.	Cronstad.	Perchas.	Ferrol. .	8.
El Bergantin el Santo Cristo de Otero.	Español.	»	Santander.	. . . . . »	Villajuan.	id.
El Quechemarin S. Josef.	id.	30.	id.	Trigo, cacao y vino.	Coruña.	id.
La Lancha N. S. de la Atalaya.	id. . . .	20.	id.	Brea y alquitran. . . .	Para beneficiar.	id.
El Bergantin San Juan Bautista y Animas. . . .	id. . . .	50.	Bilbao , . . .	Fierro y lonas.	Para la Renta de correos maritimos de la Coruña. . .	9.
El Barco San Roman.	id.	30.	Santander.	Trigo , cerveza y cacao.	Coruña y Ferrol. .	id.
La Fragata la Lira.	id. . . .	250.	Havana. . .	Azucar.	Coruña y Santander	10.
El Patache la Purisima concepcion.	id. . . .	30.	Santander.	Trigo.	Para la provision de la Coruña. . . .	11.
El id. S. Francisco de Asis. . . .	id. . . .	40.	Avilès. . . .	Cal, cobre y otros efectos.	. . . » . .	12.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin Larec, apresado por un corsario frances.....	Ingles..	»	Inglaterra.	Cidra, zapatos, cuerdas y otros efectos..	Terranova.....	Abril 13.
El Barco N. S. del Rosario..	Español.	40.	S. Ciprian.	Municiones de guerra.	Coruña.	id.
El Bergantin Loveli Marta, apresado por un Corsario frances.....	Ingles..	»	Lisboa...	Frutas y otros efectos.	Irlanda.	id.
El Bergantin el Señor de los Pasos, apresado por un corsario frances.....	Portugues....	120.	Setuval...	Sal y algnna fruta...	id....	14.
El Parache N. S. del Carmen..	Español.	30.	Gijon.....	Carbon y otros efectos.	Coruña, y Ferrol	16.
La Pinaza S. Antonio y Anim.	id....	20.	Bilbao....	Carbon acero, canela y otros efectos.....	Coruña.	17.
La Lancha S. Antonio y Anim.	Española.	»	Villagarcia.	Vino.....	id....	21.
La id. N. S. de la Guia.....	id....	20.	Esposende.	Tabla.....	id....	id.
El Patache S. Juan Bautista.....	id....	20.	Vigo.....	Vino.....	id....	id.
El id. San Buenaventura.....	id....	40.	Villajuan..	id.....	id....	id.
El id. el Dulce Nombre de Jesus.....	id....	24.	Vigo.....	id.....	id....	id.
El id. el Santo Cristo de Candas.....	id....	30.	Redondela.	id.....	id....	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache N. S. de la Caridad.	Español.	28.	Vigo.	Vino.	Coruña.	Abril. 21.
El id. el Dulce Nombre de Jesus.	id. . . .	35.	id.	id.	id. . . .	id.
El id. N. S. de Pastoriza. . . .	id. . . .	38.	Redondela.	id.	id. . . .	id.
El id. la Purisima concepcion.	id. . . .	35.	Vigo.	id.	id. . . .	id.
El Bergantin San Antonio de Padua.	id. . . .	40.	Santander.	Cacao y Plomo. . . .	id. . . .	24.
El Quechemarin N. S. de Begoña.	id. . . .	30.	id.	plomo.	id. . . .	id.
El Patache N. S. del Carmen. .	id. . . .	40.	S. Sebastian.	Madera y alquitran.	id. y Ferrol.	id.
El Quechemarin N. S. de Begoña.	id. . . .	30.	Santander y Gijon. . .	Plomo, habas y otros efectos.	Coruña.	id.
El Patache San Antonio	id.	40.	Suances. . .	Trigo.	id. . . .	id.
El Bergantin correo el Gallego.	id. . . .	»	Havana. . .	Azucar y otros efectos.	id.	26.
El Quechemarin San Juan Bautista.	id. . . .	40.	Suances. . .	Trigo.	Para la provision de la Coruña. . .	27.
La Fragata correo el Aguila.	id. . . .	»	Montevideo.	Varios efectos.	Coruña.	29.
La id. la Fortaleza.	Americana. . .	300.	Setuval. . .	Sal.	id. . . .	30.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin el Prodigio.....	Español.	80.	Cadiz....	Cacao, aguardiente, javon y otros efectos.	Coruña.	Abril. 30.
El id. S. Josef...	id....	100.	Cataluña.	Vino, aguardiente, javon y otros efectos.	id....	Mayo. 6.
El id. el Cazador.	id....	50.	Cadiz....	Aceite, javon, cacao y otros efectos.....	id. y Ferrol.....	10.
El Patache N. S. del Carmen..	id....	30.	Redondela.	Vino.....	Coruña.	id.
La Balandra la Maria, apresada por un corsario ingles...	Francesa.	»	Camariñas.	Carbon.....	Brest..	11.
El Patache San Telmo.....	Español.	»	Bayona...	Vino.....	...»...	12.
El id. N. S. del Carmen.....	id....	»	Ramallosa.	id.....	..»...	id.
El Bergantin San Antonio.....	id....	40.	Carril....	Lino.....	Coruña.	id.
La Pinaza N. S. de la Barca...	id....	10.	Camariñas.	Vino.....	id....	id.
El Patache San Antonio y Animas.....	id....	30.	Redondela.	id.....	...»...	id.
El Paquebot San Buenaventura.	id.....	100.	Almeria..	Plomo y esparto....	Coruña y Ferrol..	13.
El Patache N. S. de la Barca..	id....	20.	Cambados.	Vino.....	Coruña.	id.
El Bergantin el Diligente....	id....	»	Montevideo	Cueros y otros efectos.	id....	17.
El Patache San Jaun Bautista.	id.....	30.	Suances...	Trigo.....	id....	18.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
					Para la Artilleria de la Coruña....	Mayo.
El Patache N. S del Carmen..	Español.	30.	Gijon.....	Carbon de piedra y otros efectos.....		18.
El Bergantin N. S. de Covadonga.....	id.....	»	Vigo.....	Vino.....	Coruña.	20.
El id. la Providencia.....	id....	50.	Sevilla ...	Aceite, javon y aguardiente.....	id. y Gijon.....	21.
La Goleta S. Juan Bautista.....	id....	70.	Bayona de Francia...	Farderia y alquitran.	Coruña, y Ferrol	23.
					Para la Renta de correos marítimos de la Coruña...	
El Bergantin N. S. de Begoña.	id....	40.	S. Sebastian.	Madera.....		id.
El Paquebot Santa Clara.....	id.....	40.	id.....	id.....	id....	id.
El Quechemarin Santa Ana...	id....	30.	Plencia...	Brea y alquitran....	Coruña.	24.
La Goleta Margarita.....	Americana...	106.	Filadelfia.	Harina.....	Para beneficiar.	26.
El Bergantin correo el Grimaldi	Español.	»	Falmouth.	Algunos generos....	...» ..	id.
El Bergantin la Santisima Trinidad.....	id.....	90.	Barcelona.	Varios efectos.....	Coruña.	30.
El id. San Juan Bautista.....	id....	90.	Cadiz. ...	Cacao y otros efectos.	id. y Ferrol.....	id.
El Patache S. Antonio y Anim.	id. ...	20.	Ferrol ...	Plomo.....	Coruña.	Junio. 1.
El id. S. Antonio.	id....	20.	id.....	id.....	id....	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Quechemarin N. S. de Begoña.....	Español.	20.	Santander.	Plomo cacao y otros efectos.....	...»..	Junio. 1.
El Bergantin San Francisco Xavier.....	id.....	70.	Motril....	Vino y aguardiente..	Coruña y Ferrol..	5.
El id. N. S. del Carmen....	id....	30.	Vigo.....	Vino y otros efectos.	Coruña.	id.
La Polacra Santa Getrudis...	id....	70.	Cataluña..	Vino y aguardiente.	id. y Ferrol.....	id.
El Bergantin San Antonio de Padua.....	id.....	»	Lisboa....	Sal.....	Para beneficiar.	7.
El Patache San Francisco de Asis.....	id....	»	Aviles....	Cal y algun lienzo...	Coruña y Ferrol..	9.
El id. N. S. del Carmen.....	id....	30.	Gijon....	Carbon de piedra y otros efectos.....	Coruña.	10.
El Bergantin la Sofia.....	id....	»	Malaga...	Cañamo.....	Ferrol..	13.
El Patache el Dulce Nombre de Jesus.....	id....	30.	Cambados.	Vino.....	Coruña.	id.
La Fragata correo el Rey...	id....	»	Montevideo.	Varios efectos.....	id....	id.
La Fragata correo el Cortès.	id....	»	id.....	id.....	id....	id.
El Bergantin N. S. del Carmen.	id....	»	Havana...	Azucar y otros efectos	id....	15.
El Paquebot el Santo Cristo de los Pilares...	id....	»	S. Sebastian.	Arroz, clavazon, cañamo, y otros efectos.	id. y Muros.....	16.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dia de su entrada.
El Bergantin S. Josef y Animas.....	Español.	180.	Cadiz.....	Cacao.....	...»..	Junio. 16.
El Patache San Antonio de Padua.....	id....	30.	Vega.....	Cal.....	Para beneficiar.	18.
El Bergantin N. S. de Vega...	id....	36.	S. Sebastian.	Tabla, duelas y remos.	Coruña y Ferrol.	id.
El id. San Juan Bautista.....	id....	20.	id.....	Tabla.....	Para la Renta de correos maritimos	id.
El Patache San Juan Bautista.	id....	30.	Bilbao....	Varios efectos.....	Coruña, y Ferrol.	19.
El id. N. S. de la Junquera....	id....	»	S. Sebastian.	Arcos de madera, y alguna grasa de sardina.....	Ferrol..	id.
La Goleta el John.	Americana....	85.	Salem....	Bacalao.....	Para beneficiar.	20.
El Quechemarin N. S. de Begoña.....	Español.	10.	Ferrol....	Arroz.....	Coruña.	22.
La Goleta S. Josef y Animas.	id....	30.	Sevilla y Cadiz....	Varios efectos.....	d. Muros y Bayona	23.
El Patache S. Antonio y Animas.....	id....	30.	Santander.	.....».....	...»..	25.
El id. N. S. de la Antigua.....	id.....	30.	S. Sebastian.	Madera y un fardo.	Para la Renta de correos maritimos	26.
La Lancha Santa Ana.....	id....	15.	Portugal..	Tablas.....	Coruña.	27.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Quechemarin San Miguel y Animas.	Español.	20.	S. Sebastian.	Cañamo, vino y farderia.....	Coruña.	Junio. 30.
El Barco N. S. del Carmen. .	id....	»	Rivadeo. .	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El Patache San Antonio y Ani-	id....	30.	S. Ciprian.	Municiones de guerra.	Coruña.	id.
El id. el Santo Cristo de Candas.....	id.....	30.	Gijon.....	Algun hilo.....	id....	id.
El Bergantin San Francisco Xavier.....	id....	40.	Suances. .	Trigo.....	Para la provision de la Coruña. . .	id.
El id. el Cazador.	id....	150.	Londres. . .	Cobre y farderia. . .	Ferrol y Vigo. .	Julio. 6.
El Patache N. S. del Carmen. .	id....	30.	Bayona. . .	Vino, y alguna tabla.	Coruña.	7.
El Bergantin Santa Barbara. . .	id....	60.	Canarias. .	Almagre, brea y otros efectos.....	Para beneficiar.	8.
El Patache San Juan y Anim.	id....	30.	Rivadeo. . .	Cal.....	id....	11.
El Bergantin Santo Domingo de la Calzada. . .	id....	30.	La guardia.	Vino.....	Coruña.	id.
La Pinaza S. Antonio.....	id. ...	30.	Redondela.	id.....	id....	id.
La Fragata correo Alcudia. .	id....	»	Montevideo.	Varios efectos.....	id.....	15.
Una Lancha....	id.....	»	Carril. . .	Lino.....	id....	16.
La id. S. Antonio y Animas....	id. ...	20.	Portugal. .	..... »	... » ..	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
						Julio.
El Bergantin correo el Sandoval.....	Español.	»	Havana...	Varios frutos.....	Coruña.	16.
El Patache San Roman.....	id....	20.	Vigo.....	Vino.....	id....	id.
El Barco N. S. de la concepcion.....	id.....	30.	id.....	id. y otros efectos...	id....	id.
La Goleta N. S. del Carmen...	id....	40.	Havana...	Azucar y otros efectos	..»...	id.
El Bergantin N. S. del Carmen.	id....	30.	Redondela.	Vino.....	Coruña.	18.
El Patache N. S. de la Barca...	id....	20.	Vigo.....	id.....	id....	id.
El Bergantin el Juan.....	Ingles.	80.	Terranova.	Bacalao.....	Para beneficiar.	21.
El Patache N. S. del Carmen..	Español.	30.	Laguardia.	Tablas y loza de Portugal.....	id....	22.
El Bergantin N. S. del Carmen.	id....	30.	S. Sebastian.	Madera, duelas, y acero.....	Coruña.	id.
El id. N. S. de Arana.....	id....	20.	Bayona de Francia...	Aguardiente y farderia	id....	24.
El Patache N. S. del Rosario..	id....	30.	Cadiz....	Cacao y otros efectos	id. y Bayona...	26.
El Bergantin la Purisima concepcion.....	id....	46.	Bilbao....	Fierro, cañamo, y algunos fardos.....	Coruña, y Ferrol	27.
El id. el Iris....	Americano...	130.	Setuval...	Sal.....	Ares....	29.
El Patache San Telmo.....	Español.	40.	Laguardia.	Tabla.....	Coruña.	30.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache San Miguel.....	Español.	30.	Bilbao. . .	Varios generos. . . .	Coruña y Ferrol. .	Julio. 30.
El id. S. Francisco de Asis. . .	id. . . .	»	Avilès. . . .	Cal, cobre y otros efectos.	Coruña.	id.
El id. N. S. de los Dolores.	id. . . .	30.	Vega. . . .	Cal.	Para el Arsenal de correos maritimos	Agosto 3.
El id. N. S. del Carmen.	id. . . .	30.	Rivadeo. . .	Cal, lienzo y clavazon	Coruña.	4.
El id. el Dulce Nombre de Jesus.	id.	30.	Vega.	Cal.	. . . » . .	id.
El id. S. Josef. . .	id. . . .	40.	S. Ciprian.	Municiones de guerra.	Coruña.	id.
El id. S. Josef. .	id. . . .	»	Vega.	Cal.	id. . . .	id.
El id. la Purisima concepcion. . .	id. . . .	30.	Villaviciosa.	id.	id. . . .	id.
El id. la Virgen del Carmen. . .	id. . . .	»	Vega.	id.	id. . . .	id.
El Patache San Antonio y Anim.	id. . . .	40.	Rivadeo. .	id.	id. . . .	5.
El id. el Santo Cristo de Candas.	id. . . .	30.	Gijon.	Carbon de piedra y otros efectos.	id. . . .	6.
El Quechemarin N. S. de Begoña.	id.	18.	Bilbao. . . .	Fierro y lona. . . .	Para la Renta de correos maritimos	id.
El Patache Santa Rosalia. . . .	id. . . .	30.	Santander.	Cacao y otros efectos.	Coruña.	id.
El id. N. S. del Carmen.	id. . . .	30.	S. Sebastian.	Madera, duelas y un fardo.	id. . . .	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Quechemarin N. S. del Carmen.....	Español.	20.	.....	Trigo.....	Para la provision de la Coruña....	Agosto. 8.
El Patache la Virgen y San Josef.....	id....	40.	Alicante y Barcelona.	Aguardiente y javon.	Coruña.	10.
El id. el Santo Cristo del buen fin, apresado por un corsario frances...	Portugues....	140.	Cork.....	Manteca y cueros..	Lisboa..	11.
La Balandra la Condesa de Altona, apresada como el antecedente.....	Inglesa..	80.	id.....	Carbon.....,	id....	id.
El Patache N. S. de Aranzazu.	Español.	40.	Suances...	Trigo.....	Para la provision de la Coruña, ..	id.
La Goleta S. Josef y Animas..	Española.	40.	Bayona...	Vino, tabla y otros efectos.....	Corruña.	15.
El Bergantin N. S. de Begoña..	id....	30.	Bilbao y Gijon....	Fierro y otros efectos.	id. y Ferrol....	16.
El Quechemarin S. Juan Bautista.	Español.	30.	Suances...	Trigo.....	Para la provision de la Coruña...	18.
El Patache Santo Domingo...	id....	30.	Villaviciosa.	Cal.....	Para beneficiar.	19.
El id. San Juan Bautista.....	id....	40.	S. Sebastian.	Madera, duela y otros efectos.....	Coruña, y Ferrol	id.
El Bergantin el Neptuno.....	Danes-.	106.	Amsterdam.	Farderia.....	id. y id.	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin la Providencia. . .	Danes. .	200	Hamburgo.	Farderia y otros efectos.	Coruña.	Agosto 20.
El Diate N. S. de la Guia.	Español.	40	Cadiz. . . .	Cacao y otros efectos.	id. . . .	id.
La Goleta la Estrella.	Prusiana.	92.	Riga.	Madera de construccion.	Ferrol. .	29.
La Fragata la Cristina.	Sueca. .	200.	Setuval. . .	Sal.	id. . . .	23.
El Bergantin la Buena Esperanza.	id. . . .	40.	Stokolmo. .	Madera y fierro. . . .	Coruña.	id.
El id. N. S. del Rosario.	Español.	60.	Cadiz.	Cacao y otros efectos.	id. y Ferrol.	27.
El Patache N. S. de Aranzazu. .	id. . . .	40.	Malaga. . .	Vino.	Para beneficiar.	28.
La Pinaza S. Josef y Animas.	id. . . .	20.	Bilbao. . . .	Lino fierro y otros efectos.	Coruña.	id.
El Navio la Amelia, apresado por una division de guerra Francesa.	Ingles. .	1000	Calcuta, en la India oriental.	Arroz (que se vendiò en la Coruña)	Inglaterra	Setbre 2.
El Paquebot N. S. del Carmen.	Español.	30.	S. Sebastian.	Brea, duelas, y ropa de municion.	Ferrol. .	6.
El Bergantin San Antonio y Animas.	id.	30.	S. Martin de la Arena. .	Trigo.	Para la provision de la Coruña. .	8.
El Paquebot la Devota Peregrina.	id. . . .	40.	Sevilla. . . .	Javon y varios efectos.	Coruña y Ferrol.	9.
El Bergantin la Maltide.	id. . . .	70.	Almeria. .	barrilla y otros efectos	id. y Londres. . .	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache la Virgen del Carmen.....	Español.	20.	Bayona...	Vino.....	Coruña.	bre Set. 9.
El Diate el Sacramento.....	id. ...	30.	Cadiz....	Aguardiente y otros efectos	id....	id.
El Patache N. S. de Begoña....	id....	20.	Vigo.....	Vino.....	id....	id.
El Bergantin N. S. del Rosario.	id.....	60.	Malaga...	Vino y otros efectos.	id. Vigo y Ferrol.	10.
El Patache N. S. del Carmen..	id....	30.	Tuy.....	Tabla.....	Coruña.	11.
El id. la Purisima concepcion...	id.....	40.	Viana....	id.....	id....	id.
El Bergantin el Alfred.....	Americano...	»	Baltimore.	Harina y algun té...	Para beneficiar.	id.
El Quechemarin N. S. de Begoña.	Español.	16.	Bayona de Francia...	Farderia y otros efectos.....	id....	12.
La Tartana la Confianza.....	id....	30.	Cadiz....	Sal.....	Rivadeo.	id.
El Bergantin San Josef y Maria.	id....	»	Londres..	Farderia.....	Coruña y S. Sebastian....	id.
El Patache S. Josef y Animas..	id....	30.	Vega.....	Cal.....	Para beneficiar.	17.
El id. N. S. de Covadonga....	id....	»	id.....	id.....	id....	id.
El Bergantin correo el Magallanes.....	id....	»	Havana...	Varios frutos.....	Coruña.	18.
El Patache el Cazador.....	id....	40.	Cadiz....	Cacao y sebo.....	id....	21.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Queche N. S. Santa Ani....	Danes. .	120.	Setuval. . .	Sal.....	Coruña.	bre Set. 21.
El Paquebot la Peregrina....	Español.	40.	Barcelona.	Javon, aguardiente y otros efectos.....	id. . . ,	23.
El Bergantin los dos Amigos. .	Hamburg	»	Hamburgo.	Farderia.....	id. y Santander. .	Octubr desde 1 al 8.
La Fragata Pernas.....	Prusiana.	»	Cronstad. .	Tabla.....	Ferrol. .	de id. à id.
El Cachemare la Viuda de los dos hermanos.	Danes. .	»	Hamburgo.	Farderia.....	Coruña.	id.
El Patache N. S. de Begoña...	Español.	»	Bilbao. . .	fierro, lonas y otros efectos.....	id....	id.
El id. S. Francisco de Asis. . ,	id....	»	Avilès....	Cal y otros efectos. .	id....	id.
El id. la Virgen del Carmen. .	id....	»	Bayona...	Vino.....	id. y Muros....	15.
El Patache San Juan Bantista.	id....	»	Suances...	Trigo.....	Coruña.	de 16 à 22.
El Cachemare N. S. de Begoña.	id....	»	S. Sebastian	Brea y fardos.....	Vigo...	de id. à id.
El Patache S. Josef y Animas.	id.....	»	Suances...	Trigo.....	Coruña.	id.
El id. la Aurcana.	Americano...	»	Terranova.	Bacalao.....	id.....	id.
El Bergantin la Providencia. .	Español.	»	Sevilla....	Javon y otros efectos.	id....	id.
La Pinaza el Santo Cristo de Candas.....	id....	»	Gijon....	Loza y nueces.....	id....	id.
El Patache N. S. de los Dolores.	id....	»	Vega.....	Cal.....	Para beneficiar.	de 22 à 29.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Tonela-das	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache la Sacra Familia	Español.	»	Aviles. . . .	Loza	Coruña.	bre Oct. de 22 à 29.
El Bergantin la Amistad.	Danes. .	»	Riga.	Lino.	id. . . .	id.
El Paquebot el Ave Fenix. . . .	Hamburgues. . .	»	id.	Lenceria.	id. . . .	id.
El Patache N. S. del Carmen. .	Español.	»	Vega.	Cal.	id.	id.
El id. San Juan Bautista.	id. . . .	»	id.	id.	id. . . .	id.
El Quechemarin la Joven Maria Dorotea.	De la Republica de Lubec. .	»	Riga.	Lino.	id. . . .	desd. 30 Oct. à 5 de Nov.
El id. la Ana Margarita.	Prusiana.	»	Amsterdam.	Tabla y otros efectos.	id. y Ferrol. . . .	id.
El Patache N. S. del Carmen. .	Español.	»	Rivadeo. .	Cal.	Para beneficiar.	id.
El id. N. S. de Begoña.	id. . . .	»	Suances. . .	Trigo.	Para la provision de la Coruña. . . .	id.
El Bergantin la Concordia. . .	Danes. .	»	Cadiz. . . .	Sal.	Coruña.	id.
El id. Omnia cum Deo.	Español.	»	id	id.	id. . . .	id.
El id. Santa Rita.	id. . . .	60.	Havana. . .	Azucar.	id. y Santander. .	de 6 à 19.
El id. el Neptuno, apresado por un corsario frances.	Ingles. .	»	Gibraltar.	Azufre.	Londres.	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	To-neladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin el Gabriel.....	Danes..	60.	Cristiansan.	Bacalao.....	Para beneficiar.	bre Nov. 20.
El correo de S.M. el Gallego...	Español.	»	Havana...	Azucar y otros efectos.	Coruña.	24.
El Bergantin la Empresa.....	Americano...	70.	S. Petersburgo.....	Jarcia y lona.....	Para beneficiar.	25.
La Lancha N. S. de Guadalupe.	Española.	16.	Villa Juan.	Vino.....	Coruña.	id.
El Bergantin el Santo Cristo de Finisterra....	id.....	30.	Avilès....	Cobre labrado.....	Para beneficiar.	Desd. 27 Nov. à 3 de Dic.
El Patache N. S. de Begoña...	id....	»	Bilbao....	Fierro quesos y otros efectos.....	Coruña.	id.
El Bergantin N. S. de los Dolores.....	id....	40.	Santander.	Trigo.....	id....	id.
El Patache San Juan Bautista.	id....	30.	id.....	Cevada.....	id....	id.
El Bergantin N. S. de Begoña.	id....	»	Suances...	Trigo.....	id....	id.
El Patache N. S. del Carmen..	id....	40.	Santander..	Cevada.....	id....	id.
El Bergantin N. S. de Begoña.	id....	»	Villa Juan.	Vino.....	id....	id.
El id. S. Antonio.	id....	30.	Santander.	Cevada.....	id....	id.
El Queche la Maria.....	Hamburgues...	»	Hamburgo.	Alquitran.....	id....	id.
La Fragata San Nicolas.....	Veneciana.....	»	Isla de Santé.....	Pasas.....	».....	id.
El Bergantin la Concepcion...	Español.	60.	Montevideo.	Cueros y otros efectos.	Coruña.	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Fragata Betsey.....	Americana...	»	Burdeos...	Harina, arroz, y algunos generos.....	Coruña.	desd. 27 Nov. à 3 de Dic.
El Bergantin San Josef.....	Español.	40.	Redondela.	Vino.....	id....	de 10 à 17.
El Pataché N. S. del Carmen..	id....	30.	Rivadeo...	Cal.....	id....	id.
El Bergantin N. S. del Carmen.	id....	60.	Santander.	Cebada y otros efectos	id....	id.
El id. N. S. del Carmen.....	id....	40.	Asturias...	Carbon de piedra y loza.....	id....	id.
El id. S. Miguel.	id....	»	Bilbao....	Fierro.....	id....	id.
El Queche la Elisabeth.....	Prusiano	100.	Amsterdam	Algunos quesos...	id....	desd. 19 à 24.
El Bergantin Grote Cronstad.	Sueco..	140.	Cadiz....	Sal.....	id....	id.
El id. Carlos Enrique.....	....»..	120.	Setuval...	id.....	id....	id.
El id.....	Danes..	id.	id.....	id.....	Para beneficiar.	id.
El Queche Soren Hembel.....	....»..	»	Barcelona.	Javon, vino, y aguardiente.....	id....	id.
El Bergantin la Eliza.....	Americano...	140.	Petersburgo	Lonas y jarcia.....	id....	id.

Nom-

AÑO DE 1797.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Fragata Ulises.	Americana. . .	160.	Boston. . .	Azucar, café, algodon, y bacalao. . . .	Para beneficiar.	Enero. 2.
La Lancha San Antonio y Animas.	Española.	12.	Vigo. . . .	Vino y otros efectos.	Coruña.	3.
El Patache San Ramon.	id. . . .	30.	id.	Vino.	id. . . .	4.
El Bergantin el buen Amigo. . .	id. . . .	200.	Montevideo	Cueros y otros efecto	id. . . .	6.
El Bergantin Santa Maria.	id. . . .	»	Havana. . .	Azucar y palo de Campeche.	id. . . .	id.
El id. la buena Esperanza. . . .	Sueca. .	120.	Cadiz. . . .	Sal.	Betanzos.	7.
La Fragata Juan y Sams, apresa la por un corsario frances. .	Americana. . .	»	Londres. .	Sarderia y otros efectos.	Isla de la Madera.	9.
La id. la Epoca.	Sueco. .	200.	Norkoping	Brea y otros efectos.	Coruña y Barcelona	id.
El Patache San Antonio y Animas.	Español.	30.	Tuy. . . .	Tabla.	Coruña.	19.
El Bergantin San Josef y Anim.	id. . . .	»	Muros. . .	Polvora, Café, aguardiente, añil, y otros efectos de presas que arrivaron allí.	id. . . .	21.
El Patache San Juan Evangelista.	id. . . .	30.	Luarca. . .	Lienzos.	id. y Ferrol. . .	Febrer. 5.
El id. N. S. del Carmen.	id. . . .	30.	Vigo. . . .	Vino y otros efectos.	Coruña.	7.
El id. S. Francisco de Paula. .	id. . . .	40.	id.	Vino.	id. . . .	8.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Goleta Geremias.....	Americana..	»	Charleston.....	Arroz, grasa, y algun Bacalao.....	Para beneficiar.	Febrer. 8.
La Fragata correo la Cantabria.....	Española.	»	Montevideo.	Varios efectos.....	Coruña.	id.
El correo el cortès.....	id....	»	Havana...	id.....	id....	id.
El Patache N. S. del Carmen..	id....	»	Gijon.....	Balas y otros efectos.	id....	id.
El id. N. S. del Carmen.....	id....	30.	Rivadeo..	Cal y otros efectos..	id....	9.
La Fragata el Chese.....	Americana...	»	Setuval...	Sal.....	Para beneficiar.	15.
La id. la Ana Catalina.....	Sueca..	220.	Lisboa....	id.....	id....	16.
El Bergantin Peter y Ana....	Danes..	100.	Tarragona y Villanueva.	Vino y otros efectos.	id....	22.
El id. San Juan Bautista.....	Español.	»	Sevilla y Vigo....	Aceyte sardina y otros efectos.....	Coruña, Ferrol y Bilbao..	id.
El id. N. S. del Carmen.....	id....	»	Vigo....	Sardina.....	S. Sebastian....	id.
El id. la Providencia.....	id.....	»	id.....	id.....	Bilbao..	id.
El Quechemarin N. S.....	id....	30.	Santander.	Trigo.....	Para la provision de la Coruña....	id.
El Bergantin N. S. de Begoña..	id.....	50.	id.....	Cevada.....	id....	id.
El Quechemarin N. S. de Begoña	id....	30.	id. y Gijon.	Trigo y otros efectos.	Coruña	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Tonela-das	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache la Misericordia.	Español.	40.	Vigo.....	Sardina.....	Coruña.	Febrer. 22.
El Bergantin Adcona.....	Americano....	»	Setuval...	Sal.....	Para beneficiar.	id.
El id. la Empresa	id....	»	Lisboa....	Bacalao.....	id....	24.
El id. la Francisca y Encline.	id....	»	Santander.	Harina y vino de Burdeos.....	Ferrol..	id.
La Tartana N.S. de la Soledad.	Española	50.	Gijon....	Carbon de piedra...	Coruña.	Marzo. 15.
La Goleta Luisa.	Americana...	34.	Estados unidos.....	Grasa y Bacalao....	Para beneficiar..	Abril. 1.
El Patache la Virgen del carmen.....	Español.	30.	Villa-juan..	Vino.....	Coruña.	11.
El id. N. S. del Carmen.....	id....	20.	Asturias..	Cal y otros efectos...	Para beneficiar..	14.
El Patache N. S. de Pastoriza..	id....	»	S. Ciprian.	Municiones de guerra	Coruña.	id.
El Queche la Esperanza.....	Hamburgues...	120	Hamburgo.	Farderia.....	id. y Santander..	15.
El id. Welaart..	Prusiano.	120.	Amsterdam.	Trigo y cevada.....	Coruña.	16.
El Bergantin N. S. del Rosario.	Español.	80.	Santander.	Trigo.....	id....	id.
El Patache N. S. de Bégoña....	id....	40.	id.....	Harina.....	id....	id.
El id. San Juan Bautista.....	id....	30.	id.....	Trigo.....	Para la provision de la Coruña...	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache N. S. de Begoña. . .	Español.	40.	Santander.	Trigo y Harina.	Coruña.	Abril. 16.
La Fragata correo el Pizarro.	id.	»	Montevideo.	Cueros y otros efectos	id. . . .	21.
El Bergantin correo la Golondrina	id. . . .	»	Havana. . .	Azucar y otros frutos.	id. . . .	22.
El id. Mercurio.	Americano. . .	120.	Bilbao. . . .	Fierro, harina y otros efectos.	Vigo. . .	id.
El Queche el Joven Jacobo Bouman. . . .	Prusiano.	100.	Amsterdam	Trigo y cevada.	Coruña.	Mayo. 7.
La Fragata el John.	Americana. . .	169.	Charlestown	Arroz.	Para beneficiar.	21.
El Quechemarin S. Juan y Anim	Español.	20.	S. Ciprian.	Municiones de guerra.	Coruña.	22.
El Patache N. S. de Covadonga	id. . . .	20.	Gijon. . . .	Carbon de piedra. . .	id. . . .	23.
El id. Santo Domingo.	id. . . .	20.	id.	id.	id.	id.
El id. S. Antonio y Animas. . .	id. . . .	20.	Vega. . . .	Cal.	Para beneficiar.	id.
El id. N. S. de Contrueces.	id. . . .	20.	Suances. . .	Harina.	Coruña.	id.
El id. S. Antonio y Animas. . .	id. . . .	20.	S. Ciprian.	Municiones de guerra	id. . . .	id.
El id. N. S. de Lleiro. . . .	id. . . .	24.	id.	id.	id. . . .	id.
El id. N. S. de Pastoriza. . .	id. . . .	24.	Gijon. . . .	Carbon de piedra. . .	Para la Artilleria de la Coruña. . .	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin la Amable Susana	Español.	70.	Santander.	Cevada.....	Para la provision de la Coruña...	Mayo. 25.
El Patache la Purisima concepcion.....	id.....	„	Villaviciosa.	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El id. N. S. del Carmen.....	id....	„	Vega.....	id.....	id....	id.
El id. el Dulce Nombre de Jesus.....	id....	„	id.....	id.....	id....	id.
El id. S. Nicolas y Animas...	id....	30.	id.....	id.....	id....	id.
El id. el Santo Cristo de Candas.....	id....	30.	Gijon.....	Carbon de piedra...	Coruña.	id.
El id. N. S. del Carmen.....	id....	50.	Bayona de Francia...	Brea, alquitran y algunos efectos....	id....	27.
El id. S. Antonio y Animas....	id....	30.	Vega.....	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El Patache N. S. del Carmen..	id....	25.	id.....	id.....	id....	28.
El id. N. S. de los Dolores..	id....	30.	Santander.	Trigo.....	Para la provision de la Coruña...	id.
El id. N. S. de Aranzazu....	id....	45.	id.....	id.....	Coruña.	id.
El Patache San Antonio y Animas.....	id....	50.	Santander.	id.....	id....	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache N. S. del Carmen y Animas.	Español.	30.	Figueras. .	Algunos clavos.	Coruña	Mayo. 28.
El id. N. S. de Begoña.	id. . . .	40.	Santander.	Quincalla.	id. . . .	id.
El id. N. S. de Begoña	id. . . .	70.	id.	Trigo.	Para la provision de la Coruña. . . .	id.
El Patache el Santo Cristo del Socorro. .	id. . . .	20.	Avilès. . . .	Loza y cobre.	Coruña, y Neda.	Junio. 1.
El id. la Concepcion.	id. . . .	20.	Santander.	Trigo.	Para la provision de la Coruña. . .	2.
El id. N. S. del Carmen.	id. . . .	20.	Redondela.	Vino.	Coruña.	id.
El id. N. S. del Carmen.	id. . . .	20.	Villa Juan.	id.	id. . . .	id.
El id. Jesus Maria y Josef. . . .	id. . . .	40.	Redondela.	id	id. . . .	id.
La Fragata Tomas.	Americana. . .	370.	Cadiz. . . .	Sal.	id. . . .	8.
El Patache San Antonio y Animas.	Español.	30.	Vega. . . .	Cal.	Para beneficiar.	11.
El id. S. Antonio y Animas. . . .	id. . . .	30.	id.	id.	id. . . .	id.
El id. S. Josef y Animas.	id. . . .	30.	id.	Madera y algun hierro.	id. . . .	id.
El id. N. S. del Portal.	id. . . .	30.	Villaviciosa.	Cal y tabla.	id. . . .	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache N. S. de Covadonga.	Español.	40.	Santander y Luarca. . .	Trigo y otros efectos.	Para beneficiar.	Junio. 11.
El id. N. S. de Covadonga. . .	id.	40.	Gijon.	Carbon.	Coruña.	12.
La Goleta corsaria Santa Rosalia.	id. . . .	„	La guaira.	Cacao.	id. y Santander. .	14.
Un Bergantin apresado por el corsario que precede.	Danes. .	„	Londres. .	Farderia y azucar. . .	Marruecos.	id.
El Patache el Santo Cristo del Socorro.	Español.	30.	S. Ciprian.	Municiones de guerra.	Coruña.	17.
El id. S. Antonio y Animas.	id. . . .	25.	id.	id.	id.	id.
El id. N. S. de la Guia.	id. . . .	20.	Suances. . .	Trigo.	Para la provision de la Coruña. . .	id.
El id. Santo Domingo.	id. . . .	20.	Gijon. . . .	Carbon de piedra. . .	Coruña.	id.
El id. la Purisima Concepcion. .	id.	30.	Villaviciosa.	Cal.	Para la Renta de correos maritimos	18.
El id. N. S. de la Caridad.	id. . . .	30.	Aviles. . . .	id.	Para. id.	id.
El id. S. Antonio y Animas. . . .	id. . . .	20.	Vigo. . . .	Vino	id. . . .	id.
El id. la Purisima Concepcion. . .	id. . . .	40.	Gijon. . . .	Carbon de piedra. . .	id. . . .	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache N. S. de Monserrate.	Español.	43.	Vigo.....	Vino.....	Para la provision de la Coruña...	Junio. 18.
El id la Purisima Concepcion. .	id. ...	30.	Villaviciosa.	Cal.....	Para la Renta de correos maritimos	id.
La Goleta la Industria.....	Americana...	»	Boston...	Bacalao y azucar...	Para beneficiar.	19.
El Bergantin el Stad.....	Prusiano.	150.	Marin....	Trigo, cevada y habichuelas.....	Coruña.	20.
El Patache S. Antonio y Anim.	Español.	16.	Vigo.....	Vino.....	id....	29.
El Patache N. S. del Carmen..	id. ...	18.	id.....	id.....	id....	id.
El Bergantin S. Juan Evangelista.....	id. ...	40.	Santander.	Trigo.....	Para la provision de la Coruña...	Julio. 1.
El Patache el Santo cristo de candás.....	id. ...	20.	Gijon....	Carbon de piedra...	Coruña.	3.
El id. N. S. de los Dolores...	id. ...	30.	id.....	id.....	id....	id.
El id. N. S. del Carmen.....	id. ...	15.	Vega.....	Cal.....	Para la Renta de Correos maritimos	id.
El id. N. S. del Carmen.....	id. ...	15.	id.....	id.....	Coruña.	id.
El id. el Santo cristo del Socorro.	id. ...	15.	Rivadeo...	Clavazon y otros efectos.....	id....	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Lancha S. Antonio y Animas.	Español	10.	Bilbao....	Fierro y otros efectos.	Coruña.	Julio. 3.
La Goleta la Polly.....	Americana....	83.	Salem....	Cafè, bacalao y tabaco.	Para beneficiar.	id.
El Queche los dos Hermanos.	Danes.	10.	Burdeos..	Carne salada, tocino y arroz.....	Ferrol.	id.
El Patache S. Antonio y Anim.	Español.	40.	Suances...	Trigo.....	Coruña.	8.
El id. San Antonio.....	id....	40	id.....	id.....	Para la provision de la Coruña...	id.
El id. N. S. de Begoña.....	id....	40	id.....	id.....	Para id.	id.
El id. San Juan Bautista.....	id....	»	id.....	id.....	Para id.	id.
El Quechemarin Santo Domingo y Animas.	id....	30.	id.....	id.....	Para id.	id.
El Patache San Juan Bautista.	id....	40.	Bilbao....	Fierro y otros efectos.	Coruña.	id.
El id. la Maria..	id....	60.	Santander.	Trigo.....	Para la provision de la Coruña..	id.
El id. San Josef y Maria.....	id....	60.	id.....	Cevada.....	id....	id.
El Queche la Dama Maria....	Hamburgues...	200.	Libau....	Trigo, centeno, lino y tabla.....	Para beneficiar.	id.
El Patache San Antonio y Animas.....	Español.	»	Castropol.	Cal.....	Coruña.	10.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache S. Ramon y Animas.....	Español.	30.	Santander.	Trigo.....	Coruña.	Julio. 10.
El id. S. Antonio y Animas....	id. ...	»	Asturias..	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El id. San Juan Bautista.....	id. ...	30.	Suances...	Trigo.....	Para la provision de la Coruña....	id.
El id. N. S. del Carmen.....	id....	40.	....» ...	id.....	Para id.	id.
El id. N. S. de Encontrela...	id. ...	30.	Suances...	Harina.....	Coruña.	id.
El id. el Dulce Nombre de Jesus.....	id. ...	30.	id.....	Trigo.....	id....	id.
El id. San Josef y Animas....	id....	30.	Vega.....	Cal.....	id. ...	id.
El Bergantin los dos Amigos..	Americano...	60.	Hamburgo y Santander.	Un resto de farderia extrangera.....	id....	id.
El id. la Amable Sofia.....	Genoves.	160.	Brest.....	Maiz, cera, platillas y ruanes.....	Para beneficiar..	id.
El Patache N. S. del Portal....	Español.	20.	Villaviciosa.	Cal.....	id....	11.
La Balandra el Lamparon...	id....	»	Santander.	Trigo.....	id....	id.
El Bergantin S. Antonio y Animas.....	id....	»	id.....	id.....	Coruña.	id.
El id. los dos hermanos.....	id....	60.	id.....	id.....	Para la provision de la Coruña...	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Bergantin N. S. del Carmen.	Español.	30.	Santander.	Trigo.	Para la provision de la Coruña. . .	Julio. 11.
El Patache la Confianza. . . .	id. . . .	40.	id.	id.	id. . . .	id.
El id. S. Josef y Animas.	id. . . .	30.	S. Ciprian.	Bombas y mas municiones de guerra. . . .	Coruña.	12.
La Goleta el Joven Juan.	Prusiana.	50	Rochefort.	Trigo.	id. . . .	id.
El Bergantin Frederik Wilhelm	id. . . .	60	Amsterdam.	Quesos y farderia. .	id. y Ferrol.	id.
La Lancha San Antonio y Animas.	Española	10.	Vigo.	Vino.	Coruña	30.
La id. el Buen fin.	Portuguesa. . .	14.	Esposende.	Tabla.	id. . . .	id.
El Queche Koffming.	Sueco. .	»	Riga.	Lino.	Padron. .	id.
El Patache San Antonio y Animas.	Español.	20.	Vigo.	Arroz.	Coruña.	31.
El id. S. Francisco de Paula. .	id. . . .	25.	id.	Vino y otros efectos.	id. y Ferrol. . . .	id.
La Goleta Rallen.	Americana. . . .	»	Marblehead.	Arroz, cafè y bacalao.	Para beneficiar.	Agosto. 1.
El Patache San Antonio y Animas.	Español.	20.	Redondela.	Vino.	Coruña.	2.
El id. S. Nicolas y Animas. . . .	id. . . .	25.	. . . »	Madera.	id. . . .	7.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Patache S. Josef y Animas.	Español.	25.	....»	Madera.....	Coruña.	Agosto. 7.
El id. San Antonio de Padua.	id. ...	25.	Bilbao....	Arroz y fierro.....	id....	id.
La Pinaza el Santo Cristo del Socorro.....	id....	10.	Gijon....	Ieso y piedra losa...	id....	id.
El Patache S. Antonio y Anim.	id....	16.	Muros....	Arroz y otros efectos, procedentes de presas.	id....	8.
El Bergantin Safohos, apresado por un corsario frances.	Ingles..	»	Portugal..	Sal, vino y limones.	».....	id.
El Patache N. S. del Carmen..	Español.	20.	Figueras..	Cal.....	Coruña.	id.
El Bergantin la Ana Sofia....	Sueco...	200.	Riga.....	Trigo, centeno, lino, y tabla.....	Ferrol..	13.
La Balandra Estanislao.....	id....	47.	Havre de grace....	Manteca y farderia.	Para beneficiar..	id.
El Patache N. S. de la Caridad.	Español.	20.	Navia....	Madera.....	Coruña.	14.
El id. el Dulce Nombre de Jesus.....	id....	20.	Asturias..	Cal.....	Para beneficiar.	id.
El Quechemarin N. S. de Begoña.....	id....	»	Bilbao....	Duelas.....	Para la Renta de correos maritimos de la Coruña...	26.
La Lancha Santa Ana y Animas.....	id....	20.	Vila do conde.....	Madera.....	Coruña.	id.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Lancha N. S. de los Dolores.	Española.	20.	Muros. . .	Arroz y otros efectos procedentes de presas.	Coruña.	Agosto. 26.
La Balandra Estanislao.	Danesa.	40.	Havre de grace.	Farderia.	id. y Hamburgo. . .	30.
El Patache San Antonio y Animas.	Español.	20.	Rivadeo. . .	Cal.	Para beneficiar. .	bre ket. 4.
El id. S. Miguel.	id.	40.	Bilbao. . . .	Jarcia y otros efectos.	Coruña.	id.
La Tartana N. S. de la Soledad	id. . . .	40.	Gijon. . . .	Carbon.	Para la Renta de Correos maritimos	5.
El Patache N. S. del Carmen. . .	id. . . .	20.	Vega. . . .	Cal.	Coruña.	6.
El id. N. S. del Carmen.	id. . . .	30.	id.	id.	id. . . .	id.
La Fragata el Juan.	Danesa. .	100.	Riga.	Lino	id y Carril.	9.
El Bergantin la Alianza.	Español.	30.	Bilbao . . .	Fierro.	Coruña, y Ferrol.	19.
El Queche Warfel.	Hamburgues. . . .	180.	Hamburgo.	Tabla.	». . . .	24.
El Bergantin San Antonio de Padua.	Español.	40.	Bilbao. . . .	Acero, carbon y otros efectos.	Coruña.	30. bre
El Queche Wolthaig.	Danes. .	120.	Riga.	Lino.	id. y Carril. . . .	Oct. 8.
El Patache San Miguel.	Español.	15.	Rivadeo. .	Cal, y 10. cajones de botellas de vinos generosos.	Para beneficiar.	10.
El id. el Santo cristo del Socorro.	id. . . .	30.	Gijon.	Carbon de piedra. . .	Coruña.	id.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Pinaza N. S. del Carmen. .	Española.	15.	Rivadeo. .	Cal y porcion de clavazon.	Para beneficiar.	Octbre 10.
El Bergantin de guerra el Requel.	id. . . .	»	Rivadesella.	Madera.	Reales Arsenales del Ferrol.	12.
El Patache N. S. de Begoña. . . .	id. . . .	»	Santander.	id	Ferrol. .	id.
El id. N. S. de Aguirre.	id. . . .	»	id.	id.	id. . .	id.
El id. Santa Rosalia.	id. . . .	»	Rivadesella	id.	id. . . .	id.
El id. N. S. del Carmen.	id. . . .	»	id.	id.	id. . . .	id.
El id. S. Antonio y Animas. . . .	id. . . .	»	id.	id.	id. . . ,	id.
El id. S. Antonio y Animas. . . .	id. . . .	»	id.	id.	id. . . .	id.
El Queche el Arca	Prusiano.	90.	Burdeos. .	Arroz.	Coruña.	14.
La Fragata la Fortuna.	Danesa. .	200.	Noruega. .	Madera.	Para beneficiar. .	id.
La id. la Eliza Juana, apresada por un corsario frances. .	Inglesa. .	120.	Liverpol. .	Polvora, farderia, fierro, sombreros, lienzos, avalorio, sal y otros efectos.	La India oriental.	16.
El Bergantin la Anna.	Americano. . .	130.	Salem. . . .	Azucar, añil, harina y otros efectos. .	Para beneficiar.	18.
La Goleta Diligente.	Española.	50.	Bilbao. . . .	Fierro y otros efectos.	Coruña, y Ferrol.	22.

Nom-

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Toneladas.	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
El Diate N. S. del Buen Viage. . .	Portugues. . . .	100.	Portugal. .	Tabla y Sal.	Isla de San Miguel. . .	bre Oct. 23.
El Bergantin Santo Cristo de Otero.	Español.	120.	Santander.	Madera	Ferrol. .	29.
El id. San Josef y Maria.	id. . . .	35.	Santoña. .	Anclas y fierro.	id. . . .	id.
El id. la Dorotea.	Danes. .	120.	Oporto. . .	Tabla.	Coruña.	id.
El Barco S. Antonio y Animas.	Español.	„	Vizcaya. .	Fierro.	„.	bre Nov. 5.
El Patache San Antonio.	id. . . .	15.	Vigo. . . .	Vino.	Coruña.	10.
El Bergantin las dos Hermanas.	Danes. .	„	Cronstadt.	Tabla.	Ferrol. .	id.
El Londro Mesaida.	Marroqui	35.	S. Lucar.	Javon y escobas. . . .	Coruña.	13.
El Patache el Dulce Nombre de Jesus.	Español.	20.	Muros. . .	Azucar procedente de presas.	id. . . .	15.
La Fragata la Estrella del Norte.	Danesa.	„	Cronstad.	Madera.	Ferrol. .	19.
La Goleta Catalina Tolenen. .	Prusiana.	300.	Riga. . . .	Trigo, y algunas perchas.	id. . . .	20.
El Bergantin Fontain, apresado por un corsario frances.	Ingles. . .	80.	Lisboa. . . .	Algodon.	Liverpool	21.

NOMBRES de los BUQUES.	SU NACION.	Tonela-das	Procedencia.	CARGA.	Destino.	Dias de su entrada.
La Goleta N. S. del Carmen..	Española.	»	Ferrol....	Duela, que traxo de San Sebastian.....	Para la Renta de correos marítimos	bre Dic. 11.
El Bergantin el Haud.....	Marroqui	»	Cadiz....	Vino, javon y aceite.	Coruña, y Ferrol.	id.
El Patache N. S. del Carmen.	Español.	30.	Vigo.....	Vino y otros efectos.	id. id. y Rivadeo.	22.

APENDICE V.

APENDICE V.

CEDULA DE LOS S.res REYES CATOLICOS, para que D. Fernando de Acuña, y el Licenciado Garcia Lope de Chinchilla, del su Consejo, vengan al Reyno de Galicia á formar en él la Real Audiencia.

D. Fernando y Doña Isabel Rey é Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de Algecira, y Gibraltar, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya é de Molina, Duques de Atenas é de Neopatria, Condes de Rosellon é de Cerdania, Marqueses de Oristan é de Goceano. &. Por quanto Nos somos ciertos é certificados que en el Nuestro Reyno de Galicia en los tiempos pasados se han fecho, é cometido muchos males, muertes, é fuerzas, é robos, é alborotos, é escandalos, é levantamientos de Pueblos, é tomas de las Nuestras Rentas, é pechos, é deréchos, é otros daños y excesos, y aun que cada dia se facen é cometen algunas cosas destas. Lo qual há avido logar por el gran defeto, é mengua de Justicia, que en el dicho Reyno há avido: à causa de los movimientos é guerras, é otras discordias divisiones y disensiones que en estos nuestros Reynos notoriamente en los tiempos passados han acaecido, con los quales los maleficios han crecido, é los malfechores se han multíplicado, é muchos de nuestros subditos, é naturales, que desean bien vivir han padecido y padecen grandes opressiones, é injurias; é de cada dia nos es suplicado, que mandassemos en ello proveer, é remediar. É Nos considerando esto é para Governar é mantener nuestros Pueblos en to-

toda quietud, é justicia, é defender nuestros subditos, é naturales de todas opressiones é violencias ; mayormente agòra que por la Gracia de nuestro Señor, é por su misericordia, todas turbaciones, é movimientos sossegados, é pacificados tenemos logar para ello; é queriendo poner remedio, como cumpla á nuestro servicio, é al bien, é pacifico estado del dicho Reyno, é confiando de vos D. Fernando de Acuña nuestro criado, é Capitan, é del nuestro Consejo, é de vos el Licenciado Garcia Lope de Chinchilla, Oidor de la nuestra Audiencia, é de nuestro Consejo, es nuestra merced è voluntad, de vos facer, é constituir, é por la presente vos facemos é constituimos nuestros Jueces en todo el dicho nuestro Reyno de Galicia, en quanto nuestra merced y voluntad fuere, é que vos el dicho D. Fernando vos llamedes nuestra Justicia mayor en todo el dicho nuestro Reyno, porque vos mandamos à amos ados, que vayades al dicho Reyno de Galicia, é á todas las Ciudades, Villas é logares donde entendieredes que cumple, é como nuestras Justicias usedes, y exerzades amos en todo él la Justicia, é jurisdicion civil é criminal, oyendo y conociendo, donde quiera que estuvieredes, con cinco leguas en derredor de qualesquier causas civiles, y criminales en primera instancia, quier las tales causas estén pendientes ante los Jueces ordinarios, quier no, é podais oir é conocer dellas en qualquier estado en que estén, y las cometed à quien entendieredes, ò las dexaréis, é remitiréis á los Jueces ordinarios, quando, é donde os pareciere, é vosotros vieredes que cumple : é conozcades, é podais conocer en grado de apelacion de qualesquiera causas civiles, y criminales de dentro de las dichas cinco leguas, é de fuera dellas de qualquier parte del dicho Reyno, que vengan las tales apelaciones: é conozcais assimismo fuera de las dichas cinco leguas en los casos de Corte, é en todos los dichos otros en que Nos ordinariamente, segun leyes de nuestros Reynos podemos conocer, de los pleytos é causas fuera de las dichas cinco leguas, librando, é determinando, é libredes, é determinedes en todas las dichas causas, é pleytos que delante vosotros se movieren, é prosiguieren, é trataren en qualquiera manera à pedimento de partes, ò de que vos conocieredes é entendieredes que cumple conocer, inquiriendo ò en otra qualquier manera

nera de vuestro oficio todo lo que fallaredes por derecho, conociendo de las dichas causas breve y sumariamente, sin estrepitu, ni figura de juicio, é lo libredes, é determinedes por vuestra sentencia ò sentencias ansi interlocutorias, como difinitivas; las quales é los mandamientos que dieredes, é pronunciaredes, llevaredes é fagades llevar á devida execucion, con efecto, como con fuero é con derecho devades: lo qual todo podades facer é fagades por vos mismos, é por vuestros logares tenientes, executores, ò Oficiales, que para ello pusieredes; los quales podades quitar, é amover, é poner, é subrogar otro, ò otros en su lugar, cada que entendieredes que cumple à nuestro servicio, é à la execucion de nuestra Justicia. É otro si, hayades, é gocedes de todas las honras, é gracias, é mercedes, è prehemminencias, que por razon de los dichos Oficios devedes aver, é gozar, é vos deben ser guardadas. É otro si, ayades, é levedes todos los derechos é salarios acostumbrados, é á los dichos Oficios pertenecientes. É mandamos á los Condes é Ricos-Omes del dicho Reyno de Galicia, é á todos los Concejos, Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales é Omes buenos de todas las Ciudades, Villas é Logares dél, y á todos, y á qualesquiera nuestros subditos dél, que sin facer otra solemnidad, ni juramento, por quanto ante Nos en el nuestro Consejo amos avedes fecho la solemnidad que se requiere para ello, vos ayan é recivan por nuestros Jueces en todo el dicho Reyno. É á vos el dicho D. Fernando vos llamen nuestra Justicia mayor en todo él, é usen con vosotros en todo lo à los dichos Oficios concerniente, é con vuestros Oficiales é logares tenientes, é vos dejen è consientan usar é exercer la Justicia é Jurisdicion civil é criminal en todo él, segun dicho es, é vos guarden é fagan guardar todas las honras, gracias, é prerrogativas, é preheminencias, è otras cosas susodichas. É otro si vos recudan é fagan recudir con todos los dichos derechos è salarios, todo bien é cumplidamente, en guisa que vos non mengue ende cosa alguna é que en ello ni en cosa dello vos no pongan ni consientan poner embargo, ni contrario alguno. Ca Nos vos recivimos é avemos por recividos á los dichos Oficios é Juzgado, é que vengan é parezcan ante vosotros á vuestros llamamientos, emplazamientos

de donde quier que los llamaredes dentro del dicho Reyno, é vos obedezcan é cumplan vuestros mandamientos, è todo aquello que de nuestra parte les mandaredes, é entendieredes que cumple à nuestro servicio, assi, é á tan cumplidamente como si nos se lo dixesemos é mandasemos; sò qualesquiera penas civiles, ò criminales que de nuestra parte les pusieredes, las quales Nos por la presente las ponemos é avemos por puestas; é vos damos poder cumplido, é facultad para las executar. É otro si, es nuestra merced, é voluntad que cada, é quando entendieredes sea cumplídero de nuestro servicio, è á la paz è sossiego de qualesquiera Ciudades, Villas ó lugares ò Obispado, que qualquiera persona ò personas de qualquier estado ò condicion que sean, salgan, é se vayan fuera de las tales Ciudades é Villas, é lugares, é Obispados las mandedes, ó podades mandar que se vayan é salgan fuera de todo ello, por el tiempo y con las leguas en derredor, é so las penas que les pusieredes è mandaredes, é vos pareciere que cumple à nuestro servicio, é podades derramar é derramedes qualesquier gentes que estuvieren juntos en asonada, è les mandedes que se vayan donde entendieredes que cumple à nuestro servicio: è podades poner è pongades, è dar è dedes por vuestra autoridad, é en nuestro nombre treguas è seguros entre qualesquiera personas é los mandedes guardar, è que sean guardados. Lo qual todo en los casos susodichos podades mandar, sò las penas civiles é criminales, asi à los unos como à los otros que vieredes que cumple; las quales podades poner, è las executad en sus personas, è bienes, si en ellas cayeren è incurrieren é no ficieren, è cumplieren lo que asi mandaredes, é contra ello fueren ó passaren. É otro si, que podades prender por vos mismos, é por los dichos vuestros logares tenientes, executores, qualesquiera personas en todo el dicho Reyno, que entendieredes que devan ser pressas por qualesquiera excessos, é crimines. Y en los otros casos que puedan ser presos por Justicia, puesto que sea fuera de las dichas cinco leguas de donde estuvieredes, è lo podades facer, é fagades traer ante vosotros pressos, ó los embiad ante Nos, segun que á vosotros bien visto fuere. Y es nuestra merced, è mandamos, que de la sentencia ò sentencias, mandamiento ò mandamientos que so-

bre

bre lo susodicho ó qualquiera cosa de ello dieredes, ó pronunciaredes, no pueda ser apelado para ante persona alguna; salvo de las sentencias difinitivas, en caso que de derecho hayan logar, para ante Nos; è que todo lo susodicho que asi hubieredes de facer, juzgar, é sentenciar, é conocer, assi en las causas ordinarias, como en las otras hayan de passar è passen por ante qualquier nuestro Escrivano, que para ello llevaredes, è quisieredes, é no delante otro alguno, no embargantes qualesquier cosas que en contrario se digan, ó aleguen por quanto assi cumple á nuestro servicio. Para lo qual, todo que dicho es, è para cada una cosa é parte dello con todas sus incidencias, emergencias é anexidades, vos damos poder cumplido por esta nuestra Carta, é por su traslado signado de Escrivano publico. E si para facer cumplir é executar lo susodicho, ò alguna cosa dello menester hubieredes favor é ayuda, mandamos á los dichos Condes, é Ricos-Omes, é á los Concejos, Justicias, Regidores, Cavalleros, Escuderos, é Omes buenos de todas las Ciudades, Villas, é logares del dicho Reyno de Galicia, é á las hermandades del, é á los Diputados, é Alcaldes, é Quadrilleros, é otros Oficiales dellos, é otros qualesquieta personas nuestros vasallos, é subditos é naturales de qualquier estado, é condicion que sean, é a cada uno dellos, que vos lo den è fagan dar, è que para ello se junten con vos, ò qualquiera de vos con sus gentes è armas, è vayan donde los mandaredes, é fagan todo lo que les dixetedes, de nuestra parte, bien asì como si Nos se lo dixesemos é mandasemos, so las penas que de nuestra parte les pusieredes; las quales por la presente ponemos é avemos por puestas, è los unos ni los otros no fagan ende al por alguna manera, sopena de la nuestra merced, é de privacion de los oficios, è de confiscacion de los bienes de los que lo contrario hicieren, para nuestra Camara é Fisco. E demas mandamos al ome que les esta nuestra carta mostrare, ò el dicho su traslado signado, que los emplace, que parezcan ante Nos en la nuestra corte, del dia que los emplazare á quarenta dias primeros siguientes so la dicha pena. So la qual mandamos à qualquier Escrivano publico que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonio signado

de

de su signo, porque Nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la noble Ciudad de Toledo à trés dias del mes de Agosto año del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo de mil y quatrocientos y ochenta años. = Yo el REY. = Yo la REYNA. = Yo Diego de Santander, Secretario del Rey y de la Reyna nuestros Señores la fice escrivir por su mandado. = Diego Vazquez Canciller. = Registrada. Alonso del Marmol.

APENDICE VI.

ORDENANZA TERCERA INSERTA ENTRE LAS de la Real Audiencia de Galicia, para que conviniendo al Servicio de S. M pueda tomar en seqüestro las fortalezas y poner treguas entre Cavalleros y Concejos

Conviniendo al Servicio de S. M., execucion de su justicia, paz, y sosiego del Reyno, puedan el Governador, y Alcaldes mayores, sacar de poder de los Cavalleros, y personas cuyas fueren las Fortalezas, y Castillos que les pareciere, y compeler á los Alcaydes à que se las entreguen, por el tiempo, y termino que bien visto les fuere, haciendo à su favor pleito omenage, ò la seguridad necesaria que cumplido el termino se las bolberàn, y entregarán con todas sus armas, y municiones: y los tales Cavalleros, y personas, ò sus Alcaydes estén obligados á cumplirlo, debajo de las penas que les impusieren el dicho Gobernador, y Alcaldes mayores, sin embargo de qualquiera apelacion, ò suplicacion que interpongan. Y asimismo puedan el dicho Gobernador y Alcaldes mayores poner qualesquiera treguas, ò seguridad de parte de S. M. entre qualesquiera Cavalleros, Concejos, y otras personas, por el tiempo y con las penas que les pareciere, derramando, y separando la gente que tuvieren junta, las personas entre quienes se pusiere la tregua, imponiendo penas, y executando las puestas contra los inobedientes.

APENDICE VII.

El autor de la Obra Inglesa intitulada, *Los intereses de la Inglaterra mal entendidos en la presente guerra*, la escrivió en el año de 1702. con el animo de hacer que la Reyna Ana desistiese de la de España, para no interrumpir los beneficios que resultaban à aquella Nacion del Comercio que hacia con nosotros en la paz. Parece era miembro de la Camara baja; y no se sabe si llegò à presentarla à la Reyna, à lo menos los efectos no han correspondido á sus deseos. Mas estando escrita con mucho tino fué traducida al frances y publicada en Amsterdan el año siguiente sobre una copia que se habia sacado de ella: y este Consulado cree que tampoco desagradarà á nuestros patricios la traduccion siguiente de lo que alli se decia solo con respecto á España; pues dá ideas bastante apreciables de nuestro Comercio en aquella epoca.

COMERCIO DE ESPAÑA, Y DE PORTUGAL.

» El Comercio que hacemos con España y Portugal es de una misma naturaleza, en quanto á lo general de las mercaderias que despachamos en estos dos Reynos. Á ellos embiamos telas de seda, sombreros, paños, sargas, telas de la India, cueros adovados, quincalla, medias, estaño, plomo, relogeria y una gran parte del producto de nuestra pesca. La venta de estas mercaderias nos es muy ventajosa. La mayor parte son el producto de nuestra tierra y de nuestros mares; y la mayor cantidad de telas de lana están fabricadas con solo la lana de Inglaterra. La quarta parte de estas mercaderias se consume en Portugal, y las otras tres quartas se distribuyen en España. Es menester mucho para que los retornos sean de la misma naturaleza; nosotros no sacamos de Portugal sino efectos que despachamos en Inglaterra; y

de

de España traemos la mayor parte de nuestras riquezas.

» Nuestros buques mercantes buelven de Portugal cargados de Tabaco, vino, naranjas, dulce, drogas, y sal; todos estos efectos se consumen en nuestro país, sin que vendamos nada à los extrangeros. Los buques que buelven de España nos traen mucha plata en especies y en barras, sobre todo quando salen de alli algun tiempo despues de la llegada de la flota y galeones en que nuestros Comerciantes tienen siempre mucho interes. Tambien nos viene de España el indigo, y la cochinilla, cosas que son absolutamente necesarias para la perfeccion de nuestras manufacturas, algunas sedas en crudo, cueros al pelo, algunas drogas, y sobre tudo traemos tambien esta preciosa lana de España, que sola sirve para la fabrica de paños finos de primera y segunda calidad.

Igualmente nos traen de España nuestros buques algunos aceites, vinos y otros generos, mas lo esencial de nuestros retornos son las barras, y las lanas de Castilla y de Andalucia, con las quales solas y sin ninguna mezcla de lana inglesa fabricamos todos los años al pie de treinta mil piezas de paño.

La cesacion del Comercio de España producirá dos malos efectos en Inglaterra. La metad del dinero que acostumbraba á entrar aqui no vendrà mas, y esto en un tiempo en que nos veremos obligados à embiar à Olanda una parte del que en la actualidad tenemos. En segundo lugar nuestros artesanos que trabajan en paños finos, les faltarà obra luego que hayan consumido las pocas lanas de España que podamos haber almacenado en Inglaterra. Lo mismo sucederá á los artesanos de Clochester y otros parages, á donde se emplea nuestra lana de Inglaterra en bayetas, sempiternas, y otras sargas propias para el consumo de España,

Este Comercio tan ventajoso para la Inglaterra está enteramente desorganizado por la guerra, y será del todo arruinado si los Españoles ilustrados por los franceses, toman las menores precauciones para impedir la entrada de nuestras mercaderias en el pais por la frontera de Portugal: aun supoñiendo que guardasen esta frontera con su ordinaria negligencia ¿ à que se veria reducido nuestro Comercio si nos viesemos obligados á hacerlo por esta

ta via? La mayor parte de las mercaderias que compramos de los Españoles son de un grueso volumen, lo mismo que las que nos compran à nosotros. Los parages á donde se consumen las unas y de donde vienen las otras están distantes de la frontera de Portugal, y los transportes, que se hacen en España por medio de Caballerias, son tan caros que sacaremos pocas ventajas de este Comercio precario. Por otra parte nuestros Comerciantes se verian obligados á tener tres corresponsales, y tres almacenes en lugar de uno; y la ganancia que sacarian despues de haber pagado tantos gastos, seria tan poca cosa, que luego nos veriamos obligados nosotros mismos á abandonar el tal Comercio.

Si la guerra presente dura solo seis años, la paz misma no podrà restablecer un Comercio tan ventajoso à nuestro pais. Los Franceses, y Flamencos que tienen yà tantas manufacturas en pie se apoderarán de las lanas de España, las harán trabajar en su pais y las embiarán á vender à donde nosotros despachamos las nuestras, mientras que nuestros artesanos tomarán otro partido, ò se irán hacer matar á la guerra. Desde que un Pueblo se pone en posesion de un Comercio no es facil quitarselo. El Comercio es un Rio qué se contiene con facilidad en su madre, á poco cuidado que haiga con los Diques que le contienen, pero se necesitan infinitos cuidados, gastos inmensos, y mucho tiempo para reducirle á su madre luego que se saliò de ella, y tomó otro curso.

No ignóro que hay comercios para los quales un pais hà recivido tales ventajas de la naturaleza que es imposible quitarselos; y que al contrario le es muy facil el recobrarlos quando por su negligencia los há perdido. Los Olandeses, por exemplo jamas podrian quitar á la Inglaterra el negocio de los harenques curados; es preciso curar estos pescados inmediatamente despues de su pesca, y nuestras costas sobre las quales se cogen están cubiertas de bosques; las de Olanda no los tienen, ò tienen muy pocos, y estos muy distantes de los parages á donde se cogen los harenques.

Mas ninguna ventaja natural asegura à nuestro pais el Comercio de los paños finos, ni el de las telas propias para el consumo de España. Los paños finos son fabricados enteramente con una lana extrangera; y por mas que se diga de las aguas de la Inglaterra se de-

nues-

muestra por las telas de esta especie que todos los dias se fabrican en Francia y en Olanda, que nosotros no adelantamos mas que los demas en esta manufactura, si no porque hace mas tiempo que florece entre nosotros que entre nuestros vecinos.

Uno de nuestros autores nos refiere una anecdota que dice haber oido á Milord Burnet, y sobre la qual parece contar mucho para no inquietarse con todas las empresas que pudiesen tentar nuestros vecinos para quitarnos el Comercio de las telas de lana. Este Obispo há advertido, dice, que la manufactura de las sedas había florecido siempre en los paises cálidos, porque el ayre seco de estos climas es muy favorable à las manufacturas de la seda; y que al contrario la elaboracion de las lanas jamás había florecido si no en los paises frios; porque el ayre fresco y la humedad de estos parages conviene mejor al manejo de la lana. Otros sin buscar tanto misterio dirian mas naturalmente que las manufacturas de seda han estado mas en boga que las de lana en los paises meridionales, porque la seda se dá en estos paises, y las telas de seda son mas propias y mas cómodas en un clima caliente que las de lana. Dirían aun, que las telas de lana han florecido mas en los paises frios porque la lana se halla en ellos con mayor abundancia. Los carneros como todos los demas animales están mas cubiertos en los climas septentrionales que en los otros; y un vestido de lana preserva mejor del frio que uno de seda.

Mas la suposicion de nuestro Prelado no es justa. La manufactura de lanas há florecido en otro tiempo en Florencia, aun se venden los paños de Venecia, y vemos manufacturas de seda muy florecientes en los paises septentrionales. Asi mismo es falsa la conseqüencia que saca Milord Burnet, quiero decir que los tafetanes fabricados en Leon en el mes de Julio quando el ayre está mas seco sean mejores que los otros; ni que los paños que se trabajan en Midll-Essck en los meses de Febrero y Marzo, esto es, quando el ayre está en su mayor punto de humedad, sean mas estimados que los que se fabrican en los meses de Julio y Agosto. Al contrario todos nuestros artesanos aseguran que sus paños salen mucho mejores quando los trabajan en el buen tiempo.

Sea lo que fuere de la anecdota de Milord Brunet, la Flandes

y la Picardia son paises de un mismo temperamento que la Inglaterra ; la qual no tiene ninguna aptitud para manufacturar las lanas de España que no tengan tambien otras Provincias.

La continuacion de la guerra amenaza ademas à la Inglaterra con una segunda fatalidad. Los Flamencos y los Franceses estableceràn en sus paises manufacturas de bayetas, sempiternas, y otras telas á bajo precio, de que se sirven los Españoles, de las quales muchos particulares han comenzado yà á establecer telares en Lila, y en otros parages. Los Españoles se acostumbrarán á ellas de tal manera durante la guerra que no querrán reconocer mas las nuestras despues de la Paz, y este comercio bolberá à su primer canal. En el Reynado de la Reyna Isabel fue quando le transportamos á Inglaterra : hasta entonces habiamos vendido nuestras lanas crudas á los Flamencos, que las manufacturaban en Brujas, en Gand, en Amberes, y en otras partes ; luego vendian por mil libras esterlinas à los Españoles, lo que no nos habian pagado con doscientas. La Reyna Isabel por consejo de Greshan, este ilustre comerciante tan digno de las estatuas que se le han erigido en la Bolsa de Londres, y en el colegio que lleva su nombre ; la Reyna digo, por consejo de Greshan que habia sido por mucho tiempo su Agente en Amberes, quiso hacer ganar à su Pueblo la utilidad que sacaban los extrangeros del producto de la tierra de su Reyno. Bien sabidas son las Ordenanzas que hizo para lograrlo, y las negociaciones en que entró con la Señora de Parma en 1564 y 1566 con motivo de su proceder. Felizmente para nosotros las turbulencias que sobrevinieron en las 17 Provincias favorecieron las intenciones de la Reyna. Los Artistas Flamencos para substraerse de las calamidades de su pais, se retiraron á Inglaterra, y establecieron su industria en muchas de nuestras Villas desiertas que repoblaron. He aqui lo que dice el Presidente de Thou hablando de los Flamencos perseguidos por el Duque de Alva, y por otros Ministros Españoles. » *Britannia proxima illis perfugium fuit, quo exules secum pannorum texturam intulerunt, & eam Anglos antea Agriculturæ & pecuariæ solum deditos magna opificij belgici jactura docuerunt : tantoque numero in insalum confluxerunt*

ut

ut urbes aliquot infreqüentes & pene desolatas ac Norwicam præcipue Colchestriam, Maistonum, Sandwicum, Hamptonum, & alias instaurarint. "

Tal vez no podremos lograr jamas restablecer esta manufactura establecida entre nosotros con tanto anhelo, si una vez llega à destruirse ; un conjunto feliz de circunstancias nos la hà traido á las manos en tiempo de Isabel ; ¿ y quando se podrá esperar otra ocasion semejante ? El Rio se bolverà à su madre, y sin duda los que tuvieren interes en conservarle en ella estarán mas vigilantes para impedirle que tome otro curso, de lo que lo estuvieron anteriormente en un tiempo en que la importancia de las manufacturas y del Comercio no era conocida como lo es en el dia.

No hay que lisongearse de que las telas de bajo precio para el uso de España no pueden fabricarse sino con nuestras lanas; y que mantendremos un orden tan bueno para hacer executar las actas del Parlamento, que prohiben su transporte, que haremos imposible á los Franceses y Flamencos el llevarnoslas. Primeramente no es cierto que nuestras lanas sean absolutamente necesarias para la fabrica de bayetas, sempiternas, flanelas, y otras sargas de que hablamos. Las lanas de Andalucia mezcladas con las de los Paises bajos, y las de algunos Cantones de la Francia pueden suplirlas ; mas, los Franceses y Flamencos no les sera muy penoso el ir à buscar fuera de Inglaterra las lanas propias para estas telas ; y siempre les serà muy facil tener las nuestras. Hasta aqui han sacado todas las que han querido, aunque los comerciantes que se las vendian tuviesen la ocasion de despacharlas en Inglaterra casi á los mismos precios que estos extrangeros pueden haverselas pagado ¿ Que sucederá pues, quando viniendo à cesàr nuestras manufacturas, por falta de despacho de nuestras telas, no se encuentre persona en Inglaterra que quiera comprar las lanas crudas ? Hay 120 años que nuestros Parlamentos han trabajado siempre inutilmente para impedir el transporte de estas lanas fuera del pais ; y verdaderamente cien buques de guerra ocupados en cruzar sobre nuestras costas ; y cien mil hombres empleados en guardar los Puertos, Ansas y abrigos de que están llenas, no bastarian para observar todos los parages á donde pueden abordar los barcos laneros

neros de que abundan la Flandes, la Picardia, y la Normandia, para hacer su comercio furtivo. La vida de los hombres se estima mucho en Inglaterra para que creamos que se llegue jamas á observar el rigor de las leyes que destruirian este comercio de contravando.

Por otra parte, aun quando nosotros lograsemos impedir el transporte de las lanas fuera de Inglaterra, no habriamos hecho aun otra cosa que empobrecer mas nuestro pais á donde se pudririan: para perjudicar las manufacturas de nuestros rivales seria aun preciso encontrar el medio de impedir que no sacasen lanas de la misma clase de Escocia y de Irlanda. Las lanas alli tienen las mismas qüalidades que en Inglaterra; y si hay corta cantidad en Escocia hay mucha abundancia en Irlanda. Aqui me sugeto al juicio de los que conocen la extension de las costas de este ultimo pais; la facilidad de arrivar á ellas; la utilidad que sacan los habitantes en despachar sus lanas à los extrangeros; y la mala disposicion de los Pueblos de Irlanda para con nuestro Govierno; y les dejo al fin que juzguen si es posible impedir á los Franceses y Flamencos el sacar las lanas crudas. Sometamos enhorabuena la Irlanda à los Actos del Parlamento de Inglaterra; hagamos quemar los libros de aquellos que se atreven á escrivir en su favor; y emprendamos el arreglar su comercio de manera que no perjudique al nuestro; con todo eso jamas podremos trocar la naturaleza del pais. El es propio para la cria de ganado, y tan poco aproposito para producir cañamo y lino, como vino y aceite. Asi jamas sacaremos de alli telas que nos pongan fuera de la necesidad de servirnos de las de Francia y de Holanda, y habrá siempre alli lana que vender para nosotros y para los extrangeros. El comercio de las telas propias para el consumo de España no continua pues en nuestras manos, sino por que nos hallamos en posesion de èl, y corremos el riesgo de perderle para siempre, si se ve interrumpido por solos cinco años. La interrupcion de este comercio será su ruina; y un Rey de España mal intencionado para con nosotros, no podria en treinta años de paz por medio de impuestos y vexaciones lograr hacerle el mismo perjuicio que sufrirà con la guerra, aunque no durase mas que dos años.

Lo

Lo que he dicho del comercio de las sargas se puede aplicar tambien á las medias, de que embiamos una cantidad tan grande á España. Los telares adonde se hacen, y de que hemos poseido solos el secreto por mucho tiempo, son conocidos en la actualidad en toda la Europa; la seda con que se fabrica la mayor parte de estas medias no es producto de nuestro suelo, y los comerciantes franceses pueden tenerla à mejor precio que nosotros.

El negocio de sombreros de que proveemos la España, es uno de los mas utiles de Inglaterra. Se fabrican con materiales del suelo Ingles, y con pelo de castor que viene de nuestras colonias de America. Estas materias nos cuestan poco, y vendemos à los Españoles todos los años por mas de cien mil libras esterlinas de esta mercaderia. Si la guerra de España dura algun tiempo, los Franceses restableceran este comercio de que les habiamos quitado la mayor parte, y veremos las fabricas de sombreros de Rouen, Caudebecq, y otros Pueblos de Normandia restablecerse á proporcion que las nuestras decaigan. ¿ Que ventaja logramos nosotros para hacer sombreros, que no tengan tambien los Franceses? Ellos tienen como nosotros las lanas y los pelos que se emplean en ellos. El pelo de conejo de Inglaterra, es mas fino que el de su pais; pero no costarà mas trabajo á sus comerciantes el sacarnoslo, que el adquirir nuestras lanas de que jamas carecieron. Por lo que mira al castor, las colonias que diariamente establecen, que en el dia yá tienen florecientes, y que estàn mas al norte que todas las nuestras, exceptuando la bahia de Hudson, los proveerán de él, mejor y en mayor cantidad del que nos puede venir de Boston, de Manate, y aun de la bahia de Hudson.

Nuestros Aritmeticos politicos, van bastante acordes sobre la ganancia de la Inglaterra, por medio del Comercio. La estiman en dos millones al año; y nuestros negociantes son casi todos de opinion que nosotros ganamos la quinta parte de ellos, esto es, quatrocientas mil libras esterlinas sobre las mercaderias de España. Alli despachamos ademas, la mejor parte de nuestros efectos comerciables; y viendonos privados de este comercio, yá no ganaremos mas seiscientas y ochenta mil, sobre las mercaderias de

las Indias Orientales, ni setecientas veinte mil sobre las de nuestras Colonias, como lo haciamos segun el calculo de estos mismos aritmeticos.

Con el Comercio de España, que es para nosotros lo que el Perù y Mexico son para la España misma, perderemos ademas el Comercio de las Canarias, y las conseqüencias de la pérdida de este comercio, no dejan de merecer atencion. Es cierto que los retornos de Canarias casi no se componen sino de vinos, cuya mayor parte se consume en Inglaterra; y quando no tengamos estos vinos, nos veremos obligados á irlos à buscar á otras partes, adonde será menester pagar en dinero contante, ò á lo menos su compra serà causa de que no le bolbamos á sacar mas de un pais, que nos lo subministraba; en lugar de que para el pago de los que sacabamos de Canarias, no llebabamos mas que algunas mercaderias y generos.

Los vinos de Portugal de que hemos hecho bastante uso desde 1690. son malos, y nuestros medicos los hallan nocivos para la salud: atribuyen á su acrimonia corrosiva no sè quantos males, á los quales no estaban sugetos los Ingleses antes de usar de ellos; y de que se ven en la actualidad muchas personas atacadas. Por otra parte son desagradables; y esta ultima qüalidad los desacreditarà aun mas que la primera en una Nacion que no reconoce peligro adonde encuentra placer. No serán pues los vinos de Portugal los que substituirémos à las dos mil pipas de vino que traiamos de Canarias todos los años. Hallandonos sin los vinos de Francia y de España, y no pudiendo llegar con facilidad á nuestro pais los del Rin, en tanto que los Franceses poseyesen á Bona, nos veremos reducidos à ir à buscar á Liorna los de Italia. Por las mercaderias con que pagamos los vinos de Canarias en Oratano, y en Palma no nos los daràn en Liorna; aquellas nos qnedaràn acá, y una parte de lo que en otro tiempo traíamos de este Puerto en sedas crudas ò en piezas de á ocho, lo traerèmos de aqui adelante en vinos que se consumirán todos en Inglaterra.

La industria de nuestros Fonderos en preparar el Sack y la Palma era tal, que todos los extrangeros querian tener vinos de Canarias preparados á nuestro modo. Les revendiamos por cien libras esterlínas lo que nos costaba treinta; los hemos reexportado

hasta á las mismas Canarias: y hé visto à uno de nuestros mas habiles negociantes, sostener que la Inglaterra vendia de estos vinos á los extrangeros, por una suma casi igual á la que habian costado en Canarias en totalidad ; de manera, que en estos mismos vinos que reexportabamos à los extrangeros, ganabamos el importe de los que de los mismos se consumian en Inglaterra ; y asi el vino de Canarias que se bebia entre nosotros nada costaba à la Nacion. En mucho tiempo no encontrarémos el mismo secreto para indemnizarnos del consumo de los vinos de Italia.

En el Comercio de España ganabamos tambien, con el despacho de una gran parte de nuestra pesca, y no llebandola alli no sabremos á donde llebarla.

Yá hé hecho ver que la paz no restablecerá todas las pérdidas, que esta guerra si es larga habrá ocasionado á este Comercio ; y concluirè haciendo una reflexion. Nuestros Comerciantes debilitados por sus pérdidas, y por nuestros Reglamentos yá no se hallarán al tiempo de la paz con los fondos que hoy emplean en este negocio ; y son menester fondos mucho mayores para restablecer de nuevo un Comercio, que para continuarle quando sigue su curso ordinario.

COMERCIO DE AMERICA, Y DE GUINEA.

La segunda mina de oro de Inglaterra, es su Comercio de America: este Comercio puede subdividirse en dos ramos ; el de nuestras Colonias, y el de la America Española. La Inglaterra perderá una parte del Comercio de sus Colonias durante la guerra ; y si como pretende el Caballero Petty, se ocupan en ello quatrocientos buques en tiempo de paz, se verá este numero reducido à la metad con motivo de la guerra.

Aun en tiempo de paz, no podiamos corregir una infinidad de contravenciones al acto de navegacion, que manda que todo el Comercio de las Colonias se haga por la via de Inglaterra. La guerra aun es un tiempo menos oportuno, para hacerle observar exâctamente, y no obstante aquellos autores nuestros que han que-

querido defender la utilidad de nuestras colonias del continente de la America, están de acuerdo en que sin una puntual observancia del acto de Navegacion, son estas colonias perjudiciales á la Inglaterra. Hemos visto durante la ultima guerra buques de Boston y de Filadelfia, pasar hasta el Mediterraneo para llebar alli mercaderias y generos de las Barbadas y otras Islas de la America Inglesa; ¿ que podemos pues esperar de la presente guerra, sino es que las sesenta mil familias Inglesas que se hallan en America, tengan aun menos desembarazo en corresponderse directamente con los extrangeros; y que à la buelta de la paz, ya no querran renunciar à un comercio en que habrán hallado tanta dulzura? Quantas ventajas no hallarà un buque de Boston que ha cargado de azucar en las Barbadas, en conducirle directamente al Mediterraneo, sin tener alli por concurrentes mas que à unos comerciantes, que se han visto obligados á hacer grandes gastos para llevar primero sus azucares á Inglaterra, pagar alli las aduanas, y fletar despues otros buques para llebarles à España, ò à Italia? Las tentativas que tendremos que hacer en lo adelante para reducir á estas colonias á justa obediencia que deben al Estado que las ha establecido, solo serviran tal vez para hacerlos levantar, luego que hayan llegado á comprender, que se pueden pasar sin nosotros.

El comercio directo de las Colonias del continente con los extrangeros, será tanto mas perjudicial à la Inglaterra durante la guerra, quanto nuestros comerciantes intimidados por los Armadores que infestaràn nuestras costas, no podran llevar à las Islas Inglesas las mercaderias y generos que se consumen en ellas, al mismo precio que en los tiempos pasados. Estos comerciantes perderan una parte de sus buques, ó estando obligados à pagar gruesos seguros, se veran en la precision de aumentar el precio de los generos que despachan en la Jamaica, Antegoa, la Barbada, San Cristoval, Nieves, y Monserrate. Los comerciantes de Boston, Filadelfia, Manate, la Carolina, y Mariland, haciendo con mas seguridad su comercio, no tendran que aumentar el precio de los suyos; y como á excepcion de algunas mercaderias, sus embios à las Islas Inglesas son de la misma naturaleza que los de

nues-

nuestros comerciantes de Londres y de Bristol, nuestros comerciantes Americanos venderán en perjuicio de los Europeos. Desde que estos Americanos dèn en despachar mucho, se llevarán muchas mercaderias del territorio de estas Islas como azucar, cacao, añil, &c. y las llevarán à vender directamente al extrangero. La Inglaterra perderá por este comercio los derechos que se hubieran exîgido de estas mercaderias, si hubiesen pasado por sus Puertos; y perderá ademas las utilidades que hubiera sacado en su venta y en su flete.

Tambien es de temer que los habitadores de nuestras colonias del Norte de la America, abusen de los desordenes de esta guerra, como abusaron de los de la ultima, para embiar al Mar rojo, y á los Mares de las Indias orientales buques piratas; que deshonran nuestra Nacion, y arruinan nuestros comerciantes; á quienes los Principes de aquellos paises se quexan de las piraterias de estos corsarios Ingleses.

La guerra expone asimismo nuestras colonias á las invasiones de los Franceses. Ellos nos quitaron nuestras Factorias de la Bahia de Hudson, durante la ultima guerra; se apoderaron del Puerto de San Juan, y de nuestros mejores establecimientos sobre la costa de Terranova; y la Jamaica aun no se ha restablecido, de lo que sufrió con motivo de sus invasiones. Son mucho mas temibles en el dia en America de lo que lo eran entonces, pues pueden servirse hoy contra nosotros de los Puertos y de las fuerzas de la America Española.

El segundo brazo de nuestro comercio de-America, es el contrabando que hacemos en los paises de la dominacion del Rey de España. Embiamos à la Jamaica las mercaderias propias para el consumo de las colonias Españolas; y nuestros buques las conducen furtivamente à los parages adonde tenemos corresponsales; alli las despachamos à dinero contante, ò recivimos en pago mercaderias preciosas, con las quales se hacen gruesas ganancias, como cochinilla y añil. Aunque no se pueda conocer à fondo el producto de este comercio, se sabe lo bastante para asegurar que asciende á lo menos á seis millones de piczas de á ocho por año, de las que recivimos à lo menos tres en especie ò en barras: de manera

que entra mas dinero en Inglaterra por este contrabando, que por la via de Cadiz ni por ningun otro parage. No solamente no nos es permitido este negocio por ningun tratado, sino que aun nos está muy expresamente prohivido.

En el Tratado de Madrid de 1667. se dice » que nuestro Comercio con la España quedarà sugeto á las mismas excepciones que el de los Olandeses " y estos por el articulo sexto del tratado de Westfalia se habian obligado à dejar de freqüentar los Puertos y Radas de la Monarquia de España en las Indias occidentales. Es cierto que los Olandeses no observaron mejor su tratado, que nosotros el nuestro; y han hecho siempre por medio de Curazao el mismo contrabando con la America Española, que nosotros hacíamos por la Jamaica.

En el tratado que hicimos en Madrid en 1670 para hacer cesar las hostilidades, que los Españoles é Ingleses de America se hacian reciprocamente, con motivo de los corsos de nuestros Flibustiers se dice » que los vasallos del Rey de la Gran-Bretaña no navegarán ni traficaràn en las Radas y Plazas que el Rey Catolico posée en las dichas Indias.

Los Españoles habian tolerado siempre este comercio, por pura consideracion hacia la Inglaterra, aunque tuviesen el derecho de impedirle, y aunque fuese muy perjudicial á su Rey, que perdia por nuestro contrabando con sus vasallos de America, los derechos que se perciven en Cadiz sobre las mercaderias que se embian á las Indias, y sobre todos los efectos que retornan de ellas. El rompimiento interrumpirà infaliblemente este comercio, y no hay apariencia alguna de que los Españoles irritados por una guerra puramente politica, y que nosotros les hemos declarado en un tiempo en que procuraban vivir con nosotros en buena inteligencia, quieran tolerar despues de hecha la paz que nosotros restablezcamos nuestro contrabando. Luego que el Rey de España se resuelvà á hacer severos castigos, en aquellos Gobernadores suyos que permiten correspondencias contra las Leyes en el distrito de su Jurisdicion, y tenga solamente seis Fragatas en la mar que hagan el corso, sobre los pequeños buques que ordinariamente empleamos en este comercio, nos seria imposible

res-

restablecerle; y no tendremos por que quexarnos de su conducta. El no hará mas que hacer uso de una facultad, que le dan los tratados que tenemos hecho, y que se renovarán quando la paz. La ley que excluye á los extrangeros para negociar en las colonias de ningun Estado, es una ley que no admite disputa, y cuya autenticidad se halla reconocida en toda la Europa.

Nuestro comercio de Guinea perderá tambien su mejor aliciente. Nuestros comerciantes vendian á los Españoles de Tierra firme por cincuenta libras esterlinas un negro que no vale veinte en nuestras colonias; y la nueva compañia que se há formado en Francia y en España para este Comercio, se và á consolidar durante la guerra con la ruina del nuestro.

Nuestros establecimientos de la costa de Africa, fueron yá bastante maltratados por los Franceses que tomaron á Gamby, en la ultima guerra: mayor desastre se puede temer en el curso de la actual.

COMERCIO DE FRANCIA, Y DE LOS PAISES BAJOS ESPAÑOLES.

Antes de la resolucion que ha tomado el Rey de Francia en los ultimos tiempos, que precedieron á la guerra de prohibir en sus Estados, muchas mercaderias inglesas, y recargar otras de excesivos impuestos que impidiesen su consumo, haciamos nosotros con este Reyno un Comercio muy ventajoso. Desde la paz de Riswick se havian fundido en la torre, y reducido al cuño de Inglaterra, como unas seiscientas mil libras esterlinas de monedas de Francia. Las imposiciones que nuestras mercaderias pagaban en Francia, eran moderadas, y embiabamos alli muchas. Por el contrario las mercaderias y generos de Francia, habian sido cargadas aqui por 23. años, de impuestos excesivos segun las Memorias de M.r Sacherville. Estos impuestos impedian que entrase una gran cantidad de ellas en Inglaterra, y los Franceses que recivian muchas nuestras, y que nos vendian pocas de las suyas,

nos

nos quedaban deudores de gruesas cantidades, que no pagaban sino con dinero contante.

De qualquiera modo que sea, nuestro comercio con esta Nacion no consistiria aun en tiempo de paz mas que en contrabandos, y esto irá siempre adelante. Los Franceses á pesar de la guerra encontrarán aun el medio de tener nuestras lanas, nosotros les embiarémos siempre mercaderias de las Indias orientales, que son allí de contrabando, y asi mismo reciviremos siempre de Francia tafetanes de Leon, y otras manufacturas de seda, cuya entrada en Inglaterra està prohibida. La utilidad que se saca por una y otra parte en estos comercios es muy grande, para que nunca falten temerarios que los emprendan, à pesar de las ordenanzas mas severas.

No sucede lo mismo con el comercio de la Flandes Española que perderemos por la guerra. Vendiamos á los Flamencos mucho mas de nuestras mercaderias de lo que les comprabamos de la suyas, sobre todo desde la prohivicion de sus puntillas y encaxes. Es cierto que ellos prohivieron tambien nuestras manufacturas hace tres años; mas esta prohivicion tenia tan poca observancia en los respectivos lugares, que ni aun sufrian el recargo de 2. por ciento, y embiabamos alli ordinariamente medias, sombreros, paños, metales y mercaderias de las Indias. No hay negociante en la Bolsa que no convenga en decir que este negocio nos era muy provechoso; seria dificil determinar la cantidad que nuestra Nacion ganaba en èl; solo me contentarè con hacer reflexion que prueva nos era bien ventajoso.

La guerra que precedió à la paz de Riswick habia inundado este pequeño pais de nuestras monedas, y en 1697. eran alli tan comunes sobre todo las de oro, como las del cuño del Rey de España. Muchas personas dignas de fé me han asegurado que ya no se veia ninguna en 1702. y que todas se habian buelto á Inglaterra en pago de la sumas de que nos eran deudores los Flamencos por las mercaderias que recivian de nosotros.

Ademas de las apreciables ideas que dà el citado Ingles de nuestra situacion economica en los Discursos que preceden, se ha-

hallan en el cuerpo de su obra otras dos reflexiones tambien relativas al mismo objeto y à la epoca de que habla, las quales traducidas dicen asi.

» La quarta parte de los viveres que se consumen en España y mas de las tres quartas partes de las ropas que alli se usan, se llevan á aquel Reyno de los paises extrangeros, à los quales se ve obligado por falta de mercaderias á pagar en dinero contante la mayor parte de lo que compra. Hay mucho tiempo que no hubiera quedado en España un real de plata, sino fuesen las sumas que vienen de quando en quando del Nuevo Mundo por cuenta del Rey, y las que traen de alli los Gobernadores, los Magistrados, los Eclesiasticos y otros particulares que viajan à la America para hacer su fortuna.

» Llevamos tambien á la España y al Mediterraneo, la parte mas considerable de nuestra Pesca, y hallandose este comercio suspendido con motivo de la guerra, perderemos al pie de doscientas mil libras esterlinas que reciviamos de alli en cambio de un pescado que nada mas nos costaba que el trabajo de cogerle, y alguna sal. Si la guerra dura mucho tiempo jamas restableceremos este Comercio al estado en que se hallaba antes del rompimiento. Los extrangeros que acostumbraban consumir nuestros pescados, sentirán su falta al segundo año de la guerra; aprenderán el modo de pasarse sin ellos; y quando llegue verificarse la paz, tal vez los encontraremos con el disgusto de lo que nos han pagado tan caro hasta ahora.

REAL ORDEN

QUE HÁ COMUNICÁDO AL CONSULÁDO,

EL EX.mo S.or

DON MIGUEL CAYETANO SOLÉR,

PARA LA IMPRESION DE ESTA OBRA.

EL REY se ha enterádo, con mucha satisfaccion, de la adjunta Descripcion de ése Reyno, que V. S. S. me hàn remitído en 7. de Diciembre de 1803: Es su Real voluntad, que se imprìma á costa de los fondos de èse Consuládo; y que V. S. S. manifiesten á su Autòr Don Josef Lucas Labràda el aprècio que há merecido á S. M. su laboriosidad.

De Real Orden lo comunico à V. S. S., para su cumplimiento; y para que á su tiempo, me dirijan ciento y veinte exemplàres de la Obra. Dios gũe á V. S. S. muchos años. Madrid, 3 de Agosto de 1804. = Solèr. = S.res Prior, y Consules del Consulado de la Coruña.

ERRATAS.

Pagina.	Casilla.	Linea.	DICE.	DEVE DECIR.
18.....	.....	31.	Baronelle.....	Baroncelle.
18.....	.....	36.	Gueimoude.....	Gueimonde.
24.....	.....	33.	Peterburgo.....	Petersburgo.
49.....	.....	17.	Villanueva Arosa.....	Villanueva de Arosa.
72.....	.....	25.	todos segundos.....	todos los segundos.
92.....	.....	14.	qrincipal.....	principal.
115.....	.....	5.	150.....	50.
118.....	.....	7.	Solér.....	Sobér.
127.....	.....	19.	cada uno.....	cada Pueblo.
129.....	.....	7.	va Puentesdeume.....	va á Puentesdeume.
137.....	.....	15.	difiicultado.....	dificultado.
212.....	.....	27.	Gruñas.....	Grañas.
217.....	.....	30.	Belle, Granja.....	Belle, Costoya, Granja.
231.....	1.....	12.	Leso.....	Liso.
231.....	5. y 6..	ultima	id. » id. »	harina » Ferrol.
235.....	5.....	20.	trigo harina.....	trigo y harina.
243.....	1.....	23.	Willam.....	William.
246.....	3.....	6.	70.....	20.
250.....	3.....	9.	170.....	120.
266.....	3. , 4. y 5.....	13.	60» Charlestown, arroz.	80» Marblehead» bacalao y grasa.
274.....	5.....	9.	clavazon.....	canelon.
276.....	4.....	14.	Vega.....	Vigo.
317.....	1.....	4.	El Diate N. S. del Buen Viage.....	El Diate N. S. del Buen Viage, apresado por un corsario francès.